	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. 22 **MES O PERIODO:** nov-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	0
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	1
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		9
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		27
3.1	Información general del contrato		28
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		28
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		32
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		34
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		37
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	38
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	49
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	51
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	53
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	56
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	58
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	59
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	62
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		65
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	66
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	68
	• Seguimiento Programa de Obra		69
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	71
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	73
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	74
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	75
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		76
5.1	Información general del contrato		77
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		79
5.3	Informes especialistas y profesionales		83
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		180
5.5	Informe matriz de riesgos.		183
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		193
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		193
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		194
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	195
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	197
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	199
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	203
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	206
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		209
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	211
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	212
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	216
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	222
7	**Conclusiones y recomendaciones**		223
8	**Anexos**		228
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		229
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		234
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		237
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		240

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma:

Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 4684 de 05-Dic-2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	30/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA **PERIODO MES:** nov-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1584 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

PLAZO INICIAL: 24 MESES
FECHA DE INICIO: 10 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 09 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO ACUMULADO: 24 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 38.139.811.851,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 38.139.811.851,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 11.441.943.555,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	0
	Mejoramiento	km	10,5
	Rehabilitación	km	0
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	0
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento	Conformación	km	10,5
Estudios y diseños		km	0

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

224063429,2

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km		3,5
	Mejoramiento	km		
	Rehabilitación	km		
	Mantenimiento	km		
Estructuras	Túneles	N/A		
	Puentes	U		
	Pontones	N/A		
Mantenimiento	Conformación	km		9,55
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km		

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 36.948.001.024,00		$ 36.948.001.024,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 1.128.107.327,00		$ 1.128.107.327,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 63.703.500,00		$ 63.703.500,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 38.139.811.851,00**	**$ -**	**$ 38.139.811.852,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	62.175.408,14		62.175.408,14	18.049.961.129,00
AJUSTES	0,00		0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00		0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00		0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*	0,00		0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	**62.175.408,14**	**0,00**	**62.175.408,14**	**18.049.961.129,00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 18.686.006.235,46
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 18.049.961.129,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	96,60%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	20
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	36
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**56**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1



Ruta 2402. Excavaciones varias sin clasificar (Construcción cabezote box culvert LD)

Foto 2



Ruta 2402. Instalación de acero de refuerzo zarpa y vástago muro de contención

Foto 3



Ruta 2402. Vaciado concreto 21 Mpa zarpa muro de contención

Foto 4



Ruta 2402. Excavación para construcción de filtro

Foto 5



Ruta 2402. Excavación para construcción de filtro

Foto 6



Ruta 2402. Vaciado concreto 21 Mpa losa descole alcantarilla 36" LD

Foto 7



Ruta 2402. Instalación de acero de refuerzo y formaleta metálica para vástago muro de contención

Foto 8



Ruta 2402. Excavación mecánica para construcción encole de alcantarilla 36" LD

Foto 9



Foto 10



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA **PERIODO MES:** nov-24

Ruta 2402. Extracción aguas lluvias para construcción encole de alcantarilla 36'' LD

Foto 11



Ruta 2402. Excavaciones varias sin clasificar para construcción modulo N°2 Muro Contención

Foto 12



Ruta 2402. Replanteo verificación de puntos para instalación de subbase granular

Ruta 2402. Remoción de derrumbe

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

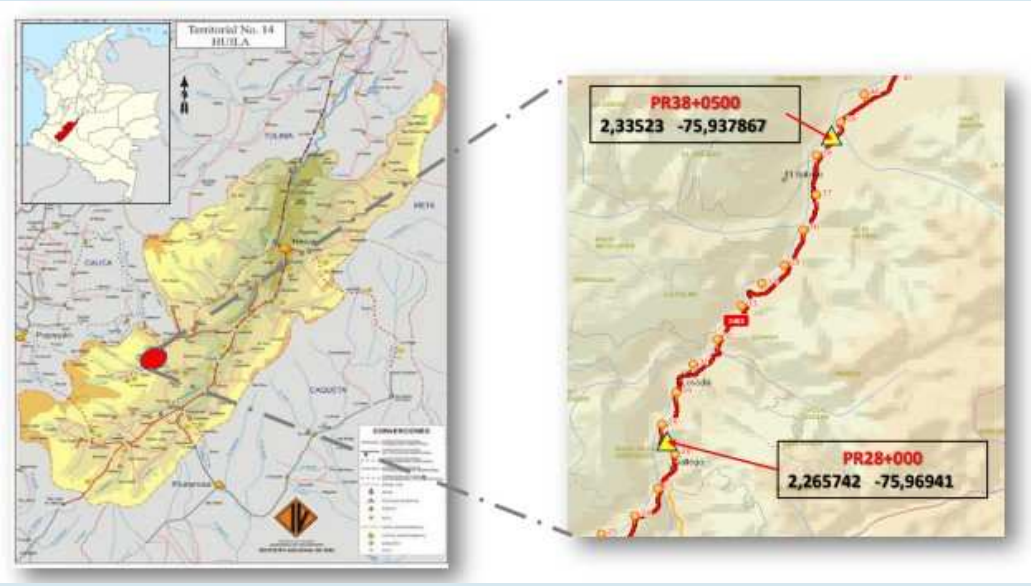
Firma
CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA
Director Interventoria
Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.22 NOVIEMBRE 2024

CONSORCIO VIAL SRN



CONTRATO No. 1051 DE 2022

Consorcio Vial SRN
Huila - NIT. 901.577.911-1

Interpro 20 PROCONSULTING

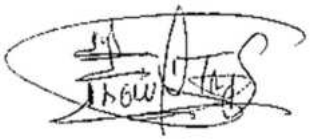
CONSORCIO VIAL SRN

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°22

VERSIÓN 00

NOVIEMBRE DE 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

	
ING. CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA	ING. EDGAR THOMAS
DIRECTOR INTERVENTORIA	RESIDENTE DE INTERVENORÍA
	
PSC. SILVIA CONSTANZA HURTADO	ING. JESSICA ALEXANDRA MUÑOZ
PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL AMBIENTAL



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

1.INTRODUCCION

1 INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de continuar dinamizando el sector e impulsar la economía del departamento de Huila, el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y la Gobernación Del Huila a través de la Secretaria De Vías E Infraestructura , Mediante el proceso de Licitación Pública Número SVLPOB009-22, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA,"; después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio EXPLANAN S.A.S., por lo anterior se realiza la legalización del contrato No 1584 de 2022 por un valor inicial de $38,139,811,851.00 M/CTE incluido IVA y con acta de Iniciación a partir del 10 de febrero de 2023.

El Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP- 192-2021, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2. Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al CONSORCIO VIAL SRN, suscribiéndose así el contrato de Interventoría N.º 1051 de 2022.

La Interventoría del proyecto tiene acta inicio con fecha del Diez (10) de febrero de 2023 y su objetivo principal es realizar el seguimiento a la gestión del Contratista EXPLANAN S.A.S. en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en Sector Candelaria — La Plata Del Pr28+000 Al Pr38+500,realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a SVLPOB009-22 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.PCCNTR.3611702.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó como Supervisor al ingeniero Jesús Eduardo Rincón Silva, mediante el acto administrativo Resolución 4684 del 05 de diciembre del 2022, adicionalmente fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual. En la Tabla 1 se presenta la relación de gestores por parte del INVIAS.

Tabla 1 Gestores del contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE	ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN
Nelson Andrés Quiroga	Técnico	
Luisa Fernanda Diaz	Social	
Alejandra Muñoz Gómez	Ambiental	DTE 14303 del 14/03/2023

El presente informe contiene el seguimiento a las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista EXPLANAN S.A.S. y el respectivo seguimiento realizado por parte de la Interventoría CONSORCIO VIAL SRN durante el periodo del mes de **Noviembre de 2024**, de acuerdo con las obligaciones contractuales y contemplando las especificaciones técnicas y la normatividad nacional e internacional para el desarrollo del objeto contractual.

El informe es estructurado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 del que se origina la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.



2.DESCRIPCION DEL PROYECTO

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la atención sector Candelaria — La Plata del PR28+000 al PR38+500, departamento del Huila, acorde a las disponibilidades presupuestales; el corredor vial a intervenir cuenta con una longitud de 10,5 km y mejorar las condiciones de movilidad vehicular de carga y pasajeros en la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego y con ello, incrementar la calidad de vida de la población, dando cumplimiento igualmente a los programa de rehabilitación de la infraestructura vial tanto del Departamento del Huila como del municipio de La Plata garantizando la conectividad entre los territorios y la nación fomentando el crecimiento sostenible y el desarrollo humano y la integración de la región.

La infraestructura a construir consta de 10,5 kilómetros de pavimento flexible en la vía que comunica el occidente en el Departamento del Huila. La estructura de pavimento es para acondicionar la superficie de rodadura de la Carretera Candelaria-Laberinto del PR28+000 al PR38+500, para un periodo de diseño de 10 años y está constituida por una capa de subbase granular (E-30 cm), una capa de base granular (25 cm) y una carpeta de rodadura de concreto asfáltico (12 cm). La construcción del pavimento incluye además de la explanación y construcción de la estructura de pavimento, las obras de drenaje, que depende básicamente de las características geométricas de la via.

Finalmente se realizará la señalización teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial 2015 del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y/o normatividad vigente aplicable

El alcance del contrato de obra incluye todas y cada una de las actividades del alcance del proyecto, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 10.5 kilometros.
- Mantenimiento rutinario.
- Durante el plazo del contrato, el Contratista será el responsable de la transitabilidad, apor lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales por lo que durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista pragramará los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato.

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto por desarrollar representa la mejor alternativa para mitigar las deficiencias que se vienen presentando en las vías primarias del Departamento del Huila, vía denominada CANDELARIA-LABERINTO, identificada con código 2402, mediante la construcción con pavimento flexible. Conforme a lo anterior, este tipo de intervenciones están enfocadas en el mejoramiento de la movilidad, transitabilidad, ahorro en los costos de operación vehicular, en donde para el presente proceso, se pretende beneficiar los habitantes de estos sectores y usuarios de este tipo de vías, así como a toda la población flotante, urbana y turistas que lleguen a la región.

Ilustración 1 ubicación departamento del Huila



Fuente: Google – Imágenes

El Departamento del Huila está localizado al suroccidente del país entre los 3°55'12" y 1°30'04" de latitud norte (entre el nacimiento del Rio Riachón, municipio de Colombia y el pico de la Fragua, municipio de Acevedo), y los 74°25'24" y 76°35'16" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich (entre el Alto de Las Oseras, municipio de Colombia y el páramo de Las Papas, municipio de San Agustín.) (Gobernación del Huila, 2017)

Extensión y limites

Al norte limita con los departamentos de Cundinamarca y el Tolima al sur con los de Cauca y Caquetá, al oriente con los departamentos de Meta y Caquetá, y hacia el Occidente con los de Cauca y Tolima. (Gobernación del Huila, 2017)

Descripción de la población

El Departamento de Huila cuenta con una población aproximada de 1.211.163 habitantes, de los cuales 593.402 son hombres y 589.542 son mujeres. Su población acentuada en las caberas municipales asciende a 735.246, mientras que en la zona rural es de 475.917 habitantes. (DANE, 2005. Proyecciones a 2017)

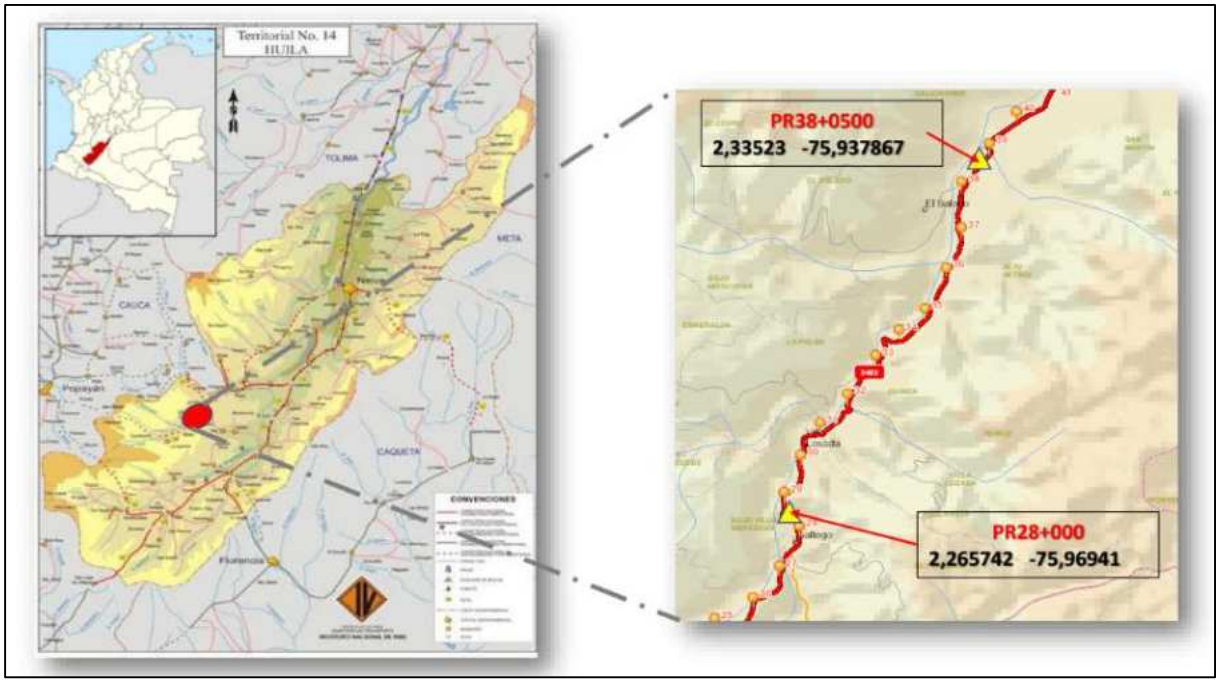
El proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA-LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA" se encuentra en la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego del Departamento del Huila.

Tabla 2 Corredor a intervenir

Vía	Ruta	ABS Inicial	ABS Final
La Plata – Gallego	2402	PR28+000	PR38+500

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervencion con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 2: Localización del proyecto Transversal Huila – Cauca, Sector Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria - La Plata Del Pr28+000 Al Pr38+500



Fuente: https://hermes.invias.gov.co/carreteras/

El proyecto se localiza en la vía que conecta las capitales de Popayán y Neiva en el Departamento de Huila, específicamente la Vía 2402, Candelaria - Laberinto, Sector: Gallego - Alto Retiro, desde el PR 28+0000 - PR 38+500. Huila es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, conforman la República de Colombia. Su capital y ciudad más poblada es Neiva. Está ubicado al suroeste del país, en la región andina, limitando al norte con Tolima y Cundinamarca, al este con Meta, al sur con Caquetá y al oeste con Cauca. El tramo vial, permite la conexión entre los Municipios como La Argentina y La Plata. Así se disminuirán los tiempos de recorrido.

2.2 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 sector Candelaria - La Plata del Pr 28+000 Al Pr 38+500, cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por el municipio de La Plata departamento del Huila. En la Tabla 3 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 3 Municipios de influencia

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	La Plata	2402	Pr 46+000	Pr 49+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial, se toma como línea base el estado de la Ruta nacional 2402 a partir del mes de **Noviembre del 2024**.

En la Tabla 4 se relaciona la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo con el tipo de superficie de rodadura existente y el estado de estas.

Tabla 4 Estado inicial de las rutas

CODIGO VIA	LONGITUD PR	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
2402	00+000	Afirmado	Regular
	28+000		
	28+000	Afirmado	Regular
	38+500		
	38+500	Pavimento	Bueno
	47+000		
	47+000	Pavimento	Bueno
	100+000		Regular

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen 11 pontones y 1 puentes.

Cabe resaltar que gran parte de los pontones necesitan demarcación en pintura del guarda ruedas, así como también pasamanos metálicos que permitan garantizar la seguridad en los mismos. Durante el desarrollo del proyecto se deberá mantener el registro del estado de estas estructuras para garantizar la estabilidad ante el posible incremento de las cargas por ingreso de maquinaria, equipos y materiales.

La Transversal Huila – Cauca, Sector Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria - La Plata Del Pr 28+000 Al Pr 38+500, cuenta con un (1) administrador vial; se presentan en la Tabla 4 las longitudes de cada una de las rutas en afirmado y pavimentadas, relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes, basados en la inspección inicial de obra.

Tabla 5 Administradores viales del corredor.

Administrador vial	Vías a cargo	
Grupo 1	2402	La Transversal Huila – Cauca, Sector Candelaria-Laberinto Pr 00+000 al Pr 100+000

2.4 CARACTERÍSCAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La infraestructura por construir consta de 10,5 kilómetros de pavimento flexible en la vía que comunica el occidente en el Departamento del Huila. La estructura de pavimento es para acondicionar la superficie de rodadura de la Carretera Candelaria-Laberinto del PR28+000 al PR38+500, para un periodo de diseño de 10 años y está constituida por una capa de subbase granular (E-30 cm), una capa de base granular (25 cm) y una carpeta de rodadura de concreto asfáltico (12 cm). La construcción del pavimento incluye además de la explanación y construcción de la estructura de pavimento, las obras de drenaje, que depende básicamente de las características geométricas de la vía.

Finalmente se realizará la señalización teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial 2015 del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y/o normatividad vigente aplicable.

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 6 Parámetros de diseños propuestos.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	40 - 50 Km/h
Radio mínimo	41 m
Vehículo de diseño	C2S3
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pendiente Longitudinal mínima 7 %
	Pendiente Longitudinal máxima 0.3%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:4
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:9

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Longitud mínima de la curva vertical	24 m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	Min 0.30% - Max 0.96%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma: 0,5m
	Ancho de cuneta: 1m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo con el desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 3 Sección típica en corte

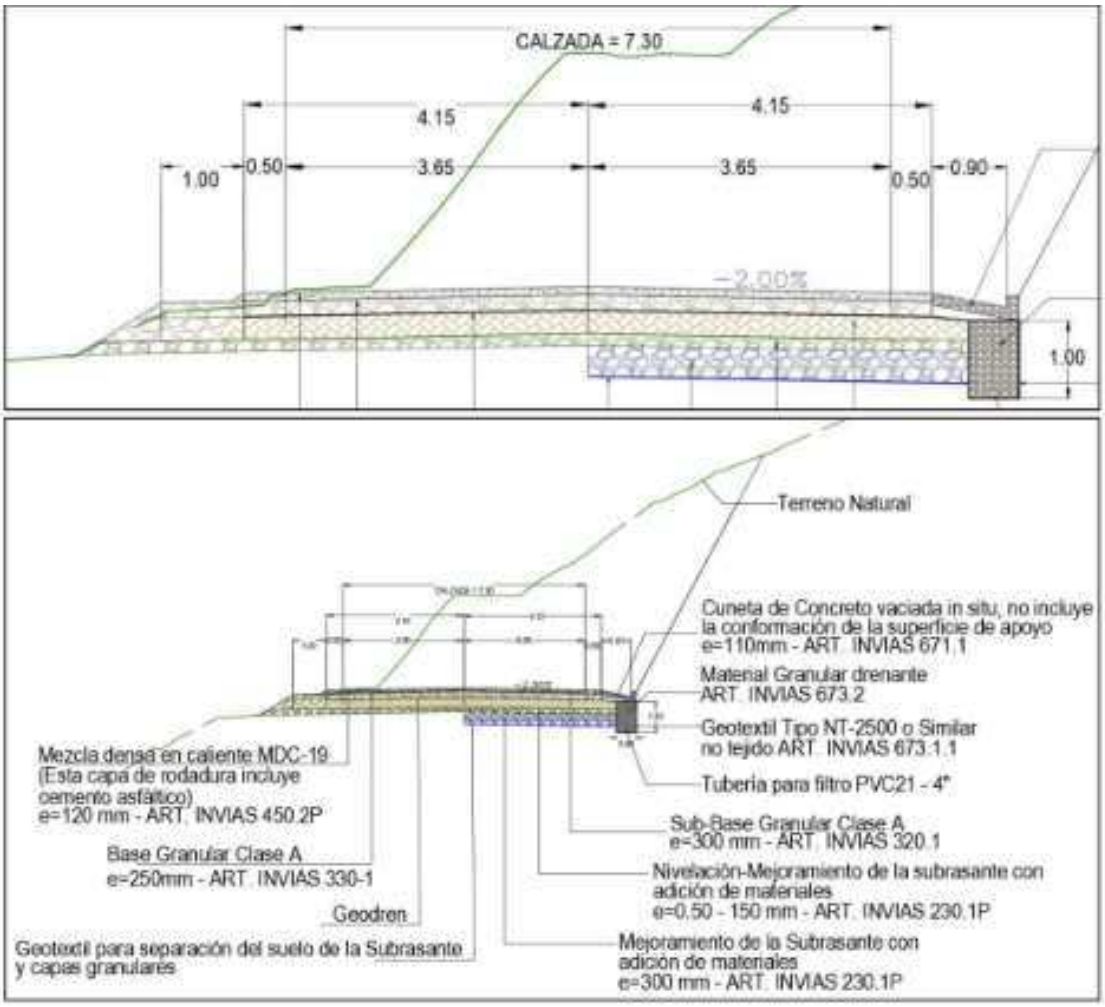
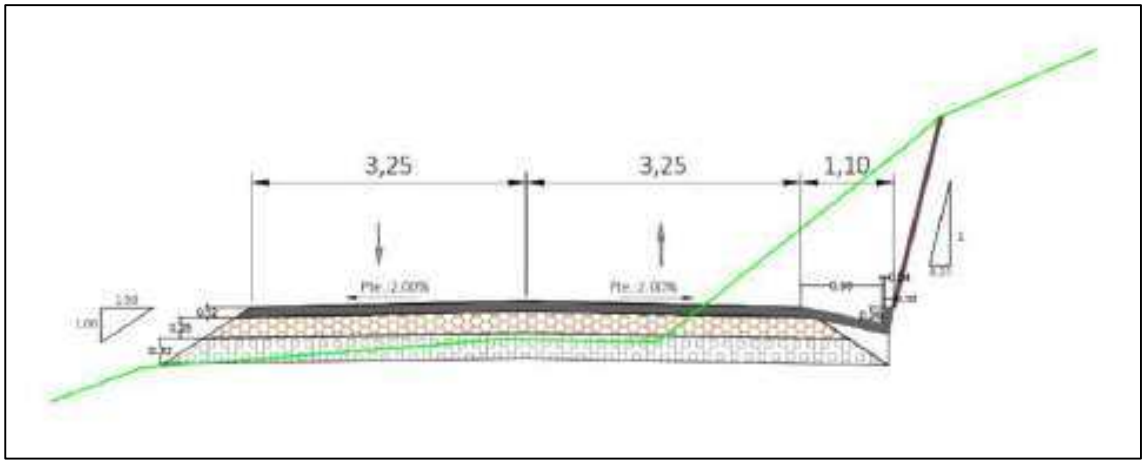


Ilustración 4 Ajuste sección Pr 32+900 a Pr 34+500



Las condiciones actuales del corredor a intervenir en este sector se caracterizan por un terreno escarpado con una sección pequeña que al momento de implantar la sección de diseño generaría obras de contención no previstas que aumentarían el costo del tramo y a su vez la necesidad de compra de predios lo cual no se tiene contemplado dentro del alcance del presente proyecto.

Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 2.607.700 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 7 Estructura del pavimento

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	CBR < 3%
CA (MDC19)	12	12
BG Clase A	25	25
SBG Clase A	30	30
Material de Mejoramiento	-	30

Se realiza inspección de la obras de drenaje en el corredor de intervención y de acuerdo a los trabajos de inventario realizados, a continuación, se presenta los resultados estructurales de las alcantarillas inspeccionadas, en algunos de los elementos como lo son cajas, ductos, cabezales, estructuras de encole y descole presenta algún tipo de daño y requieren ser reemplazadas, las estructuras que cumplen y podrían ser conservadas, aquellas que requieren de mantenimiento, y las que no cumplen y deben ser reemplazadas.

Se concluye que el 92% de las obras deben ser reemplazadas, dichos resultados se muestran en la Tabla 8, 9, 10 y 11.

Tabla 8 Calificación de las obras Pr 36+000 al Pr 38+240

Abscisa	Número de cuenca	Área	Dimensión		Tipo	Obra	Q diseño	Hw	Hw/d	Velocidad a la salida	Pendiente de la obra	Condición
		Km2	Ancho (m)	Alto (m)			(m3/s)			m/s		
K38+200	C01	0.122	1.50	1.50	Sencillo	Box Culvert	1.64	0.82	0.55	3.43	3.06%	Conservar
K38+105	C02	8.744	3.00	3.00	Triple	Box Culvert	55.74	2.25	0.75	5.04	2.00%	Adicionar celda
K38+072	C03	0.085	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.94	0.88	0.98	3.33	2.71%	Conservar
K37+657	C04	0.135	-	0.90	Doble	Tubería	2.02	0.92	1.02	3.62	3.00%	Reemplazar
K37+452	C05	0.149	-	0.90	Doble	Tubería	2.43	1.07	1.19	3.89	3.00%	Reemplazar
K37+342	C06	0.145	1.00	1.50	Sencillo	Box Culvert	2.38	1.39	0.93	2.01	2.00%	Reemplazar
K37+072	C07	0.459	2.00	2.00	Sencillo	Box Culvert	6.90	1.78	0.89	4.32	2.00%	Reemplazar
K36+917	C08	0.005	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.08	0.22	0.24	1.42	1.00%	Reemplazar
K36+828	C09	0.010	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.14	0.29	0.32	1.65	1.00%	Nueva
K36+696 I	C10	0.014	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.20	0.35	0.39	2.28	2.00%	Nueva
K36+696 II	C10	0.014	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.20	0.35	0.39	2.32	2.00%	Nueva
K36+590	C11	0.016	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.22	0.36	0.40	2.32	2.00%	Reemplazar
K36+449	C12	0.015	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.20	0.35	0.39	1.82	1.00%	Nueva
K36+380	C13	0.015	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.20	0.35	0.39	1.82	1.00%	Nueva
K36+325	C14	0.070	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.97	0.96	1.07	1.56	1.00%	Reemplazar
K36+170	C15	0.069	1.50	1.50	Sencillo	Box Culvert	0.96	0.58	0.39	2.88	2.00%	Reemplazar
K36+097	C16	0.036	-	0.90	Sencillo	Tubería	0.50	0.59	0.66	2.81	2.00%	Reemplazar

Tabla 9 Calificación de las obras Pr 28+095 al Pr 30+240

Abscisa	Número de cuenca	Área	Ancho	Alto	Tipo	Obra	Condición	Q diseño	Hw	Hw/d	Velocidad a la salida	Pendiente de la obra
		km²	(m)	(m)				(m³/s)	(m)		(m/s)	(%)
K30+168	C18	1.930	3.00	3.00	Sencillo	Box Culvert	Reemplazar	15.58	2.46	0.82	2.58	1.00%
K30+112	C19 I	0.004	-	0.90	Sencillo	Tubería	Reemplazar	0.05	0.16	0.18	2.18	5.00%
K30+112	C19 II	0.004	-	0.90	Sencillo	Tubería	Reemplazar	0.05	0.17	0.19	2.03	4.00%
K30+021	C20	0.015	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.20	0.35	0.39	1.80	1.00%
K29+884	C21	0.020	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.27	0.41	0.46	1.95	1.00%
K29+764	C22	0.019	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.24	0.38	0.42	1.90	1.00%
K29+580	C23	0.088	1.00	1.00	Sencillo	Box Culvert	Reemplazar	1.41	1.09	1.09	1.41	1.00%
K29+471	C24	0.121	1.00	1.50	Sencillo	Box Culvert	Reemplazar	1.94	1.41	0.94	1.46	1.00%
K29+361	C25	0.029	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.38	0.50	0.56	2.17	1.00%
K29+255	C26	0.004	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.05	0.17	0.19	1.23	1.00%
K29+208	C27	0.002	-	0.90	Sencillo	Tubería	Conservar y extender	0.02	0.10	0.11	1.57	5.73%
K29+139	C28	0.011	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.14	0.29	0.32	2.06	2.00%
K28+958	C29	0.028	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.37	0.49	0.54	2.11	1.00%
K28+797	C30	0.023	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.31	0.44	0.49	2.00	1.00%
K28+637	C31	0.017	-	0.90	Sencillo	Tubería	Nueva	0.22	0.37	0.41	1.87	1.00%
K28+477	C32	0.045	-	0.90	Sencillo	Tubería	Reemplazar	0.59	0.66	0.73	1.38	1.00%
K28+299	C33	0.197	1.50	1.50	Sencillo	Box Culvert	Reemplazar	3.16	1.38	0.92	1.72	1.00%

Tabla 10 Calificación de las obras Pr 30+720 al Pr 32+590

Abscisa	Número de cuenca	Área km²	Ancho (m)	Alto (m)	Tipo	Obra	Condición	Q diseño (m³/s)	Hw (m)	Hw/d	Velocidad a la salida (m/s)	Pendiente de la obra (%)
K32+571	C034	0.065	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.83	0.83	0.92	2.59	1.00%
K32+364	C035	0.029	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.38	0.5	0.56	2.14	1.00%
K32+230	C036	0.019	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.26	0.39	0.43	2.77	3.00%
K32+089	C037	0.017	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.23	0.38	0.42	1.87	1.00%
K32+024	C038	0.005	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.07	0.20	0.22	1.36	1.00%
K31+972	C039	0.057	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.76	0.77	0.86	2.56	1.00%
K31+749	C041	0.141	1.5	1.5	Sencillo	Box	Reemplazar	2.25	1.02	0.68	3.84	3.00%
K31+638	C042	0.007	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.09	0.23	0.26	1.46	1.00%
K31+529	C043	0.041	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.55	0.63	0.70	2.32	1.00%
K31+457	C044	0.021	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.27	0.40	0.44	2.84	3.00%
K31+259	C045	1.581	3	2	Sencillo	Box	Reemplazar	13.34	2.13	1.07	4.62	2.00%
K31+153	C046	0.015	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.19	0.33	0.37	2.56	3.00%
K31+064	C047	0.026	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.33	0.44	0.49	3.38	5.00%
K30+923	C048	0.046	-	0.9	Sencilla	Tubería	Reemplazar	0.73	0.75	0.83	2.51	1.00%

Tabla 11 Calificación de las obras Pr 32+590 al Pr 35+893

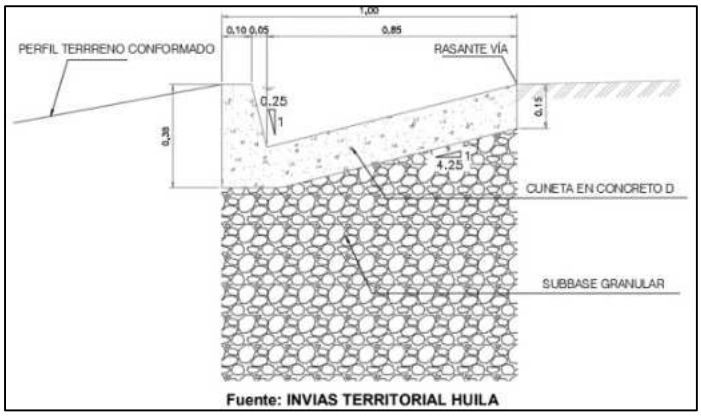
Abscisa	Número de cuenca	Área	Dimensión		Tipo	Obra	Q diseño	Hw	Hw/d	Velocidad a la salida	Pendiente de la obra	Condición
		Km2	Ancho (m)	Alto (m)			(m3/s)			m/s		
K35+759	C049	0.011	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.15	0.3	0.33	1.71	1.00%	Reemplazar
K35+700	C050	0.007	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.10	0.24	0.27	1.51	1.00%	Reemplazar
K35+550	C052	0.068	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.93	0.94	1.04	2.19	1.00%	Reemplazar
K35+307	C053	0.086	1.00	1.00	Sencillo	Box	1.42	1.00	1.00	2.88	1.00%	Reemplazar
K35+231	C054	0.094	1.00	1.00	Sencillo	Box	1.55	1.06	1.06	2.91	1.00%	Reemplazar
K35+129	C055	0.004	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.05	0.17	0.19	1.23	1.00%	Reemplazar
K35+107	C056	0.014	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.19	0.34	0.38	1.79	1.00%	Reemplazar
K35+049	C057	0.003	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.04	0.15	0.17	1.16	1.00%	Reemplazar
K35+005	C058	0.006	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.08	0.22	0.24	1.42	1.00%	Reemplazar
K34+916	C059	0.015	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.21	0.36	0.40	1.85	1.00%	Reemplazar
K34+884	C060	3.962	3.00	3.00	Sencillo	Box	18.92	2.68	0.89	4.83	1.00%	Reemplazar
K34+790	C061	0.042	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.57	0.64	0.71	2.37	1.00%	Reemplazar
K34+623	C062	0.186	1.50	1.50	Sencillo	Box	3.06	1.26	0.84	3.19	1.00%	Reemplazar
K34+547	C063	0.005	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.07	0.20	0.22	1.36	1.00%	Reemplazar
K34+479	C064	0.187	1.50	1.50	Sencillo	Box	3.08	1.24	0.83	4.70	5.00%	Reemplazar
K34+362	C065	0.013	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.18	0.32	0.36	2.95	5.00%	Reemplazar
K34+296	C066	0.026	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.36	0.48	0.53	2.11	1.00%	Reemplazar

Abscisa	Número de cuenca	Área	Dimensión		Tipo	Obra	Q diseño	Hw	Hw/d	Velocidad a la salida	Pendiente de la obra	Condición
		Km2	Ancho (m)	Alto (m)			(m3/s)			m/s		
K34+241	C067	0.023	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.31	0.44	0.49	2.00	1.00%	Reemplazar
K34+111	C068	0.021	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.29	0.43	0.48	1.99	1.00%	Reemplazar
K34+067	C069	0.175	1.50	1.50	Sencillo	Box	2.88	1.21	0.81	3.31	1.00%	Reemplazar
K33+876	C070	0.018	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.25	0.37	0.41	4.02	10.00%	Reemplazar
K33+405	C071	0.020	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.28	0.40	0.44	3.18	5.00%	Reemplazar
K33+307	C072	0.040	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.54	0.62	0.69	2.31	1.00%	Reemplazar
K33+071	C073	0.084	1.00	1.00	Sencillo	Box	1.38	0.98	0.98	2.84	1.00%	Reemplazar
K33+009	C074	1.086	2.50	2.50	Sencillo	Box	10.47	1.99	0.80	6.26	5.00%	Reemplazar
K32+934	C075	0.013	-	0.90	Sencilla	Tubería	0.18	0.33	0.37	1.77	1.00%	Reemplazar
K32+864	C076	0.116	1.50	1.50	Sencillo	Box	1.91	0.90	0.60	4.51	5.00%	Reemplazar
K32+710	C077	0.083	1.00	1.00	Sencillo	Box	1.36	1.07	1.07	1.37	1.00%	Reemplazar

La geometría de la berma - cuneta será de tipo triangular en concreto y su dimensionamiento se encuentra en función a la construida, la geometría es igual toda vez que se pretende mantener la misma sección transversal a lo largo de todo el recorrido. La geometría se presenta a

continuación. En la ilustración 5 se presentan las dimensiones y parámetros de diseño de las cunetas.

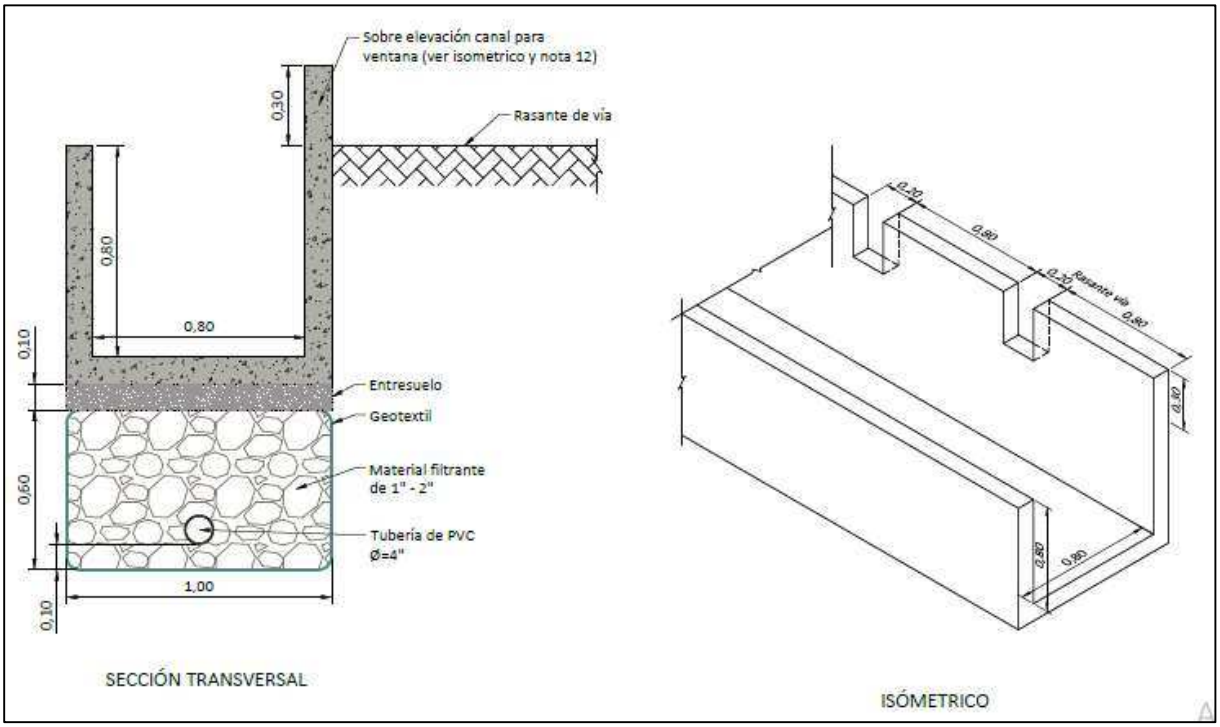
Ilustración 5 Detalle Transversal de la Cuneta.



Fuente: INVIAS TERRITORIAL HUILA

Se realizó propuesta de canal debido a que en el tramo en mención realizar una propuesta de cunetas no sería conveniente debido a que las mismas no tendrían la capacidad para evacuar el flujo asociado, por lo que se considera necesario proponer un canal longitudinal de 0.80 m x 0.80 m.

Ilustración 6 Sección transversal canal propuesto



El filtro por emplear consiste en un filtro francés, el cual se compone de tres elementos, el geotextil no tejido, cuya función es la de filtración, reteniendo el suelo y permitiendo el paso del agua, el

material granular drenante, el tercer elemento es la tubería de drenaje que evacua los fluidos captados hacia el sistema existente de alcantarillado pluvial.

Los filtros podrán ser tipo francés o con geodren circular de 100 mm de diámetro, dependiendo de la disponibilidad del material y rendimiento durante el proceso constructivo. Para el tipo de geodren circular se podrá utilizar como material filtrante recebo.

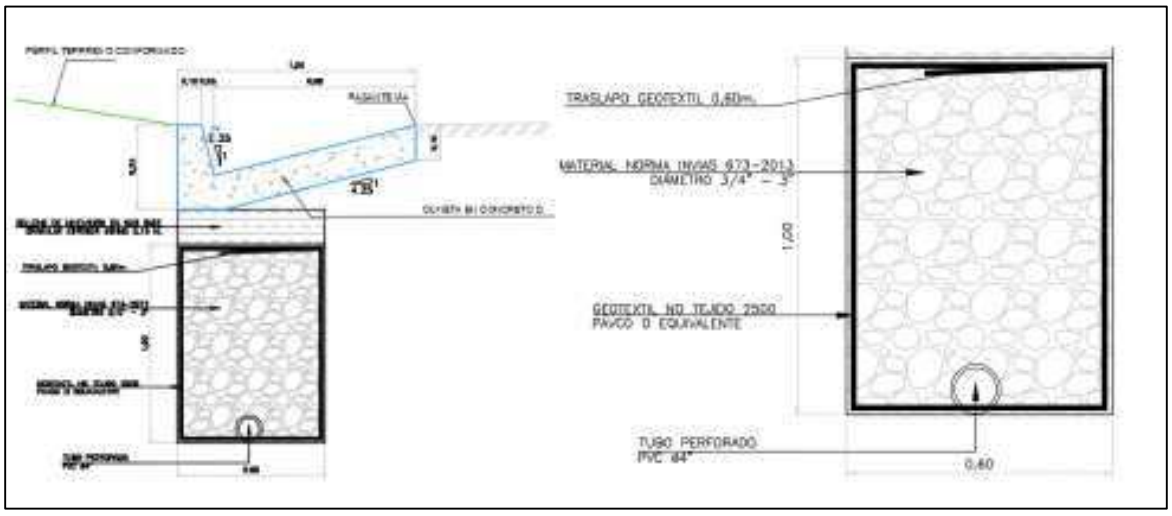
Tabla 12 Características del Filtro.

Caracteristicas del Filtro		
Parámetro	**Unidad**	**Valor**
Tamaño característico del agregado	mm	50
Ancho	m	0.60
Profundidad	m	1.00
Área	m^2	0.60

Fuente: INVIAS TERRITORIAL HUILA

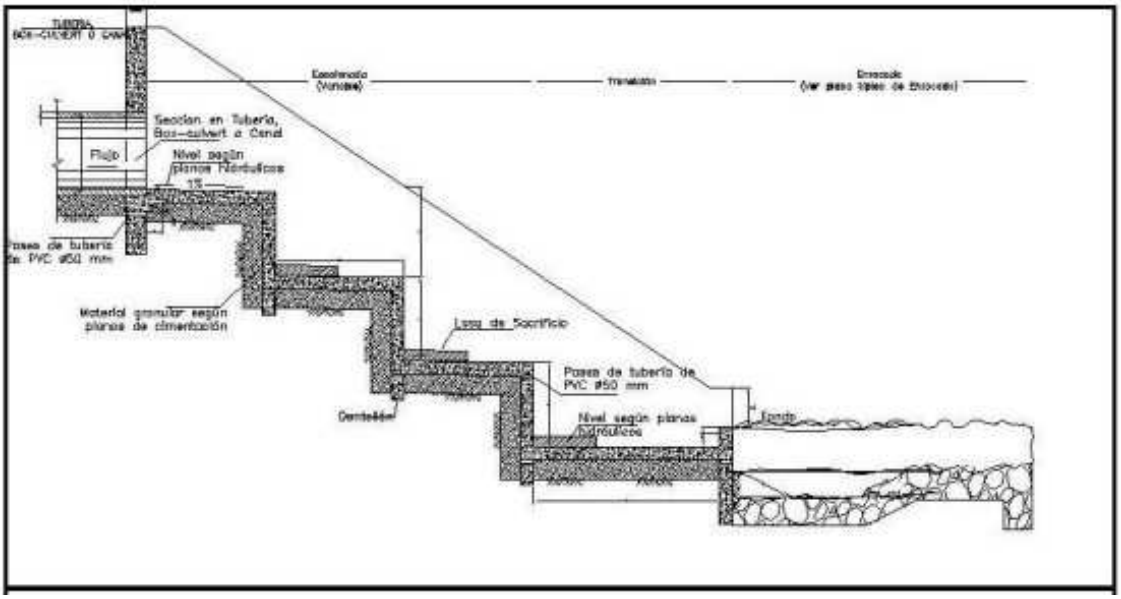
El material filtrante debe ser en grava. En la tabla 12 se aprecia la sección típica de instalación del filtro, en la cual se puede apreciar que la instalación se hará por debajo de la cuneta a una profundidad mínima de 15 cm. Se implementará un filtro francés con un tubo de 4” de diámetro, el cual se proyecta a lo largo de todo el filtro.

Ilustración 7 Sección Típica de Instalación del Filtro.



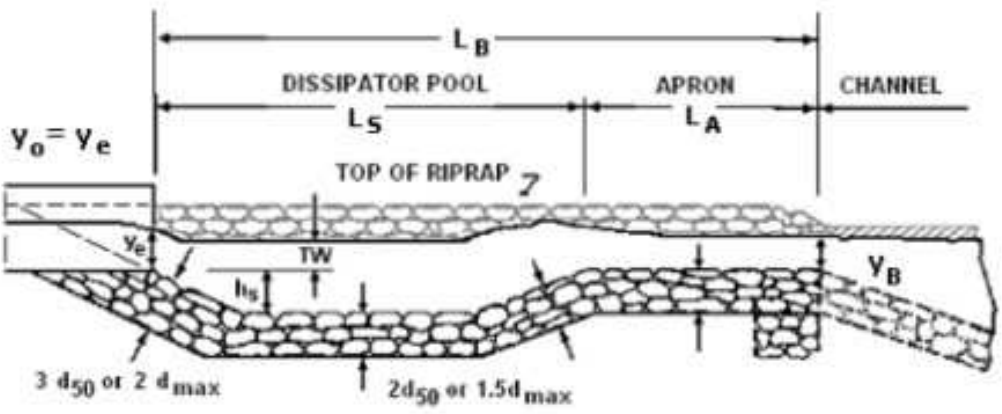
Para la disipación de energía y/o vencer diferencias de nivel en estructuras tales como alcantarillas, cunetas y canales, se diseñaron estructuras con caídas escalonadas aplicando la metodología desarrollada por Hubert Chanson.

Ilustración 8 Estructura escalonada para la disipación de energía.



Para el control de erosión en entradas y salidas de alcantarillas tipo tubo y tipo cajón se tuvieron en cuenta factores como el caudal, la velocidad de salida, las características topográficas del sitio donde se verterá el flujo. Considerando lo anterior, dependiendo del terreno se adoptaron como estructuras de disipación enrocado para pendientes menores.

Ilustración 9 Perfil de Instalación de Enrocado de Protección.



Fuente: National Highway Institute – Circular No. 14 de Ingeniería Hidráulica.

Ilustración 10 Box culvert de sección cuadrada

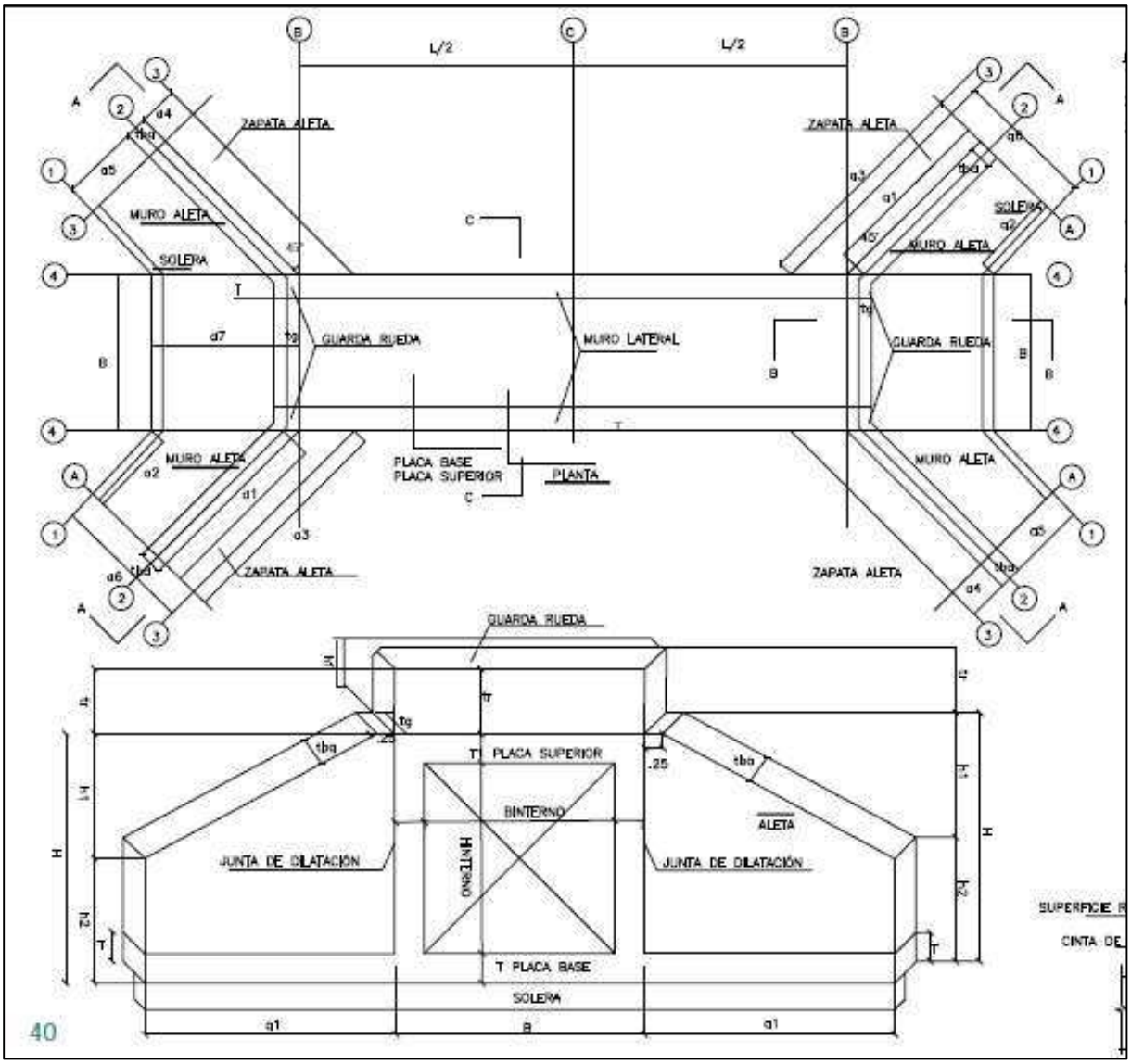


Ilustración 11 Box culvert de sección rectangular

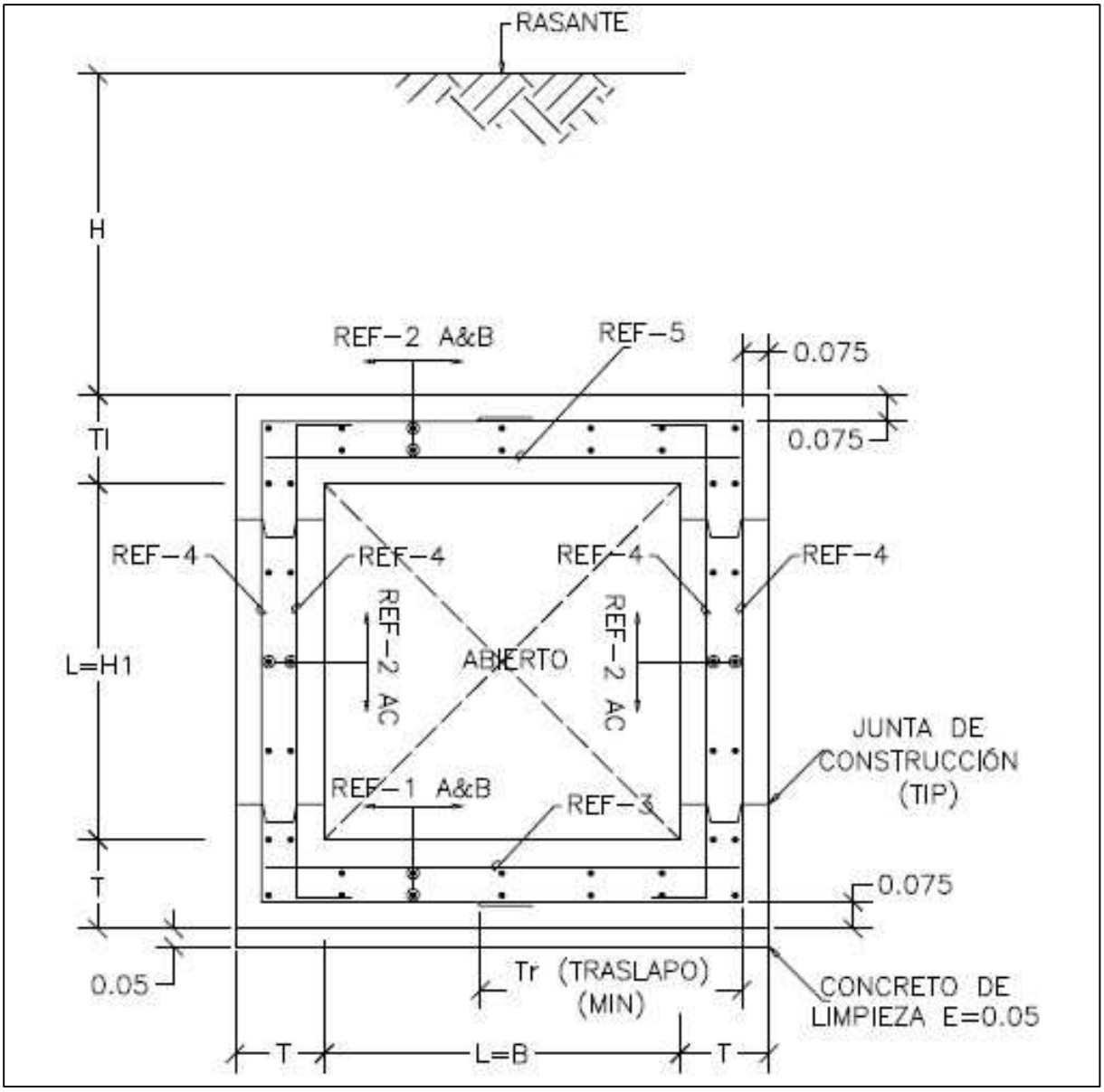


Ilustración 12 Esquema obras de drenaje transversales

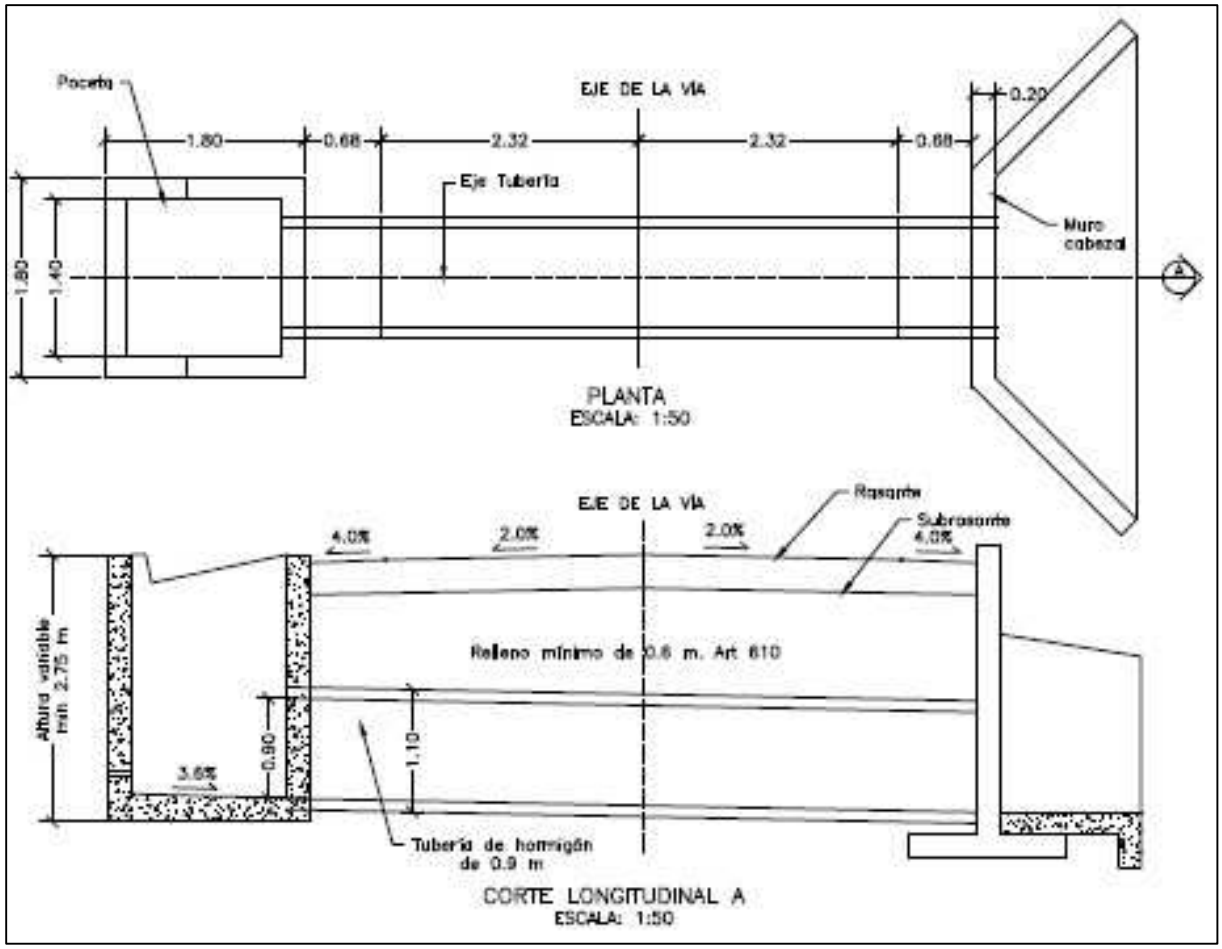
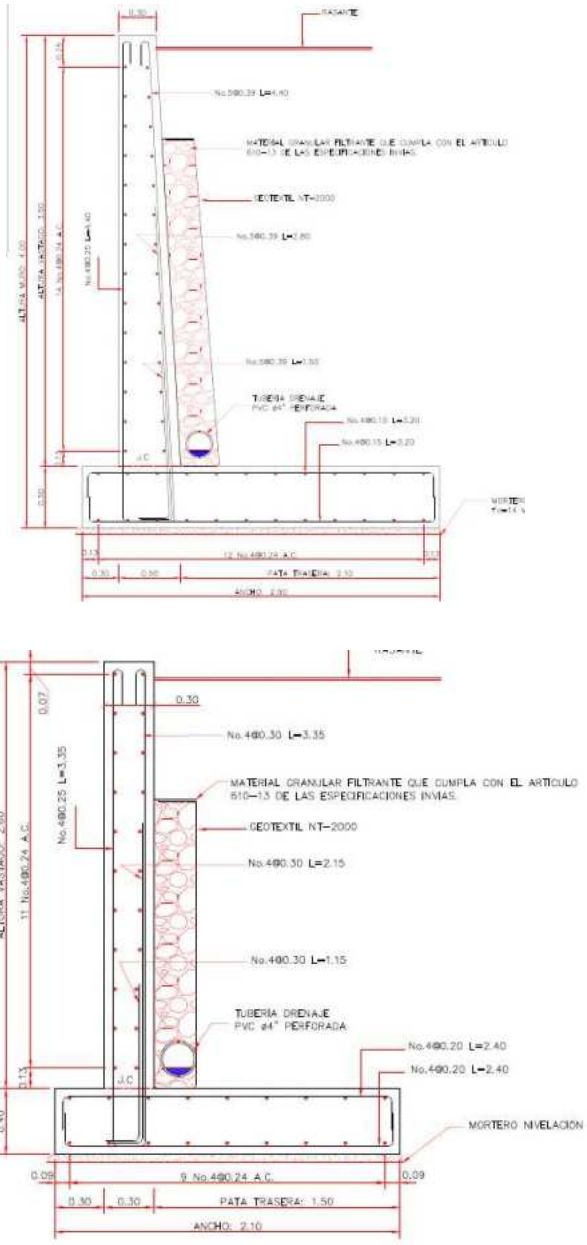


Ilustración 13 Esquema obras de drenaje transversales



2.4.1 Especificaciones componentes ambiental y de sostenibilidad

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.

- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.
- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.
- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.
- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.
- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.
- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.
- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.
- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, empradización y mantenimiento de taludes que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.
- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior.
- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.
- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial.
- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.
- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.
- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.
- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.
- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.
- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.
- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.
- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".
- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.
- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub-Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.
- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.
- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

En la Tabla 12 se presenta la información del contrato de obra

Tabla 13 Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA No 1584 de 2022	
Proceso de selección:	Licitación Pública No SVLPOB009-22
ID SECOP	SVLPOB009-22
Objeto:	Mejoramiento y mantenimiento de la carretera candelaria — laberinto ruta 2402 sector candelaria — la plata del pr28+000 al pr38+500, departamento del huila
Contratista:	EXPLANAN S.A.S.
NIT:	890.910.591-5
Valor inicial:	$38,139,811,851.00 M/CTE, incluido IVA
Adiciones:	$ 0
Valor acumulado del contrato:	$38,139,811,851.00 M/CTE, incluido IVA
Modificaciones:	N/A
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	06 de septiembre de 2024
Cesión de participación contractual	N/A
Plazo:	24 meses
Fecha de inicio:	10 de febrero de 2023
Fecha de terminación actual:	09 de febrero de 2025
Dirección	Calle 26 No 38-26 Vías Las Palmas Edificio Bio 26 Oficina No 1125, Medellín
Teléfono	+57 (4) 4440012

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el mes de noviembre 2024, el contratista ejecutó las siguientes actividades de obra en las rutas relacionadas, se incluyen también las actividades de la gestión ambiental, social, predial y de sostenibilidad.

Actividades de obra

- Instalación de acero de refuerzo FY 4200 Mpa para zarpa modulo N°2 muro PR 34+630 margen izquierdo de la vía.
- Excavaciones varias sin clasificar para construcción cabezote encole de box culvert PR 33+071 margen derecho de la vía.
- Instalación de acero de refuerzo FY 4200 Mpa para vástago modulo N°2 muro PR 34+630 margen izquierdo de la vía.

- Instalación de acero de refuerzo FY 4200 Mpa para cabezote encole de box culvert PR 33+071 margen derecho de la vía.
- Excavaciones varias sin clasificar para construcción de filtro PR 32+760 – PR 32+790 margen derecho de la vía.
- Vaciado concreto resistencia 21mpa (D) zarpa de muro modulo N°2 PR 34+630 margen izquierdo de la vía.
- Instalación de acero de refuerzo FY 4200 Mpa para cabezote encole de box culvert PR 34+623 margen izquierdo de la vía
- Instalación de acero de refuerzo FY 4200 Mpa para cabezote encole de box culvert PR 29+884 margen izquierdo de la vía
- Excavaciones varias sin clasificar para construcción de filtro PR 30+116 – PR 30+166 margen derecho de la vía.
- Vaciado concreto resistencia 21 Mpa (D) para cabezote encole de box culvert PR 34+623 margen izquierdo de la vía
- Vaciado concreto resistencia 21 Mpa (D) para cabezote encole de box culvert PR 33+071 margen derecho de la vía.
- Instalación de acero de refuerzo FY 4200 Mpa para losa inferior y muros box culvert PR 33+071
- Vaciado concreto resistencia 21 Mpa (D) para losa inferior y muros box culvert PR 33+071
- Instalación de acero de refuerzo FY 4200 Mpa para losa superior de box culvert PR 33+071
- Instalación de acero de refuerzo FY 4200 Mpa para losa superior de box culvert PR 34+623
- Excavaciones varias sin clasificar para construcción de filtro PR 29+208 – PR 29+160 margen derecho de la vía.
- Instalación de acero de refuerzo FY 4200 Mpa para cabezote descole de box culvert PR 29+884 margen izquierdo de la vía
- Vaciado concreto resistencia 21 Mpa (D) para losa superior box culvert PR 33+071
- Excavaciones varias sin clasificar para construcción de filtro PR 29+810 a menores margen derecho de la vía.
- Demolición de estructura existente box culvert PR 31+640
- Vaciado concreto resistencia 21 Mpa (D) para para cabezote descole de box culvert PR 29+884 margen izquierdo de la vía
- Instalación de acero de refuerzo FY 4200 Mpa para vástago muro PR 34+620 margen izquierdo de la vía.
- Instalación y compactación de relleno para estructura con material de recebo sobre aletas cabezote encole de box culvert PR 33+071 margen derecho de la vía.
- Remoción de derrumbe PR 36+360 margen derecha de la vía
- Excavaciones varias sin clasificar para construcción cabezote encole de box culvert PR 31+640 margen derecho de la vía.
- Vaciado concreto resistencia 21 Mpa (D) para vástago muro PR 34+620 margen izquierdo de la vía.
- Excavaciones varias sin clasificar para construcción cabezote encole alcantarilla 36” PR 31+637 margen derecho de la vía.
- Instalación y compactación de relleno para estructura con material de recebo sobre cuerpo de box culvert PR 34+623 PR 34+630 margen izquierda de la vía.
- Vaciado concreto resistencia 21 Mpa (D) para vástago muro PR 34+623 margen izquierdo de la vía.

- Excavaciones varias sin clasificar para construcción zarpa de muro modulo N°2 PR 31+085 margen derecho de la vía.
- Replanteo de puntos para instalación de subbase granular clase A PR 29+250 a mayores
- Remoción de derrumbe PR 29+170 margen derecha de la vía

Social:

- El día 01 de noviembre de 2024, el contratista radicó ante la Gobernación del Huila comunicado CRS-0001057, con asunto: reiteración de solicitud a viabilidad de Obras de Participación Comunitarias aprobadas por la subdirección de Sostenibilidad INVIAS.
- El día 07 de noviembre de 2024, el contratista realizó cierre de la PQRS 071, la cual fue interpuesta por el señor Edilberto Loaiza Sánchez.
- El día 09 de noviembre de 2024, el contratista llevo a cabo reunión con el comité de veeduría proyecto, la cual conto con la participación de 4 veedores, personal técnico, social y ambiental por parte del contratista e Interventoría.
- Para el periodo reportado, el contratista gestionó dos permisos de intervención voluntarios a predios privados con el fin de realizar actividades de obra trasversal en el PR 31+631.
- El día 22 de noviembre de 2024, el contratista efectuó capacitación sobre el tema de “Pasos Seguros”.
- El día 25 de noviembre de 2024, el contratista de obra, radicó derecho de petición con consecutivo No.CRS-0001092 a la Personería del Municipio de la Plata, con el fin de solicitar tramite a las solicitudes realizadas a través de los comunicados CRS0000061 del 24 de julio de 2024, CRS-0000996 del 14 de agosto de 2024, CRS-00001017 de 29 de agosto de 20124, CRS-0001039 del 0 de octubre de 2024 y CRS-0001051 de 24 de octubre de 2024.
- Para el periodo reportado, el contratista efectuó nuevamente la instalación de las 3 carteleras informativas, las cuales fueron ubicadas nuevamente en el Centro Poblado Villa Losada, vereda La Guinea y vereda Alto Retiro, dichas carteleras fueron actualizadas el día 26 de noviembre con información de avance del proyecto
- El día 26 de noviembre de 2024, se presentó afectación a red de gas en el PR 33+080, la cual fue reparada por personal técnico de Alcanos.
- El contratista el día 26 de noviembre realizó nuevamente la instalación de los dos (2) buzones de sugerencias los cuales fueron retirados debido a la suspensión del contrato. Los buzones fueron ubicados en las veredas de Alto retiro y La Guinea.
- Durante el mes de noviembre las profesionales sociales del contratista e interventoría llevaron a cabo el comité social No.30 efectuado el día 20 de noviembre con la gestora social del INVIAS

Ambiental:

- Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:
- Se contó con personal socio ambiental y SST.
- Se realizó capacitaciones ambientales en el periodo de los siguientes temas: 1. Cuidado de fuentes hídricas, 2. Trámites ambientales que se gestionan en obras viales, 3. Importancia de los humedales.

- El día 07 de noviembre de 2024, se realizó reunión en las oficinas de la CAM Territorial Occidente entre contratista, interventoría y funcionarios de la Autoridad Ambiental con el objetivo de tratar las obligaciones y compensaciones pendientes de los actos administrativos del proyecto:
- Medida preventiva Zodmes PR 28+700 Y PR 32+739, zodmes PR 28+180, PR 36+700 y PR 37+600.
- Permiso de emisiones resolución N° 2378 de 2023.
- Permiso de concesión de aguas resolución N° 2310 de 2023.
- Primer permiso de aprovechamiento forestal resolución N° 1775 de 2023.
- Segundo permiso de aprovechamiento forestal resolución N° 0410 de 2023.
- Tramite del permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas de la planta de asfalto.
- El día 07 de noviembre de 2024, se realizó remisión informe bimensual a corte de septiembre de 2024, dando cumplimiento a la resolución No. 2378 del 24 de agosto de 2023, modificado mediante resolución No. 0176 del 31 de enero de 2024. Expediente PEA-00007-23.
- El día 07 de noviembre de 2024, se realizó remisión informe trimestral a corte de octubre de 2024, dando cumplimiento a la resolución No. 2378 del 24 de agosto de 2023, modificado mediante resolución No. 0176 del 31 de enero de 2024. Expediente PEA-00007-23.
- Se recibió oficio CAM 33114 2024-S del 12 de noviembre de 2024 con asunto “Respuesta de complementación al radicado CAM No. 2024-E6750 de marzo 04 del 2024”, del contenido, diseño y fichas técnicas compensación PAF Único Resolución No. 0410 de 27 de febrero de 2024”.
- El día 15 de noviembre de 2024, se realizó reunión en la sede de la CAM Neiva, entre el contratista de obra 1584 de 2022, funcionarios de la Sub dirección de Regulación y Calidad Ambiental SRCA y funcionarios de la Territorial Occidente con el objetivo de socializar el comunicado CAM “evaluación de sitios de disposición final contrato 1584 de 2022 y compensaciones Licencia Ambiental resolución 986 de 2024.
- Se realizó delimitación de los polígonos correspondientes a las barras 1 y 2 autorizadas ambientalmente por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en la resolución N° 986 de 2024- Licencia Ambiental, las cuales están sujetas a la AT 507466.
- Se radicó oficio CRS CRS-0001084 el día 21 de noviembre de 2024 y radicado CAM 34409 con asunto Respuesta al comunicado CAM 32647 del 05 de noviembre de 2024. Solicitud de
- evaluación sitios de disposición final- ZODMES PR 28+000 al PR 38+500, de manera virtual a la Sub Dirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM.
- El día 21 de noviembre de 2024, se recibió visita por parte de funcionarios de la Sub Dirección De Regulación y Calidad ambiental SRCA de la CAM, en donde dos geólogos contratistas de la Corporación y un profesional forestal, realizaron seguimiento a la autorización temporal No. 507466, amparada con la Licencia Ambiental Global de explotación de materiales de construcción- resolución N° 986 de 2024; Por parte del contratista el ingeniero residente de obra y profesional ambiental se atendió la visita, en compañía de interventoría del proyecto.
- El día 27 de noviembre de 2024, se realizó visita de evaluación del permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas planta de asfalto Expediente PEA-00009-24, donde se realizó inspección ocular al predio donde se instalará la planta de asfalto, se tomó registro fotográfico, se georreferenció el área donde se ubicará la planta. La visita se realizó en compañía de profesional de la CAM Territorial Occidente Andrés Perdomo, residente de obra y profesional ambiental de contratista y profesional ambiental de interventoría.

- El día 28 de noviembre de 2024, se radicó el comunicado CRS-0001095 ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM, radicado N° 35108, el cual tiene con asunto "Alcance comunicado CRS-0001084 "Respuesta al comunicado CAM 32647 del 05 de noviembre de 2024. Solicitud de evaluación sitios de disposición final- ZODMES PR 28+000 al PR 38+500", mediante correo electrónico.
- Se implementó medidas ambientales en obra de acuerdo a las fichas del documento PAGA: señalización de frentes de trabajo, jornadas de orden y aseo, manejo integral de residuos, manejo de residuos líquidos, manejo de material producto de excavaciones, capacitaciones a personal de obra, inspección a condiciones de señalización.
- Se entregó informes ambientales semanales a la interventoría.
- Se hizo uso de baterías sanitarias autorizadas por propietarios del corredor vial.
- Se contó con 2 controladores de tráfico en los diferentes frentes de obra.
- Durante el periodo se realizó gestiones en La Corporación del Alto Magdalena- CAM para trámite de zonas de depósito ZODMES.
- Se envió 2 oficios a Interventoría (CRS-0001080, CRS-0001083)
- Se recibió un (1) oficio por parte de Interventoría (C. VIAL-INV-1051-CGE-707-2024).
- Se envió 2 oficios a La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM (CRS-0001084, CRS-0001095).

Sst:

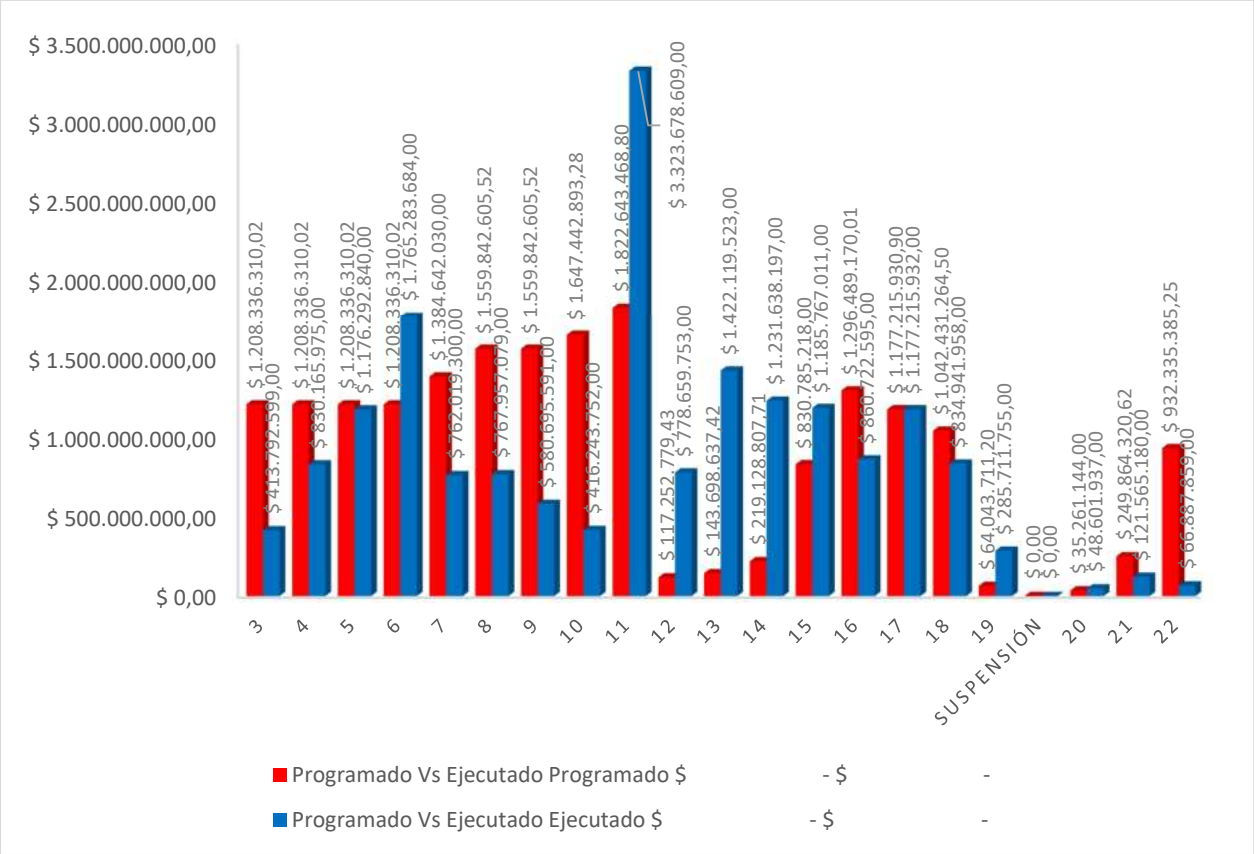
- Control y revisión de pagos de seguridad social, propia y de subcontratistas.
- Inspecciones de plan de emergencias
- Instalación de señalización en frentes de obra (señalización vertical, maletines, balizas y cinta preventiva).
- Entrega de dotación y cambio de EPP para las actividades a ejecutar.
- Realización y registro de charlas de seguridad
- Revisión de diligenciamiento de documento preoperacional de vehículos.
- Suministro de hidratación al personal.
- Diligenciamiento de permisos
- Diligenciamiento de ATS
- Jornadas de Orden y Aseo.
- Señalización frentes de trabajo y áreas de trabajo.
- Se realizan las acciones correctivas de las observaciones SST realizadas por la interventoría.

Topografía:

- Verificación Replanteo excavación para muro y box en el PR34+630
- Verificación Replanteo de alineamiento de muro y box para construcción en el PR34+630
- Control de niveles para construcción de solado de zarpa de muro PR34+630
- Control de niveles para construcción de solado de zarpa de muro PR34+630 y replanteo para excavación box encole PR33+071
- Replanteo y control de niveles para filtro en el PR32+790 a PR32+820
- Verificación de niveles de solado de PR34+630 y verificación de la excavación de filtro en el PR32+790 a PR32+820

Una vez cuantificadas las cantidades correspondientes al periodo analizado, se presentan en la Grafica 1 el valor ejecutado durante el mes, el valor acumulado y los saldos de estos con referencia a las condiciones contractuales actualizadas.

Grafica 1 Programado vs Ejecutado



En la Tabla 14 se presenta el flujo de inversión del proyecto basado en el presentado por el Contratista de obra, una vez suscrita el acta de reanudación No1, a la espera de observaciones por parte de la interventoría.

Tabla 14 Inversión programada Vs Inversión ejecutada

Inversión Obra				
Mes	**Programado**	**Programado Acumulado**	**Ejecutado**	**Ejecutado Acumulado**
1	$ -	$ -	$ -	$ -
2	$ -	$ -	$ -	$ -
3	$ 1.208.336.310,02	$ 1.208.336.310,02	$ 413.792.599,00	$ 413.792.599,00
4	$ 1.208.336.310,02	$ 2.416.672.620,04	$ 830.165.975,00	$ 1.243.958.574,00
5	$ 1.208.336.310,02	$ 3.625.008.930,06	$ 1.176.292.840,00	$ 2.420.251.414,00
6	$ 1.208.336.310,02	$ 4.833.345.240,08	$ 1.765.283.684,00	$ 4.185.535.098,00
7	$ 1.384.642.030,00	$ 6.217.987.270,08	$ 762.019.300,00	$ 4.947.554.398,00
8	$ 1.559.842.605,52	$ 7.777.829.875,60	$ 767.957.079,00	$ 5.715.511.477,00
9	$ 1.559.842.605,52	$ 9.337.672.481,12	$ 580.695.591,00	$ 6.296.207.068,00
10	$ 1.647.442.893,28	$ 10.985.115.374,40	$ 416.243.752,00	$ 6.712.450.820,00
11	$ 1.822.643.468,80	$ 12.807.758.843,20	$ 3.323.678.609,00	$ 10.036.129.429,00
12	$ 117.252.779,43	$ 12.925.011.622,63	$ 778.659.753,00	$ 10.814.789.182,00
13	$ 143.698.637,42	$ 13.068.710.260,05	$ 1.422.119.523,00	$ 12.236.908.705,00
14	$ 219.128.807,71	$ 13.287.839.067,76	$ 1.231.638.197,00	$ 13.468.546.902,00
15	$ 830.785.218,00	$ 14.118.624.285,76	$ 1.185.767.011,00	$ 14.654.313.913,00
16	$ 1.296.489.170,01	$ 15.415.113.455,77	$ 860.722.595,00	$ 15.515.036.508,00
17	$ 1.177.215.930,90	$ 16.592.329.386,67	$ 1.177.215.932,00	$ 16.692.252.440,00
18	$ 1.042.431.264,50	$ 17.634.760.651,17	$ 834.941.958,00	$ 17.527.194.398,00
19	$ 64.043.711,20	$ 17.698.804.362,37	$ 285.711.755,00	$ 17.812.906.153,00
Suspensión	$ -	$ 17.698.804.362,37	$ -	$ 17.812.906.153,00
20	$ 35.261.144,00	$ 17.734.065.506,36	$ 48.601.937,00	$ 17.861.508.090,00
21	$ 249.864.320,62	$ 17.983.929.826,98	$ 121.565.180,00	$ 17.983.073.270,00
22	$ 932.335.385,25	$ 18.916.265.212,23	$ 66.887.859,00	$ 18.049.961.129,00
23	$ 2.981.734.152,36	$ 21.897.999.364,60		
24	$ 5.072.669.309,52	$ 26.970.668.674,12		
25	$ 9.977.332.349,89	$ 36.948.001.024,00		

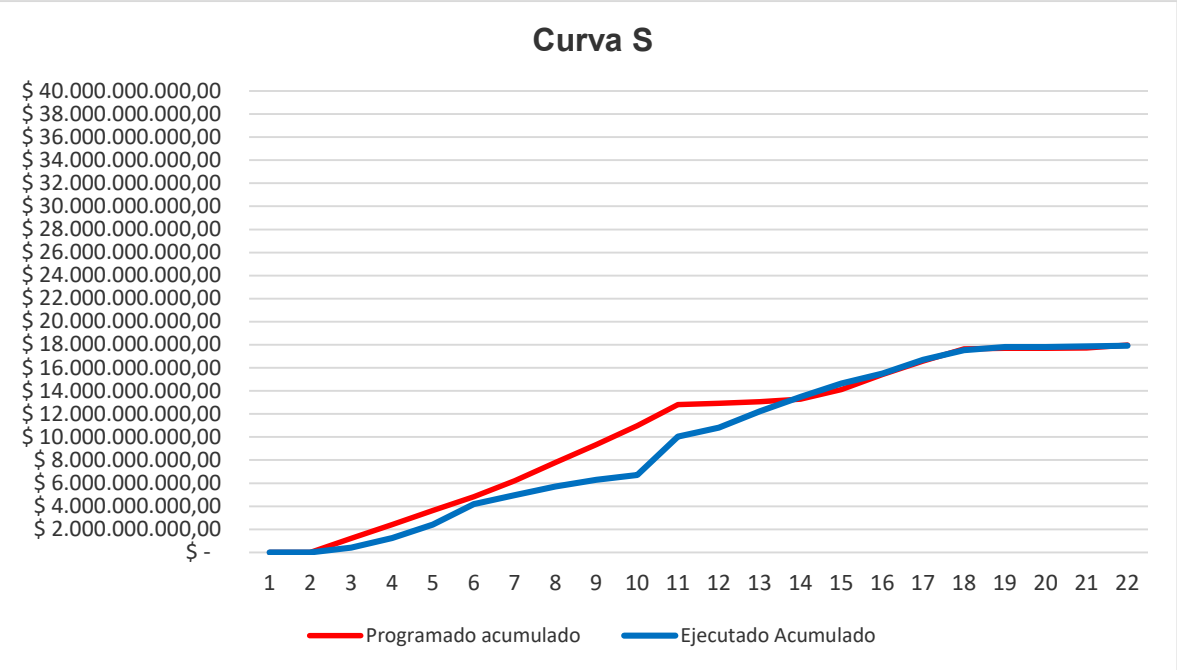
Nota: Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones. El mes 22 corresponde a una proyección de las actividades ejecutas según la información recopilada por parte de la interventoría a falta de conciliación con el contratista de obra. El flujo de inversión se encuentra basado en el presentado por el Contratista de obra, una vez suscrita el acta de reanudación No1, a la espera de observaciones por parte de la interventoría.

Tabla 15 Detalle ajuste al valor de la inversión ejecutada en **Noviembre de 2024**

Vigencia	Valor	Saldo
2023	$ 12.576.625.288,00	$ -
2024	$ 22.843.489.652,00	$ 17.558.606.850,00
2025	$ 1.527.886.084,00	$ 1.527.886.084,00
Total	$ 36.948.001.024,00	$ 19.086.492.934,00

Para el mes de **Noviembre** se tiene programada una inversión de $ 45.769.515,516 en la ejecución de actividades de obra por parte del contratista, en su programa de inversión presentado por el Contratista de obra, una vez suscrita el acta de reanudación No1, a la espera de observaciones por parte de la interventoría.

Grafica 2 Flujo de inversión vigencia del proyecto a **Noviembre de 2024**



3.3 SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

Para la fecha de cierre del presente informe, el Contratista de obra presento la subsanación de las observaciones presentadas en los 10 APU's de Ítems No Previstos, verificados por parte de la interventoría y radicados en la entidad para su aprobación

Tabla 16 Ítems No Previstos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Contratista
NP1	210.1.1 Disposición en zonas de depósito de materiales provenientes de las excavaciones	m3	244.642,00	$ 4.395,00
NP2	230.1 Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (Incluye el material)	m3	14.993,00	$ 98.257,00
NP3	600.2.1 Excavaciones varias en roca en seco	m3	1.330,00	$ 88.152,00
NP4	621.1.2 Pilote de concreto vaciado in situ, de diámetro 1,20 m, incluye excavación bajo agua, no incluye acero de refuerzo	m	385,00	$ 3.820.445,00
NP5	630.1 Concreto de Resistencia 35 MPa (A) Para vigas y losas de semiviaductos	m3	300,00	$ 2.060.882,00
NP6	630.3.2 Concreto de Resistencia 28 MPa (C) Para muros y pilas	m3	545,00	$ 1.646.723,00
NP7	663.1 Tubería de plástico tipo PVC tipo Novafort de diámetro 100 mm para filtros	m	9.690,00	$ 38.357,00
NP8	681.1 Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	200,00	$ 382.475,00
NP9	800.2 Cercas de alambre de púas con postes de concreto	m	9.344,42	$ 43.005,00
NP10	310.1 Conformación de calzada existente	m2	57.600,00	$ 1.363,00

La interventoría realiza la firma del acta de justificación no. 02 – modificación de cantidades de obra y creación de ítems nuevos para el contrato de obra no. 1584 de 2022. Con lo cual está pendiente la legalización del Otro sí por parte de la entidad contratante.

Se evidencia la necesidad de crear nuevos Ítems no previstos de obra, mediante comunicado CRS-0000929 del 05 de julio de 2024 se realiza entrega de APU's No 11 – 18 para revisión por parte de la interventoría, se realizan observaciones mediante bel comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-596-2024 del 23 de julio de 2024, contratista de obra mediante comunicado CRS-0000968 del 25 de julio de 2024 realiza la subsanación a las observaciones emitidas por parte de la interventoría.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
NP 11	Concreto de resistencia 28 Mpa (c) para muros convencionales y boxculvert de sección igual o mayor a 3.00 x 2.00 m	M3	$ 1.284.481,00

NP 12	Mezcla densa en caliente tipo mdc-19 con asfalto modificado t-3 (incluye el asfalto)	M3	$ 1.751.221,00
NP 13	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición altura del cuerpo, h= de 1.0 a 5.0 m y dap mayor de 10 cm. incluye: trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	Und	$ 178.386,00
NP 14	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición altura del cuerpo, h= de 5.0 a 10.0 m y dap mayor de 10 cm. incluye: trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	Und	$ 256.675,00
NP 15	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición altura del cuerpo, h= de 10.0 a 15.0 m y dap mayor de 10 cm. incluye: trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	Und	$ 367.780,00
NP 16	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición altura del cuerpo, h: mayor a 15.0 m y dap mayor de 10 cm. incluye: trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	Und	$ 963.056,00
NP 17	Empradización de taludes y zonas planas con tierra orgánica y semilla.	M2	$ 17.610,00
NP 18	Cunetas en sacos de suelo cemento.	Und	$ 26.928,00

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de sus funciones, la Interventoría, durante el mes de Noviembre realizó el seguimiento a las actividades necesarias para garantizar transitabilidad a lo largo del corredor vial, atendiendo las emergencias presentadas por derrumbes y caídas de material a la vía.

Durante el mes de Noviembre se desarrollaron las actividades acordes a la programación acumulada de obra, por otro lado, el avance durante el periodo objeto del presente informe no se encuentra dentro del avance esperado financieramente de acuerdo al plan de inversión presentado por el Contratista de obra, se tiene un programado acumulado de $ 18.686.006.235,46 hasta el presente mes y se una ejecución acumulada de $ 18.049.961.129 lo cual nos representa un atraso del 1,72% se requiere contratista de obra implementar plan de contingencia que permita subsanar el atraso presentado a la fecha.

Una vez revisada la información inicial de estudios y diseños entregada por la Entidad Contratante, el Contratista realizara y adelantara la actualización y ajuste de estos. El contratista de obra realizó la entrega de los ajustes al diseño Geométrico para el tramo comprendido entre el K32+700 – K36+000 el cual fue revisado aprobado por parte de la interventoría, se realizan mesas de trabajo con el fin de ajustar los documentos entregables para la suscripción de las actas de aprobación del diseño geométrico en su totalidad. Del diseño hidráulico e hidrológico el especialista de obra realiza el ajuste entre el K32+700 – K36+000 con el fin de contar con la totalidad de las obras de drenaje a intervenir.

Se entrega por parte del contratista de obra concepto por parte del especialista en estructuras, con el fin de conocer la totalidad y tipo de estructuras a implementar una vez establecido el trazado del corredor con el ajuste del diseño geométrico anteriormente mencionado, se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

Se requiere celeridad con la entrega de los volúmenes de diseño faltantes, los cuales deben contar con la aprobación por parte de los especialistas tanto del contratista de obra como de la interventoría para su implementación en campo y cuantificación de actividades de obra.

Durante el mes de
noviembre, la Interventoría participó en reuniones con el INVIAS y el Contratista en donde se establecieron las metas, cronograma de actividades para el año 2024 y bajo los lineamientos del INVIAS, se priorizaron las áreas de intervención a ejecutar por parte del contrato.

Se está a la espera por parte de la interventoría de la entrega por parte del contratista de obra, de los pre avalúos de los predios denominados de mayor cuantía, con el fin de ser revisados y avalados, para su trámite ante las entidades contratante, para que sean ellas las que definan el proceder con estos predios.

La Interventoría realiza el seguimiento al avance financiero del contrato de obra. En la Gráfica 1 se presentan los avances en cuanto a programación, ejecución y facturación.

A pesar de que persisten dificultades en cuestión de predios y redes, se continúa trabajando entre las partes para poder subsanar las interferencias. Se cita el inicio progresivo de las actividades, en la medida que se cuente con la subsanación de las dificultades existentes, contando con el acompañamiento de las entidades involucradas.

El día 15 de octubre de 2024 el Departamento, el Contratista y el Interventor consideran viable reiniciar las actividades de obra y poder continuar con el desarrollo del contrato.

Asi mismo el día miércoles 27 de noviembre en horas de la mañana un grupo al margen de la ley impide el normal desarrollo de las actividades en obra obligando al personal operadores de maquinaria a entregar las llaves de los equipos. El personal de obra e interventoría es retirado de cada una de las áreas de intervención por seguridad.

Luego del cese de actividades debido a la situación de orden público en el área de intervención del proyecto, el contratista informa que para el día lunes 02 de diciembre del presente año retomara las actividades de obra con total normalidad.

La empresa prestadora de vigilancia Atila seguridad Ltda. mediante comunicado del 27 de noviembre de 2024 entrega un informe de la situación sucedida en la zona.



4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL

4.1 INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1584 DEL 2022

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 85 del 28/10/2024 al 03/11/2024 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRES QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de vía a intervenir. Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego, identificada con código 2402, que hace parte de la red vial de primer orden a cargo del INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	EXPLANAN S.A.S.		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S.		
CONTRATO No.	1584 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 38.139.811.851,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 38.139.811.851,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10/02/2025	VALOR ANTICIPO	$ 11.441.943.555,00
		VALOR AMORTIZADO	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 11.441.943.555,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. (95%); PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 12.576.625.288	$ 22.843.489.652	$ 1.527.886.084
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 10.077.339.035	$ 7.905.734.235	
	SALDO DE VIGENCIA		**$ 2.499.286.253**	**$ 14.937.755.417**	**$ 1.527.886.084**
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 246.217.360	
	SALDO DE VIGENCIA	**$ -**	**$ -**	**$ 953.440.703**	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

3755821899
47988829

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$ 36.948.001.024,00**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 17.983.073.270,00	48,67%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 17.983.073.270,00	48,67%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (mes):		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 15.679.038,00	0,04%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 15.679.038,00	0,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 15.679.038,00	0,04%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 15676 del 25/04/2024
PERIODO FACTURADO: feb-24
VALOR FACTURA: $ 1.490.095.041,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: No se reporta Informacion inversion de obra programada, debido a la suspension del contrato de obra y a la no entrega de la reprogramacion una vez reanudado el contrato de obra.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.755.821.898,79	83,47%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.546.200.699,72	78,81%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 56.685.306,05	1,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 47.988.829,00	1,07%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-101355 del 15-10-2024
PERIODO FACTURADO: sep-24
VALOR FACTURA: $ 190.173.280,01

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	INDICADOR I/C	ANTICIPOS

Otorgado $	$ 11.441.943.555,00
Amortizado $	$ 3.754.940.152,20
Saldo $	$ 7.687.003.402,80

En el mes:	12,76%
Acumulado:	

Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 545.057.743,41
Saldo $	$ 254.942.256,59

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada % 48,67%

Avance o Atraso Físico % 48,67%

$ 5.514.334.253,00

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Avance Físico**	**La Plata - Gallego**	**Total**	**%**
EXPLANACIONES	m3		$ 2.820.059.006	$ 3.446.738.785	Prog		$ 6.266.797.791,00	
					Ejec	$ 3.945.090.526,00		63,0%
AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES	m3		$ 5.201.963.846	$ 6.357.955.812	Prog		$ 11.559.919.658,00	
					Ejec	$ 7.301.809.059,00		63,2%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	m3		$ 1.051.203.453	$ 7.708.825.323	Prog		$ 8.760.028.776,00	
					Ejec	$ -		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m		$ 3.261.655.820	$ 5.553.630.179	Prog		$ 8.815.285.999,00	
					Ejec	$ 5.514.334.253,00		62,6%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	m		$ -	$ 495.131.648	Prog		$ 495.131.648,00	
					Ejec			
OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			
TRANSPORTE	m		$ 472.876.718	$ 577.960.434	Prog		$ 1.050.837.152,00	
					Ejec	$ 1.221.839.432,00		116,3%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			

Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Volqueta	6	2
Retroexcavadora sobre llanta	1	1
Retroexcavadora E-200 sobre Oruga	1	
Retro sobre oruga potencia 138 HP	1	
Motoniveladora	1	
Vibro compactador	1	
Carrotanque	1	
Compactador manual	1	
Compresor con martillo	1	
Cargador	1	2
Carrotanque irrigador asfalto	1	
Compresor (Barrido y soplado)	1	
Compactador neumático	1	
compactador de rodillo	1	
Planta de Asfalto en caliente	1	
Planta Trituradora	1	1
Finisher	1	
Camioneta	1	2
Equipo de oxicorte	1	
Bulldozer	1	
Planta de concreto asfaltico	1	
Total	26	8

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Plata - Gallego
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	TRACVIAL	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	RIO LA PLATA HUILA - AT 507466	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha, el contratista cuenta con dos títulos mineros otorgados por la autoridad competente Resolución AT 507465 y Resolución AT 507466.

Se recibió notificación el día 06 de mayo de 2024 de aprobación del Plan de Trabajos de Explotación PTE Auto PARI No. 000541 de fecha del 03 de mayo de 2024.
Se obtuvo Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:
A LA FECHA SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS:
1. Permiso de ocupación de cauces Resolución número 1722 del 04 de julio de 2023.
2. Permiso de aprovechamiento forestal único Resolución 1775 del 07 de julio de 2023.
3. Resolución No. 2378 Permiso de emisiones de fuentes fijas del 24 de agosto de 2023.
4. Resolución No. 2310 Concesión de aguas superficiales del 22 de agosto de 2023.
5. Permiso de aprovechamiento forestal único Tramo 2 Resolución 0410 del 27 de febrero de 2024.
6. Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.
7. Resolución 1298 del 17 de mayo de 2024. que Prórroga un permiso de aprovechamiento forestal único.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El día 05 de julio de 2024, mediante consecutivo CRS-0000926 se radicó el documento PAGA V3 a interventoría, el cual a su vez se radicó a la SS-INVIAS el día 13 de agosto de 2024 con numero de radicado 2024E-VUVRAZ-075950.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	36	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	25	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 45

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 20
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda la Guinea, Finca San Antonio PR 32+ 700

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Excavación para construcción de filtro PR 34+950 al PR 35+000 (Margen Derecha).
Instalación de Geotextil NT-2500 o similar , Tubería PVC21-4" y material granular drenante PR 34+950 al PR 35+000 (Margen Derecha).
Instalación rellenos para estructuras, muro 33+085, gavión 33+025
Remocion de derrumbes Pr 33+600
Transporte de material proveniente de derrumbes.

AMBIENTAL

Se realizó comité ambiental entre el gestor de Invias, la profesional ambiental de interventoría y el residente ambiental de EXPLANAN
Se radicó oficio CRS-0001058 ante interventoria con asunto Entrega de Informe mensual componente ambiental correspondiente al mes de octubre de 2024
participación del Comité de Obra

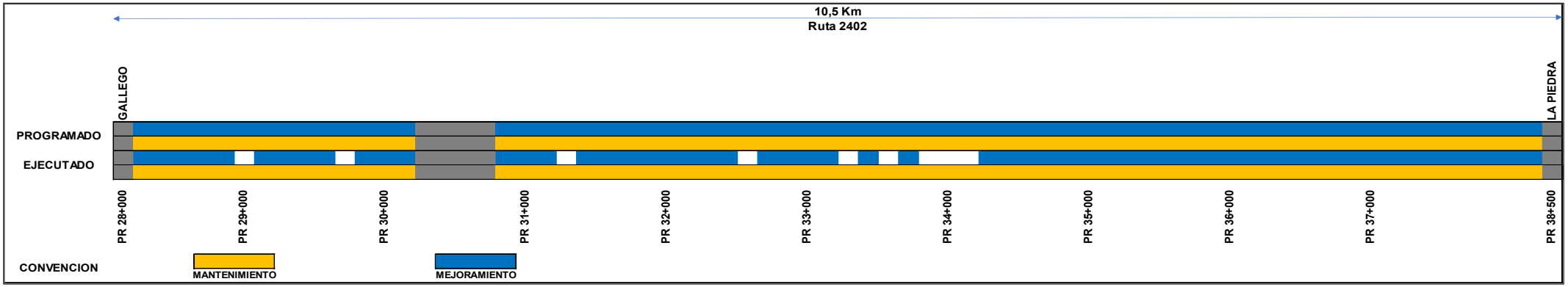
SOCIAL

Las profesionales sociales del contratista e interventoria participaron del Comité social No. 30 con la gestora social del Invias.
La profesional social del contratista realizó actividades enfocadas en la elaboración del informe mensual correspondiente al mes de octubre.
La profesional social del contratista realizó actividades enfocadas en la elaboración del informe mensual correspondiente al mes de octubre.
La profesional social del contratista realizó actividades enfocadas en la elaboración del informe mensual correspondiente al mes de octubre.
El contratista radicó comunicado CRS-0001057a la Gobernación del Huila con asunto reiteración viabilidad OPC, por otro lado las profesionales sociales del contratista e interventoria participaron de comité de obra No.74
Atención a la comunidad en oficina SAU

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Instalación de concreto de 14 Mpa para ciclópeo Muro 34+630 costado Izquierdo.
Suministro, corte, figurado de acero de refuerzo para Muro 34+630 Costado Izquierdo.
Excavación y construcción Box Culvert 33+070 LD
Construcción descole obra 32+365LI
Construcción caja encole obra 35+950LD
comité de obra
Realizar acciones para el cumplimiento PAGA en obra
Señalización de frentes de obra
Atencion a la comunidad en el componente social

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Acero de refuerzo para muro



vaciado de concreto para zarpa de muro



vaciado de concreto para base de box



Excavacion para filtro



Acero de refuerzo para box



Construccion filtro granular

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría. Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo. Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes. Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales. Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto. Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas. Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas).Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación .Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el avance de la tramitología y obtención de los permisos ambientales pertinentes para que el proyecto se lleve a cabo sin ningún contratiempo. Revisión y emisión del concepto tan pronto el contratista radique de manera oficial el documento PAGA, de dicho documento, para posteriormente ser presentado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el la documentación ambiental legal de los proveedores que estarán en el proyecto. Seguimiento y solicitud de la entrega del documento PAGA el 29 de marzo de 2023.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1584 DEL 2022

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 86 del 04/11/2024 al 10/11/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRES QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de vía a intervenir. Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego, identificada con código 2402, que hace parte de la red vial de primer orden a cargo del INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	EXPLANAN S.A.S.		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S.		
CONTRATO No.	1584 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 38.139.811.851,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 38.139.811.851,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10/02/2025	VALOR ANTICIPO	$ 11.441.943.555,00
		VALOR AMORTIZADO	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 11.441.943.555,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. (95%); PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 12.576.625.288	$ 22.843.489.652	$ 1.527.886.084
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 10.077.339.035	$ 7.917.407.268	
	SALDO DE VIGENCIA		**$ 2.499.286.253**	**$ 14.926.082.384**	**$ 1.527.886.084**
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 364.054.024	
	SALDO DE VIGENCIA	**$ -**	**$ -**	**$ 835.604.039**	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

3755821899
47988829

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$ 36.948.001.024,00**		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 17.994.746.303,00	48,70%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 17.994.746.303,00	48,70%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (mes):			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 27.352.071,00	0,07%	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 27.352.071,00	0,07%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.673.033,00	0,03%	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 15676 del 25/04/2024
PERIODO FACTURADO: feb-24
VALOR FACTURA: $ 1.490.095.041,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: No se reporta Informacion inversion de obra programada, debido a la suspension del contrato de obra y a la no entrega de la reprogramacion una vez reanudado el contrato de obra.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.794.844.630,92	84,34%	3794844631
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.664.037.364,42	81,43%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 58.574.816,25	1,30%	58574816,25
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 49.918.725,00	1,11%	49918725

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-112366 DE 7/11/24 — 2024E-VUVRA
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 187.250.224,70

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	INDICADOR I/C	ANTICIPOS

Otorgado $	$ 11.441.943.555,00
Amortizado $	$ 3.754.940.152,20
Saldo $	$ 7.687.003.402,80

En el mes:	12,57%
Acumulado:	

Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 592.263.682,41
Saldo $	$ 207.736.317,59

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada % 48,70%

Avance o Atraso Físico % 48,70%

$ 5.514.334.253,00

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Avance Físico**	**La Plata - Gallego**	**Total**	**%**
EXPLANACIONES	m3		$ 2.820.059.006	$ 3.446.738.785	Prog		$ 6.266.797.791,00	
					Ejec	$ 3.946.868.638,00		63,0%
AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES	m3		$ 5.201.963.846	$ 6.357.955.812	Prog		$ 11.559.919.658,00	
					Ejec	$ 7.301.809.059,00		63,2%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	m3		$ 1.051.203.453	$ 7.708.825.323	Prog		$ 8.760.028.776,00	
					Ejec	$ -		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m		$ 3.261.655.820	$ 5.553.630.179	Prog		$ 8.815.285.999,00	
					Ejec	$ 5.524.229.174,00		62,7%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	m		$ -	$ 495.131.648	Prog		$ 495.131.648,00	
					Ejec			
OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			
TRANSPORTE	m		$ 472.876.718	$ 577.960.434	Prog		$ 1.050.837.152,00	
					Ejec	$ 1.221.839.432,00		116,3%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			

Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Volqueta	6	1
Retroexcavadora sobre llanta	1	1
Retroexcavadora E-200 sobre Oruga	1	1
Retro sobre oruga potencia 138 HP	1	
Motoniveladora	1	
Vibro compactador	1	
Carrotanque	1	
Compactador manual	1	
Compresor con martillo	1	
Cargador	1	2
Carrotanque irrigador asfalto	1	
Compresor (Barrido y soplado)	1	
Compactador neumático	1	
compactador de rodillo	1	
Planta de Asfalto en caliente	1	
Planta Trituradora	1	3
Finisher	1	
Camioneta	1	2
Equipo de oxicorte	1	1
Bulldozer	1	
Planta de concreto asfaltico	1	
Total	26	11

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Plata - Gallego
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	TRACVIAL	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	AT 507466	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha, el contratista cuenta con dos títulos mineros otorgados por la autoridad competente Resolución AT 507465 y Resolución AT 507466.

Se recibió notificación el día 06 de mayo de 2024 de aprobación del Plan de Trabajos de Explotación PTE Auto PARI No. 000541 de fecha del 03 de mayo de 2024.
Se obtuvo Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
A LA FECHA SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS:
1. Permiso de ocupación de cauces Resolución número 1722 del 04 de julio de 2023.
2. Permiso de aprovechamiento forestal único Resolución 1775 del 07 de julio de 2023.
3. Resolución No. 2378 Permiso de emisiones de fuentes fijas del 24 de agosto de 2023.
4. Resolución No. 2310 Concesión de aguas superficiales del 22 de agosto de 2023.
5. Permiso de aprovechamiento forestal único Tramo 2 Resolución 0410 del 27 de febrero de 2024.
6. Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.
7. Resolución 1298 del 17 de mayo de 2024. que Prórroga un permiso de aprovechamiento forestal único.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se aprobó PAGA V3 mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CGE-331-2023 del 19 de diciembre por parte de la interventoría del poryecto.

OBSERVACIONES: : Auto inicio N° 093

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	42	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	42	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	6

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 20
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda la Guinea, Finca San Antonio PR 32+ 700

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Excavación para construcción de filtro PR 34+950 al PR 35+000 (Margen Derecha).

Instalación de Geotextil NT-2500 o similar , Tubería PVC21-4" y material granular drenante PR 34+950 al PR 35+000 (Margen Derecha).

Instalación rellenos para estructuras, muro 33+085, gavión 33+025

Remocion de derrumbes Pr 33+600

Transporte de material proveniente de derrumbes.

AMBIENTAL

Los dias 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de noviembre se realizo inspeccion a la señalizacion PMT instalada en la obra desde el PR28+000 al PR38+500
Se realizo informe semanal PMT
Participacion del comité de obra N° 75 en conjunto con interventoria
El dia 8 de noviembre se realizo charla ambiental en el tema cuidado de las fuentes hidricas
Se realizó reunion con funcionarios de la CAM en conjunto con interventoria, con el fin de revisar todas las compensaciones y pendientes de los permisos ambientales.
Se realizó inspeccion al acopio de materiales de construccion de obra.
Se realizó inspeccion al acopio de sustancias quimicas y dique de contencion.
Se realizo verificacion e inspeccion de puntos ecologicos y acopio temporal de residuos instalados en el PR 32+600
Se realizó inspeccion a la medida de mitigacion al cargue de material en volquetas.
Se realizó recoleccion de residuos en los frentes de trabajo desde el PR33+073 al PR35+950.
Se realizó reunion en la vereda Alto Retiro con la veeduria del proyecto, donde participó el contratista y la interventoria.
Se realizó el reporte trimestral de generadores RCD correspondiente al periodo de 01 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

SOCIAL

Los profesionales del area social y técnica del contratista realizaron recorrido de obra por el corredor vial, con el fin efectuar seguimiento a los compromisos sociales,asi mismo, efecturaron acercamiento a la propiedad del señor Edilberto Loaiza para realizar cierre de PQRS 071, la cual fue cerrada a satisfacción.

Las profesionales sociales del contratista e interventoria participaron de comité de obra No.75; por otro lado el contratista realizó entrega de propuesta de la OPC, correspondiente a la vereda La Guinea a traves de comuncado CRS-0001069.

Se llevo a cabo reunión con el comité de veeduría ciudadana en la I.E de Alto Retiro, la cual conto con la participación de 04 veedores, profesionales de la parte tecnica, ambiental y social del contratista e interventoria. Por otro lado la profesional social realizo actividades encaminadas en la elabortacion y entrega del informe semanal.

SST

1. Inducción al nuevo personal	
2. Capacitación y charla de seguridad	
3. Calistenia y/o pausas activas	
4. Suministro de epp y dotación	
5. Recorrido en obra	
6. Jornada de orden y aseo	
7. Verificación de documentación	
8. Reubicación de senalización	

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Instalación de concreto de 14 Mpa para ciclópeo Muro 34+630 costado Izquierdo.

Suministro, corte, figurado de acero de refuerzo para Muro 34+630 Costado Izquierdo.

Excavación y construcción Box Culvert 33+070 LD

Construcción descole obra 32+365LI

Construcción caja encole obra 35+950LD

comité de obra

Realizar acciones para el cumplimiento PAGA en obra

Señalización de frentes de obra

12/11/2024: Instalación y actualizacion de carterlera informtiva en las veredas de Alto Retiro, La Guinea y C.P de Villalosada, Instalación de buzones de sugerencias en la Veredas de La Guinea y Alto Retiro.

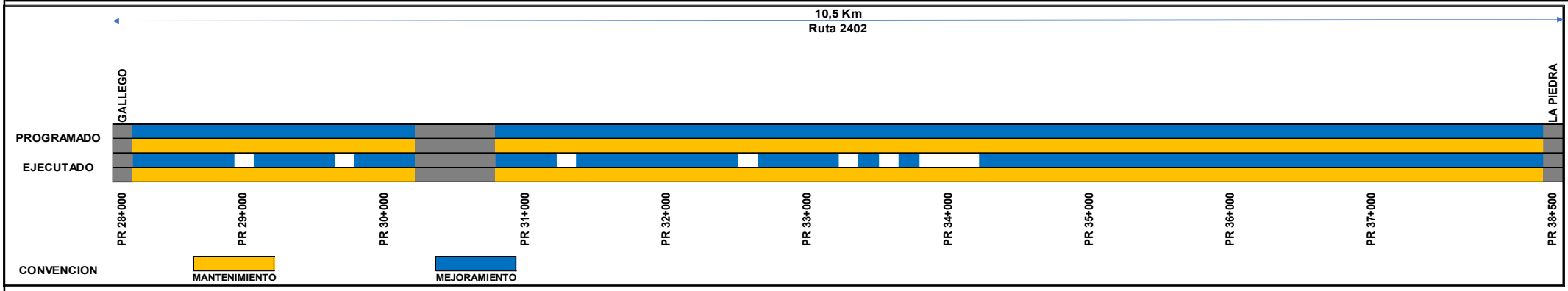
13/11/2024: Atención a la comunidad

14/11/2024: Atención a la comunidad.

15/11/2024: Atención a la comunidad.

16/11/2024: Atención a la comunidad.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 2. Recolección de residuos del PR33+073 al PR35+950



Reunión del Comité de veeduría Ciudadana 9/11/24 Escuela Vda Alto Retiro



Caistenia y pausas activas



Excavación para filtro PR0+116



Acero de refuerzo para box



Remocion de derrumbe PR30+116

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría. Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo. Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes. Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales. Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto. Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas. Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas).Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación .Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el avance de la tramitología y obtención de los permisos ambientales pertinentes para que el proyecto se lleve a cabo sin ningún contratiempo. Revisión y emisión del concepto tan pronto el contratista radique de manera oficial el documento PAGA, de dicho documento, para posteriormente ser presentado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el la documentación ambiental legal de los proveedores que estarán en el proyecto. Seguimiento y solicitud de la entrega del documento PAGA el 29 de marzo de 2023.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1584 DEL 2022

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 87 del 05/11/2024 al 11/11/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRES QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de vía a intervenir. Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego, identificada con código 2402, que hace parte de la red vial de primer orden a cargo del INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	EXPLANAN S.A.S.		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S.		
CONTRATO No.	1584 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 38.139.811.851,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 38.139.811.851,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10/02/2025	VALOR ANTICIPO	$ 11.441.943.555,00
		VALOR AMORTIZADO	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 11.441.943.555,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. (95%); PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 12.576.625.288	$ 22.843.489.652	$ 1.527.886.084
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 10.077.339.035	$ 7.938.966.365	
	SALDO DE VIGENCIA		**$ 2.499.286.253**	**$ 14.904.523.287**	**$ 1.527.886.084**
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 398.908.237	
	SALDO DE VIGENCIA	**$ -**	**$ -**	**$ 800.749.826**	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

3755821899
47988829

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$**	**36.948.001.024,00**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	18.666.172.779,07	50,52%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	18.016.305.400,00	48,76%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(649.867.379,07)	-1,76%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (mes):			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	25.936.059,07	0,07%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	48.911.168,00	0,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	10.679.553,73	0,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	21.559.097,00	0,06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 15676 del 25/04/2024
PERIODO FACTURADO: feb-24
VALOR FACTURA: $ 1.490.095.041,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: No se reporta Informacion inversion de obra programada, debido a la suspension del contrato de obra y a la no entrega de la reprogramacion una vez reanudado el contrato de obra.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	3.873.781.321,00	86,09%	3794844631
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	3.698.891.577,00	82,20%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	58.574.816,25	1,30%	58574816,25
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	49.588.456,68	1,10%	49918725

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-112366 DE 7/11/24 — 2024E-VUVRA
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 187.250.224,70

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	INDICADOR I/C	ANTICIPOS

Otorgado $	$ 11.441.943.555,00
Amortizado $	$ 3.754.940.152,20
Saldo $	$ 7.687.003.402,80

En el mes:	12,57%
Acumulado:	20,75%

Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 592.263.682,41
Saldo $	$ 207.736.317,59

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 50,52%
Meta Física Ejecutada % 48,76%
Avance o Atraso Físico % -1,76%

$ 5.514.334.253,00

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Avance Físico**	**La Plata - Gallego**	**Total**	**%**
EXPLANACIONES	m3		$ 2.820.059.006	$ 3.446.738.785	Prog		$ 6.266.797.791,00	
					Ejec	$ 3.946.868.638,00		63,0%
AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES	m3		$ 5.201.963.846	$ 6.357.955.812	Prog		$ 11.559.919.658,00	
					Ejec	$ 7.301.809.059,00		63,2%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	m3		$ 1.051.203.453	$ 7.708.825.323	Prog		$ 8.760.028.776,00	
					Ejec	$ -		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m		$ 3.261.655.820	$ 5.553.630.179	Prog		$ 8.815.285.999,00	
					Ejec	$ 5.545.788.271,00		62,9%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	m		$ -	$ 495.131.648	Prog		$ 495.131.648,00	
					Ejec			
OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			
TRANSPORTE	m		$ 472.876.718	$ 577.960.434	Prog		$ 1.050.837.152,00	
					Ejec	$ 1.221.839.432,00		116,3%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	6	1
Retroexcavadora sobre llanta	1	1
Retroexcavadora E-200 sobre Oruga	1	1
Retro sobre oruga potencia 138 HP	1	
Motoniveladora	1	
Vibro compactador	1	
Carrotanque	1	
Compactador manual	1	
Compresor con martillo	1	
Cargador	1	2
Carrotanque irrigador asfalto	1	
Compresor (Barrido y soplado)	1	
Compactador neumático	1	
compactador de rodillo	1	
Planta de Asfalto en caliente	1	
Planta Trituradora	1	3
Finisher	1	
Camioneta	1	2
Equipo de oxicorte	1	1
Bulldozer	1	
Planta de concreto asfaltico	1	
Total	26	11

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Plata - Gallego
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	TRACVIAL	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	AT 507466	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha, el contratista cuenta con dos títulos mineros otorgados por la autoridad competente Resolución AT 507465 y Resolución AT 507466.

Se recibió notificación el día 06 de mayo de 2024 de aprobación del Plan de Trabajos de Explotación PTE Auto PARI No. 000541 de fecha del 03 de mayo de 2024.
Se obtuvo Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
A LA FECHA SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS:
1. Permiso de ocupación de cauces Resolución número 1722 del 04 de julio de 2023.
2. Permiso de aprovechamiento forestal único Resolución 1775 del 07 de julio de 2023.
3. Resolución No. 2378 Permiso de emisiones de fuentes fijas del 24 de agosto de 2023.
4. Resolución No. 2310 Concesión de aguas superficiales del 22 de agosto de 2023.
5. Permiso de aprovechamiento forestal único Tramo 2 Resolución 0410 del 27 de febrero de 2024.
6. Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.
7. Resolución 1298 del 17 de mayo de 2024. que Prórroga un permiso de aprovechamiento forestal único.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se aprobó PAGA V3 mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CGE-331-2023 del 19 de diciembre por parte de la interventoría del poryecto.

OBSERVACIONES: : Auto inicio N° 093

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	42	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	42	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 20
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda la Guinea, Finca San Antonio PR 32+ 700

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Colocación acero de refuerzo para boxculvert PR33+071, PR34+623, PR29+210, PR29+884

Vaciado de concreto para muros de box culvert PR34+620, PR29+884

Excavaciones varias sin clasificar para filtro PR29+208,PR29+810

Instalación rellenos para estructuras, muro 33+085, gavión 33+025

Demolición de estructuras de concreto PR31+640

AMBIENTAL

Se realizó inspección a la señalización PMT instalada en la obra desde el PR28+000 al PR38+500.
Se realizó informe semanal PMT.
Se realizó charla ambiental.
Se realizó reunión con funcionarios de la CAM en la ciudad de Neiva, con el objetivo de revisar la medida preventiva y viabilidad de las ZODMES del proyecto.
Se realizó inspección al acopio de materiales de construcción de obra.
Se realizó inspección al acopio de sustancias químicas y dique de contención.
Se realizó verificación e inspección de puntos ecológicos y acopio temporal de residuos instalados en el PR 32+600.
Se realizó limpieza de material vegetal sobre la vía.
Se radico oficio CRS-0001080 con asunto,atención a comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-687-2024 con asunto cronograma de charlas ambientales.
Se realizó jornada de orden y aseo PR 32+600.

SOCIAL

La profesional social del contratista realizó acercamiento a la propiedad de la señora Amelvi Perez, con el fin de notificar el inicio de actividades de adecuación de descole de la obra ubicada en el PR 30+100.

La profesional social del contratista realizó actividades de atención a la comunidad en oficina SAU

La profesional social del contratista dio respuesta a las observaciones de los informes mensual correspondientes a los meses de agosto y octubre por medio de comunicados No. CRS-0001078 CRS-0001079

Los profesionales sociales y técnicos del contratista e interventoria efectuaron acercamiento a las propiedades de la señora Josefina Collo, para gestión de permiso de intervención a predio privado, para construcción de descole de obra localizada en el PR 31+637, y el señor Jose Perez, para gestión de permiso de intervención a predio privado, para construcción de encole de obra localizada en el PR 31+637, por otro lado la profesional social del contratista dio respuesta a comunicado No.C. VIAL-INV-1051-CGE-698-2024, con asunto iniciación de OPC.

La profesional social del contratista efectuo actividades encaminadas en la elaboración del informe semanal.

SST

1. Programación de examenes medicos	
2. Capacitación y charla de seguridad	
3. Calistenia y/o pausas activas	
4. Suministro de epp y dotación	
5. Recorrido en obra	
6. Jornada de orden y aseo	
7. Verificación de documentación	
8. Reubicación de senalización	
9. Firma de ats	
10. Acompañamiento en actividades	
11. Inspecciones de maquinaría y equipos	
12. Envío de registro fotografico diario	

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Instalación de concreto de 14 Mpa para ciclópeo Muro 34+630 costado Izquierdo.

Suministro, corte, figurado de acero de refuerzo para Muro 34+630 Costado Izquierdo.

Excavación y construcción Box Culvert 33+070 LD

Construcción descole obra 32+365LI

Construcción caja encole obra 35+950LD

comité de obra

Realizar acciones para el cumplimiento PAGA en obra

Señalización de frentes de obra

18/11/2024: Comité de Obra

19/11/2024: Charla social

20/11/2024: Atención a la comunidad.

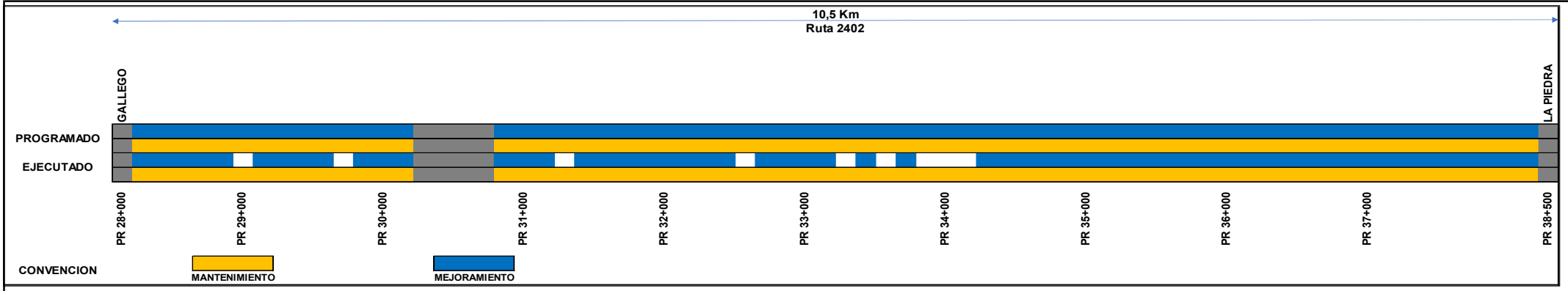
21/11/2024: Atención a la comunidad.

22/11/2024: Atención a la comunidad.

23/11/2024: Elaboración y entrega de informe semanal

1. Ingreso de personal (SST)	

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Vaciado de concreto de 21 MPA PR34+620



Toma de muestras de concrteo para ensayos de resistencia PR29+884



Vibrado de concreto en Boxculvert PR34+620



Acercamiento propiedad de la señora Amelvi Perez para notificación de inicio de actividades en descole.



REUNION CONTRATISTA, INTERVENTORIA Y CAM (AMBIENTAL)



INSPECCION DE MAQUINARIA (SST)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría. Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo. Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes. Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales. Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto. Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas. Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas).Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación .Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el avance de la tramitología y obtención de los permisos ambientales pertinentes para que el proyecto se lleve a cabo sin ningún contratiempo. Revisión y emisión del concepto tan pronto el contratista radique de manera oficial el documento PAGA, de dicho documento, para posteriormente ser presentado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el la documentación ambiental legal de los proveedores que estarán en el proyecto. Seguimiento y solicitud de la entrega del documento PAGA el 29 de marzo de 2023.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 26/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1584 DEL 2022

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 88 del 18/11/2024 al 24/11/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRES QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de vía a intervenir. Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego, identificada con código 2402, que hace parte de la red vial de primer orden a cargo del INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	EXPLANAN S.A.S.		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S.		
CONTRATO No.	1584 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 38.139.811.851,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 38.139.811.851,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	18/03/2025	VALOR ANTICIPO	$ 11.441.943.555,00
		VALOR AMORTIZADO	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 11.441.943.555,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. (95%); PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 12.576.625.288	$ 22.843.489.652	$ 1.527.886.084
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 10.077.339.035	$ 7.961.800.272	
	SALDO DE VIGENCIA		**$ 2.499.286.253**	**$ 14.881.689.380**	**$ 1.527.886.084**
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 450.195.214	
	SALDO DE VIGENCIA	**$ -**	**$ -**	**$ 749.462.849**	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

3755821899
47988829

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$**	**36.948.001.024,00**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	18.633.184.491,15	50,43%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	18.039.139.307,00	48,82%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(594.045.184,15)	-1,61%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (mes):			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	28.208.915,20	0,08%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	56.066.037,00	0,15%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	8.227.600,27	0,02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	22.833.907,00	0,06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 15676 del 25/04/2024
PERIODO FACTURADO: feb-24
VALOR FACTURA: $ 1.490.095.041,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: No se reporta Informacion inversion de obra programada, debido a la suspension del contrato de obra y a la no entrega de la reprogramacion una vez reanudado el contrato de obra.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	3.932.356.137,64	87,39% 3932356138
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	3.750.178.554,42	83,34% 3750178554
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	58.574.816,25	1,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	50.083.858,44	1,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-112366 DE 7/11/24 2024E-VUVRA
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 187.250.224,70

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 11.441.943.555,00
Amortizado $	$ 3.754.940.152,20
Saldo $	$ 7.687.003.402,80

INDICADOR I/C	
En el mes:	12,57%
Acumulado:	21,10%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 592.263.682,41
Saldo $	$ 207.736.317,59

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 50,43%
Meta Física Ejecutada % 48,82%

Avance o Atraso Físico % -1,61%

$ 5.514.334.253,00

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Avance Físico**	**La Plata - Gallego**	**Total**	**%**
EXPLANACIONES	m3		$ 2.820.059.006	$ 3.446.738.785	Prog		$ 6.266.797.791,00	
					Ejec	$ 3.947.367.598,00		63,0%
AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES	m3		$ 5.201.963.846	$ 6.357.955.812	Prog		$ 11.559.919.658,00	
					Ejec	$ 7.301.809.059,00		63,2%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	m3		$ 1.051.203.453	$ 7.708.825.323	Prog		$ 8.760.028.776,00	
					Ejec	$ -		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m		$ 3.261.655.820	$ 5.553.630.179	Prog		$ 8.815.285.999,00	
					Ejec	$ 5.568.123.218,00		63,2%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	m		$ -	$ 495.131.648	Prog		$ 495.131.648,00	
					Ejec			
OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			
TRANSPORTE	m		$ 472.876.718	$ 577.960.434	Prog		$ 1.050.837.152,00	
					Ejec	$ 1.221.839.432,00		116,3%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	6	2
Retroexcavadora sobre llanta	1	1
Retroexcavadora E-200 sobre Oruga	1	1
Retro sobre oruga potencia 138 HP	1	
Motoniveladora	1	
Vibro compactador	1	
Carrotanque	1	
Compactador manual	1	
Compresor con martillo	1	
Cargador	1	2
Carrotanque irrigador asfalto	1	
Compresor (Barrido y soplado)	1	
Compactador neumático	1	
compactador de rodillo	1	
Planta de Asfalto en caliente	1	
Planta Trituradora	1	3
Finisher	1	
Camioneta	1	2
Equipo de oxicorte	1	1
Bulldozer	1	
Planta de concreto asfaltico	1	
Total	26	12

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Plata - Gallego
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	TRACVIAL	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	AT 507466	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha, el contratista cuenta con dos títulos mineros otorgados por la autoridad competente Resolución AT 507465 y Resolución AT 507466.

Se recibió notificación el día 06 de mayo de 2024 de aprobación del Plan de Trabajos de Explotación PTE Auto PARI No. 000541 de fecha del 03 de mayo de 2024.
Se obtuvo Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
A LA FECHA SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS:
1. Permiso de ocupación de cauces Resolución número 1722 del 04 de julio de 2023.
2. Permiso de aprovechamiento forestal único Resolución 1775 del 07 de julio de 2023.
3. Resolución No. 2378 Permiso de emisiones de fuentes fijas del 24 de agosto de 2023.
4. Resolución No. 2310 Concesión de aguas superficiales del 22 de agosto de 2023.
5. Permiso de aprovechamiento forestal único Tramo 2 Resolución 0410 del 27 de febrero de 2024.
6. Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.
7. Resolución 1298 del 17 de mayo de 2024. que Prórroga un permiso de aprovechamiento forestal único.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se aprobó PAGA V3 mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CGE-331-2023 del 19 de diciembre por parte de la interventoría del poryecto.

OBSERVACIONES: : Auto inicio N° 093

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	43	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	43	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 52

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 20
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda la Guinea, Finca San Antonio PR 32+ 700

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Excavaciónes varias sin clasificar PR33+071.31+637

ACERO REFUERZO FY 4200 MPA PR 34+120

Concreto de resistencia 21 MPA PR34+620

AMBIENTAL

Se realizó delimitación de los polígonos correspondientes a las barras 1 y 2 autorizadas ambientalmente por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM en la resolución 986 de 2024
y las cuales están sujetas a la AT 507466.
Se radicó ante lka CAM, el oficio CRS CRS-0001084 del día 21 de noviembre de 2024con radicado CAM 34409, el cual tiene como asunto respuesta al comunicado CAM 32647 del 05 de noviembre de 2024. Solicitud de evaluación sitios de disposición final- ZODMES PR 28+000 al PR 38+500, de manera virtual a la Sub Dirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM-neiva.
Se recibió visita por parte de funcionarios de la Sub Dirección De Regulación y Calidad ambiental SRCA de la CAM, en donde dos proesionales en geológia, los cuales son contratistas de la Corporación Ambiental y un profesional forestal realizaron seguimiento a la autorización temporal No. 507466, amparada con la Licencia Ambiental Global de explotación de materiales de construcción- Resolución N° 986 de 2024; Por parte del contratista, el ingeniero Residente de obra y profesional ambiental en compañía de interventoría del proyecto, atendierón la visita.
Se realizó capacitación ambiental al personal de obra, enfocada en tramites ambientales que se gestionan en obras viales el día 21 de noviembre de 2024 en la oficina de Explanan PR 32+800.
Se realizó recorrido en obra verificando las condiciones de señalización instalada en los frentes de trabajo a lo largo de corredor del proyecto.

SOCIAL

La profesional social de contratista realizó actividades enfocadas en la atención a la comunidad en oficina SAU, ubicada en la vereda de la Guinea.

Las profesionales sociales del INVIAS, Interventoria y Contratista llevaron a cabo comité de seguimiento a los programas de la gestion social del proyecto.

La profesional social de contratista realizó actividades enfocadas en la atención a la comunidad en oficina SAU, ubicada en la vereda de la Guinea.

La profesional social de contratista realizó actividades enfocadas en la atención a la comunidad en oficina SAU, ubicada en la vereda de la Guinea.

La profesional social del contratista realizó charla al personal de obra con el tema "pasos seguros en obra"

SST

1. Inspección de epp en campo	
2. Capacitación y charla de seguridad	
3. Calistenia y/o pausas activas	
4. Suministro de epp y dotación	
5. Recorrido en obra	
6. Jornada de orden y aseo	
7. Instalacón de puestos de controles de tráfico	
8. Reubicación de senalización	
9. Firma de ats y permisos	
10. Acompañamiento en actividades	
11. Inspecciones de maquinaría y equipos	
12. Envío de registro fotografico diario	

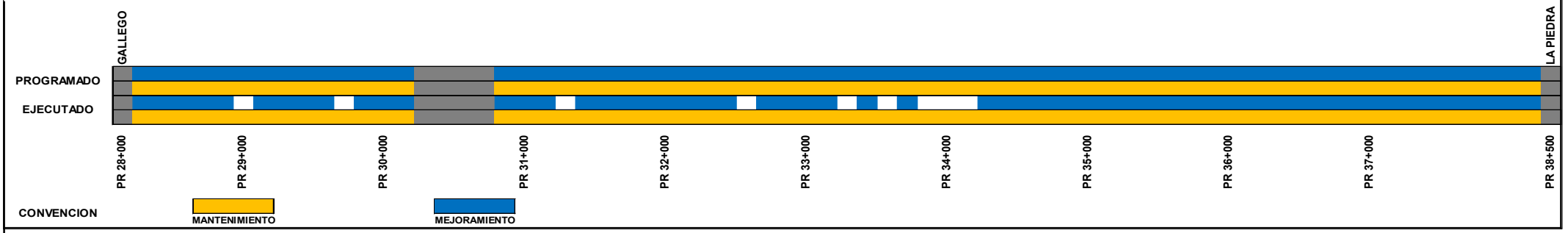
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Instalación de concreto de 14 Mpa para ciclópeo Muro 34+630 costado Izquierdo.
Suministro, corte, figurado de acero de refuerzo para Muro 34+630 Costado Izquierdo.
Excavación y construcción Box Culvert 33+070 LD
Construcción descole obra 32+365LI
Construcción caja encole obra 35+950LD
comité de obra
Realizar acciones para el cumplimiento PAGA en obra
Señalización de frentes de obra

25/11/2024: Radicación de derecho de petición ante la Personería Municipal referente a la PQRS del señor Rafael Jose Solano Bonilla.
26/11/2024: Atención a la comunidad.
27/11/2024: Atención a la comunidad
28/11/2024: Atención a la comunidad
29/11/2024: Atención a la comunidad.
30/11/2024: Elaboración y entrega de informe semanal

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

10,5 Km
Ruta 2402



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Vaciado de concreto de 21 MPA PR34+620



Colocación acero de REFUERZO PR34+620



Excavación Sin clasificar PR31+637



Visita técnica por parte de la CAM a la AT 507466.



Actividad: Charla pasos seguros en obra (Social)



CALISTENIA Y/O PAUSAS ACTIVAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría. Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo. Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes. Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales. Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto. Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas. Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas).Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación .Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el avance de la tramitología y obtención de los permisos ambientales pertinentes para que el proyecto se lleve a cabo sin ningún contratiempo. Revisión y emisión del concepto tan pronto el contratista radique de manera oficial el documento PAGA, de dicho documento, para posteriormente ser presentado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el la documentación ambiental legal de los proveedores que estarán en el proyecto. Seguimiento y solicitud de la entrega del documento PAGA el 29 de marzo de 2023.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	03/12/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1584 DEL 2022

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA SEMANA No.: 89 del 25/11/2024 al 01/12/2024 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRES QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de vía a intervenir. Construcción de 10.5 km de la vía que de La Plata conduce al centro poblado Gallego, identificada con código 2402, que hace parte de la red vial de primer orden a cargo del INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	EXPLANAN S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S.			INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. (95%); PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1584 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 38.139.811.851,00	CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 38.139.811.851,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	18/03/2025	VALOR ANTICIPO	$ 11.441.943.555,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 11.441.943.555,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 12.576.625.288	$ 22.843.489.652	$ 1.527.886.084
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 10.077.339.035	$ 7.972.622.094	
	SALDO DE VIGENCIA		**$ 2.499.286.253**	**$ 14.870.867.558**	**$ 1.527.886.084**
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 501.482.192	
	SALDO DE VIGENCIA	**$ -**	**$ -**	**$ 698.175.871**	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$ 36.948.001.024,00**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 18.686.006.235,46	50,57%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 18.049.961.129,00	48,85%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (636.045.106,46)	-1,72%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (mes):	$ 45.769.515,52	0,12%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 66.887.859,00	0,18%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 21.118.343,48	0,06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.679.553,62	0,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.821.822,00	0,03%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 15676 del 25/04/2024
PERIODO FACTURADO: feb-24
VALOR FACTURA: $ 1.490.095.041,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: No se reporta Informacion inversion de obra programada, debido a la suspension del contrato de obra y a la no entrega de la reprogramacion una vez reanudado el contrato de obra.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.982.563.123,00	88,51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.801.465.531,84	84,48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 58.574.816,25	1,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 49.918.725,00	1,11%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-112366 DE 7/11/24
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 187.250.224,70

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 11.441.943.555,00
Amortizado $	$ 3.754.940.152,20
Saldo $	$ 7.687.003.402,80

INDICADOR I/C	
En el mes:	12,57%
Acumulado:	21,31%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 592.263.682,41
Saldo $	$ 207.736.317,59

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 50,57%
Meta Física Ejecutada % 48,85%

Avance o Atraso Físico % -1,72%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Avance Físico**	**La Plata - Gallego**	**Total**	**%**
EXPLANACIONES	m3		$ 2.820.059.006	$ 3.446.738.785	Prog		$ 6.266.797.791,00	
					Ejec	$ 3.947.621.614,00		62,99%
AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES	m3		$ 5.201.963.846	$ 6.357.955.812	Prog		$ 11.559.919.658,00	
					Ejec	$ 7.301.809.059,00		63,16%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	m3		$ 1.051.203.453	$ 7.708.825.323	Prog		$ 8.760.028.776,00	
					Ejec	$ -		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m		$ 3.261.655.820	$ 5.553.630.179	Prog		$ 8.815.285.999,00	
					Ejec	$ 5.578.691.024,00		63,28%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	m		$ -	$ 495.131.648	Prog		$ 495.131.648,00	
					Ejec			
OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			
TRANSPORTE	m		$ 472.876.718	$ 577.960.434	Prog		$ 1.050.837.152,00	
					Ejec	$ 1.221.839.432,00		116,27%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und		$ -	$ -	Prog		$ -	
					Ejec			

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	6	2
Retroexcavadora sobre llanta	1	
Retroexcavadora E-200 sobre Oruga	1	1
Retro sobre oruga potencia 138 HP	1	
Motoniveladora	1	1
Vibro compactador	1	
Carrotanque	1	
Compactador manual	1	1
Compresor con martillo	1	
Cargador	1	2
Carrotanque irrigador asfalto	1	
Compresor (Barrido y soplado)	1	
Compactador neumático	1	
compactador de rodillo	1	
Planta de Asfalto en caliente	1	
Planta Trituradora	1	3
Finisher	1	
Camioneta	1	2
Equipo de oxicorte	1	1
Bulldozer	1	
Planta de concreto asfaltico	1	
Total	26	13

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Plata - Gallego
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN: AT 507466
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

UBICACIÓN: TRACVIAL
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha, el contratista cuenta con dos títulos mineros otorgados por la autoridad competente Resolución AT 507465 y Resolución AT 507466.

Se recibió notificación el día 06 de mayo de 2024 de aprobación del Plan de Trabajos de Explotación PTE Auto PARI No. 000541 de fecha del 03 de mayo de 2024.
Se obtuvo Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.

OBSERVACIONES:
A LA FECHA SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS:
1. Permiso de ocupación de cauces Resolución número 1722 del 04 de julio de 2023.
2. Permiso de aprovechamiento forestal único Resolución 1775 del 07 de julio de 2023.
3. Resolución No. 2378 Permiso de emisiones de fuentes fijas del 24 de agosto de 2023.
4. Resolución No. 2310 Concesión de aguas superficiales del 22 de agosto de 2023.
5. Permiso de aprovechamiento forestal único Tramo 2 Resolución 0410 del 27 de febrero de 2024.
6. Resolución 986 del 24 de abril de 2024 Licencia Ambiental Global.
7. Resolución 1298 del 17 de mayo de 2024. que Prórroga un permiso de aprovechamiento forestal único.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se aprobó PAGA V3 mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CGE-331-2023 del 19 de diciembre por parte de la interventoría del poryecto.

OBSERVACIONES: Auto inicio de tramite N° 093, gestión para el permiso de emisiones de la planta de asfalto.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	53	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	53	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	16	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 62

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 20
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda la Guinea, Finca San Antonio PR 32+ 700

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Instalación de formaleta metálica y fundida concreto 21 MPA terminación vástago de muro PR 34+630 LI

Instalación y compactación de relleno sobre muro para confirmación de la calzada PR 34+630 LI

Extracción de aguas lluvias sobre excavación para construcción de alcantarilla lado derecho PR 31+637

Excavación mecánica para construcción de módulo N°2 muro de contención PR 33+085

Replanteo y nivelación de subbase granular PR 29+250 a mayores

Remoción de derrumbe PR 29+070 – PR 29+170

El día miércoles 27 de noviembre se realiza interrupción de actividades de obra por parte de grupos al margen de la ley, se espera que la próxima la situación con el orden público se normalice y se logre ejecutar las actividades de obra con total normalidad.

AMBIENTAL

Se realizó verificación en campo sobre las condiciones de señalización instalada a lo largo del corredor vial.
El funcionario de la CAM Occiente, realizó visita de evaluación del permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas planta de asfalto Expediente PEA-00009-24. En la visita ocular al predio donde se va instalar la planta de asfalto, se toma registro fotográfico, se georreferenció el área; la visita se realiza en compañía de residente de obra y profesional ambiental de contratista y profesional ambiental de interventoría.
Se realizó capacitación ambiental al personal de obra, la cual se enfocó en importancia de los humedales.
Se realizó acompañamiento a operadores de maquinaria y equipos, en el diligenciamiento de pre operaciones en la planta de trituración.
Se radicó el comunicado CRS-0001095 a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y radicado 35108 con asunto “Alcance comunicado CRS-0001084. “Respuesta al comunicado CAM 32647 del 05 de noviembre de 2024. Solicitud de evaluación sitios de disposición final- ZODMES PR 28+000 al PR 38+500”, mediante correo electrónico.
Se participó del comité de obra número 78 el día 29 de noviembre de manera virtual.

SOCIAL

La profesional social de contratista radicó comunicado CRS-0001092 ante la Personeria Municipal de La Plata, con asunto derecho de petición para atención de apoyo cierre de PQRS interpuestas por el señor Rafael Solano Bonilla.

La profesional social de contratista realizó actividades enfocadas en la atención a la comunidad en oficina SAU, ubicada en la vereda de la Guinea.

La profesional social de contratista realizó actividades enfocadas en la atención a la comunidad por medio de la linea telefonica.

La profesional social de contratista realizó actividades enfocadas en la atención a la comunidad por medio de la linea telefonica.

Las profesionales sociales del contratista e interventoria, participaron del comité de obra No.78

La profesional social del contraista efectuo actividades enfocadas en la elaboración y entrega del informe semanal y mensual.

SST

1. Inspección de epp en campo
2. Capacitación y charla de seguridad
3. Calistenia y/o pausas activas
4. Suministro de epp y dotación
5. Recorrido en obra
6. Jornada de orden y aseo
7. Instalacón de puestos de controles de tráfico
8. Reubicación de senalización
9. Firma de ats y permisos
10. Acompañamiento en actividades
11. Inspecciones de maquinaría y equipos
12. Envío de registro fotografico diario
13. Inducción

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Instalación de formaleta metálica y fundida concreto 21 MPA cabezote descole alcantarilla PR 29+885 LI

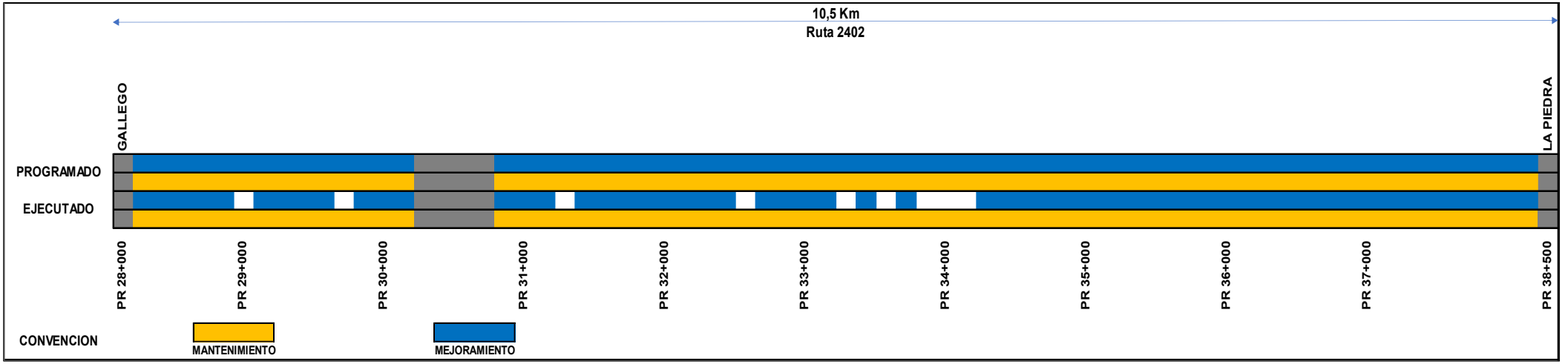
Fundida solado de limpieza concreto 14 Mpa, instalación de tubería de concreto reforzada 36” concreto para atraque, corte figurado e instalación de acero de refuerzo para cabezote encole y fundida loza de cabezote encole en concreto 21 Mpa PR 31+637 margen derecha.

Fundida solado de limpieza concreto 14 Mpa, corte figurado e instalación de acero de refuerzo zarpa y concreto 21 Mpa para zarpa modulo N°2 muro de contención LI.

Instalación y compactación de subbase granular PR 29+250 a mayores

Realizar acciones para el cumplimiento PAGA en obra
Señalización de frentes de obra
02/12/2024: Atención a la comunidad.
03/12/2024: Atención a la comunidad.
04/12/2024: Atención a la comunidad
05/12/2024: Atención a la comunidad
06/12/2024: Atención a la comunidad.
07/12/2024: Reunión comité de Veeduria
07/12/2024: Elaboración y entrega de informe semanal

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Excavación para cabezote de alcantarilla 36" PR 31+637



Concreto 21 MPA terminación vástago de muro PR 34+630 LI



Instalación y compactación de relleno sobre muro PR 34+630 LI



Excavación mecánica para construcción de muro módulo N°2 PR 33+085



Visita CAM de evalaución permiso emisiones planta de asfalto



Capacitación sobre importancia de humedales PR 32+600



Calistenia y/o pausas activas



Suministro de epp y dotación



Inspección de señalización

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría. Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo. Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes. Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales. Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto. Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas. Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas).Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación .Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el avance de la tramitología y obtención de los permisos ambientales pertinentes para que el proyecto se lleve a cabo sin ningún contratiempo. Revisión y emisión del concepto tan pronto el contratista radique de manera oficial el documento PAGA, de dicho documento, para posteriormente ser presentado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Seguimiento de los respectivos comunicados solicitándole al contratista información sobre el la documentación ambiental legal de los proveedores que estarán en el proyecto. Seguimiento y solicitud de la entrega del documento PAGA el 29 de marzo de 2023.

FIRMA

NOMBRE: CARLOS EUECER PÉREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO No. 1584 DE 2022 **CONTRATISTA:** EXPLANAN S.A.S

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAL SRN

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	31
RETROEXCAVADORA	VOLVO E19 / EC140DL	1.5 M3	PR 32+200	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I		
RETROCARGADOR	CAT 420 E	0.93 M3	PR 28+000 - PR 38+240	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	R	A	A	I	I	I		
CARGADOR	CATERPILLAR C07	2.5 M3	PR 32+200	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	a	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I		
CARGADOR	HYUNDAI C08	2.5 M3	PR 32+200	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I		
TRITURADORA	TP 5 - TP 6 - TP 7	8.0 M3	PR 32+200	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A	R	R	I	I	I		
CAMIONETA NISSAN	DHV315	1 TON	PR 28+000 - PR 38+240	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	R	R	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I		
CAMIONETA NISSAN	IKS529	1 TON	PR 28+000 - PR 38+240	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I		
CAMIONETA CHEVROLET	PLM076	3TON	PR 28+000 - PR 38+240	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	I	I	I		
VOLQUETA DOBLE TROQUE	SQX971	16500 KG	PR 28+000 - PR 38+240	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I		
EQUIPO OXICORTE Y SOLDADURA	SWEISS	NA	PR32+199	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I		
VOLQUETA SENCILLA	TBK001	8000	PR 28+000 - PR 38+240	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I		
VIBRO COMPACTADOR	BOMAG - BW211D3 R08	NA	PR 28+000 - PR 38+240	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I		
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR - 140K N08	NA	PR 28+000 - PR 38+239	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I		
CAMIONETA	TOYOTA - THR941	1000-9	PR 28+000 - PR 38+240	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I		
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11			
			TOTAL ACTIVO	10	10	8	10	10	10	10	10	10	6	10	10	10	9	9	9	8	9	8	9	10	10	10	6	8	8	9	0	0	0			
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	0	0	0			
			TOTAL INACTIVO	1	1	3	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	4	1	1	0	11	11	11			

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	11	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	8	72,73%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	9,09%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	18,18%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: DIOMAR VILLEGAS RIVERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202200076COR

Firma
Nombre: ING EDGAR THOMAS
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202186705NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: CONVENIO GOBERNACION INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 1584 2022 **CONTRATISTA:** EXPLANAN SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 30-nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Septiembre (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO	1.020.459.132	RESIDENTE SOCIAL	$ 3.442.320	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 3.422.320	$ 191.700	V	NUEVA EPS	9477851556	$ 137.800	PROTECCION	9477851556	$ 550.900	$ 137.800	$ -	$ -	
2	CARLOS EDUARDO ANGEL YASNO	12.281.305	CADENERO 1	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.652.563	$ 92.300	V	FAMISANAR	9477851556	$ 66.200	COLFONDOS	9477851556	$ 264.500	$ 66.200	$ -	$ -	
3	EDWIN KERLY ROJAS	1.080.263.274	CONDUCTOR	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.647.620	$ 114.700	V	SANITAS	9477851556	$ 66.000	PROTECCION	9477851556	$ 263.700	$ 66.000	$ -	$ -	
4	CONRADO RAMIREZ	70.163.562	ENCARGADO DE MAQUINARIA	$ 1.787.628	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.994.136	$ 138.800	V	SALUD TOTAL	9477851556	$ 79.800	PORVENIR	9477851556	$ 319.100	$ 79.800	$ -	$ -	
5	ALVARO DE JESÚS VELEZ GÓMEZ	70.503.626	OPERADOR CARGADOR	$ 1.787.427	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.953.300	$ 136.000	V	SURA	9477851556	$ 78.200	COLPENSIONES	9477851556	$ -	$ 78.200	$ -	$ -	Pensionado
6	MARCO TULIO OCHOA HERNANDEZ	18.920.016	OPERADOR TRITURADORA	$ 2.067.178	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 2.484.766	$ 173.000	V	SURA	9477851556	$ 99.400	COLPENSIONES	9477851556	$ 397.600	$ 99.400	$ -	$ -	
7	SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR	1.128.450.358	DIRECTOR DE OBRA	$ 8.454.542	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 9.129.844	$ 635.500	V	SURA	9477851556	$ 365.200	PROTECCION	9477851556	$ 1.552.200	$ 365.200	$ -	$ -	
8	ARMANDO ASTUDILLO QUINA	76.006.741	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.395.380	$ 97.200	V	NUEVA EPS	9477851556	$ 55.900	PORVENIR	9477851556	$ 223.300	$ 55.900	$ -	$ -	
9	HAROLD DIAZ CALDON	1.081.394.139	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.310.598	$ 91.300	V	SANITAS	9477851556	$ 52.500	PORVENIR	9477851556	$ 209.700	$ 52.500	$ -	$ -	
10	DIDIER LIZANDRO DIAZ CASTELLANO	1.010.023.138	OPERADOR DE CARGADOR	$ 1.787.427	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.953.300	$ 126.900	V	SANITAS	9477851556	$ 78.300	PROTECCIÓN	9477851556	$ 312.600	$ 78.300	$ -	$ -	
11	ALEXIS MARTINEZ MEZA	1.081.411.512	AYUDANTE DE TRITURADORA	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.398.545	$ 97.400	V	NUEVA EPS	9477851556	$ 56.000	PROTECCIÓN	9477851556	$ 223.800	$ 56.000	$ -	$ -	
12	JOAN DARIO GOMEZ CRUZ	1.084.260.266	AUXILIAR DE LABORATORIO	$ 1.805.965	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.805.965	$ 125.700	V	SANITAS	9477851556	$ 72.300	PORVENIR	9477851556	$ 289.000	$ 72.300	$ -	$ -	
13	MIGUEL ANGEL JULIO PRIMERA	1.066.748.535	SST	$ 1.994.136	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.994.136	$ 138.800	V	NUEVA EPS	9477851556	$ 79.800	PORVENIR	9477851556	$ 319.100	$ 79.800	$ -	$ -	
14	DIEGO ANDRES GAMBOA DIAZ	1.075.600.913	OPERADOR	$ 2.069.734	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 2.069.734	$ 144.100	V	SANITAS	9477851556	$ 82.800	PORVENIR	9477851556	$ 331.200	$ 82.800	$ -	$ -	
15	DIOMAR DAVID VILLEGAS RIVERA	1.104.404.216	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.464.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 5.464.000	$ 380.300	V	SALUD TOTAL	9477851556	$ 218.600	PROTECCIÓN	9477851556	$ 929.100	$ 218.600	$ -	$ -	
16	OVEIMAR ARIAS CARDONA	1.081.393.137	SOLDADOR	$ 1.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 793.334	$ 55.300	V	NUEVA EPS	9477851556	$ 79.334	PORVENIR	9477851556	$ 127.000	$ 31.800	$ -	$ -	
17	LUISA FERNANDA GALLO HENAO	1.081.415.113	CONTROLADOR DE TRAFICO	$ 1.300.000	X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 130.000	$ 9.100	V	NUEVA EPS	9477851556	$ 5.200	POROTECCIÓN	9477851556	$ 20.800	$ 5.200	$ -	$ -	
18	JEFREY DANIELA CASTRO SERRATO	1.004.153.636	CONTROLADOR DE TRAFICO	$ 1.300.000	X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 130.000	$ 9.100	V	ASMET SALUD	9477851556	$ 5.200	PORVENIR	9477851556	$ 20.800	$ 5.200	$ -	$ -	
19	LINA DORALIDA RAMIREZ GOMEZ	65.761.635	ADMINISTRADOR DE OBRA		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.745.174	$ 121.500	V	SALUD TOTAL	9477851556	$ 69.900	COLPENSIONES	9477851556	$ 279.300	$ 69.900	$ -	$ -	
20	JUAN DAVID SOLORZANO DIAZ	1.075.600.099	CADENERO PRIMERO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 2.571.261	$ 162.300	V	SANITAS	9477851556	$ 102.900	PORVENIR	9477851556	$ 411.500	$ 102.900	$ -	$ -	
21	OSBEL YUSTES CASTRO	1.117.523.201	OPERADOR	$ 1.380.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.380.000	$ 96.100	V	NUEVA EPS	9477851556	$ 55.200	PORVENIR	9477851556	$ 220.800	$ 55.200	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202228096 ANT

Firma
Nombre:ING CARLOS ELECER ESPITIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 011920150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 1584 DE 2022

CONTRATISTA: EXPLANAN SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSROCIO VIAL SRN

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	20	21	19	24	20	22	20	21	22	24	21	21	22	24	23	21	20	21	22	22	19	18	19	20	24	24	24	20	24	22		644
Lluvias moderadas	0	3	2	0	3	2	2	0	2	0	3	2	2	0	1	2	4	3	2	2	2	5	3	2	0	0	0	4	0	0		51
Lluvias intensas	4	0	3	0	1	1	2	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3	1	2	2	0	0	0	0	0	2		26
Total horas	24	24	24	24	24	25	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: DIOMAR DAVID VILLEGAS RIVERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 222-02200076 COR

Firma
Nombre: EDGAR THOMAS
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202186705NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No.: 1584 DE 2022

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
CARACTERIZACIÓN AGREGADOS PARA CONCRETOS									
1	5/11/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213-13 INV E 214-13	TRACVIAL	1			SI	ARENA PARA CONCRETO
2	5/11/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213-13 INV E 214-13	TRACVIAL	1			SI	GRAVA PARA CONCRETO
3	5/11/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-13	TRACVIAL	1	MÍNIMO 60%	64,0%	SI	ARENA PARA CONCRETO
4	5/11/2024	DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA	INV E 125-13 INV E 126-13	TRACVIAL	1			SI	ARENA PARA CONCRETO NL Y NP
5	8/11/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213-13 INV E 214-13	TRACVIAL	2			SI	ARENA PARA CONCRETO
6	8/11/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-13	TRACVIAL	1	MÍNIMO 60%	64,0%	SI	ARENA PARA CONCRETO
7	8/11/2024	DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA	INV E 125-13 INV E 126-13	TRACVIAL	1			SI	ARENA PARA CONCRETO NL Y NP
8	5/11/2024	INDICE DE ALARGAMIENTO DE AGREGADOS	INV E 230-13	TRACVIAL	1	MÁXIMO 25%	19,9%	SI	GRAVA PARA CONCRETO
9	5/11/2024	INDICE DE APLANAMIENTO DE AGREGADOS	INV E 230-13	TRACVIAL	1	MÁXIMO 25%	20,3%	SI	GRAVA PARA CONCRETO
10	12/11/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213-13 INV E 214-13	TRACVIAL	2			SI	ARENA PARA CONCRETO
11	12/11/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-13	TRACVIAL	1	MÍNIMO 60%	63,0%	SI	ARENA PARA CONCRETO
12	12/11/2024	DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA	INV E 125-13 INV E 126-13	TRACVIAL	1			SI	ARENA PARA CONCRETO NL Y NP
13	15/11/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213-13 INV E 214-13	TRACVIAL	1			SI	ARENA PARA CONCRETO
14	15/11/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213-13 INV E 214-13	TRACVIAL	1			SI	GRAVA PARA CONCRETO
15	15/11/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-13	TRACVIAL	1	MÍNIMO 60%	63,0%	SI	ARENA PARA CONCRETO
16	15/11/2024	DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA	INV E 125-13 INV E 126-13	TRACVIAL	1			SI	ARENA PARA CONCRETO NL Y NP

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No.: 1584 DE 2022

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION (KG/CM2)									
17	12/11/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	34+630	2	100%	96,6%	SI	ZARPA MURO MARGEN IZQUIERDA. ENSAYO A 7 DIAS
18	13/11/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	33+073	2	100%	85,2%	SI	LOSA INFERIOR BOX MARGEN IZQUIERDA. ENSAYO A 7 DIAS
19	13/11/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	34+630	2	100%	71,6%	SI	LOSA INFERIOR BOX MARGEN IZQUIERDA. ENSAYO A 7 DIAS
20	15/11/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	33+073	2	100%	90,0%	SI	MUROS DE BOX MARGEN DERECHA. ENSAYO A 7 DIAS
21	19/11/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	34+630	2	100%	117,3%	SI	MUROS DE BOX MARGEN IZQUIERDA. ENSAYO A 7 DIAS
22	22/11/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	34+630	2	100%	109,5%	SI	LOSA SUPERIOR BOX MARGEN IZQUIERDA. ENSAYO A 7 DIAS
23	22/11/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	33+073	2	100%	81,5%	SI	LOSA SUPERIOR BOX MARGEN DERECHA. ENSAYO A 7 DIAS
24	22/11/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410-2013	29+884	2	100%	114,2%	SI	LOSA ENTRE ALETAS ALCANTARILLA DESCOLE MARGEN IZQUIERDA. ENSAYO A 7 DIAS
CARACTERIZACION PARA SUBBASE									
25	26/11/2024	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 320-13	80% TRACVIAL Y 20% CORTE	1			SI	SUBBASE
26	26/11/2024	ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL	INV E 125-13 INV E 126-13	80% TRACVIAL Y 20% CORTE	1			SI	SUBBASE NL Y NP. HUMEDAD NATURAL PROMEDIO 11,1%
27	26/11/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-13	80% TRACVIAL Y 20% CORTE	1	MÍNIMO 25%	29,0%	SI	SUBBASE
CARACTERIZACION PARA BASE GRANULAR									
28	1/11/2024	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 330-23	CRUDO RIO	1			SI	BASE GRANULAR
29	1/11/2024	ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL	INV E 125-23 INV E 126-23	CRUDO RIO	1			SI	BASE GRANULAR NL Y NP. HUMEDAD NATURAL PROMEDIO 4,8%
30	2/11/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-23	CRUDO RIO	1	MÍNIMO 30%	32,0%	SI	BASE GRANULAR
31	2/11/2024	PORCENTAJES DE CARAS FRACTURADAS	INV E 227-23	CRUDO RIO	8	1 CARA 90%		SI	SUBBASE
32	2/11/2024	PORCENTAJES DE CARAS FRACTURADAS	INV E 227-23	CRUDO RIO	8	2 CARAS 85%		SI	SUBBASE NL Y NP. HUMEDAD NATURAL PROMEDIO 6,8%
33	6/11/2024	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 320-13	CRUDO RIO	15			SI	BASE GRANULAR
34	6/11/2024	ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL	INV E 125-13 INV E 126-13	CRUDO RIO	15			SI	BASE GRANULAR NL Y NP. HUMEDAD NATURAL PROMEDIO 6,6%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No.: 1584 DE 2022

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
35	4/06/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-13	CRUDO RIO	15	MÍNIMO 30%	38,0%	SI	BASE GRANULAR
CARACTERIZACION PARA MATERIAL DE RECEBO									
36	18/11/2024	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO	INV E 123 – 23	50% CORTE - 50% TRACVIAL	1			SI	RECEBO
37	18/11/2024	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS	INV E 125 – 23	50% CORTE - 50% TRACVIAL	1	MAXIMO 45%	0,0%	SI	RECEBO
38	18/11/2024	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS	INV E 126 – 23	50% CORTE - 50% TRACVIAL	1	MAXIMO 10%	0,0%	SI	RECEBO
39	18/11/2024	DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION	INV E 121 – 23	50% CORTE - 50% TRACVIAL	1	MAXIMO 2%	0,32%	SI	RECEBO
40	19/11/2024	ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR	INV E 142 – 23	50% CORTE - 50% TRACVIAL	1			SI	DENSIDAD MAXIMA 2180 KG/M3, HUMEDAD OPTIMA DEL 7,0%
41	18/11/2024	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-23	33+073	1	MINIMO 95%	97,50%	SI	LLENO BOX
42	18/11/2024	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-23	34+620	2	MINIMO 95%	98,38%	SI	LLENO MURO
CARACTERIZACION PARA MATERIAL FILTRANTE									
43	8/11/2024	GRANULOMETRIA Y REPRESENTACION GRAFICA	INV E 123-213 - 23	PLANTA	1			SI	MATERIAL FILTRANTE
44	9/11/2024	GRANULOMETRIA Y REPRESENTACION GRAFICA	INV E 123-213	PLANTA	1			SI	MATERIAL FILTRANTE
45	13/11/2024	GRANULOMETRIA Y REPRESENTACION GRAFICA	INV E 123-213	PLANTA	1			SI	MATERIAL FILTRANTE
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No.: 1584 DE 2022

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA

Director de Obra

Matrícula Profesional No.: 05202228096 ANT

Firma

Nombre: CARLOS PÉREZ ESPITIA

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 1584 DE 2022

CONTRATISTA: EXPLANAN SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DE INICIO: 17 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: VEINTICUATRO (24) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 16 DE FEBRERO DE 2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 38.139.811.851,00

VALOR ACUMULADO: $ 38.139.811.851,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1581 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	20%	$ 7.627.962.370,20	10/02/2023	10/08/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 11.441.943.555,30	10/02/2023	10/08/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 3.813.981.185,10	10/02/2023	10/08/2025
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 7.627.962.370,20	10/02/2023	10/08/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400045657

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1.906.990.593,00	10	2	2023	10	2	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400045656

OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: _____ MODIFICACIÓN No.: _____ SUSPENSIÓN No.: _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones				
Calidad de Estudios y Diseños				
Estabilidad y/o Calidad de Obra				

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: _____ MODIFICACIÓN No.: _____ SUSPENSIÓN No.: _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)				
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ OTRAS PÓLIZAS No. _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FECHA: 30/11/2024 (Dia) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 1584 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

FECHA DE INICIO: 10/02/2023 (Indicar dia, mes y año)

PLAZO INICIAL: 24 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO: 18/03/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 10/01/2023

OBSERVACIONES:

La ultima version del plan de calidad version 1 se envio mediante el comunicado con radicado de salida 0-151 FLORENCIA-085-2022 y aprobado mediante comunicado ALTAMIRA223-0379-22

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ---------- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES:

No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0	No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0	No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0	No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:	0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA: 30/11/2024 (Dia) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 1584 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

FECHA DE INICIO: 10/02/2023 (Indicar dia, mes y año)

PLAZO INICIAL: 24 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO: 18/03/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	100%	Todos los documentos e informes o entregables de responsabilidad del contratista fueron entregados, por lo tanto el indicador se cumple al 100%
IG2: Índice de gestión 2 =	100%	Se ha cumplido a la fecha con la ejecución de las actividades programadas de acuerdo al cronograma d eobra.
IG3: Índice de gestión 3 =	100%	Se ha cumplido con el plan de inversión de obra
IG4: Índice de gestión 4 =	100%	Durante este mes se realizaron ensayos
IG5: Índice de gestión 5 =	(-)	No se ha realizado la medición de satisfacción del cliente, esta se realiza al finalizar el contrato.
IGn: Índice de gestión n =	100%	Equipo humano designado para en contrato se ha cumplido de acuerdo a las condiciones del mismo.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL DE PRECISIÓN	GEOMAX	6232212318	23/05/2024	4519 - 23/05/2024	30/12/2024	Equipo se encuentra vigente
2	ESTACIÓN TOTAL	SUNWAY	S08136	23/05/2024	4518 - 23/05/2024	30/12/2024	Equipo se encuentra vigente

OBSERVACIONES:

Se anexan soportes de calibración de cada uno de los equipos relacionados anteriormente.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 01192-0150	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El día 28 de octubre de 2024, el Contratista de obra presentó ante la interventoría mediante el comunicado CRS-0001054 Reprogramación al programa de Inversiones N°2 (el flujo de Inversión y el programa de Inversiones MEPI-MN1-IN-6-FR-1) correspondientes a el contrato No 1584 de 2022, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

Dado lo anterior, para el presente informe se presenta el seguimiento la programación de obra con base a la información presentada.

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPIMINV-INFTR-1
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1
FECHA	27/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

PROGRAMA DE INVERSIONES [ ]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1584 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA – LA PLATA DEL PR38+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1581 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

PLAZO INICIAL: 24 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 24 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/05/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 9/05/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (Incluido IVA/ U$): $ 38.139.811.851,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA/ U$):
VALOR ACTUALIZADO (Incluido IVA/ U$): $ 38.139.811.851,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA — Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	%Programado / $ Valor programado / %Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA — Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA — Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25
GPP1 EXPLANACIONES	$6.376.036.352	17,26%	71,11%	% P	0,00%	0,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	1,00%	1,00%	1,00%	3,00%	5,00%	6,00%	6,00%	6,00%	6,00%	6,00%	7,00%	7,00%	0,00%
	$6.266.797.791	16,96%	$26.272.357.122	$ P	$0,00	$0,00	$513.339.889,55	$513.339.889,55	$513.339.889,55	$513.339.889,55	$513.339.889,35	$513.339.889,55	$513.339.889,35	$513.339.889,35	$513.339.889,35	$62.647.977,91	$62.647.977,91	$62.647.977,91	$168.603.933,73	$513.339.889,35	$376.007.867,46	$376.007.867,46	$376.007.867,46	$376.007.867,46	$376.007.867,46	$438.670.845,37	$438.670.845,37	$0,00
				$ E	$0	$0	$89.478.273	$17.388.832	$265.071.325	$165.899.213	$315.267.450	$308.244.606	$251.059.429	$117.927.900	$711.931.658				$3.183.533.378	$3.458.869.071	$3.885.414.630	$4.223.934.640	$4.564.654.649	$4.649.963.961				
				% E	0,00%	0,00%	0,24%	0,05%	0,69%	0,43%	0,82%	0,81%	0,66%	0,31%	1,91%	0,00%	0,00%	0,00%	8,62%	9,36%	10,52%	11,44%	12,35%	12,59%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP2 BASES SUB BASE Y AFIRMADOS	$10.988.031.146	29,74%	129,61%	% P	0,00%	0,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,00%	5,00%	6,00%	6,00%	6,00%	6,00%	6,00%	7,00%	7,00%	0,00%
	$11.559.919.658	31,29%	$47.888.561.539	$ P	$0,00	$0,00	$577.993.962,00	$577.993.962,00	$577.993.962,00	$577.993.962,00	$577.993.962,00	$577.993.962,00	$577.993.962,00	$577.993.962,00	$577.993.962,00	$0,00	$0,00	$57.799.596,20	$342.707.599,74	$577.993.962,00	$693.592.179,48	$693.592.179,48	$693.592.179,48	$751.394.777,77	$809.194.376,06	$809.194.376,06	$924.793.972,64	$0,00
				$ E	$0	$0	$28.172.650	$666.830.481	$648.949.948	$1.459.687.596	$51.133.593	$0	$0	$0	$0				$5.583.441.195	$8.991.311.838	$8.976.152.197	$7.304.823.292	$8.131.068.327	$8.290.389.048				
				% E	0,00%	0,00%	0,76%	1,89%	1,76%	3,95%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				15,11%	16,49%	18,82%	20,31%	22,01%	22,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3 PAVIMENTOS ASFALTICOS	$9.793.945.947	26,51%	19,99%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%	2,00%	2,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,00%	10,00%	20,00%	20,00%
	$8.760.028.776	23,71%	$7.397.624.268	$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$175.200.575,22	$175.200.575,22	$262.800.862,28	$438.001.438,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$876.002.877,88	$1.314.004.316,48	$1.576.805.179,68	$1.752.005.755,20	$2.190.007.194,00
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$1.051.203.453	$1.051.203.453	$1.051.203.453	$1.051.203.453	$1.051.203.453	$1.051.203.453	$1.080.403.549				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			2,85%	2,85%	2,85%	2,85%	2,85%	2,85%	2,96%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP4 ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$6.119.446.605	16,56%	89,87%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	0,50%	0,50%	1,00%	3,00%	4,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,70%	7,00%	7,00%	8,00%	8,00%
	$8.815.285.999	23,86%	$33.205.395.955	$ P	$0,00	$0,00	$264.458.379,97	$264.458.379,97	$264.458.379,97	$264.458.379,97	$440.764.299,95	$440.764.299,95	$440.764.299,95	$440.764.299,95	$440.764.299,95	$44.076.430,00	$70.522.287,99	$88.152.859,99	$132.229.289,98	$440.764.299,95	$352.611.439,96	$440.764.299,96	$440.764.299,96	$617.070.019,93	$617.070.019,93	$705.222.879,92	$705.222.879,92	$705.222.879,92
				$ E	$0	$0	$0	$41.615.584	$161.271.759	$99.118.584	$238.419.879	$329.687.977	$258.773.202	$248.320.810	$150.868.898			$3.464.497.398	$3.711.235.406	$4.324.854.605	$4.522.241.717	$4.923.351.408	$5.368.234.809	$5.486.046.320				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,71%	2,44%	1,23%	4,27%	6,40%	5,00%	5,63%	3,42%	0,00%	0,00%	5,38%	16,04%	16,69%	19,24%	13,32%	14,53%	14,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP5 SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$729.816.192	1,98%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	25,00%	50,00%
	$495.131.648	1,34%	$0	$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$123.782.912,00	$123.782.912,00	$247.565.824,00
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP6 OBRAS VARIAS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP7 TRANSPORTES	$2.939.734.792	7,96%	13,79%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	1,00%	3,00%	5,00%	5,00%	5,00%	6,00%	6,00%	7,00%	7,00%	8,00%	0,00%
	$1.050.837.152	2,84%	$5.094.777.115	$ P	$0,00	$0,00	$52.641.857,60	$52.641.857,60	$52.641.857,60	$52.641.857,60	$52.641.857,60	$52.641.857,60	$52.641.857,60	$52.641.857,60	$52.641.857,60	$10.528.371,52	$10.528.371,52	$10.528.371,52	$31.585.114,56	$52.641.857,60	$52.641.857,60	$52.641.857,60	$52.641.857,60	$63.030.228,12	$73.530.600,64	$73.530.600,64	$84.696.872,16	$0,00
				$ E	$0	$0	$66.161.674	$32.826.578	$70.594.810	$48.178.292	$125.185.278	$129.624.402	$90.362.871	$49.966.330	$30.950.072			$554.401.833	$533.825.273	$579.994.312	$641.010.663	$688.467.824	$744.369.479	$758.704.424				
				% E	0,00%	0,00%	0,18%	0,09%	0,19%	0,13%	0,34%	0,35%	0,24%	0,14%	0,08%	0,00%	0,00%	1,37%	1,44%	1,57%	1,75%	1,86%	2,01%	2,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP8 REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	$0	0,00%	0,00%	% P	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA. (A)	**$ 36.948.001.024,00**	**100%**	**324,37%**																									
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 36.948.001.024,00**	**100%**	**$ 119.848.715.999,00**																									

Acta de modificación No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	3,27%	3,27%	3,27%	3,27%	3,75%	4,22%	4,22%	4,46%	4,93%	0,32%	0,09%	0,99%	2,09%	3,01%	4,23%	4,23%	4,45%	7,36%	6,63%	10,99%	10,99%	6,61%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$1.208.336.310	$1.208.336.310	$1.208.336.310	$1.208.336.310	$1.384.642.030	$1.559.842.606	$1.559.842.606	$1.647.462.893	$1.823.643.468	$117.292.779	$143.686.637	$519.128.868	$839.780.218	$1.296.459.170	$1.562.999.204	$1.562.999.204	$1.635.134.676	$2.683.033.772	$3.159.835.160	$3.727.239.794	$4.025.847.937	$2.143.750.898
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,27%	6,54%	9,81%	13,08%	16,83%	21,05%	25,27%	29,73%	34,66%	34,98%	35,27%	36,26%	38,21%	41,72%	45,95%	50,18%	54,61%	61,97%	70,59%	80,59%	91,49%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$1.208.336.310	$2.416.672.620	$3.625.008.930	$4.833.345.240	$6.217.987.270	$7.777.829.876	$9.337.672.481	$10.985.135.374	$12.807.780.843	$13.925.011.623	$15.068.715.260	$15.587.843.868	$16.426.624.086	$17.723.083.256	$19.286.082.460	$20.849.081.664	$22.484.216.340	$25.167.250.112	$28.326.485.272	$32.053.725.066	$36.079.572.983	$38.223.323.881
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	1,12%	2,25%	3,18%	4,78%	2,96%	2,98%	1,67%	1,13%	9,06%	0,00%	0,00%	13,09%	38,06%	41,56%	45,95%	49,77%	53,79%	54,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$411.792.599	$832.969.672	$1.155.969.248	$1.733.953.584	$1.107.644.760	$1.107.644.760	$621.699.491	$419.806.481	$3.369.135.323	$0	$0	$4.868.973.684	$14.230.605.999	$15.538.699.599	$17.172.599.283	$18.606.243.783	$20.077.518.467	$20.491.302.251	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,12%	3,37%	6,55%	11,33%	14,29%	17,27%	18,93%	20,06%	29,12%	29,12%	29,12%	42,21%	80,27%	121,83%	167,78%	217,55%	271,33%	326,18%	326,18%	326,18%	326,18%	326,18%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$411.792.599	$1.244.958.874	$2.400.291.414	$4.188.538.098	$4.947.854.398	$6.711.611.183	$8.296.206.774	$8.712.469.829	$19.066.869.145	$19.066.869.145	$19.066.869.145	$23.935.843.360	$38.166.449.359	$53.705.148.958	$70.877.748.241	$89.483.992.024	$109.561.510.491	$129.988.812.742	$129.988.812.742	$129.988.812.742	$129.988.812.742	$129.988.812.742

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL — VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PAGA (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL)	$ 862.865.765,00		0,00%
	$ 862.865.765,00		
PMT (PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO)	$ 265.211.502,00		0,00%
	$ 265.211.502,00		
PAPSO	$ 63.703.500,00		0,00%
	$ 63.703.500,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) :	$ 1.191.810.627,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B') :	$ 1.191.810.627,00	$ -	0,00%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C+(A+B) :	**$ 38.139.811.851,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C+(A'+B') :	**$ 38.139.811.851,00**	**$ 119.848.715.999,00**	**314,24%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agregados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:
REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1, POR ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO 1584 DE 2022

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	REPROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO ANTERIOR
BARRAS	% Mes	$ Valor	% Mes
CURVAS			

Aprueba Firma:
Nombre: [illegible] ARCE VILLEGAS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: N/A
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19203-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 19203-65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre: NELSON ANDRES QUIROGA CUELLAR
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 70252-134486 TUM

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 08/11/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **75**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 1584 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	
Coadyuvar en la gestión para la aprobación del Modificatorio N° 2.	**Se radicarán documentos en la Gobernación del Huila el 8 de noviembre de 2024**
Presentación del Programa de Obra Actualizado de acuerdo a las fechas establecidas en el Acta de Reinicio N° 1 del Contrato de Obra	**No se ha cumplido**
Actualización garantías del contrato acorde a la Suspensión N° 1	**No se cumplió**
Presentación de Solicitud de prórroga a la Interventoría para Revisión	**No se cumplió**
Remitir comunicado a la CAM solicitando la TUA.	**No se cumplió**
Solicitar reunión ante la CAM con el fin de tratar los diferentes temas ambientales.	**Se cumplió, la reunión se realizó el día 07/11/2024.**
Pago al señor Edilberto Loayza	**No se cumplió**

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Técnico Ambiental Sociales Sst

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

COMPONENTE TÉCNICO

Respecto a la gestión del Modificatorio N° 2 el Director de Obra informa a este comité que, luego de una revisión de la documentación se descubrió una inconsistencia, que obligó a suscribir nuevamente los documentos en original por parte de los Representantes Legales de Interventoría y contratista, Los documentos serán radicados el día de hoy 8 de noviembre de 2024

Mediante oficio la interventoría solicitó al contratista actualizar y corregir la Reprogramación de Obra de acuerdo a los parámetros del Manual de Invia, en particular en lo que tiene que ver con la No Retroactividad de las reprogramaciones. Adicionalmente se solicita presentar una programación especifica para el tramo del PR28+092+095 al PR30+220, objeto del Convenio N° 2073 de 2021de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras. Interviene el ing. Oscar Villarreal, gestor de esta subdirección, para enfatizar la importancia de conocer los detalles del avance de obra del tramo en cuestión. El Contratista acepta y se compromete a ajustar Reprogramación y presentar la del tramo objeto del convenio N°2073 de 2021.

Interventoría solicita al contratista coordinar y dar instrucciones a su topógrafo para que se reúna en el menor tiempo posible con el topógrafo de interventoría con el propósito de proceder a la revisión conjunta de carteras, planos y en general toda la documentación referente al trazado y diseño geométrico del proyecto, se esclarezcan todas las inquietudes y se logre una armonía en pro del desarrollo de las obras. El director de obra manifiesta su acuerdo y se compromete a facilitar esta labor.

Dificultades en el Acceso del personal de Interventoría a la Planta de Trituración y demás áreas del proyecto. Teniendo en cuenta que gran cantidad de personas, tanto del grupo de interventoría como del contratista están ingresando a la ejecución de actividades constructivas y complementarias de la vía y para evitar malos entendidos, se ha acordado socializar el listado de los trabajadores de interventoría para facilitar su acceso a la Planta y a cualquier área dentro de las actividades contractuales, el director de obra informa que están implementando nuevas medidas de seguridad que posiblemente han causado algunos inconvenientes que se deben subsanar en el menor tiempo posible. Interventoría se compromete a comunicar el listado de personas autorizadas para visitar las áreas de trabajo del contratista.

1. El director de obra de Explanan S.A.S. expone los tres inconvenientes que no han sido superados y que afectan seriamente el desarrollo de las obras: 1). Dificultades con los propietarios de predios adyacentes a la franja de la vía en construcción y mejoramiento, 2). Los problemas surgidos de la interferencia de las redes de gas natural domiciliario administradas por la Empresa Alkanos S.A. y 3). Afectaciones causadas por efecto de los trabajos sobre la vía a la postería y redes eléctricas a cargo de la empresa Electro Huila. La Interventoría gestionará una Mesa Técnica en la que participen las entidades y funcionarios que tengan poder de decisión y gestión para solucionar estos aspectos.

COMPONENTE AMBIENTAL. Debido al reinicio del contrato de obra N° 1584, la profesional ambiental de interventoría realizó las siguientes solicitudes en cuanto a los pendientes de la gestión ambiental.

PRIMER PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO RES. N° 1775 EL 07 DE JULIO DE 2023.

La profesional ambiental de interventoría informó que el día de ayer, 8 de noviembre de 2024 en la reunión sostenida en las instalaciones de la CAM, donde participaron el director de obra y el residente ambiental de EXPLANAN, el subdirector y profesionales de la Autoridad Ambiental y la profesional ambiental de interventoría, se trataron todos los temas pendientes de la gestión ambiental del contrato de obra N° 1584 de 2022, partiendo que el proyecto fue suspendido el día 06 de septiembre de 2024 y se reactivo el día 15 de octubre de 2024.

El ing. Sergio Rivera indicó que la reunión realizada fue muy productiva, donde se llegaron a diferentes acuerdos con la CAM, con el fin de dar cumplimientos a los informes y/o compensaciones ambientales, los cuales quedaron como compromiso en el acta levantada.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 08/11/2024 (Día / Mes / Año)

SEGUNDO PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO RES. N° 0410 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024
CARROTANQUE DE HUMECTACIÓN: La profesional ambiental de interventoría consultó al contratista, sobre el ingreso del carrotanque al proyecto; el ing. Sergio Rivera indicó que se hará de acuerdo a la necesidad de la obra.

La ing. Alexandra Muñoz, reitero al contratista que, en el proyecto, se cuenta con dos puntos de captación de agua autorizados por la Corporación Ambiental, lo anterior con el fin de que el agua que es utilizada para la construcción de las obras transversales y demás, sea captada de manera legal.

CUMPLIMIENTO AL ARTICULO DECIMO SEXTO RES. 986 DE 2024 LICENCIA AMBIENTAL: El contratista, mediante comunicación 0000904 del 24 de junio de 2024 solicitó a la CAM los diseños y contenidos de los 2.500 portafolios a entregar, debido a ello mediante comunicación N° 22013 2024-S la CAM dio respuesta al oficio emitido por EXPLANAN. El ing. Sergio Rivera indicó, que hasta el mes de febrero de 2024 cuenta con el plazo para la entrega de la medida compensatoria. Asimismo, puntualizó que debido a que no cuentan con el recurso, por el momento se dará prioridad a las demás compensaciones pendientes.

PIA V2: *La profesional ambiental de interventoría, indicó que el día de ayer recibió mediante e-mail el plan de inversión ambiental para revisión por parte de interventoría, debido a ello se informó al contratista que deben revisar y actualizar nuevamente el formato, debido a que contiene el nombre del anterior director*

COMPONENTE SOCIAL. Leidos los compromisos del Acta de Comité anterior, la Interventoría informa que

PAGO SEÑOR EDILBERTO LOAIZA: Desde interventoría se consultó a la residente social del contratista, sobre el pago del señor Loaiza, motivo por el cual la profesional indicó que la PQR fue cerrada el día de ayer y el formato será remitido a interventoría para revisión y firma, asimismo se remitirá la trazabilidad de la PQRS 071, con sus respectivos soportes en el informe mensual correspondiente al mes de noviembre

Solicitud de radicación de cronograma de actividades sociales: La profesional social de contratista, manifiesta que dicho cronograma según lo conversado con la Doc. Luisa, será remitido una vez se defina la respuesta por parte de la entidades a la gestión de prorroga que se viene adelantando, Se consulto a la residente y al ing. Sergio Rivera sobre estado de prórroga del proyecto con el objetivo de poder actualizar el cronograma de actividades del área social, el cual fue solicitado por la doc. Luisa Gestora Social del INVIAS. Debido a ello, la profesional social e EXPLANAN comunicó que está a la espera, de acta de inicio firmada para si conocer el tiempo adicional y la fecha de prórroga del proyecto.
Con relación a las observaciones del informe social correspondiente al mes de agosto algunas observaciones no fueron subsanadas para lo cual solicita a la profesión social del contratista efectuar dichas observaciones.
OPC DEL PROYECTO: La residente social del contratista informó que referente a las OPC del proyecto, se tiene la iniciativa por parte del contratista de iniciar en el mes de noviembre de 2024, sin embargo, estas fueron presentadas ante la Gobernación del Huila para revisión y aprobación, debido a que, finalmente el recurso sale de la entidad en mención. Asimismo, indicó que el ing. Martin Londoño realizó observaciones, las cuales fueron subsanadas por el contratista.

La profesional social informó, que el 1 de noviembre de 2024, se reitero ante la Gobernación del Huila la solicitud realizada a través de comunicado CRS0001056
REUNION CON LA VEEDURIA: El contratista informó que el día 09 de noviembre de 2024, se llevará a cabo la reunión con la veeduría del proyecto; Asimismo que en el transcurso de la mañana se enviaría la presentación para revisión y aprobación por parte de los profesionales de interventoría. La interventoría, reitero que la presentación debe ser enviada con anterioridad con el objetivo de poder ser revisada y realizar las observaciones pertinentes; Alejandra Jaramillo residente social de EXPLANAN, indicó que esta vez se envió de esta manera por temas técnicos, sin embargo, para la próxima se cumplirá con lo estipulado.

La residente social de EXPLANAN indicó que, se comunicó con el señor José Rafael Solano Bonilla, con quien se tienen 4 PQRS abiertas, con el fin de solicitar una reunión y tratar los temas pendientes. El señor Rafael informó que en el momento no se encuentra en el departamento del Huila y no tiene fecha de regreso; debido a ello no se puede llegar a un acuerdo en la personería municipal. La residente social de EXPLANAN informó que el tema del señor Rafael Solano se hablaría en el siguiente comité social con la gestora del INVIAS.

Área SST: Inicia la presentacion la inspectora Martha Vera comunicando que se han presentado hallazgos y las mejoras presentadas dandole la palabra a la Inspectora SST Adriana Bravo de interventoria para exponer en detalles y actualizando el estado de avance al area SST, expresando que se han venido levantando varios hallazgos presentados durante la semana. Se exponen las no conformidades y correctivos así: como correctivo la reubicacion de las señales fijas con las distancias correspondienetes de acuerdo al PMT presentado por el contratista; en la planta de triturados se realizó punto de acopio señalizado a los residuos de construccion (Metalicos), como no conformidades. En el PR 34+630 Se encontraron dos controladoras Luisa Fernanda CC. 1081415113 y Daniela Castro CC. 1004153636, quienes cuentan con Curso vigente, Pendiente de entregar: pantalon, guantes, monja y bloqueador, En el almacen de La Plata se evidenció la falta de rotulado a los tanques de aceite y ACPM ,falta de rotulado de los iso tanques y retiro de los que no estan en uso como tambien se realizó. El cumplimiento al programa de manteniemiento de señalizacion vial se realizara de manera semanal mediente registro fotografico.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Radicación de documentos del Modificatorio N° 2	**08/11/2024**	**Explanan S.A.S.**
Presentación de la Reprogramación de Obra Actualizada y corregida de acuerdo a las fechas establecidas en el Acta de Reinicio N° 1 del Contrato de	**12/11/2024**	**Explanan S.A.S.**
Presentación Programación Especifica para las actividades del tramo PR28+095 al PR30+220	**12/11/2024**	**Explanan S.A.S.**
Actualización Garantías del contrato acorde a la Suspensión N° 1	**Inmediato**	**Explanan S.A.S.**
Presentación de Solicitud de prórroga a la Interventoría para Revisión	**Inmediato**	**Explanan S.A.S.**
Envío de la Relación de personal de interventoria para gestión de acceso a La planta y demás áreas del proyecto	**08/11/2024**	**Consorcio Vial SRN**
Gestión para la realización de una Mesa Técnica tendiente a superar los inconvenientes de mayor incidencia para el desarrollo de las obras	**15/11/2024**	**Consorcio Vial SRN**
Entrega del soporte de pago de arrendo de la trituradora en el mes de septiembre de 2024 12/11/2024.	**12/11/2024**	**Explanan S.A.S.**
Copia del informe de ZODMES correspondiente a los meses de julio-septiembre de 2024, junto al radicado de la CAM. 12/11/2024.	**12/11/2024**	**Explanan S.A.S.**
Entrega del soporte de pago de arrendo de la trituradora en el mes de septiembre de 2024 12/11/2024.	**12/11/2024**	**Explanan S.A.S.**
Entrega cronograma de actividades de actividades del componente Social	**No Definida**	**Explanan S.A.S.**

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 15/11/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 18/11/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **76** 1 de 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 1584 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Radicación de documentos del Modificatorio N° 2 … Compromiso cumplido
Presentación de la Reprogramación de Obra Actualizada y corregida de acuerdo a las fechas establecidas en el Acta de Reinicio N° 1 del Contrato de Obra y los lineamientos del Manual de Interventoría vigente para este proyecto… Compromiso cumplido
Presentación Programación Especifica para las actividades del tramo PR28+095 al PR30+220… No cumplido
Envío de la Relación de personal de interventoría para gestión de acceso a La planta y demás áreas del proyecto… Compromiso cumplido
Gestión para la realización de una Mesa Técnica tendiente a superar los inconvenientes de mayor incidencia para el desarrollo de las obras. Continúa la Gestión
Entrega del soporte de pago de arrendo de la trituradora en el mes de septiembre de 2024 12/11/2024.
Copia del informe de ZODMES correspondiente a los meses de julio-septiembre de 2024, junto al radicado de la CAM. 12/11/2024.
Entrega cronograma de actividades de actividades del componente Social… Compromiso cumplido
TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Técnico Ambiental Sociales Sst

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

COMPONENTE TÉCNICO

Reprogramación de Obra: Se recibe la Reprogramación de Obra con los ajustes solicitados por interventoría, de acuerdo al Manual de Interventoría de Invías vigente.

No se adjuntó la Programación de Obra Especifica del tramo PR28*095 al PR30+220, objeto del Convenio N°2073 de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras de Invias. El ingeniero Oscar Villarreal de esta subdirección interviene para comunicar que este convenio se vence el 31 de diciembre de 2024, en menos de dos meses, y manifiesta que si las obras no se alcanzan a ejecutar en ese lapso se realicen las gestiones ara lograr la prórroga del mismo, incluyendo la programación específica del tramo en cuestión.

Radicación de documentos para aprobación del Modificatorio N°2: Informa el director de Obra, ing. Sergio Rivera, que la semana anterior se detectó un error en uno de los documentos del ajuste, lo cual obligó a gestionar nuevamente las firmas de los Representantes Legales de contratista e interventoría para presentarlos nuevamente ante la entidad. Actualmente la solicitud fue estudiada por la secretaria de Vías e infraestructura y enviada al Departamento Administrativo de Planeación Departamental para revisión.

El director de obra manifiesta que aun no se tiene el Acta de Reinicio N°1 avalada por la Secretaría de Vías e Infraestructura del departamento del Huila, la cual fue acordada entre los representantes legales de Explanan S.A y Consorcio Vial SRN con fecha de reanudación de actividades en la vía, solicita se tenga en cuenta que se retomaron actividades constructivas aun sin haberse solucionado todos los inconvenientes que dieron origen a la suspensión del contrato, como los asuntos prediales y de servicios públicos, además menciona el tema de orden público como álgido y de grave incidencia para el desarrollo del contrato, en oficio recibido por esta interventoría con fecha 16 de noviembre de 2024 se describen varios incidentes relacionados con el orden público en la zona, solicitando apoyo de las entidades y gestión de interventoría para lograr la firma y legalización del acta de Reinicio por todas las partes.

Se manifiesta por parte de Interventoría que el contrato suscrito por el Consorcio Vial SRN con Invias tiene vencimiento actual 31 de diciembre de 2024, fecha que resulta insuficiente para atender sus labores ante la fecha estimadas de finalización del contrato de obra, que después de la suspensión se estima sea el 20 de marzo de 2024 y aun se debe tener en cuenta que el contratista ha solicitado una prórroga adicional al plazo basada en los múltiples inconvenientes descritos antes.

COMPONENTE AMBIENTAL.

El ingeniero Carlos Eliecer Pérez, solicitó al ingeniero Sergio Rivera le socialice los resultados obtenidos en la reunión sostenida la semana anterior con la CAM; el ingeniero Rivera expresó que el pasado viernes desde el componente ambiental se tuvo una mesa técnica con la Corporación en la ciudad de Neiva donde se le comunicó sobre la suspensión y reinicio de las actividades; por otro lado, se abordaron temas referentes a las licencias y depósito de material.

LICENCIAS: El ingeniero Rivera expreso que referente a las licencias EXPALANAN tiene dentro de los compromisos tres tipos de compensaciones:1. Componente ambiental. 2. Componente ocupación de cause. 3. Pérdida de biodiversidad y suelo.

Componente Ambiental: El ingeniero Sergio comunicó que a la fecha se cuenta con una compensación presentada a la CAM desde el contratista con aval de la comunidad, la cual consiste en la elaboración de un mural con una cerca viva, entrega de binoculares, cartillas y camisetas; teniendo como fecha de entrega la vigencia de la licencia es decir hasta febrero del 2025.

Ocupación de Cauces: El ingeniero Rivera expresó que se está en conciliación con la Corporación, inicialmente la Corporación planteo unos pasos de fauna a lo largo del corredor vial

Pérdida de Biodiversidad: El ingeniero Sergio indicó que este componente hace referencia a la compra de un predio de 6 hectáreas, a la fecha se está realizando trámites como lo es la presentación de insumos a la parte predial según el procedimiento establecido por el INVIAS.

La ing. Alexandra Muñoz, reitero al contratista que, en el proyecto, se cuenta con dos puntos de captación de agua autorizados por la Corporación Ambiental, lo anterior con el fin de

Medida Preventiva: El ingeniero Rivera expresó que de acuerdo al último comunicado de la Corporación, este indica el retiro de un material de dos de los ZODMES, particularmente en el Pr 28+700 y 32+700, la reunión fue citada para hablar sobre la situación que se puede generar al retirar el material, con la cual la afectación podría se mayor teniendo en cuenta

FECHA: 18/11/2024 (Día / Mes / Año)

Referente a los tres (3) ZODMES que contaban con observaciones de forma respecto a las obras de manejo de agua, secciones, el contratista va a validar la información. Así mismo quedo con el compromiso de entregar la información buscando el aval a los tres ZODMES para de esta manera dar continuidad a la disposición de material, a la par se levantaría la medida preventiva y se podría dar cierre a los otros dos ZODMES. 2 de 2

COMPONENTE SOCIAL. Leidos los compromisos del Acta de Comité anterior, la Interventoría informa que

El contratista realizó la entrega del cronograma de actividades el día 14 de noviembre de 2024, sin embargo, se encuentra pendiente las actividades sociales, toda vez que no fueron incluidas en el anexo.

Leídos los compromisos, la profesional social de la interventoría indica que el tema a tratar en el comité es el relacionado a la fecha de inicio de las OPC, tiendo en cuenta el comunicado remitido por el contratista la semana pasada en el cual da a conocer los 6 oficios emitidos por parte de a la Gobernación del Huila, solicitando la aprobación de las OPC; y no obteniendo respuesta alguna, la interventoría realizará comunicado dirigido a la Gobernación del Huila solicitando la viabilidad para dar inicio a las OPC.

COMPONENTE SST: Inicia la exposición del componente SST la Inspectora Martha Vera de Interventoría, quien informa sobre los compromisos pendientes de la semana pasada, los cuales fueron:

En la Planta de triturado se observó que los galones de acpm y aceite no tenían rotulado; es de resaltar que esta actividad o protocolo es del ámbito ambiental pero también es de seguridad laboral. En el PR 34+630 se evidenció una controladora sin la dotación adecuada, sin monja y sin bloqueador, de igual manera en términos generales la dotación para todo el personal. En el PR 33 +700 se presentó un derrumbe y se instó al Contratista de obra a instalar de manera oportuna el PMT. De otra parte, otro tema importante es recordar que los ingresos de personal, maquinaria y / o vehículos se debe hacer normalmente como se venía haciendo, con un mínimo de 24 horas de anticipación enviar al correo para que la Interventoría haga lo propio (revisar y autorizar los ingresos). De igual forma se comunica que el Informe del mes pasado se fue sin firma del coordinador SST del Contratista de obra; al respecto el Ing. Miguel informa que no se tenia el conocimiento de que el documento debía llevar la firma, pero se hizo la investigación se determinó que sí lleva la firma y se seguirá haciendo como en meses anteriores.

Otro tema importante es referente a la revisión del Plan de Emergencias y se estará haciendo la notificación por escrito sobre algunas observaciones.

Como compromisos pendientes para la próxima semana se reitera que son los arriba enunciados y que se realizará esta semana las inspecciones de rigor para verificar su cumplimiento esperando que ya deberán quedar subsanados.

Interviene el Ing. Carlos Pérez y expone sobre una situación presentada la semana pasada por motivo de las lluvias intensas y fue la desestabilización de una gran roca sobre un talud que estaba en la parte superior donde había trabajadores y se ejecutaban obras; por esta razón se hizo contacto con el Ing. Diomar Villegas, quien comentó que se intervendría en el tema para evitar riesgos y que se haría la remoción de la roca para evitar afectaciones al personal y la obra.

En razón a ello el Ing. Carlos Eliecer Pérez, Director de Interventoría pregunta sobre las acciones tomadas sobre esta situación. Toma la palabra el Ing. Diomar Villegas e informa que el día de hoy se desplazará una retro excavadora oruga a sitio porque el retrocargador que está en obra no es el equipo adecuado para remover la roca.; así las cosas, expone que se va a hacer el traslado hoy si la lluvia lo permite. En razón a lo anteriormente expuesto este compromiso queda pendiente por subsanar. Respecto a este aporte la Inspectora Martha Vera de interventoría, resalta que sobre este tema es que se notificará vía escrita para que se tomen las medidas y controles en el Plan de Emergencias para mitigar el riesgo sobre estas eventualidades que generan los cambios climáticos; en particular se estarán haciendo las observaciones respectivas en aras de generar unos estándares de seguridad altos con respecto a cualquier tipo de contingencias que se pueden presentar en la extensión del proyecto. Con este tema finaliza la exposición del área SST.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de Programación de obra especifica para el tramo PR28+095 30+220	**inmediato**	**Explanan S.A.S.**
Solicitud a Secretaría de Vias e Infraestructura del Huila del aval para el Acta de Reinicio N°1	**21/11/2024**	**Consorcio Vial SRN**
Averiguar el trámite a seguir para gestionar ante Invias la prorroga y/o adicion del contrato de interventoría	**21/11/2024**	**Consorcio Vial SRN**
Entrega del Cronograma actividades sociales	**18/11/2024**	**Explanan S.A.S.**
Elaboración y envío de comunicado a la Gobernación del Huila, solicitando aprobación de las OPC	**18/11/2024**	**Consorcio Vial SRN**
Planta de triturado: rotular los galones de acpm y aceite que no tenían rotulado	**inmediato**	**Explanan S.A.S.**
En el PR 34+630 se evidenció una controladora sin la dotación adecuada, sin monja y sin bloqueador, de igual manera en términos generales la dotación para todo el personal.	**inmediato**	**Explanan S.A.S.**
En el PR 33 +700 se presentó un derrumbe y se instó al Contratista de obra a instalar de manera oportuna el PMT	**inmediato**	**Explanan S.A.S.**
Los ingresos de personal, maquinaria y / o vehículos se deben hacer normalmente. Con un mínimo de 24 horas de anticipación enviar al correo de interventoría para que esta proceda a revisar y autorizar los ingresos. Hacer los reportes diariamente.	**inmediato**	**Explanan S.A.S.**
Remoción de roca en el día de hoy 18 de noviembre de 2024 o una vez el cese de lluvias permita hacer la actividad	**18/11/2024**	**Explanan S.A.S.**

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 22/11/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 22/11/2024

(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **77**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 1584 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Entrega programación de obra especifica para el tramo PR28+095 a PR30+220… NO SE CUMPLIÓ
Gestión para obtener el aval de la Secretaría de Vías e Infraestructura del departamento del Huila en el acta de Reinicio N° 1… CUMPLIDO
Iniciar tramite ante Invías para solicitar la prórroga del contrato de Interventoría para realizar la vigilancia y control del contrato de obra hasta la fecha estimada de terminación... CUMPLIDO
Entrega cronograma actividades sociales… CUMPLIDO
Elaboración y envío de comunicado a la Gobernación del Huila, solicitando aprobación de las OPC… CUMPLIDO
TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Técnico Ambiental Sociales Sst

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

COMPONENTE TÉCNICO

La interventoría solicita al contratista ceñirse a las Especificaciones de Construcción de carreteras vigentes, específicamente en lo que tiene que ver con los agregados para la elaboración de concretos estructurales

Interventoría solicita al contratista la vinculación inmediata del topógrafo para atender los requerimientos del diseño y trazado de la vía y para que conjuntamente con el topógrafo de interventoría se realicen los levantamientos y recopilación de carteras necesarias para el buen desarrollo del proyecto.

Se solicita a Explanan SAS la actualización de los diseños de mezclas para concretos que se estén elaborando en obra. El Contratista manifiesta que siguen vigentes los diseños presentados con anterioridad, los cuales serán reenviados a Interventoría para que se ejerza el debido control en campo. Fecha noviembre 26 de 2024

Se solicita al contratista notificar a interventoría la fecha en la que se llevarán a cabo los ensayos de resistencia a la compresión de concretos con el fin de que un representante de interventoría esté presente durante las pruebas. El contratista manifiesta que así se procederá

El director de obra refiere que el modificatorio 2 ha pasado para revisión y aprobación del área de Planeación departamental y se espera se cumpla este tramite para proceder a la firma del respectivo otrosí

El gestor de Invias, ingeniero Andrés Quiroga informa de una reunión efectuada el 14 de noviembre en la sede central de Invias en Bogotá con participación del sr gobernador del huila, en la que se comprometió a gestionar soluciones para subsanar los asuntos de Alcanos de Colombia y Electro Huila, como operadores de las redes de gas y energía que siguen obstruyendo la ampliación de la vía Candelaria la Plata. Interventoría oficiará al supervisor del contrato de obra para conocer los avances de la gestión.

El ingeniero Sergio Rivera, director de obra manifiesta que no hay acuerdo con la empresa Alcanos de Colombia sobre pagos a los trabajos ejecutados y a los que se requieran a futuro. Con la empresa Electro Huila se espera llegar a acuerdos para el retiro de cinco postes de energía que interfieren el proyecto

El ingeniero Andrés Quiroga Manifiesta que el tiempo del contrato se agota y aun no se ha instalado un m3 de mezcla asfáltica, tema preocupante, por lo cal se requiere gestionar el ítem no previsto. El director de obra menciona que la Planta de asfalto s encuentra disponible, solo a la espera de que la CAM otorgue la licencia para su puesta en marcha. En el modificatorio 2 se incluye el suministro de cemento asfaltico por la emulsión que por error se había incluido en las condiciones originales.

El ingeniero Oscar Villarreal, gestor de la subdirección de Gestión Integral de Carreteras ofrece su apoyo para gestionar ante la gobernación la solución de los inconvenientes que impiden el desarrollo del proyecto. Interventoría oficiara a esta subdirección describiendo los problemas y solicitando la mediación para su solución.

COMPONENTE AMBIENTAL.

MEDIDA PREVENTIVA Y VIABILIDAD DE LAS ZODMES DEL PROYECTO: La profesional ambiental de interventoría, consultó al contratista si a la fecha, ya se radicó ante la CAM, la respuesta al comunicado con N° de radicado: 32647 2024-S, el cual hace referencia a solicitud de información las ZODMES PR 28+500, PR 32+700, PR 28+180, PR 36+700, PR 37+600, con el fin de obtener la viabilidad y levantar la medida preventiva de las ZODMES. El residente ambiental indicó que ya se dio respuesta a la Autoridad Ambiental, la cual se dará a conocer a interventoría en el transcurso del día.

ENRIQUECIMIENTO VEGETAL PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL: La profesional ambiental de interventoría solicitó al contratista, la respuesta emitida por parte de la CAM, en cuanto al predio (PR 32+600) propuesto por el contratista para realizar el enriquecimiento vegetal de los permisos de aprovechamiento forestal único (res. N° 1775 del 07 de julio de 2023 y res. N° 0410 del 27 de febrero de 2024). El ing. Yeison indicó que en el transcurso del día remitiría el comunicado a interventoría, asimismo informó que el predio presentado por EXPLANAN no fue aceptado por la Autoridad Ambiental, motivo por el cual se encuentran gestionando ante la ODRE de la Alcaldía Municipal de la Plata Huila, un predio, que contenga las características para ser presentado ante la Corporación Ambiental.

MANEJO DE RESIDUOS EN OBRA: La interventoría solicitó al residente ambiental del contratista, el debido manejo y separación de los residuos solidos en obra; debido a que en las visitas realizadas en campo no se evidenció que los frentes de obra, cuenten con punto ecológico.

VISITA DE LA CAM AL PILIGONO AT 507466-LICENCIA AMBIENTAL (res. N° 986 de abril de 2024). El día 21 de noviembre de 2024, los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional el Alto Magdalena-Neiva, visitaron el polígono 507466 del contrato de obra N° 1584, con el objetivo de realizar seguimiento a la licencia ambiental otorgada mediante resolución N° 986 de abril de 2024; en dicha visita quedó como compromiso el envío de información, motivo por el cual se solicita al contratista remitir copia de esta.

COMPONENTE SOCIAL. Leidos los compromisos del Acta de Comité anterior, la Interventoría informa que

Leídos los compromisos, la profesional social de la interventoría expresó que el día martes 9 de noviembre la interventoría emitió comunicado solicitando la aprobación para el inicio de las OPC a la Gobernación del Huila, toda vez que es la entidad que financia el contrato; esta viabilidad se requiere debido a se está a pocos meses de la terminación del contrato motivo por el cual se hace necesario dar inicio a la OPC a la mayor brevedad. La profesional social de interventoría pregunta a la profesional social de EXPLANAN si a tenido comunicación con el ingeniero Martin Londoño referente al tema a lo cual la profesional comunicó que en el transcurso de la semana tuvieron contacto telefónico en el cual el ingeniero Londoño le solicito información sobre el alcance de cada una de las OPC. A la fecha del presente comité no se cuenta con la aprobación de las OPC por parte de la Gobernación del Huila, razón por la cual, si al día lunes 25 de noviembre no se ha tenido respuesta, la interventoría emitirá un nuevo comunica anexando el oficio que expedirá la gestora social del INVIAS, la Dra. Luisa Fernanda Díaz.

Referente a la visita programada para el día de hoy a la propiedad de los hermanos Becerra, la profesional social de la interventoría le pregunta a la profesional social del contratista le confirme el lugar del encuentro si es en la oficina o en la servidumbre, a lo cual la profesional responde que el encuentro se llevara a cabo en la servidumbre a la 4:00 pm

COMPONENTE SST:

La Inspectora Martha Vera expone que, la Interventoría practicada a través de Consorcio Vial SRN en cumplimiento de sus funciones de revisión, control y seguimiento al contrato de obra No. 1584 de 2022 se permite con respecto al componente SST informar los alcances de las inspecciones y actividades realizadas a la fecha y da la palabra a la Ing Adriana Bravo, inspectora SST de Interventoría, quien detalla lo siguiente:

Interventoría a través de su componente SST, realiza participación en el comité de trabajo N. 77 dando a conocer los hallazgos pendientes por ejecutar
En el PR 34+630 Controladoras Luisa Fernanda CC. 1081415113 y Daniela Castro CC. 1004153636 contaban con Curso vigente, Pendiente: pantalón, monja y bloqueador,

Entrega de dotación a todo el personal de obra

El cumplimiento al programa de mantenimiento de señalización vial se realiza de manera semanal mediante registro fotográfico en el informe del P.M.T.

Se observó señal fija caída de velocidad 30 en el PR 34+440, se solicita instalarla y dejarla de manera adecuada.

Falta de orden con el acopio de la señalización en planta de triturados. Se dieron indicaciones y solicitud de mejoras al SST, quedando pendiente.

Correctivos y mejoras

Planta de trituración: En el almacén de la planta se realizó el rotulado a los galones de aceite y acpm.

Planta de trituración: rotulado de los iso tanques y orden de los que no están en uso.

Derrumbe presentado en el PR 33+700. Se instaló el PMT de manera oportuna, evitando cualquier eventualidad

Revisión del extintor, se verifica que esta recargado en planta de triturados y revisión de otros dispositivos de emergencia ubicados adecuadamente

Se realizó la recomendación al inspector de obra mejorando el PMT en el PR 33+073

PR 33 +73 se encontraba roca que generaba peligro, se le realizó el retiro evitando cualquier tipo de accidente

En razón a lo anterior, los compromisos arriba citados son los pendientes por subsanar por parte del contratista Explanan

Finalmente, la Inspectora Martha Vera refiere sobre la posibilidad del contratista de obra de hacer cese de actividades en el mes de diciembre, en caso de ser positivo, no olvidar formular el Plan de contingencia de la firma Explanan y notificar a las autoridades competentes que los trabajos se suspenderán, pero la vías quedarán correctamente adecuadas y señalizadas para evitar situaciones complejas e igualmente dejar personal en disponibilidad; es decir, notificar vía escrita sobre el tema. Interviene el Ing Miguel profesional SST de la firma Explanan quien informa que por ahora no se tiene claridad sobre algún pare de actividades constructivas, pero en el caso de ser positivo, previamente se estará informando a la Interventoría y a los entes competentes mediante comunicación escrita. De otro lado manifiesta que, respecto de la dotación, ya se hizo la solicitud y se está a la espera de la llegada de los insumos. Así finaliza la exposición del componente SST.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Cumplimiento de las Especificaciones de Construcción de Carreteras vigentes en cuanto a calidad de los agregados para concretos	**inmediato**	**Explanan S.A.S.**
Vinculación del Topógrafo del contratista	**27/11/2024**	**Explanan S.A.S.**
Entrega de diseños vigentes de mezclas de concreto estructural a interventoría… 28/11/2024	**28/11/2024**	**Explanan S.A.S.**
Notificación a interventoría sobre fecha y hora de ejecución de ensayos de resistencia a cilindros de concreto	**inmediato**	**Explanan S.A.S.**
Oficiar ala Secretaría de Vías e Infraestructura sobre las acciones adelantadas según compromisos del gobernador en reunión del 14 de	**inmediato**	**Consorcio Vial SRN**
Solicitud de apoyo y mediación a la subdirección de Gestión Integral de Carreteras para solucionar inconvenientes	**28/11/2024**	**Consorcio Vial SRN**

FECHA 22/11/2024
(Día / Mes / Año)

Remitir comunicado radicado ante la CAM, dando respuesta al oficio 32647 2024-S.	**inmediato**	**Explanan S.A.S.**
Remitir concepto de la CAM, donde la Corporación Ambiental no aprueba el predio para enriquecimiento vegetal de los dos permisos de aprovechamiento forestal único.		**Explanan S.A.S.**
Envió de comunicado a la Gobernación del Huila, anexando oficio emitido por la gestora social del INVIAS, reiterando la aprobación de las OPC siempre y cuando a la fecha no se haya obtenido respuesta por parte de la entidad		**Explanan S.A.S.**
Entrega de dotación a todo el personal de obra		**Explanan S.A.S.**

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 29/11/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1 29/11/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **78**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 1584 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Cumplimiento de las Especificaciones de Construcción de Carreteras vigentes en cuanto a calidad de los agregados para concretos - Cumplido
Vinculación del Topógrafo del contratista - Cumplido
Entrega de diseños vigentes de mezclas de concreto estructural a interventoría… 28/11/2024 - No Cumplido
Notificación a interventoría sobre fecha y hora de ejecución de ensayos de resistencia a cilindros de concreto - En Proceso
Oficiar ala Secretaría de Vías e Infraestructura sobre las acciones adelantadas según compromisos del gobernador en reunión del 14 de noviembre de 2024 en Planta Central de Invias - Cumplido
Solicitud de apoyo y mediación a la subdirección de Gestión Integral de Carreteras para solucionar inconvenientes
Remitir comunicado radicado ante la CAM, dando respuesta al oficio 32647 2024-S.
Remitir concepto de la CAM, donde la Corporación Ambiental no aprueba el predio para enriquecimiento vegetal de los dos permisos de aprovechamiento forestal único.
Envió de comunicado a la Gobernación del Huila, anexando oficio emitido por la gestora social del INVIAS, reiterando la aprobación de las OPC siempre y cuando a la fecha no se haya obtenido respuesta por parte de la entidad
Entrega de dotación a todo el personal de obra - Cumplido
TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Técnico Ambiental Social Sst

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
COMPONENTE TÉCNICO
El Ingeniero director de interventoría solicita la contratista realizar una breve descripción de la situación actual del proyecto haciendo referencia en los hechos ocurridos el pasado miércoles 27 de noviembre del presente mes. El contratista de obra argumenta que estan en la disposición de dar continuidad con las actividades de obra en el proyecto, asi mismo solicita alguna instrucción para poder continuar ya que a pesar de tener un acompañamiento de las autoridades no ha sido suficiente por el alcance de estas personas ya que en medio de 20 días se han materializados cuatro eventos y no quieren que alguna de estas situaciones pase a mayores con la retención de una persona o atentados en contra de la maquinaria. La interventoría solicita seguir realizando las consultas a nivel de entidades con el fin de poder avanzar teniendo en cuenta la seguridad del personal y equipo en obra. El gestor de Invias, ingeniero Andrés Quiroga realiza una intervención en la cual argumenta que la situación con el orden público en la zona continúa agudizándose, pero a la fecha no tiene como apoyar y no cuenta con la facultad para entregar una respuesta en cuanto lo sucedido en días anteriores. El contratista de obra nuevamente realiza una intervención y menciona que a la fecha todas las actividades de obra continuaran suspendidas debido a la presencia de personas relacionadas con la alteración del orden publico en el sector, solicita que comunique a los representantes legales de cada entidad con el fin de poder buscar una alternativa a lo sucedido. El director de interventoría notifica que ya fue informado a toda la directiva de la empresa la cual está a la espera de cualquier solución que se pueda dar para continuar con el normal desarrollo de las actividades de obra.
COMPONENTE AMBIENTAL.
COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR 1.Remitir comunicado radicado ante la CAM, dando respuesta al oficio 32647 2024-S. Se cumplió 2.Remitir concepto de la CAM, donde la Corporación Ambiental no aprueba el predio para enriquecimiento vegetal de los dos permisos de aprovechamiento forestal único. Se cumplió. PREDIO PARA ENRIQUECIMIENTO VEGETAL: Partiendo que mediante comunicación 23374 2024-S del día 16 de agosto de 2024 la CAM, no aprobó el predio denominado lote 1 y 2 presentado por EXPLANAN para realizar el enriquecimiento vegetal de los permisos de aprovechamiento forestal único (res. N° 1775 del 07 de julio de 2023 y res. N° 0410 del 27 de febrero de 2024), el ing. Julián gestionó una reunión con la Alcaldía Municipal oficina ODRE el día 29 de noviembre de 2024 en horas de la tarde, con el objetivo de revisar si cuentan con predios en el área de influencia del proyecto y cumplan con las características ambientales solicitadas por la CAM para ser presentado ante la Autoridad Ambiental-CAM.

FECHA	29/11/2024 (Día / Mes / Año)

COMPRA DEL PREDIO DE 3 HA (MEDIDA COMPENSATORIA RES. N° 0410 DEL 27/02/2024).
La profesional ambiental de interventoría consultó al contratista, el estado de la gestión predial para la adquisición del predio de 3 ha aprobado por la CAM, con el objetivo de dar cumplimiento parcial a la medida compensatoria del articulo noveno de la resolución N° 0410 del 27 de febrero de 2024, partiendo que la información debe ser radicada ante interventoría para su revisión y posteriormente ser entregado a la Autoridad Ambiental. El ing. Sergio Rivera indicó que se radicará un comunicado a la interventoría, con el fin de solicitar una reunión entre interventoría, INVIAS, contratista y revisar el avance predial realizado por parte del contratista.

PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO (res. N° 1775 del 07 de julio de 2023 y res. N° 0410 del 27 de febrero de 2024).
La profesional ambiental de interventoría, indicó que según los actos administrativos en mención se debe realizar un seguimiento y monitoreo de las epifitas por dos años, a partir de la fecha de su reubicación; motivo por el cual se sugiere al contratista revisar el tema, con el fin de no tener pasivos ambientales a la hora del cierre del proyecto.
Debido a lo anterior, el ing. Julián González informó que para el día 16 de diciembre de 2024 EXPLANAN debe radicar ante la CAM, el primer informe de epifitas por parte de la res. N° 0410 del 27 de febrero de 2024 y el segundo informe por parte de la res. N° 1775 del 07 de julio de 2023. A partir de ello se iniciará a revisar internamente el tema mencionado por la profesional ambiental de interventoría.

Plan de Inversión Ambiental V2: El residente ambiental de EXPLANAN indicó que, mediante oficio, la interventoría informó a EXPLANAN la aprobación del PIA V2 por parte de la SS-INVIAS; sin embargo, sugiere revisar el presupuesto ambiental debido a que se tenía entendido que el PIA estaba proyectado por un valor de $ 528.000.000,00.
La profesional ambiental informó que de acuerdo a la bolsa socio ambiental que se tiene para el proyecto se cuenta con la suma de $862.895.765, de los cuales $ 335.472.414,00 hace parte de la bolsa social y $ 527.423.351,00 para la bolsa ambiental.

COMPONENTE SOCIAL.

Compromisos:
Envió de comunicado a la Gobernación del Huila, anexando oficio emitido por la gestora social del INVIAS, reiterando la aprobación de las OPC siempre y cuando a la fecha no se haya obtenido respuesta por parte de la entidad. Se cumplió el día 29 de noviembre la interventoría radico comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-726-2024 a la Gobernación del Huila con asunto Remisión Comunicado 2024S-VBOG-090177 de la Subdirección de Sostenibilidad.

Leídos los compromisos, la profesional social de interventoría preguntó a la profesional social del contratista le comunique como se esta llevando a cabo la atención a la comunidad, teniendo en cuenta la suspensión de actividades de obra en los dos últimos días, la profesional social manifiesto que la atención a la comunidad se está realizando por medio de la línea telefónica.

Referente a la próxima campaña de cultura vial, a efectuarse el día 14 de diciembre de 2024 la profesional social de la interventoría preguntó a la profesional social del contratista si aún sigue en firme la fecha de la campaña, la profesional social de EXPLANAN ratifico la fecha, aclarando que esta se realizará el día programado siempre y cuando no suceda alguna eventualidad en el proyecto, de igual forma la profesional social de interventoría expreso al contratista que de seguir sin ninguna eventualidad en el proyecto, se debe tener en cuenta mandar a elaborar los llaveros que se entregaran en la campaña con un tiempo prudencial para que estén listo en la fecha estipulada.

COMPONENTE SST:

Inicia la exposición la Inspectora Martha quien comenta que desde el componente SST esta Interventoría en cumplimiento al seguimiento y control al contrato de obra No. 1584 se permite presentar los hallazgos, mejoras, correcciones y temas pendientes de la semana que esta finalizando. A continuación, se da la palabra a la Ing Adriana de Interventoría para que exponga el tema así:

Interventoría a través de su componente SST, da a conocer los Correctivos y mejoras de la semana realizados por el contratista de obra así:
•En el PR 34+630 Se les entregó a las controladoras viales antiguas la dotación y epp; a las controladoras nuevas también se les hizo entrega de todo el equipamiento de dotación y epp y están al día con el curso vial.
•Al PMT se ve la mejora contigua de la señalización con maletines y delineadores PR 33+073

•Se Instaló la Señal fija caída de velocidad 30 en el PR 34+440.

•Se realizó orden al acopio de la señalización ubicado en planta de triturado.

•Se verificó entrega de dotación a todo el personal de obra.

Igualmente se expone que por parte de Interventoría se envió la comunicación No.711 solicitando unos ajustes al Plan de emergencias, y la firma contratista solicita una reunión para detallar lo que se está solicitando; en razón a esto se realizará el próximo lunes un taller para analizar en detalle la solitud y apoyar las mejoras al documento.

De otro lado, respecto de los hallazgos se observó la falta de carro tanque para realizar la irrigación de agua sobre la vía, ya que se generan partículas que exponen la salud de los colaboradores y comunidad a enfermedades respiratorias. Respecto a este tema el Ing. Miguel comenta que sobre el tema se vinculó a una persona, pero dada la situación de orden de esta semana se pausó el proceso de vinculación y se está a la espera de las directrices que se den sobre tal situación. Por último la Inspectora Martha expone que con ocasión de la solicitud de mejora del Plan de emergencia la pretensión de la Interventoría es salvaguardar la vida e integridad de las personas que están en obra, así que este será el punto de tema de análisis y ajuste. De otro lado sugerir poner en conocimiento de la Defensoría local o regional sobre la situación de orden publico que se esta vivienda en la zona y que son razones de fuerza mayor y no por voluntad se ha detenido las actividades constructivas dado que no está en nuestro alcance el control de las mismas. Igualmente, la idea es generar un Plan de emergencias ajustado a la realidad que se vive en el área y puntualmente sobre el riesgo público y los fenómenos naturales, particularmente los deslizamientos.

Finalmente, la Inspectora Martha Vera refiere sobre la posibilidad del contratista de obra de hacer cese de actividades en el mes de diciembre, en caso de ser positivo, no olvidar formular el Plan de contingencia de la firma Explanan y notificar a las autoridades competentes que los trabajos se suspenderán, pero la vías quedarán correctamente adecuadas y señalizadas para evitar situaciones complejas e igualmente dejar personal en disponibilidad; es decir, notificar vía escrita sobre el tema. Interviene el Ing Miguel profesional SST de la firma Explanan quien informa que por ahora no se tiene claridad sobre algún pare de actividades constructivas, pero en el caso de ser positivo, previamente se estará informando a la Interventoría y a los entes competentes mediante comunicación escrita. De otro lado manifiesta que, respecto de la dotación, ya se hizo la solicitud y se está a la espera de la llegada de los insumos. Así finaliza la exposición del componente SST.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 3 29/11/2024
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de resultados de ensayos compresión a los concretos en obra.	03/12/2024	Explanan S.A.S.
Realizar toma de densidades, entrega de ensayo Proctor y resultados de los ensayos.	02/12/2024	Explanan S.A.S.
Realizar implementación carrotanque para realizar la irrigación de la vía, todo esto con el fin de mitigar y suprimir el polvo y partículas finas sobre toda el área de intervención mejorando la movilidad y transitabilidad en la vía.	02/12/2024	Explanan S.A.S.
Entrega de programación obra para el tramo del convenio.		Explanan S.A.S.
Ejecutar concreto de muros sobre el disipador PR 29+210 descole de obra de drenaje.	04/12/2024	Explanan S.A.S.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 06/12/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN



3. ESPACIO

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 17 Información general del contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1051 de 2022	
Proceso de selección:	Concurso de mérito No CMA-DTE-SEP-192-2021
Resolución de adjudicación No	824 del 11 de marzo del 2022
ID SECOP	CO1.PCCNTR.3611702
Objeto:	Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del huila con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 lote 2
Contratista:	Consorcio Vial SRN
NIT:	901.577.911-1
Integrantes del consorcio:	INTERPRO S.A.S. con nit 804.001.735-6 con un porcentaje de participación del 95% y PROCONSULTING S.A.S. con nit 900.986.020-3 con un porcentaje de participación del 5%
Valor inicial:	$4.499.641.403 M/CTE, incluido IVA
Adiciones:	$0
Valor acumulado del contrato	$4.499.641.403 M/CTE, incluido IVA
Modificación N°1	No hay a la fecha
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	No hay a la fecha
Cesión de participación contractual	No hay cesiones a la fecha
Plazo:	Hasta 31 de diciembre de 2024
Fecha de inicio:	10 de febrero de 2022
Fecha de terminación actual:	31 de diciembre de 2024
Dirección:	Ecoparque Empresarial Natura Kilometro 2 Oficina 325 Floridablanca - Santander
Teléfonos:	57 (7) 6183826

Para el cierre del periodo objeto del presente informe, la Interventoría se encuentra adelantando las gestiones administrativas necesarias para solicitar ante la Entidad Contratante el traslado de vigencias dado que el monto asignado para la vigencia en curso es insuficiente.

Tabla 18 Apropiación Presupuestal del Contrato 1051 de 2022

VIGENCIA	VALOR
Vigencia 2022	$ 1.300.000.000
Vigencia 2023	$ 1 .999.983.340
Vigencia 2024	$ 1 .199.658.063

Una vez presentado para aprobación el plan de cargas de la Interventoría, el Consorcio Vial SRN, se está a la espera de aprobación por parte de la entidad contratante (INVIAS).

En la siguiente gráfica, se presenta el avance en facturación del contrato de Interventoría con respecto a las vigencias aprobadas para el contrato N°1051 de 2022. Se presenta el valor acumulado facturado hasta el **acta de costos N°22** correspondiente al mes de octubre de 2024.

Grafica 3 Control de facturación con respecto a Plan de cargas de Interventoría

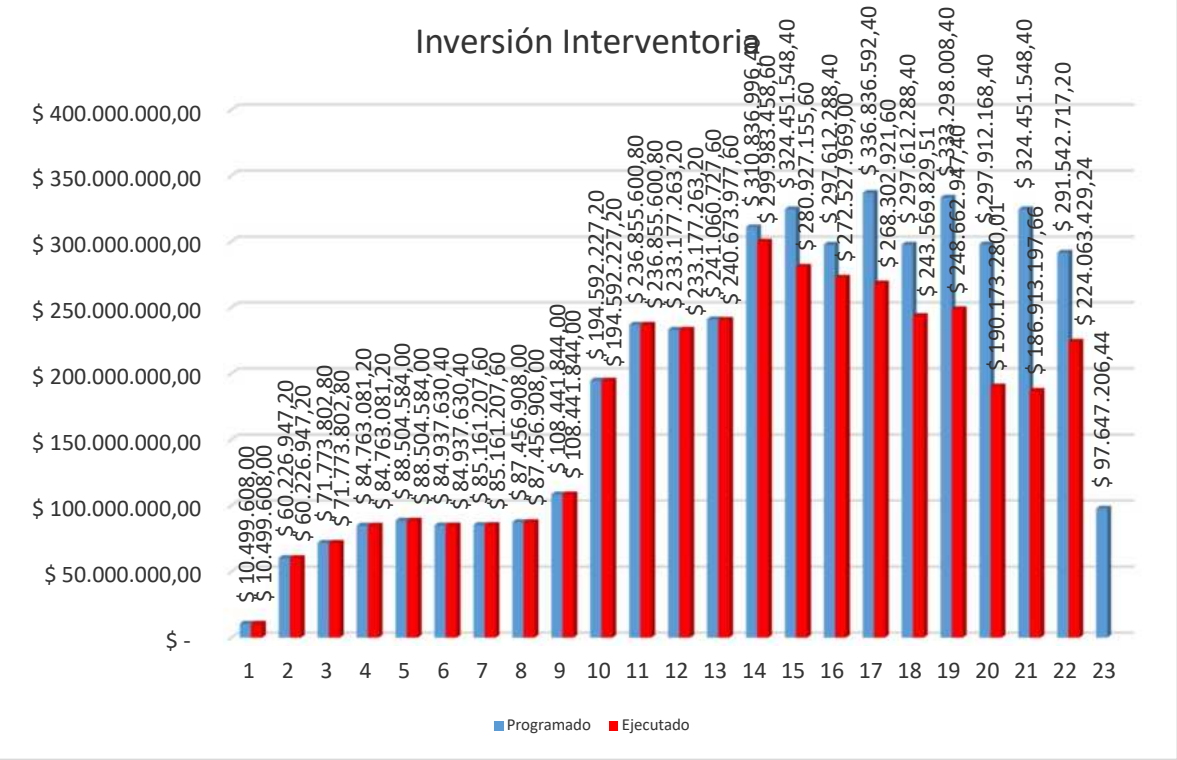


Tabla 19 Avance financiero mensual ejecutado, contrato de interventoría

Inversión Interventoria						
Mes	Programado	Programado Acumulado	Ejecutado	Ejecutado Acumulado	% Programado Acumulado	% Ejecutado Acumulado
1	$ 10.499.608,00	$ 10.499.608,00	$ 10.499.608,00	$ 10.499.608,00	0,23%	0,23%
2	$ 60.226.947,20	$ 70.726.555,20	$ 60.226.947,20	$ 70.726.555,20	1,57%	1,57%
3	$ 71.773.802,80	$ 142.500.358,00	$ 71.773.802,80	$ 142.500.358,00	3,17%	3,17%
4	$ 84.763.081,20	$ 227.263.439,20	$ 84.763.081,20	$ 227.263.439,20	5,05%	5,05%
5	$ 88.504.584,00	$ 315.768.023,20	$ 88.504.584,00	$ 315.768.023,20	7,02%	7,02%
6	$ 84.937.630,40	$ 400.705.653,60	$ 84.937.630,40	$ 400.705.653,60	8,91%	8,91%
7	$ 85.161.207,60	$ 485.866.861,20	$ 85.161.207,60	$ 485.866.861,20	10,80%	10,80%
8	$ 87.456.908,00	$ 573.323.769,20	$ 87.456.908,00	$ 573.323.769,20	12,74%	12,74%
9	$ 116.922.260,00	$ 690.246.029,20	$ 108.441.844,00	$ 681.765.613,20	15,34%	15,15%
10	$ 266.557.620,00	$ 956.803.649,20	$ 194.592.227,20	$ 876.357.840,40	21,26%	19,48%
11	$ 266.557.620,00	$ 1.223.361.269,20	$ 236.855.600,80	$ 1.113.213.441,20	27,19%	24,74%
12	$ 283.150.980,00	$ 1.506.512.249,20	$ 233.177.263,20	$ 1.346.390.704,40	33,48%	29,92%
13	$ 251.373.220,00	$ 1.757.885.469,20	$ 240.673.977,60	$ 1.587.064.682,00	39,07%	35,27%
14	$ 283.388.980,00	$ 2.041.274.449,20	$ 299.983.458,60	$ 1.887.048.140,60	45,37%	41,94%
15	$ 251.373.220,00	$ 2.292.647.669,20	$ 280.927.155,60	$ 2.167.975.296,20	50,95%	48,18%
16	$ 283.388.980,00	$ 2.576.036.649,20	$ 272.527.969,00	$ 2.440.503.265,20	57,25%	54,24%
17	$ 266.538.580,00	$ 2.842.575.229,20	$ 268.302.921,60	$ 2.708.806.186,80	63,17%	60,20%
18	$ 283.388.980,00	$ 3.125.964.209,20	$ 243.569.829,51	$ 2.952.376.016,31	69,47%	65,61%
19	$ 266.538.580,00	$ 3.392.502.789,20	$ 248.662.947,40	$ 3.201.038.963,71	75,40%	71,14%
20	$ 283.388.980,00	$ 3.675.891.769,20	$ 190.173.280,01	$ 3.391.212.243,72	81,69%	75,37%
21	$ 266.538.580,00	$ 3.942.430.349,20	$ 186.913.197,66	$ 3.578.125.441,38	87,62%	79,52%
22	$ 276.648.820,00	$ 4.219.079.169,20	$ 224.063.429,24	$ 3.802.188.870,62	93,77%	84,50%
23	$ 280.492.520,00	$ 4.499.571.689,20				

5.2 RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras y socio ambientales al contrato de obra, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría N°1051 de 2022.

Entre las actividades realizadas en el mes de Noviembre se encuentran:

Administrativas

- Seguimiento a los avances físicos, financieros y el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los comités de obra, la interventoría requirió a través de diferentes comunicados oficiales al contratista.
- Revisión y análisis del plan de intervenciones presentado por el contratista de obra para la vigencia 2024.
- Participación en reuniones y comités de obra con la entidad contratante.

- Durante el periodo se elaboraron los informes semanales correspondientes los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se diligenció el libro de la bitácora correspondiente al mes del presente informe
- Se realizó registro fotográfico y fílmico de las actividades.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicados oficiales. La relación de correspondencia enviada y recibida se anexa la relación en formato resumen.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.

Técnico:

- Programación y elaboración de comités de obra y mesas de trabajo.
- Elaboración de informe diario, semanal y mensual de actividades por parte de los auxiliares técnicos y asignados por cada ruta, en el cual se registran las actividades más relevantes durante la jornada.
- Ejecución de comités de obra.
- Recorridos a campo por el corredor a intervenir, para verificación del estado actual de las vías y localización de los puntos críticos de acuerdo con la información suministrada por la administración vial.
- Seguimiento y control de los procesos constructivos a las actividades de obra.
- Verificación de estándares de calidad en obra.

Topografía:

- Se realiza verificación de nivel del para muro y box en el PR34+630
- Control para replanteo en puntos de filtro K32+760 a K32+790
- Control para excavaciones en puntos de filtro K32+760 a K32+790
- Revisión y control para haceros en zarpa de muro en el K34+620
- Replanteo para filtro en el tramo K30+195
- Cuantificación de material removido de derrumbes en el tramo 33+700
- Revisión excavación para filtro K30+175 a K30+190
- Control de niveles para placa superior box K33+071
- Revisión y control de aceros de box
- Control para excavaciones para filtro K29+178 a K29+208
- Control, revisión y medida para demolición en K31+637
- Verificación de cantidades de obras de arte en los tramos K33+077 y K34+630
- Control y medida de aceros en el muro K34+630
- Control y medida en remoción de derrumbes K36+385 K29+885 y relleno de K33+073
- Verificación de niveles para excavación alcantarilla en el K31+637
- Verificación de niveles para excavación alcantarilla en el K31+637 problemas de agua con aguas negras y lluvias
- Verificación de niveles en el relleno para estructura en el K34+630
- Verificación de niveles en el relleno para estructura en el K34+630 box
- Verificación de niveles en el relleno para estructura en el K34+630 muro
- Verificación de cantidades ejecutadas de obras en los muros intervenidos para elaboración de informes, control y medida para remoción de derrumbe en el K29+070

Gestión Ambiental:

- Revisión y ajustes al informe semanal ambiental.
- Revisión del informe mensual ambiental de la gobernación, correspondiente al mes de noviembre de 2024.
- Revisión del informe ambiental del INVIAS, correspondiente al mes de octubre de 2024; el cual fue radicado por el contratista mediante oficio CRS-0001058 el día 01 de noviembre de 2024.
- Seguimiento en campo de los subprogramas del componente ambiental, dando cumplimiento al PAGA V3.
- Participación comités de seguimiento de obra No. 75, No. 76, No. 77 y No. 78
- Se remitieron comunicados al contratista C.VIAL-INV-1051-CGE-687-2024, C.VIAL-INV-1051-CGE-707-2024, C.VIAL-INV-1051-CGE-716-2024, C.VIAL-INV-1051-CGE-720-2024 y C.VIAL-INV-1051-CGE-725-2024
- El dia 07 de noviembre de 2024, se llevó a cabo reunion en las isntalaciones de la CAM-La Plata, con el fin de que el contratista, solicitará nuevas fechas para la entrega de informes y compensaciones ambientales, adquiridas en los actos administrativos otorgados por la CAM.
- El dia 09 de noviembre de 2024 en la vereda Alto Retiro, se realizó el comité de veeduria y participación ciudadana, del cual participó la interventoria.
- El día 13 de noviembre de 2024, mediante comunicación C.VIAL-INV-1051-CGE-697-2024 se radicó ante la SS-INVIAS el trimestral N° 7, correspondiente a los meses agosto-octubre de 2024 con N° de radicado 2024E-VUVRAZ-114408.
- El dia 20 de noviembre de 2024, en las instalaciones de la oficina del Consorcio Vial SRN, se llevó a cabo la capacitación del manejo de extintores y control de incendios.
- El dia 21 de noviembre de 2024, se realizó acompañamiento al contratista a la visita programada por la CAM al poligono AT 507466 amparada en la resolución N° 986 del 24 de abril de 2024- Licencia Ambiental para la explotación de material de rio La Plata Huila.
- El dia 27 de noviembre de 2024, se realizó acompañamiento al contratista en la visita tecnica programada y realizada por el funcionario de la CAM, para continuar con la gestión del permiso de emisones para la planta de asfalto-PR 32+600.
- El día 28 de noviembre de 2024, se radicó ante el INVIAS el oficio C. VIAL-INV-1051-CGE-723-2024-el cual tiene como asunto respuesta al comunicado 2024S-VBOG-088842 del 26 de noviembre de 2024-ITA 5.
- El día 28 de noviembre de 2024, se radicó ante el INVIAS el oficio C. VIAL-INV-1051-CGE-724-2024, el cual tiene como asunto respuesta al comunicado 2024S-VBOG-089248 del 27 de noviembre de 2024 (ITA-6).

Gestión Social:

- Revisión y ajuste de la OPC La Guinea, para posterior radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad por medio de comunicado No. C.VIAL-INV-1051-CGE-700-2024.

- Elaboración y radicación de comunicado No. comunicado No. C.VIAL-INV-1051-CGE-703-2024 dirigido a la Gobernación del Huila con asunto aprobación OPC.
- Revisión y ajuste de la pre acta del PIS No.9, para posterior radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad por medio de comunicado No. C.VIAL-INV-1051-CGE-722-2024.
- Acompañamiento a reunión del comité de veeduría proyecto, la cual conto con la participación de 4 veedores, personal técnico, social y ambiental por parte del contratista e Interventoría.
- Verificación y aprobación cierre de la PQRS 071, la cual fue interpuesta por el señor Edilberto Loaiza Sánchez.
- Participación del comité social No.30 convocado por la gestora social del INVIAS el día 20 de noviembre las profesionales sociales del INVIAS, contratista, interventoría
- Elaboración de informes semanales del área social.
- Elaboración informe mensual No.22, radicado ante la Gobernación del Huila.
- Participación de 4 comités de obra desarrollados los días los días 08,18,22 y 29 de noviembre; en dichos comités se abordaron temas sociales.
- Durante el mes se realizó seguimiento a los programas y subprogramas del componente social.

Gestión Sst:

- Revisión documental del Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST del proyecto, (matriz de peligro, Plan de Atención de Emergencias y Desastres, políticas empresariales, conformación COPASST, conformación comité de convivencia laboral, indicadores, inspecciones de seguridad, pre operacionales, etc.)
- Comprobación del listado de personal de obra, junto con la documentación pertinente (afiliación a seguridad social, cédula, antecedentes disciplinarios, examen ocupacional)
- Se ejecuta la respectiva revisión del pago de la planilla de seguridad social del contratista.
- Revisión de las inducciones y reinducciones del personal activo en obra.
- Se corrobora equipos y maquinaria en obra, con la respectiva documentación tanto del equipo, maquinaria, volqueta, como del operario o conductor.
- Verificación de dotación, entrega y uso de elementos de protección personal, a los colaboradores de obra activos.
- Al contratista se le solicita de manera semanal informe del Plan de Manejo de Tránsito, se consolida de manera mensual.
- Se realiza revisión de la ejecución de charlas de seguridad, y capacitación de uso de elementos de protección personal y brigada de emergencia
- Se solicita a Explanan los contratos faltantes con las empresas subcontratistas para el cumplimiento legal de estos.

- Se participa en los comités de obra Nº 77,78 del mes de octubre.
- Acompañamiento en recorrido por el proyecto con personal supervisor de la gobernación del Huila.
- Se verifica el aseo de los baños en obra PR 36+600, PR 32+500 y PR 28+490, de igual forma la empresa contratada presenta al contratista un informe detallado del aseo a las baterías sanitarias, utilizando los elementos de bioseguridad, y la seguridad social del personal que realiza la actividad.
- Comprobación de los indicadores del Sg-sst, ausentismo laboral, accidente de trabajo, accidentes de tránsito, incidentes de trabajo, enfermedad común, charlas de seguridad, capacitación de personal.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

5.3.1 INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONTRATO No: 1584 DE 2022



INFORME MENSUAL GESTIÓN AMBIENTAL N° 22

NOVIEMBRE DE 2024

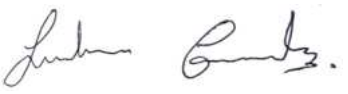
INTERVENTORIA	**CONSORCIO VIAL SRN**
CONTRATO	**1051 DE 2022**
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	10 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DELCONTRATO	31 Diciembre de 2024
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S
CONTRATO	**1584 DE 2022**
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
FECHA DE INCIO DE CONTRATO	Febrero 10 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DELCONTRATO	Marzo 20 de 2025
TITULO DOCUMENTO	INFORME No. 22 GESTIÓN AMBIENTAL

SEGUIMIENTO AL INFORME

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – INVIAS- GOBERNACIÓN DEL HUILA	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración **JULIAN GONZALEZ** Residente Ambiental Fecha 30 noviembre de 2024	 Firma
Revisión-ajuste y aprobación **JESSICA ALEXANDRA MUÑOZ ICO** Profesional Ambiental Fecha 30 de noviembre de 2024	 Firma
Revisión y aprobación: **CARLOS PERÉZ ESPITIA** Director de Interventoría Fecha 30 de noviembre de 2024	 Firma

1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido a los programas del Plan de Gestión Ambiental, en los compromisos contractuales establecidos mediante el contrato No.1051 de 2022, cuyo objeto es la: Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento del Huila en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0". En el vigente documento se plasma la información pertinente al desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas en el componente de Gestión Ambiental tanto del contratista como de la Interventoría, para el contrato de obra N° 1584 de 2022, cuyo objeto es: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 sector Candelaria- La Plata Del Pr 28+000 Al Pr 38+500 Departamento Del Huila". Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en mención tiene por objeto: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria- La Plata Del Pr 28+000 Al Pr 38+500 Departamento Del Huila". Donde el corredor Candelaria-Laberinto tiene una longitud de 10.5 km iniciando en el PR28+000 hasta el PR38+500 de la ruta 2402, el tramo se encuentra destapado, presentando sectores en regular y mal estado. La intervención planeada consiste en el mejoramiento y el mantenimiento vial, mediante la construcción de una estructura de pavimento a lo largo del corredor a intervenir, así como obras complementarias de drenaje y estabilización de taludes.

Los departamentos del Huila y Cauca, conforman un corredor estratégico debido a que sirve de ruta alterna al paso de la línea conectando de manera más rápida y eficiente la región Pacífica y demás territorios del país. En este sentido en el año 2022 la Gobernación del Huila elaboró el estudio previo y procesos licitatorios para la contratación de las obras tendientes al mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria — Laberinto ruta 2402 sector Candelaria — La Plata del PR28+000 al PR38+500, departamento del Huila; se adelantaron los procesos licitatorios para la contratación de la obras e interventoría tendientes al mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria -Laberinto ruta 2402 sector Candelaria- La Plata del PR 28+000 al PR 38+500.

La secretaria de Vías e Infraestructura elaboró el estudio previo No.1175 del 06/04/2022 en el que se determina la necesidad de adelantar proceso de Licitación Pública para el "Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 sector Candelaria-La Plata del Pr 28+000 al Pr 38+500 departamento del Huila. El Departamento del Huila adelanto proceso de licitación pública No. SVLPOB0009-22 con finalidad de satisfacer la necesidad prevista en el estudio previo, que con base en la recomendación efectuada por el comité evaluador el Departamento, mediante Resolución No. 630 del 06 de diciembre de 2022, adjudico proceso de licitación pública No. SVLPOB 009-22 cuyo objeto es: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria — Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria — La Plata del PR 28+000 al PR38+500, Departamento Del Huila". a la empresa EXPLANAN SAS, identificada con Nit 890910591-5 por la suma de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES

OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($38,139,811,851.00) MONEDA CORRIENTE IMPUESTOS INCLUIDOS.

A su vez el Instituto Nacional de Vías – INVIAS abre el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP192-2021, como resultado de la adjudicación del concurso mencionado, se suscribió el contrato de Interventoría No. 1051 de 2022, en el cual el CONSORCIO VIAL SRN (interventor), se obliga para con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS a realizar la "Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento del Huila con Obras de Mejoramiento en el Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0". Por un valor inicial CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($4.499.641.403) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA. y con un plazo de ejecución a partir de la fecha de la orden de iniciación 10 de febrero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2024.

3. LOCALIZACIÓN.

El contrato de interventoría No 1051 de 2022 se llevará a cabo en el departamento del Huila, municipio de La Plata Huila, ubicado en la subregión del Suroccidente, tendrá como área de influencia directa Centros poblados de Gallego y Villa Losada, así como las veredas de la Guinea, Alto retiro, Bajo Retiro y sector la Piedra. (Imagen N° 1 Localización general del proyecto)

El contrato está comprendido por actividades de mejoramiento y mantenimiento para la ruta 2402 que comunica los municipios de La Plata y Candelaria, entre los PR 28+000 al 38+500. Tal como se presentan en la siguiente figura. (Imagen N° 2 Localización área de influencia del proyecto).



Imagen N° 1. Localización general del proyecto

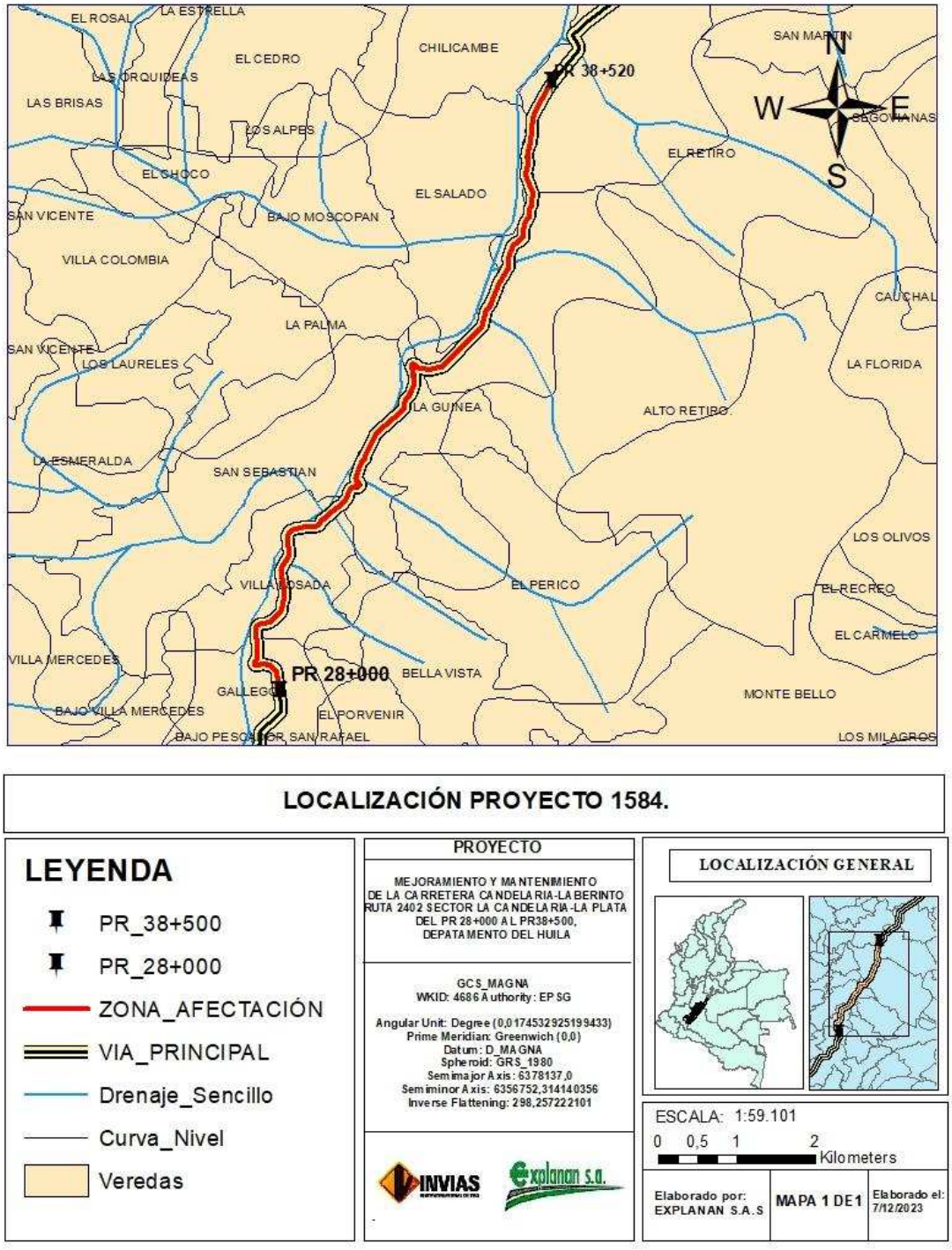


Imagen N° 2. Localización del área de influencia del proyecto

4. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.1 PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1.1 Subprograma 1: Conformación del programa de Gestión Ambiental y Social.

Para el cumplimiento del desarrollo de la gestión Ambiental y social, del proyecto, "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA-LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500 DEPARTAMENTO DEL HUILA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIO, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2", el contratista EXPLANAN cuenta con un equipo de profesionales conformado por:

Los nombres de cada uno de los profesionales, con los que cuenta a la fecha el contratista EXPLANAN, se relacionan en la Tabla No°1.

Tabla N° 1. Integrantes Grupo de Gestión Socio Ambiental

GRUPO DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
JULIAN ANDRES GONZALEZ RUIZ	1.061.756.649	Residente Ambiental
ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO	1.020.459.132	Residente Social
MIGUEL ANGEL JULIO	1.066.748.535	Residente HS

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

Tabla 1.1 Control y seguimiento sub programa del grupo de Gestión Ambiental

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Vinculación = Profesionales vinculados / Equipo mínimo de profesionales *100 V = 3/3 *100 = 100 %	**Ver anexo N° 1** Ver anexo 1.3. Conformación grupo gestión ambiental.

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

A continuación, en la tabla N° 2 y tabla N° 2A, se relaciona la correspondencia ambiental generada por parte de interventoría y generada por parte del contratista EXPLANAN, en el mes de noviembre de 2024. **(Ver anexo N° 2- Correspondencia Ambiental).**

Tabla N° 2. Oficios Generados por EXPLANAN –NOVIEMBRE 2024

FECHA DE RADICADO	COMUNICADO	ASUNTO	DESTINARIO
14/11/2024	CRS-0001080	Atención a comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-687-2024.	Interventoría
20/11/2024	CRS-0001083	Hoja de vida Residente Ambiental.	Interventoría
21/11/2024	CRS-0001084	Respuesta al comunicado CAM 32647 del 05 de noviembre de 2024. Solicitud de evaluación sitios de disposición final-ZODMES PR 28+000 al PR 38+500.	CAM
28/11/2024	CRS-0001095	Alcance comunicado CRS-0001084 "Respuesta al comunicado CAM 32647 del 05 de noviembre de 2024. Solicitud de evaluación sitios de disposición final-ZODMES PR 28+000 al PR 38+500".	CAM

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

Tabla N° 2A. Oficios Generados por interventoría –NOVIEMBRE 2024

FECHA	COMUNICADO	Asunto	Destinario
07/11/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-687-2024	Solicitud de Cronograma de Charlas y/o Capacitaciones Ambiental- Social y SST Correspondiente al Mes de noviembre de 2024.	EXPLANAN
13/11/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-696-2024	Respuesta a su comunicación 2024S-VBOG-069686- Trimestral N° 6 V1 (Mayo-Julio 2024).	SS-INVIAS
13/11/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-697-2024	Entrega Informe Trimestral Ambiental No.7 agosto-octubre de 2024.	SS-INVIAS
14/11/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-699-2024	Actualización Plan de Inversión Ambiental 2.	SS-INVIAS
21/11/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-707-2024	Respuesta a su comunicado CRS-0001083. Hoja de Vida Residente Ambiental.	EXPLANAN
25/11/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-716-2024	Observaciones al IMA-21 Correspondiente al Mes de octubre 2024.	EXPLANAN
26/11/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-720-2024	Aprobación Documento Paga V3 Por La Subdirección de Sostenibilidad -Invias.	EXPLANAN
28/11/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-723-2024	Respuesta comunicado 2024S-VBOG-088842 del 26 de noviembre de 2024-ITA 5.	SS-INVIAS

28/11/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-724-2024	Respuesta al comunicado 2024S-VBOG-089248 del 27 de noviembre de 2024 (ITA-6).	SS-INVIAS
28/11/2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-725-2024	Copia del comunicado 2024s-VBOG-089808 PIA V2- SS INVIAS.	EXPLANAN

Fuente: Consorcio Vial SRN, noviembre 2024

4.1.2 Subprograma 2: capacitación y concienciación del personal de obra.

Para el periodo, se realizan capacitaciones al personal involucrado al proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA-LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500 DEPARTAMENTO DEL HUILA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIO, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2, de acuerdo al cronograma de capacitaciones ambientales propuestas a la interventoría. Para el mes de noviembre de 2024, se realizaron 3 capacitaciones ambientales, de las 4 programadas.

A continuación, en la Tabla N° 3, se relacionan las tres (3) capacitaciones ambientales que EXPLANAN realizó en el mes de noviembre de 2024.

Tabla N° 3. CAPACITACIONES AMBIENTALES NOVIEMBRE 2024

FECHA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	N° DE ASISTENTES	TIEMPO (MINUTOS)	DIRIGIDO A	ÁREA
08/11/2024	Cuidado de las fuentes hídricas	21	30	Personal de obra	Ambiental
21/11/2024	Tramites ambientales que se gestionan en obra	30	30	Personal de obra	Ambiental
37/11/2024	Importancia de los humedales	37	30	Personal de obra	Ambiental

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 CAPACITACIÓN AMBIENTAL
Noviembre 2024 – Ruta 2402 – PR 32+739





Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 CAPACITACIÓN AMBIENTAL
Noviembre 2024 – Ruta 2402 – PR 32+739





Tabla 3A. Control y seguimiento capacitación personal en obra

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Capacitaciones Ambientales = Asistentes a reunión / Trabajadores del proyecto Cuidado de fuentes hidricas = 21 / 53 *100 = 40% Trámites ambientales que se gestionan en obras viales = 30 / 53 *100 = 57 % Importancia de los humedales = 37 / 53 *100 = 70%	**Ver Anexo N° 1- Registro Capacitaciones Ambientales**

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

4.1.3 Subprograma 3: Cumplimiento de Requerimientos Legales.

EXPLANAN S.A.S en el periodo viene realizando las siguientes gestiones ambientales para al proyecto, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA-LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500 DEPARTAMENTO DEL HUILA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIO, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.

1. El día 07 de noviembre de 2024, se realizó reunión en las oficinas de la CAM Territorial Occidente entre contratista, interventoría y funcionarios de la Autoridad Ambiental, con el objetivo de tratar obligaciones y compensaciones pendientes de los actos administrativos del proyecto:

   - Medida preventiva Zodmes PR 28+700 Y PR 32+739, zodmes PR 28+180, PR 36+700 y PR 37+600.
   - Permiso de emisiones atmosféricas-planta trituradora resolución N° 2378 de 2023.
   - Permiso de concesión de aguas- resolución N° 2310 de 2023.
   - Primer permiso de aprovechamiento forestal- resolución N° 1775 de 2023.
   - Segundo permiso de aprovechamiento forestal- resolución N° 0410 de 2023.
   - Tramite del permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas de la planta de asfalto. **(Ver ANEXO N° 3- REQUERIMIENTOS LEGALES)**

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 REUNION CAM
Noviembre 2024 – CAM La Plata Huila



2. El día 07 de noviembre de 2024, se realizó remisión informe Bimensual a corte de septiembre de 2024, dando cumplimiento a la resolución No. 2378 del 24 de agosto de 2023, modificado mediante resolución No. 0176 del 31 de enero de 2024. Expediente PEA-00007-23.

3. El día 07 de noviembre de 2024, se realizó remisión informe trimestral a corte de octubre de 2024, dando cumplimiento a la resolución No. 2378 del 24 de agosto de 2023, modificado mediante resolución No. 0176 del 31 de enero de 2024. Expediente PEA-00007-23.

4. El día 15 de noviembre de 2024 se realizó reunión en la sede de la CAM Neiva, entre el contratista de obra 1584 de 2022, funcionarios de la Sub dirección de Regulación y Calidad Ambiental SRCA y funcionarios de la Territorial Occidente, con el objetivo de socializar el comunicado CAM 32647 del 05 de noviembre de 2024, el cual tiene como asunto evaluación de sitios de disposición final contrato 1584 de 2022 y compensaciones de la Licencia Ambiental para la extracción de material de rio-resolución 986 de 2024-AT 507466.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 REUNION CAM
Noviembre 2024 – NEIVA





5. El día 20 de noviembre de 2024, se realizó delimitación de los polígonos correspondientes a las barras 1 y 2 autorizadas ambientalmente por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM en la resolución N° 986 de 2024, las cuales están sujetas a la AT 507466 sobre el Rio La Plata.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 VISITA CAM
Noviembre 2024 – Ruta 2402 – PR 32+739



6. El día 21 de noviembre de 2024, se radicó ante la CAM el oficio CRS CRS-0001084 con N° de radicado CAM 34409, el cual tiene como asunto respuesta al comunicado CAM 32647 del 05 de noviembre de 2024. Solicitud de evaluación sitios de disposición final- ZODMES PR 28+000 al PR 38+500, de manera virtual a la Sub Dirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM. (Entrega de las obras complementarias de las ZODMES del PR 28+120, PR 36+700 y PR 37+600).

7. El día 21 de noviembre de 2024, se recibió visita por parte de funcionarios de la Sub Dirección de Regulación y Calidad ambiental SRCA de la CAM, en donde dos geólogos contratistas de la Corporación Ambiental y un profesional forestal realizaron seguimiento a la autorización temporal No. 507466, amparada con la Licencia Ambiental Global de explotación de materiales de construcción- Resolución N° 986 de 2024. La visita fue acompañada, el ingeniero Residente de obra y profesional ambiental en compañía de interventoría del proyecto.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1y 2 VISITA CAM
Noviembre 2024 – Ruta 2402 – PR 32+739





Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1y 2 VISITA CAM
Noviembre 2024 – Ruta 2402 – PR 32+739





8. El día 27 de noviembre de 2024, se realizó visita de evaluación del permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas planta de asfalto Expediente PEA-00009-24, donde se realizó inspección ocular al predio donde se instalará la planta de asfalto, se toma registro fotográfico, se georreferenció el área donde se ubicará la planta; la visita se realizó en compañía de profesional de la CAM Territorial Occidente Andrés Perdomo, Residente de obra y profesional ambiental de contratista e interventoría.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1y 2 VISITA CAM PERMISO PLANTA DE ASFALTO
Noviembre 2024 – Ruta 2402 – PR 32+739





Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1y 2 VISITA CAM PERMISO PLANTA DE ASFALTO
Noviembre 2024 – Ruta 2402 – PR 32+739





9. El día 28 de noviembre de 2024, se radicó ante la CAM el comunicado CRS-0001095 con N° de radicado 35108, el cual tiene como asunto *"Alcance comunicado CRS-0001084 "Respuesta al comunicado CAM 32647 del 05 de noviembre de 2024. Solicitud de evaluación sitios de disposición final- ZODMES PR 28+000 al PR 38+500" (Respuesta* a la CAM, sobre los ZODMES que cuentan con medida preventiva). (**Ver anexo N° 2- correspondencia ambiental contratista).**

Tabla N° 4. Resumen Permisos Ambientales

No	DESCRIPCIÓN TIPO DE PERMISO)	ENTIDAD	FECHA SOLICITUD	FECHA OTORGADO	ACTO ADMINISTRATIVO No.	VIGENCIA	OBSERVACIONES
PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS POR LA CAM							
1	Emisiones Atmosféricas	CAM	12 de mayo de 2023	24 de agosto de 2023	Resolución N° 2378 Resolución N° 0176 del 31/01/2024	2 años	Otorgado
2	Concesión de aguas superficiales	CAM	12 de mayo de 2023	22 de agosto de 2023	Resolución N° 2310	3 años	Otorgado
3	Ocupación de cauces	CAM	12 de mayo de 2023	04 de julio de 2023	Resolución N° 2278	3 años	Otorgado
4	Primer Permiso de Aprovechamiento Forestal (3.5)	CAM	27 de abril 2023	07 de julio de 2023	Resolución N° 1775	5 meses	Otorgado
5	Segundo Permiso de Aprovechamiento Forestal (PR 30+100 al 37+000).	CAM	18 de septiembre 2023	27 de febrero de 2024	Resolución N° 0410	10 meses	Otorgado
6	Emisiones atmosféricas planta asfalto	CAM	03 de septiembre de 2024.	_	Auto de inicio No. 093 del 18 de octubre de 2024.	_	En trámite

ZODMES						
	ZODMES	**UBICACION**	**PROPIETARIO**	**CAPACIDAD (m3)**	**CONCEPTO DE USO DE SUELO PLANEACIÓN MUNICIPAL**	**ESTADO**
7	FINCA SAN ANTONIO	PR 32+739 RUTA 2402	Leonel Torres Beltrán CC 12.271.877	12.882,77 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	Aprobado por interventoría Pendiente concepto por parte de la CAM. Radicado CAM 9900 del 05 de abril 2024.
8	FINCA EL RECREO	PR 28+700 RUTA 2402	Alba Leonor Thola Torres CC. 36.375.448 La Plata H.	94.765,81 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. RADICADO: 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	El día 06/02/2024 mediante comunicado JPV-055-1432A-24, el especialista de geotecnia de interventoría aprobó la ZODME del PR 28+700, teniendo en cuenta el concepto geotécnico 240109 informe Zodmes_V3 remitido por EXPLANAN mediante comunicado O-155PLA-004-24 del día 10/01/2024. Mediante comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-375-2024 del día 07/02/2024, el área ambiental de interventoría comunicó que el PMA remitido por EXPLANAN el 01/02/2024 fue ajustado

9	FINCA LA DANIELA	PR 36+750 RUTA 2402	Teresa Florez Rocha cc 55.158.892 Neiva H	5.329.08 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	El día 06/02/2024 mediante comunicado JPV-055-1432A-24, el especialista de geotecnia de interventoría aprobó la ZODME del PR 36+750, teniendo en cuenta el concepto geotécnico 240109 informe Zodmes_V3 remitido por EXPLANAN mediante comunicado O-155PLA-004-24 del día 10/01/2024. Mediante comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-375-2024 del día 07/02/2024, el área ambiental de interventoría comunicó que el PMA remitido por EXPLANAN el 01/02/2024 fue ajustado acorde a lo solicitado en la mesa de trabajo N° 22(Aprobado). Pendiente concepto por parte de la CAM.
10	EL CHICAL	PR 28+120 RUTA 2402	Enelia Ramírez CC 26.520.937	15.422,87 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. RADICADO: 2023CS013893-1 FECHA:2023-09-01	El día 12/02/2024 mediante comunicado JPV-066-1432A-24, el especialista de geotecnia de interventoría aprobó la ZODME del PR 28+120, teniendo en cuenta el concepto geotécnico 240109 informe Zodmes_V3 remitido por EXPLANAN mediante comunicado O-155PLA-020-24 del día 02/02/2024. Mediante comunicado O-155PLA-073-24 EXPLANAN radicó nuevamente el PMA, el cual fue aprobado por interventoría mediante comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-433-

11	FINCA LA PRIMAVERA	PR 37+600 RUTA 2402	María Emma Ramírez CC 26.519.417	_____	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. RADICADO: 2023CS014693-1	El día 12/03/2024 mediante comunicado JPV-149-1432A-24 del día 19/03/2024, el especialista de geotecnia de interventoría aprueba la ZODME, con el fin que el contratista cumpla lo establecido en el concepto geotécnico presentado. NOTA: Interventoría aprobó el PMA mediante comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-456-2024 del día 03/04/2024. Pendiente concepto por parte de la CAM.

N	DESCRIPCIÓN TIPO DE PERMISO)	ENTIDAD	FECHA SOLICITUD	FECHA OTORGADO	ACTO ADMINISTRATIVO No.	VIGENCIA	OBSERVACIONES
12	LICENCIA AMBIENTAL A.T 507466	CAM-NEIVA	20 septiembre de 2023.	24 de abril de 2024	Resolución N° 986	Vigencia de acuerdo AT 507466 (8/02/2025)	Otorgado

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

EL PROYECTO CANDELARIA - LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500 DEPARTAMENTO DEL HUILA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIO, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN, el contratista EXPLANAN, a la fecha cuenta con dos (2) Autorizaciones Temporales; Autorización Temporal 507465 y Autorización Temporal 507466, otorgadas por la Agencia Nacional Minera- ANM.

Mediante comunicado O-155PLA-011-24 del día 29 de enero de 2024, EXPLANAN informó a interventoría sobre la renuncia Autorización Temporal No. 507465, debido no fue posible llegar a un acuerdo con el propietario y teniendo en cuenta el diseño geométrico de la vía, en el polígono de la AT No. 507465 se tiene previsto en su proceso constructivo la ejecución de una terraza, por lo cual, no es viable realizar explotación en este sitio para garantizar estabilidad y buen funcionamiento de la vía. A la fecha se continua a la espera de la respuesta por parte de la ANM.

La CAM otorgó la Licencia Ambiental a EXPLANAN S.AS. para explotación de material de rio(arena-grava) de la AT 507466 sobre el rio la plata (**Ver anexo N° 3- Requerimientos Legales).**

Tabla N° 4A. Estado Actual de Permisos Mineros para Fuentes de Materiales

No. Expediente	Fecha solicitud	Modalidad Actual	Resolución otorgada	Ubicación Polígono	Por Arrastre	Municipio	Estado del Tramite	Vigencia A.T	Explotación	Observaciones Generales
A. T 507465	13/02/2023	Autorización Temporal e Intransferible	RES-210-5888	RÍO LA PLATA	x	La Plata – Huila	Autorizada	08/02/2025	3321 M3, Recebo	A.T autorizada el día 12 abril 2023.
A. T 507466	13/02/2023	Autorización Temporal e Intransferible	RES-210-5887	RIO LA PLATA	x	La Plata – Huila	Autorizada	08/02/2025	83.274 M3, Arena y grava	A.T autorizada el día 30 marzo 2023.

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

Tabla 4B. Control y seguimiento de los requerimientos legales

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Permisos ambientales = Permisos tramitados / Permisos requeridos Permisos ambientales = 8/14 *100 =57.1%	A le fecha el contratista EXPLANAN, continua en la gestión para la obtención del concepto de viabilidad por parte de la CAM para 5 ZODMES del proyecto y el permiso de emisiones para la planta de asfalto. Por parte de interventoría se realizó la revisión de la documentación de estas 5 ZODMES y fue aprobada. EXPLANAN a la fecha cuenta con el primer y segundo permiso de Aprovechamiento Forestal, POC, concesión de aguas, emisiones atmosféricas, dos A.T 507465 y 507466, Licencia Ambiental y cinco zonas de nivelación del PR 32+739, PR 28+700, PR28+120, PR36+750, PR 37+600. **(Ver Anexo N° 3).**

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

4.2. PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

4.1.2 Subprograma 1: Manejo Integral de Materiales de Construcción

Para el periodo el contratista EXPLANAN, viene realizando las siguientes actividades para el manejo integral de los materiales de construcción:

- ✓ Los prefabricados se encuentran acordonados y señalizados en los frentes de obras hidráulicas.
- ✓ El acero ubicado en la planta, se encuentra cubierto.
- ✓ Los materiales de construcción también se almacenan en la bodega.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1y 2 ALMACEN EXPLANAN
Noviembre 2024 – Ruta 2402 – PR 32+739





Tabla 5. Control y seguimiento

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
AP = AP tramitados en periodo = AP requeridos en periodo *100 AP = 1/1 = 100 %	A le fecha el contratista, cuenta con dos A.T 507465 y 507466 autorizadas por la ANM; asimismo solicitó ante la ANM desistimiento de la AT 507455 y obtuvo la Licencia Ambiental para la AT 507466. **(Ver Anexo N° 3-Requerimientos Legales).**
AM = Lugares almacenamiento adecuados utilizados = Total de lugares almacenamiento utilizados* 100 NA	
MC = MC en zona aislada = MC del periodo * 100 MC = 1/1 * 100 = 100%	
CSA = Personas que asistan a capacitación = Total, de personas *100 **CSA = NA**	No Aplica para el periodo del informe.

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

4.1.3 Subprograma 2: Manejo Integral de Explotación de Fuentes de Materiales de Explotación.

EXPLANAN, solicitó ante la Agencia Nacional Minera- ANM, dos (2) Autorizaciones Temporales; Autorización Temporal 507465, otorgada mediante RES-210-5888 del día 12/04/2023 para explotación de recebo y Autorización Temporal 507466 otorgada mediante RES-210-5887 del día 30-03-2023, para la explotación de grava y arena.

Mediante comunicado O-155PLA-011-24 del día 29 de enero de 2024, EXPLANAN informó a interventoría sobre la renuncia Autorización Temporal No. 507465, debido no fue posible llegar a un acuerdo con el propietario y teniendo en cuenta el diseño geométrico de la vía, en el polígono de la AT No. 507465 se tiene previsto en su proceso constructivo la ejecución de una terraza, por lo cual, no es viable realizar explotación en este sitio para garantizar estabilidad y buen funcionamiento de la vía. A la fecha se está a la espera del pronunciamiento por parte de la ANM.

En el mes de abril de 2024, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM mediante resolución N° 986 del 24 de abril de 2024 otorgo la licencia ambiental para la explotación de material de rio (grava y arena) de la AT 507466 sobre el Rio la Plata.

En el periodo, se realizó delimitación de los polígonos correspondientes a las barras 1 y 2 autorizadas ambientalmente por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, resolución N° 986 de 2024, las cuales están sujetas a la AT 507466.

EXPLANAN, en el mes de noviembre de 2024 reportó que se ha explotado1.834 m3 de material de rio- AT 507466. **(Ver Anexo N° 4 balance masas explotación fuentes de materiales).**

A continuación, en la tabla 5A, se indica el material explotado (grava y arena) de la AT 507466 sobre el Rio La Plata-Licencia Ambiental resolución N° 986 del 24 de abril de 2024.

Tabla 5A. MATERIAL EXTRAIDO DE LA AT 507466 AÑO 2024

CANTIDAD DE MATERIAL EXPLOTADO MES A MES- AT 507466				
N°	**MES**	**CANTIDAD**	**ACUMULADO**	**OBSERVACIONES**
1	MAYO	3219,3	3.219,3	-
2	JUNIO	1889	5.109,1	-
3	JUNIO	165,1	5.274,2	-
4	AGOSTO	0	5.274,2	-
5	SEPTIEMBRE	0	5.274,2	-
6	OCTUBRE	2128	7.402,2	-
7	NOVIEMBRE	1834	9.236,2	-

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 Delimitación del polígono barrera 1 y 2
Noviembre de 2024- PR 32+739





4.2.4 Subprograma 3: Señalización para el Manejo Ambiental en Frentes de Obra y Sitios Temporales.

Para el periodo del informe se tienen los siguientes frentes de trabajo activos, los cuentan respectivamente con su señalización de obra, los puntos de obra son los siguientes.

- ✓ PR 34+640 a PR 34+870.
- ✓ PR 33+100 a PR 33+600.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 Seguimiento señalización
Noviembre 2024

.





Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 Seguimiento y mantenimiento señalización
Noviembre 2024





Tabla N° 6. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Señalización y demarcación propuesta **S y D = Señalización y demarcación instalada / señalización y demarcación propuesta *100** **2/2** = 100 %	**(Ver anexo N° 5- SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA).**
Capacitaciones = Asistentes a reunión = Total, de personal * 100	Para el perido del informe no se realizó capacitación referente a señalizacion de areas.

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

4.2.5 Subprograma 4: Manejo Integral de los Residuos Generados en las Actividades de Construcción y Demolición (RCD) y Lodos.

El contratista Explanan a la fecha cuenta con cinco (5) ZODMES, las cuales se encuentran aprobadas por parte de interventoría y se está a la espera del concepto de aprobación por parte de la CAM.

A continuación, en la tabla N° 7, se mencionan los sitios para la disposición de material - ZODMES, para el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA. Tramos: RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500. Asimismo, cabe indicar que 5 ZODMES cuentan con la aprobación de interventoría; se está a la espera del concepto de viabilidad por parte de la CAM.

Para el periodo EXPLANAN, realizó las siguientes gestiones concernientes a los ZODMES:

1. El día 21 de noviembre de 2024, se radicó ante la CAM el oficio CRS CRS-0001084 con N° de radicado CAM 34409, el cual tiene como asunto respuesta al comunicado CAM 32647 del 05 de noviembre de 2024. Solicitud de evaluación sitios de disposición final- ZODMES PR 28+000 al PR 38+500, de manera virtual a la Sub Dirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM. (Entrega de las obras complementarias de las ZODMES del PR 28+120, PR 36+700 y PR 37+600).
2. El día 28 de noviembre de 2024, se radicó ante la CAM el comunicado CRS-0001095 con N° de radicado 35108, el cual tiene como asunto *"Alcance comunicado CRS-0001084 "Respuesta al comunicado CAM 32647 del 05 de noviembre de 2024. Solicitud de evaluación sitios de disposición final- ZODMES PR 28+000 al PR 38+500" (Respuesta* a la CAM, sobre los ZODMES que cuentan con medida preventiva).

3. El contratista, radicó ante la Corporación Ambiental toda la información solicitada por la misma, con el fin de levantar la medida preventiva impuesta por la CAM. A la fecha se está a la espera de la respuesta por parte de la CAM.

Tabla N° 7. ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN RUTA 2402

ZODMES	UBICACIÓN	PROPIETARIO	CAPACIDAD (m3)	CONCEPTO USO DE SUELO PLANEACION MUNICIPAL	ESTADO
FINCA SAN ANTONIO	PR 32+739 RUTA 2402	Leonel Torres Beltrán CC 12.271.877	12.882,77 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	Aprobado por interventoría Pendiente autorización por parte de la CAM. Radicado CAM 9900 del 05 de abril 2024.
FINCA EL RECREO	PR 28+700 RUTA 2402	Alba Leonor Thola Torres CC. 36.375.448 La Plata H.	94.765,81 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	Aprobado por interventoría Pendiente autorización por parte de la CAM. Radicado CAM 9900 del 05 de abril 2024.
FINCA LA DANIELA	PR 36+750 RUTA 2402	Teresa Florez Rocha cc 55.158.892 Neiva H.	5.329.08 m3	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS012743-1 Fecha:2023-08-16	Aprobado por interventoría Pendiente autorización por parte de la CAM.

FINCA EL CHILCAL	PR 28+120 RUTA 2402	Enelia Ramírez CC 26.520.937	15.442,87	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS013893-1.	Aprobado por interventoría Pendiente autorización por parte de la CAM. Radicado CAM 9900 del 05 de abril 2024.
FINCA LA PRIMAVERA	PR 37+600 RUTA 2402	María Emma Ramírez	28.120	Concepto favorable por parte de la oficina de planeación. **RADICADO:** 2023CS014693-1	Aprobado por interventoría Pendiente autorización por parte de la CAM. Radicado CAM 9900 del 05 de abril 2024.

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

En el periodo del informe, EXPLANAN S.A.S, no realizó depósito de material en las ZODMES del proyecto debido a la medida preventiva impuesta por la CAM en el mes de abril de 2024.

Tabla N°7A. Seguimiento y control

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Autorizaciones sitios de disposición de materiales **Zonas de disposición de materiales con permisos vigentes / zonas de disposición de materiales concertados para el proyecto * 100** Autorizaciones sitios de disposición de materiales = 0/5 *100 **AM = Lugares almacenamiento adecuados utilizados = Total, lugares almacenamiento utilizados *100** **AM = NA**	EXPLANAN, cuenta con el concepto de uso favorable (uso de suelo) para las 5 ZODMES (PR 28+120, PR 28+700, PR 32+739, PR 36+750, y PR 37+600). Interventoría aprobó al contratista la documentación de 5 ZODMES (PR 28+120, PR 28+700, PR 32+739, PR 36+750, PR 37+600). Está pendiente el concepto por parte de la CAM de las 5 ZODMES.

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

Para finalizar, es importante indicar que EXPLANAN cuenta con el CODIGO GENERADOR: 1002_41396_002_008, con el cual se presenta ante la CAM los informes trimestrales de las ZODMES.

4.2.6 Subprograma 5: Manejo Integral de los Residuos Sólidos Convencionales y Especiales.

Para la gestión integral de los residuos sólidos se tiene convenio con la Empresa de Servicios Públicos del Municipio La Plata Huila (Emserpla), quienes hacen recolección de los residuos de forma mensual, los cuales son entregados en el municipio de La Plata.

Para la recolección de los residuos reciclables como plásticos, papel, cartón, se tiene convenio con la empresa EMSERPLA de la Plata Huila; el contratista realiza la recolección y entrega de los residuos una vez al mes.

Para el manejo de los residuos peligrosos- RESPEL, el contratista contará con los servicios de la empresa INCINERADOS DEL HUILA S.A.S.E.S. P -(INCIHUILA), empresa que hará la recolección y transporte de estos cuando se tenga la cantidad suficiente.

EXPLANAN, en el periodo no generó residuos peligrosos; asimismo, no se entregaron residuos sólidos a la empresa prestadora del servicio (EmpserPla). Los residuos generados se llevaron al sitio de acopio ubicado en la planta de trituración PR32+600.

Tabla N°8. Cantidad de residuos generados NOVIEMBRE 2024

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg) GENERADA	CANTIDAD (Kg) ENTREGADA	EMPRESA RECOLECTORA	DISPOSICIÓN FINAL
CONVENCIONALES (NO APROVECHABLES)	113	0	EMSERPLA	RELLENO SANITARIO LOS ANGELES
RECICLABLES (Plásticos, papel, cartón, vidrio, etc.) (APROVECHABLES)	5	0	EMSERPLA	EMSERPLA
PELIGROSOS (Filtros y material impregnado con hidrocarburo o aceite, tarros de pintura	0	0	INCIHUILA	INCINERADOS DEL HUILA S.A.S .E.S.P – INCIHUILA

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

Contrato No. 1584 de 2022
Foto 1 Punto ecológico planta trituradora
Octubre-PR 32+600



Tabla N°8A- INDICADOR DE GESTÓN ENTREGA DE RESIDUOS NOVIEMBRE 2024

Indicar	Registro de cumplimiento
AERespel = Generación de Respel en el periodo **Empresas autorizadas respel en el periodo *100** AERespel = 0	**En el periodo EXPLANAN, no generó RESPEL.**
Entrega de residuos no aprovechables a empresa de recolección. **R No aprovechables = Generación de residuos no aprovechables en el periodo** **Cantidad de residuos entregados a empresa autorizada en periodo *100** = R No aprovechables = 113 / 0 *100 = 0%	**VER ANEXO N° 6 - RESIDUOS SÓLIDOS**
R. Aprovechables = Generación de residuos aprovechables en periodo / **cantidad de residuos entregados a empresa autorizada en periodo *100** **R. Aprovechables =** 5 / 0 *100 = 0%	**VER ANEXO N° 6 - RESIDUOS SÓLIDOS**

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

4.3. PROGRAMA 3: GESTIÓN DEL RECURSO HIDRICO

4.3.1 Subprograma 1: Manejo De aguas superficiales

La CAM, mediante resolución N° 2310 del 22 agosto de 2023, otorgó el permiso de concesión de aguas superficiales a la empresa EXPLANAN S.A.S. (**Anexo N° 3-Requerimientos Legales-Permiso de Concesión de Aguas).**

Teniendo en cuenta lo anterior, EXPLANAN S.A.S cuenta con dos (2) puntos de captación para el área influencia del proyecto, los cuales se mencionan a continuación

✓PUNTO DE CAPTACIÓN DE AGUA N° 1: PR 32+300 - RUTA 2402- PLANTA TRITURADORA.
✓ PUNTO DE CAPTACIÓN DE AGUA N° 2: PUENTE EL SALADO.

Es importante mencionar que EXPLANAN, el periodo no contó con carrotanques de humectación. Se espera que el ingreso del carrotanque sea en el mes de diciembre de 2024.

Tabla N°8 INDICADOR DE SEGUMIENTO

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Autorizaciones y/o permisos de captación, transporte y uso del agua (Pcaptación). Pcaptación=Autorización captación vigente / Autorización captación requerida *100 = 2/2 =100% Pcaptación = 0,35/0,35 *100= NA	Res. N° 2310 del 22 de agosto de 2023 por medio de la cual, la CAM otorgó el permiso de concesión de aguas a EXPLANAN S.A.S (Anexo N° 3-Requerimientos Legales).

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

4.3.2 Subprograma 2: Manejo de Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

Para el periodo del informe, EXPLANAN no contó con la prestación del servicio de unidades sanitarias portátiles-USP, debido a la cantidad de personal del proyecto. En el periodo contaron con las unidades autorizadas por los propietarios y las ubicadas en la oficina administrativa PR 32+800, donde se cuenta con dos baños.

A continuación, se mencionan de baterías sanitarias por parte de los propietarios:

PROPIETARIO	FINCA	UBICACION
Leonel Torres	San Antonio de Guinea	PR 32+700
Juan David	La Vega	PR 35+600
María Fernando Baena	Leticia	PR 37+750
Claudia Eugenia Vargas	Los Mayos	PR 35+890
Germán Enrique Ramírez	Casa Miller	PR 35+990
Nadia Montenegro	La Daniela	PR 36+070

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

Tabla N°9 INDICADOR DE GESTIÓN MANTENIMIENTO USP

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Baños sanitarios = Baños sanitarios en obra / Baños sanitarios requeridos * 100 Baños sanitarios = 6/6 = 100%	

Mantenimientos a baños portátiles instalados en obra = Mantenimientos realizados / mantenimientos programados *100 = NA	Para el periodo del informe no se tienen baños portatiles instalados en obra.

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

4.4. PROGRAMA 4: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

4.4.1 Subprograma 1: Manejo de Descapote y Cobertura Vegetal

1. La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM otorgó el primer permiso de aprovechamiento forestal único mediante resolución N° 1775 del 07 de julio de 2023. **(Ver anexo N° 3- Requerimientos Legales).**

2. La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM otorgó el segundo permiso de aprovechamiento forestal único (PR 30+100 al PR 37+000) mediante resolución N° 0410 del 27 de febrero de 2024. **(Ver anexo N° 3- Requerimientos Legales).**

Tabla N°10 INDICADOR DE GESTIÓN

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
PVegetal = Permisos o autorizaciones vigente / Permisos o autorizaciones requerido *100 PVegetal = 2 / 2 *100 = 100%	EXPLANAN, cuenta con el primer permiso de aprovechamiento forestal de 3,5 km (Res. N° 1775 del 07/07/2023) (**Ver Anexo N° 3-Requerimientos Legales**). EXPLANAN, cuenta con el segundo permiso de aprovechamiento forestal. (Res. N° 0410 27/02/2024) (**Ver Anexo N° 3-Requerimientos Legales**).
CDL = Personas que asisten a capacitación / Total, de personas = NA **Vpermiso = Volumen aprovechado / Volumen autorizado *100 = NA** **Volumen de madera aprovechada / volumen de tala realizada *100 = NA**	No aplica para el periodo

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

4.4.2 Subprograma 2: Recuperación de Áreas Afectadas

Para el periodo del informe no se realizó revegetalización de áreas afectadas.

Tabla N°11 INDICADOR DE GESTIÓN

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Recuperación de areas afectadas Restauración = Áreas restauradas / áreas afectadas *100 Restauración = No Aplica para el periodo	NA para el periodo .

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

4.4.4 Subprograma 4: Protocolos de Fauna en Obra

Este proyecto no aplica para el periodo del informe.

Tabla N°12 INDICADOR DE GESTIÓN

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Medidas = Número de medidas aplicadas / número de medidas programadas *100. N/A Capacitaciones = Asistentes a capacitaciones / trabajadores del proyecto *100 N/A Nidos = Número de nidos trasladados / número de nidos rescatados *100 N/A	Ver Anexo 2.1. Permiso de Aprovechamiento forestal. .

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

4.4.5 Subprograma 5: Protección de Fauna en Vías

Este sub programa no aplica para el corte del presente informe.

4.4.6 Subprograma 6: Compensación

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM, otorgó los siguientes permisos ambientales a la empresa EXPLANAN S.A.S:

- ✓ Primer permiso de aprovechamiento forestal único-resolución N° 1775 del 07/07/23.
- ✓ Permiso de ocupación de Cauces-resolución N° 1722 del 04/07/23.
- ✓ Permiso de emisiones atmosféricas-resolución N° 2378 del 24708/23.
- ✓ Resolución que resuelve el recurso de reposición impuesto por EXPLANAN-resolución N° 0176 del 31/01/24.
- ✓ Permiso de concesión de aguas superficiales -resolución N° 2310 del 22/08/23.
- ✓ Segundo permiso de aprovechamiento forestal único- resolución N° 0410 del 27/02/24.
- ✓ Licencia Ambiental para explotación de material de rio(arena-grava) AT 507466 Rio la Plata.

En los permisos ambientales, mencionados anteriormente la CAM impuso las siguientes medidas compensatorias:

PRIMER PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO (PR 28+100 AL PR 30+100 Y DEL PR 37+000 AL PR 38+500): la CAM otorgó el permiso mediante la Resolución N° 1775 del 07 de julio de 2023. En el Artículo Segundo establece que la vigencia del permiso es por un término de 5 meses. En la Resolución en mención, en su **Artículo Noveno**, describe las medidas de compensación del permiso, la cuales son las siguientes:

1. Entrega de 6 jaulas cumpliendo las especificaciones descritas en la Resolución N° 1775 del 07 de julio 2023. (Plazo de 3 meses para la entrega). (**ENTREGADO A LA CAM EL DIA 15/12/2023**).

2. Entrega de 10 vallas informativas contra tráfico ilegal de fauna y flora silvestre cumpliendo las especificaciones de la Resolución N° 1775 del 07 de julio 2023. (**EL CONTRATISTA REALIZÓ LA INSTALACIÓN DE LAS 10 VALLAS ENTRE EL MES DE MAYO Y JUNIO DE 2024-MEDIANTE ACTA N° 442 LA CAM RECIBIÓ A SATISFACCIÓN**).

3. Entrega de 25 puntos ecológicos que cumplan con el código de colores para la separación de residuos sólidos en Colombia, según la Resolución N° 2184 del 2019 y con las especificaciones relacionadas en la Resolución N° 1775 del 07 de julio 2023. (3 meses para la entrega). (**ENTREGADO A LA CAM EL DIA 15/02/2024.**).

SEGUNDO PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO (PR 30+100 al PR 37+000): La CAM otorgó el permiso mediante la Resolución N° 0410 del 27 de julio de 2023. En el Artículo Segundo establece que la vigencia del permiso es en un término de 10 meses. En la Resolución en mención, en su **Artículo Noveno**, describe las medidas de compensación del permiso, la cuales son las siguientes:

a) Adquisición de un área de 3.0 hectáreas ubicada en área de influencia del proyecto y con fines de conservación, preservación, y recuperación de los recursos naturales.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Presentar un plan conforme a la concertación previamente suscrita con esta Corporación de los sitios en donde se realizará la compensación, se determina un término de un (1) mes.
- Deberán tener en cuenta que esta área debe ser evaluada con anterioridad y aprobada por esta dependencia, de acuerdo al Plan de aprovechamiento forestal único del proyecto, inciso 1.9. Medidas

compensatorias. Compensaciones del componente biótico en el marco del cumplimiento de la resolución No. 1428 del 31 de julio de 2018.

- El predio deberá ser identificado, delimitado y priorizado en áreas de importancia estratégica, es decir que para su selección se deberán evaluar, los siguientes criterios, determinados en el Decreto 953 de 2013 (mayo 17) "Por el cual se reglamenta el artículo 1 de la Ley 9 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011*":*

- Población abastecida por los acueductos beneficiados con la conservación del área estratégica dentro de la cual está ubicado.
- Presencia en el predio de corrientes hídricas, manantiales, afloramientos y humedales.
- Importancia del predio en la recarga de acuíferos o suministro hídrico.
- Proporción de coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos presentes en el predio.
- Grado de amenaza de los ecosistemas naturales por presión antrópica.

Fragilidad de los ecosistemas naturales existentes.

- Conectividad ecosistémica.
- Incidencia del predio en la calidad del agua que reciben los acueductos beneficiados.

- El predio adquirido será entregado en propiedad al ente territorial (Municipio de La Plata) en aras de dar cumplimiento al artículo 1 de la Ley 9 de 1993 y la Ley 1955 de 2019, teniendo en cuenta las nuevas disposiciones del Decreto 953 del 2013, quien deberá aplicar un plan de manejo consistente en mantener la delimitación, aislamiento, control, vigilancia y señalización de dicho predio, además de definir a la gestión en conjunto con las comunidades, para evitar la invasión o apropiación por parte de particulares que impidan la conservación de la oferta ambiental, especialmente en las áreas boscosas, así como garantizar el cumplimiento de los objetivos de los recursos económicos invertidos.

La CAM mediante acta N° 443 la CAM informó a EXPLANAN que: *se considera VIABLE la adquisición del predio denominado "Lote No. 1 El Chorillo" localizado en la Vereda Alto Retiro (Conforme a la información suministrada en el Certificado de Libertad y Tradición No. Matrícula 204-41110 de junio 07 del 2024 y conforme a la información arrojada por el Sistema de Información Geográfica y Geoportal del IGAC), jurisdicción del Municipio de La Plata en el departamento de Huila".*

b) La empresa EXPLANAN S.A.S. deberá cumplir con lo siguiente*:*

- Entregar mil (1.000) cartillas didácticas y mil (1.000) cajas de colores, las cuales serán entregadas en las acciones de educación ambiental, cuyo diseño y contenido será concertado con esta Dirección Territorial.
- Entregar de mil (1.000) bolsos, los cuales serán entregados en las acciones de educación ambiental, cuyo diseño será concertado con esta Dirección Territorial.
- Entregar trescientos (300) vasos Mug en cerámica de 1 onzas, los cuales serán entregados en las acciones de educación ambiental, cuyo diseño será concertado con esta Dirección Territorial.
- Entregar trescientos (300) sombrillas, las cuales serán entregadas en las acciones de educación ambiental, cuyo diseño será concertado con esta Dirección Territorial.
- Entregar trescientos (300) camisetas, las cuales serán entregadas para divulgar la estrategia del acuerdo por la madera legal en el Departamento del Huila, cuyo diseño será concertado con esta Dirección Territorial.
- Entregar quince (15) canecas de pintura vinilo tipo I (11 unidades) y pintura para exterior (4 unidades) las cuales serán entregadas en las acciones de muralismo que adelanta esta Dirección Territorial.

- Entregar diez (10) kit que contengan los bienes que serán destinados para el fortalecimiento de los grupos de monitoreo conformados y reconocidos por la Corporación, los cuales deberán dar cumplimiento con las especificaciones definidas en las fichas técnicas facilitadas por esta Dirección Territorial.
- Entregar cinco (5) Kit que contengan los bienes que serán destinados para el fortalecimiento de los PROCEDA, los cuales deberán dar cumplimiento con las especificaciones.
- Entregar diez (10) kit que contengan los bienes que serán destinados para el fortalecimiento de los grupos de monitoreo conformados y reconocidos por la Corporación, los cuales deberán dar cumplimiento con las especificaciones definidas en las fichas técnicas facilitadas por esta Dirección Territorial.
- Entregar cinco (5) Kit que contengan los bienes que serán destinados para el fortalecimiento de los PROCEDA, los cuales deberán dar cumplimiento con las especificaciones definidas en las fichas técnicas facilitadas por esta Dirección Territorial.

En cuanto a los elementos a entregar, el dia 31 de julio de 2024 mediante oficio 21120 2024-S la CAM realizó la entrega a EXPLANAN de los diseños y contenidos de la medida compensatoria. Asimismo, Se recibió oficio CAM 33114 2024-S del 12 de noviembre de 2024 con asunto "Respuesta de complementación al radicado CAM No. 2024-E6750 de marzo 04 del 2024", del contenido, diseño y fichas técnicas compensación PAF Único Resolución No. 0410 de 27 de febrero de 2024".

PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCES: La CAM otorgó el permiso mediante Resolución N° 1722 del 04 de julio de 2023. En su Artículo Segundo establece que la vigencia del permiso es un término de 3 años. En la resolución en mención, en su **Artículo Octavo**, describe las medidas de compensación del permiso en mención las cuales son:

1. Entrega 200 cartillas y 200 cajas de colores, cuyo contenido y diseño debe ser concertado con la CAM. (Plazo de 3 meses para la entrega). (**ENTREGA COLORES A LA CAM EL DIA 27/12/2023- ENTREGA DE CARTILLAS EL DIA**).

2. Entrega 100 sombrillas cuyo contenido y diseño debe ser concertado con la CAM. (**ENTREGADO A LA CAM EL DIA 11/12/2023)**.

3. Entrega 3000 plántulas de especies forestales nativas, a la Dirección Territorial Occidente de la CAM (listado de especies especificado por la CAM, descritos en la Resolución N° 1722 del 04 de julio de 2023). **(ENTREGADO A LA CAM EL DIA 08/03/2024).**

PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES: La CAM otorgó el permiso mediante Resolución N° 2310 del 22 de agosto de 2023. En su Artículo Cuarto establece que la vigencia del permiso es por un término de 3 años. En la Resolución en mención, en su **Artículo Séptimo**, establece las medidas de compensación del permiso las cuales son:
Entregar 25.000 individuos forestales de especies nativas, los cuales deben tener las siguientes características fisiológicas: Altura total mínimo de 40 cm y de 15 a 30 láminas foliares en excelente estado, de fácil adaptabilidad a la zona. La entrega del material vegetal se deberá realizar en cinco (5) entregas cada una de ellas de cinco mil (5.000) individuos, cada tres meses (3) en el lugar que indique la Corporación -CAM-. Es importante resaltar que la cantidad y especie vegetal a suministrar deberá ser concertada previamente con la CAM.
Primera entrega de las 5.000 plantulas-23/11/2023.
Segunda entrega de las 5.000 plantulas-08/03/2024.
Tercera entrega de las 5.000 plántulas- 24/06/2024.
Cuarta entrega de las 5.000 plántulas no se cumplió el día 30 de agosto.

PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS FUENTES FIJAS: La CAM otorgó el permiso mediante Resolución N° 2378 del 24 de agosto de 2023, modificada por la resolución N° 0176 del 31 de enero de 2024.

ARTÍCULO PRIMERO: *Modificar el artículo décimo segundo de la Resolución No. 2378 de agosto 24 del 2023, el cual quedara así:*

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: *La empresa EXPLANAN S.A.S. con Nit. 890.910.591-5 como medida compensatoria deberá cumplir con lo siguiente:*

• Entrega dos mil (2.000) cartillas didácticas y dos mil (2.000) cajas de colores, cuyo contenido y diseño será concertado con esta Dirección Territorial, las cuales serán entregadas en las acciones de educación ambiental que adelanta la Corporación. **(26 de AGOSTO DE 2024).**

• Entrega de trescientos (300) botilitos plásticos de 30 onzas, cuyo contenido y diseño será concertado con esta Dirección Territorial, las cuales serán entregadas en las acciones de educación ambiental que adelanta la Corporación. **(26 de AGOSTO DE 2024).**

• Entregar tres (3) Kit que contenga los bienes enumerados en la tabla incluida a continuación, los cuales deberán de cumplir con las fichas técnicas facilitadas por la Corporación, las cuales serán destinadas al fortalecimiento de los PROCEDA. (megáfono de mano, cámara fotográfica, GPS, computador, kit de supervivencia,video proyector). **(27 JUNIO DE 2024-26 de AGOSTO DE 2024).**

PARÁGRAFO ÚNICO: *El término de cumplimiento de esta medida será de dos (2) meses contados a partir de la notificación del acto administrativo".*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Los demás artículos de la Resolución No. 2378 de agosto 24 del 2023, que no fueron objeto de la modificación a través del presente acto administrativo, se mantienen incólume y por lo tanto son de obligatorio cumplimiento.*

LICENCIA AMBIENTAL-RESOLUCIÓN N° 986 DEL 24 DE ABRIL DE 2024 EXPLOTACIÓN DE MATERIAL DE RIO(AREANA-GRAVA) AT 507466

ARTICULO TERCERO: *El área autorizada para la intervención en la Licencia Ambiental Global, está sujeta a la delimitación establecida para la Autorización Temporal e intransferible No. 507466 y el plan minero aprobado en el Programa de Trabajos y Explotación (PTE) por la Agencia Nacional Minera (ANM). Una vez que el PTE haya sido aprobado y avalado por dicha entidad, se deberá presentar a la CAM una copia del concepto y el auto de aprobación correspondiente.* **Se cumplió**

ARTICULO NOVENO: *El beneficiario de la Licencia Ambiental debe presentar ante La Corporación el Plan de Trabajos y Explotación – PTE (documento y cartografía (GDB) en medio digital y físico) ajustado a las condiciones y restricciones ambientales establecidas en La Licencia Ambiental y aprobado por la Agencia Nacional de Minería. ANM para la Autorización Temporal No. 507466.* **Se cumplió**

ARTICULO DECIMO TERCERO: *El Beneficiario de La Licencia Ambiental debe realizar monitoreo de la calidad físico química e hidrobiológica del río La Plata en el área de influencia del proyecto, estos monitoreos deben hacerse:*
-Aguas arriba y aguas abajo del frente de explotación denominados barras.
-Toma de muestras compuestas antes de iniciar las actividades de extracción de material de construcción en los frentes denominados barras, y posteriormente dichos monitoreos deben realizarse anualmente.

-Los resultados de los monitores físico químicos e hidrológicos y sus análisis se deben presentar anualmente ante la Corporación. **Se cumplió**

ARTICULO DECIMO CUARTO: *El titular de la Licencia Ambiental, como medida de compensación por el uso de recursos (ocupación de cauce), dentro de seis (6) meses de otorgada la Licencia Ambiental deberá concertar y en consideración a los lineamientos que establezca la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM al tipo de compensación, la cual deberá ser implementada en el trascurso de la vigencia de la licencia ambiental. La implementación o materialización deben concertarse con la Corporación y ser entregados bajo los lineamientos de la normatividad vigente sobre el asunto y debe realizarse de la vigencia de la licencia ambiental.*

Mediante oficio CRS-0001025 con radicado CAM N° 25954, el contratista radicado ante la Autoridad Ambiental la propuesta para la compensación por el POC; sin embargo, mediante comunicado 30225 2024-S del 09 de octubre de 2024 la CAM informó que no era viable la propuesta, sugiriendo la construcción de jaulas. Se informó al contratista continuar con la gestión pertinente para dar cumplimiento al artículo en mención.

ARTICULO DECIMO QUINTO: *El Beneficiario de La Licencia Ambiental como medida de compensación por impactos irreversibles al suelo por la huella en relación 1:1 que genera el proyecto minero, debe realizar compensación de 10.57146 hectáreas, mediante la adquisición de predios para aislamiento de bosques; sin embargo, esta compensación queda supeditada al área neta intervenida. La compensación se debe realizar gradualmente a medida que se vaya realizando la intervención de estas áreas con la actividad minera.*
La implementación de dicha compensación será concertada y en consideración a los lineamientos que establezca la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, para lo cual cada seis meses de iniciada la actividad minera se debe presentar a la CAM mediante oficio y georreferenciada en plano físico y formato de archivo informático (SHAPEFILE) la ubicación del sitio y/o sectores de la compensación, estas áreas de compensación deben concertarse con la Corporación y ser entregados bajos los lineamientos de la normatividad vigente sobre el asunto, y debe realizarse dentro de la vigencia de la Licencia Ambiental.

Referente al artículo décimo quinto el contratista mediante comunicación CRS- 0001048 del 23 de octubre de 2024, radicó ante la CAM la propuesta de un predio de 6 hectáreas para revisión y aprobación por parte de la Autoridad Ambiental.

ARTICULO DECIMO SEXTO: *El Beneficiario de La Licencia Ambiental, como medida de compensación por impactos ambientales al componente social, que genera el proyecto minero deberá en el trascurso de los primeros tres (03) meses.*

- El día 08 de agosto se radico ante la CAM oficio CRS-0000986 propuesta de compensación conforme al artículo 16 de la resolución 986 del 24 de abril del 2024. Se está a la espera de la respuesta por parte de la Autoridad Ambiental.

-Concertar con la comunidad el plan de inversión social, el cual debe implementarse durante la vigencia de la licencia ambiental y de acuerdo con el cronograma de ejecución (concertado con la comunidad). La implementación o materialización de esta compensación deberá realizarse bajo los lineamientos que establezca la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

-Disponer durante la vigencia de la Licencia Ambiental a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental dos mil quinientos (2.500) portafolios y/o cartillas como material divulgativo para desarrollar acciones de educación ambiental.
En cuanto a los diseños y contenidos de los 2.500 portafolios, la CAM realizó la entrega de lo mencionado. EXPLANAN tiene como fecha máxima para la entrega de los portafolios, hasta el día de vencimiento de la Licencia Ambiental.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: *Se debe realizar la compensación ambiental por el componente biótico (pérdida de biodiversidad) aplicando el Manual para la asignación de compensaciones por pérdida de biodiversidad del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible adoptado mediante resolución 256 de febrero de 2018 y modificada mediante resolución 1428 del 31 de julio de 2018, consistente en la compensación forestal cumpliendo los factores de compensación, para un total de área a compensar de 10.57146 hectáreas; sin embargo, esta compensación queda supeditada al área neta intervenida. La compensación se debe realizar gradualmente a medida que se vaya realizando la intervención de estas áreas con la actividad minera.*
La compensación por el componente biótico se llevará a cabo mediante la adquisición de predios y aislamiento de bosques, la cual se desarrollará durante el periodo de vigencia de la Autorización Temporal hasta el 20 de abril de 2025 (Ver imagen 11 consulta en ANNA MINERÍA), a medida que se vaya desarrollando el proyecto y presentando los impactos ambientales al componente biótico; por consiguiente, a los seis (6) meses de iniciada la actividad minera se debe compensar la cantidad de área que haya sido intervenida, y cada seis (6) meses se debe ir compensando de acuerdo a la cantidad de área que se vaya interviniendo.
La implementación de dicha compensación será concertada y en consideración a los lineamientos que establezca la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, para lo cual cada seis (6) meses de iniciada la actividad minera se debe presentar a la CAM mediante oficio y georreferenciada en plano físico y formato de archivo informático (SHAPEFILE) el área que ha sido intervenida y la ubicación del sitio y/o sectores a compensar, la cual debe ser implementada a los seis (6) meses siguientes y deben ser entregados bajos los lineamientos de la normatividad vigente sobre el asunto.

Referente al artículo décimo quinto el contratista mediante comunicación CRS- 0001048 del 23 de octubre de 2024, radicó ante la CAM la propuesta de un predio de 6 hectáreas para revisión y aprobación por parte de la Autoridad Ambiental.

***ARTICULO VIGESIMO TERCERO**: El beneficiario de la licencia ambiental antes de iniciar la fase de desmantelamiento y abandono deberá presentar a la Corporación para su análisis y aprobación, y por lo menos con tres (3) meses de anticipación un estudio que contenga*:
- La identificación de los impactos ambientales presentes al momento del inicio de esta fase.
- El plan de desmantelamiento y abandono; el cual incluirá las medidas de manejo del área, las actividades de restauración final y demás acciones pendientes.
- Los planos y mapas de localización de la infraestructura objeto de desmantelamiento y abandono.
- Las obligaciones derivadas de los actos administrativos identificando las pendientes por cumplir y las cumplidas, adjuntando para el efecto la respectiva sustentación.
- Los costos de las actividades para la implementación de la fase de desmantelamiento y abandono y demás obligaciones pendientes por cumplir.

El día 07 de noviembre de 2024, el contratista programó y realizó reunión en las oficinas de la CAM Territorial Occidente, entre contratista, interventoría y funcionarios de la autoridad ambiental con el

objetivo de tratar obligaciones y compensaciones pendientes de los actos administrativos del proyecto **(ANEXO N° 3- REQUERIMIENTOS LEGALES).**

EXPLANAN, recibió oficio CAM 33114 2024-S del 12 de noviembre de 2024 con asunto "Respuesta de complementación al radicado CAM No. 2024-E6750 de marzo 04 del 2024", del contenido, diseño y fichas técnicas compensación PAF Único Resolución No. 0410 de 27 de febrero de 2024".

Contrato No. 1584 de 2022
Foto 1 Reunión CAM
Noviembre 2024- La Plata Huila



4.5. PROGRAMA 5: MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

4.5.1 Subprograma 1: Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios De Acopio

El contratista para el periodo del informe, cuenta con la oficina temporal del personal administrativo ubicada en la vereda de la Guinea- PR 32+800 ruta 2402; está a la vez, funciona como punto de atención al usuario- SAU.

Contrato No. 1584 de 2022
Foto 1 y 2 OFICINA EXPLANAN
Noviembre 2024- PR 32+739





Tabla N°13 INDICADOR DE GESTIÓN

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Resdomest = generación de residuo doméstico e industrial / Empresas autorizadas recolección en e periodo *100 PuntosEco = Puntos ecológicos operativos /puntos ecológicos instalados *100 PuntosEco = = 1/1*100 = 100%	NA para el periodo

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

4.5.2 Subprograma 2: Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de la Planta de Trituración, Asfalto y Concreto.

La CAM, mediante resolución N° 2378 del 24 de agosto de 2023, otorgó el permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas; asimismo se cuenta con la resolución N° 0176 del 31 de enero de 2024, la cual modifica las compensaciones ambientales por la CAM. **(Ver anexo N° 3- Requerimientos Legales- Permiso de emisiones atmosféricas).**

Para el periodo del informe, EXPLANAN cuenta con un punto ecológico en las instalaciones de la plata de trituración.
De otro lado, el día 27 de noviembre de 2024 la CAM realizó visita de evaluación del permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas planta de asfalto Expediente PEA-00009-24 el día 27 de noviembre de 2024; donde se realizó inspección ocular al predio donde se instalará la planta de asfalto, se toma registro fotográfico, se georreferenció el área donde se ubicará la planta. La visita se realizó en compañía de profesional de la CAM Territorial Occidente Andrés Perdomo, Residente de obra y profesional ambiental de contratista e interventoría.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1. P U N T O E C O L O G I C O
PR 32+600- Ruta 2402- noviembre 2024



Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 VISITA CAM
PR 32+600- Ruta 2402- Noviembre 2024



TABLA N° 14 INDICADOR DE GESTIÓN

Indicar de gestión	Registro de cumplimiento
Autoriza = autorizaciones tramitadas /autorizaciones requeridas *100 Autoriza = 1/1*100% = 100% Emisiones = valor emisiones realizadas/valor máximo permitido de emisiones *100 75dB/75dB * 100=100%	**Ver anexo N° 3- Requerimientos Legales- Permiso de emisiones atmosféricas).** El primer estudio de calidad de aire y ruido debe realizarse seis (6) meses después del inicio de actividades de la planta trituradora. **El estudio se realizó en el mes de mayo de 2024 y en el mes de julio de 2024 se radicó ante la CAM los resultados**. Para el periodo NA.

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

4.5.3 Subprograma 3: Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos

Explanan S.A.S, empresa contratista, presentó para el contrato del proyecto ***MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR LA CANDELARIA – LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMEINTO DEL HUILA*** un listado de equipo mínimo para obra; Para el periodo del informe se realizaron dos (2) mantenimientos preventivos, adicional, se realizó acompañamiento a los operadores para el correcto diligenciamiento de las listas de chequeo.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 CONTROL DE MAQUINARIA
PR 32+600- Ruta 2402- noviembre 2024





Contrato No. 1584 de 2022
Fotos 1 y 2 CONTROL DE MAQUINARIA
PR 32+600- Ruta 2402- Noviembre 2024





TABLA N° 16: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AL MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Indicar de	Registro de cumplimiento
N° de mantenimientos realizados **N° Mantenimientos requeridos *100 = NA** Mantenimientos = 2/2 * 100 = 100 % **Traslados= N° de traslados cumplimiento** **N° traslados realizados** ***100** **NA** Traslados = 0/0*100 =100%	**ANEXO N° 8- MAQUINARIA EQUIPOS Y VOLQUETAS** **No se reportan traslados.**

Fuente: Contratista EXPLANAN, noviembre 2024

5. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las medidas y documentación que el contratista debe implementar y remitir para la adecuada gestión ambiental del proyecto:

1. Realizar seguimiento ante la Corporación Ambiental para el levantamiento de la medida preventiva de las ZODMES.

2. Realizar la entrega total de las cotizaciones correspondientes a la medida compensatoria del segundo permiso de aprovechamiento forestal único-resolución N° 0410 del 27 de febrero de 2024.

3. Continuar con la gestión para la compra del predio de 3 ha, de conservación, preservación y demás características solicitadas por la Corporación Ambiental en la medida compensatoria del segundo permiso de aprovechamiento forestal único-resolución N° 0410 del 27/02/2024. Partiendo que mediante acta N° 443 la CAM aprobó el predio denominado el chorrillo, el cual fue presentado por EXPLANAN para dar cumplimiento a la medida compensatoria.

Asimismo, es importante indicar que el tiempo para el cumplimiento de dicha compensación finalizó en el mes de agosto de 2024.

4. Radicar ante la CAM, el segundo informe semestral de epifitas dando cumplimiento al parágrafo único del artículo sexto de la resolución N° 1775 del 07 de julio de 2023.

5.Radicar ante la CAM, el primer informe semestral de epifitas dando cumplimiento al parágrafo único del artículo sexto de la resolución N° 0410 del 27 de febrero de 2024.

6.Partiendo de que la Corporación Ambiental el día 02 de agosto de 2024, realizó la visita al predio propuesto por el contratista para realizar el enriquecimiento, y emitió el concepto de No aprobación, se requiere que el contratista realice la consecución de un nuevo predio y sea presentado a la CAM.

8.Entregar ante la CAM, las 5.000 plántulas dando cumplimiento al artículo séptimo de la resolución N° 2310 del 22 de agosto de 2023-permiso de concesión de aguas.

9.Informar acerca del estado de auto de inicio de proceso sancionatorio de las ZODMES.

10.Continuar con la gestión pertinente para la cesación y archivo del auto inicio de proceso sancionatorio del permiso de emisiones atmosféricas-resolución N° 2378 del 24 de agosto de 2023.

11. Solicitar ante la Corporación Ambiental la segunda factura por Tasa de Uso de agua, correspondiente al periodo de 2024.

12.Continuar con el cumplimiento al artículo décimo cuarto de la resolución N° 986 del 24 de abril de 2024, en el cual el contratista debe continuar con la concertación de la compensación por el POC de la licencia ambiental.

13.Continuar con la gestión ante de la CAM, del articulo décimo sexto de la resolución N° 986 del 24 de abril de 2024, partiendo de que el día 08 de agosto de 2024 mediante comunicación CRS-0000986, el contratista entregó a la Autoridad Ambiental el plan de inversión social para revisión y aprobación.

14. Entrega del 100% de los mantenimientos realizados a los equipos y/o maquinaria del proyecto.

15. Entrega puntual de todos los soportes concernientes al informe mensual ambiental.

6. CONCLUSIONES

1. Dar cumplimiento al cronograma de capacitaciones y Plan de Trabajo aprobado por la interventoría.

2. Se realizaron tres Capacitaciones Ambientales programadas en el mes de noviembre de 2024:
   - Cuidado de las fuentes hídricas.
   - Tramites ambientales que se gestionan en obra.
   - Importancia de los humedales.

3. EXPLANAN hizo uso de las baterías sanitarias del área de influencia del proyecto.

4. Teniendo en cuenta, que el contratista suspendió el contrato el pasado 06 de septiembre de 2024 y reinicio el contrato de obra N° 1584 el día 15 de octubre de 2024, se espera que EXPLANAN en el mes de noviembre reestablezca todas sus labores, con el objetivo de dar cumplimiento al 100% del Documento PAGA V3 y requerimientos de los permisos y/o autorizaciones ambientales.

5. El día 07 de noviembre de 2024, se realizó reunión en las instalaciones de la CAM – La Plata; la reunión fue solicitada por el contratista, con el objetivo de pactar nuevos compromisos para dar cumplimiento a las entregas de informes y compensaciones ambientales de los actos administrativos otorgados por la Autoridad Ambiental-CAM **(ANEXO N° 3- REQUERIMIENTOS LEGALES).**

6. EXPLANAN, radicó ante la CAM la respuesta al oficio 32647, mediante el cual la Autoridad Ambiental-CAM, solicitó las obras complementarias de las ZODMES del PR 28+120, PR 36+700 y PR 37+600; adicional a ello, respondió las observaciones realizadas a los dos ZODMES, con los cuales cuentan con la medida preventiva.

7. El día 27 de noviembre de 2024, funcionario de la CAM realizó la visita técnica al lote denominado N° 1, en el cual se instalará la planta de asfalto. En la visita se tomó registro fotográfico, georreferenciación del sitio e información, con el fin de continuar con la gestión del permiso de emisiones para la planta de asfalto.

5.3.2 INFORME EJECUTIVO SOCIAL

CONTRATO No: 1584 DE 2022



INFORME MENSUAL GESTIÓN SOCIAL No 22

NOVIEMBRE DE 2024

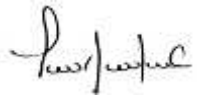
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL SRN
CONTRATO	**1051 DE 2022**
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	10 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DELCONTRATO	31 diciembre de 2024
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S
CONTRATO	**1584 DE 2022**
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	Febrero 10 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DELCONTRATO	Marzo 18 de 2025
TITULO DOCUMENTO	INFORME No. 22 GESTIÓN SOCIAL

SEGUIMIENTO AL INFORME

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – INVIAS-GOBERNACIÓN DEL HUILA-NEIVA	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración. **ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO** Profesional Social Contratista Fecha 30 de noviembre de 2024	 Firma
Revisión-Ajustes-Aprobación. **SILVIA CONSTAZA HURTADO CLAVIJO** Profesional Social Interventoría Fecha 30 de noviembre de 2024	 Firma
Revisión y aprobación: **CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA** Director de Interventoría Fecha 30 de noviembre de 2024	 Firma

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido a los programas del Plan de Gestión Social, en los compromisos contractuales establecidos mediante el contrato No.1051 de 2022, cuyo objeto es la: Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento del Huila en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0". En el vigente documento se plasma la información pertinente al desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas en el componente de Gestión Social tanto del contratista como de la Interventoría, para el contrato de obra N° 1584 de 2022, cuyo objeto es: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria- La Plata Del Pr 28+000 Al Pr 38+500 Departamento Del Huila". Durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024.

1 OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL.

Presentar informe mensual sobre la Gestión Social para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria-La Plata del Pr 28+000 al Pr 38+500 Departamento del Huila"

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Describir las actividades sociales realizadas en el sector Candelaria-Laberinto en el periodo comprendido entre 01 al 30 de noviembre de 2024.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en mención tiene por objeto: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria- La Plata Del Pr 28+000 Al Pr 38+500 Departamento Del Huila". Donde el corredor Candelaria-Laberinto tiene una longitud de 10.5 km iniciando en el PR28+000 hasta el PR38+500 de la ruta 2402, el tramo se encuentra destapado, presentando sectores en regular y mal estado. La intervención planeada consiste en el mejoramiento y el mantenimiento vial, mediante la construcción de una estructura de pavimento a lo largo del corredor a intervenir, así como obras complementarias de drenaje y estabilización de taludes.

Los departamentos del Huila y Cauca conforman un corredor estratégico debido a que sirve de ruta alterna al paso de la línea conectando de manera más rápida y eficiente la región Pacífica y demás territorios del país. En este sentido en el año 2022 la Gobernación del Huila elaboró el estudio previo y procesos licitatorios para la contratación de las obras tendientes al mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria — Laberinto ruta 2402 sector Candelaria — La Plata del PR28+000 al PR38+500, departamento del Huila; se adelantaron los procesos licitatorios para la contratación de la obras e interventoría tendientes al mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria -Laberinto ruta 2402 sector Candelaria- La Plata del PR 28+000 al PR 38+500.

La secretaria de Vías e Infraestructura elaboró el estudio previo No.1175 del 06/04/2022 en el que se determina la necesidad de adelantar proceso de Licitación Pública para el "Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Candelaria-Laberinto Ruta 2402 sector Candelaria-La Plata del Pr 28+000 al Pr 38+500 departamento del Huila. El Departamento del Huila adelanto proceso de licitación pública No. SVLPOB0009-22 con finalidad de satisfacer la necesidad prevista en el estudio previo, que con base en la recomendación efectuada por el comité evaluador el Departamento, mediante Resolución No. 630 del 06 de diciembre de 2022, adjudico proceso de licitación pública No. SVLPOB009-22 cuyo objeto es: "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria — Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria — La Plata del PR 28+000 al PR38+500, Departamento Del Huila". a la empresa EXPLANAN SAS, identificada con Nit 890910591-5 por la suma de TREINTA

Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($38,139,811,851.00) MONEDA CORRIENTE IMPUESTOS INCLUIDOS.

A su vez el Instituto Nacional de Vías – INVIAS abre el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP192-2021, como resultado de la adjudicación del concurso mencionado, se suscribió el contrato de Interventoría No. 1051 de 2022, en el cual el CONSORCIO VIAL SRN (interventor), se obliga para con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS a realizar la "Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento del Huila con Obras de Mejoramiento en el Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0". Por un valor inicial CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($4.499.641.403) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA. y con un plazo de ejecución a partir de la fecha de la orden de iniciación 10 de febrero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2024.

3. LOCALIZACIÓN.

El contrato de interventoría No 1051 de 2022 se llevará a cabo en el departamento del Huila, municipio de La Plata Huila, ubicado en la subregión del Suroccidente, tendrá como área de influencia directa Centros poblados de Gallego y Villa Losada, así como las veredas de la Guinea, Alto Retiro, Bajo Retiro y sector la Piedra. (Imagen N°1 Localización general del proyecto).

El contrato está comprendido por actividades de mejoramiento y mantenimiento para la ruta 2402 que comunica los municipios de La Plata y Candelaria, entre los PR 28+000 al 38+500. Tal como se presentan en la siguiente figura. (Imagen N° 2 Localización área de influencia del proyecto).



Imagen N°1. Localización general del proyecto



Imagen N°2.Localización del área de influencia del proyecto.

4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La infraestructura a construir en el Contrato de obra No. 1584 consta de 10.5 kilómetros de pavimento flexible en la vía que comunica el occidente del Departamento del Huila. La estructura de pavimento acondicionará la superficie de rodadura de la carretera Candelaria- Laberinto del Pr 28+000 al Pr 38+500, para un periodo de diseño de 10 años; está constituida por una capa de subbase granular(E-30cm), una capa de base granular (25cm) y una carpeta de rodadura de concreto asfáltico (12 cm). La construcción del pavimento incluye además de la explanación y construcción de la estructura de pavimento, obras de drenaje, que depende básicamente de las características geométricas de la vía.

ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presenta la información relacionada en las diferentes actividades desarrolladas por el contratista, en cumplimiento a los programas contemplados dentro del Programa de la Gestión Social, del documento PAGA vs3, el cual se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de Sostenibilidad INVIAS. De igual forma, se presentan las actividades de acompañamiento realizadas por la Interventoría.

5.1 PROGRAMA 6 GESTIÓN SOCIAL.

Subprograma 6.1 Mano de Obra Contratada, Con Enfoque de Género, Derecho y Diferencial.

Durante el periodo el contratista contó con un total de 53 colaboradores en obra; realizó la vinculación de 17 personas de las cuales 06 son residentes del AID. Se tiene que del gran total del personal vinculado al proyecto 20 son del AID. La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la contratación de personal del AID. **(Ver Anexo 1 Certificados de Residencia)**

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 1: Personal Contratado de Obra
Noviembre 2024 - Ruta 2402

FORMACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA DURANTE EL PERIODO REPORTADADO ENTRE EL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 NOVIEMBRE DE 2024					
MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MONC)		MANO DE OBRA SEMICALIFICADA (MOSC)		MANO DE OBRA CALIFICADA (MOC)	
LOCAL	EXTERNA	LOCAL	EXTERNA	LOCAL	EXTERNA
20	0	1	23	0	9
TOTAL: 20		TOTAL: 27		TOTAL: 9	
TOTAL, PERSONAL ACTIVO DEL MES NOVIEMBRE.		53			

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 2: Indicadores Contratación Mano de Obra
Noviembre 2024 - Ruta 2402

Indicador	Proyecto De Contratación De Mano De Obra
Indicador calificación	Verificación de la vinculación laboral de mano de obra con perfiles básico, técnico, profesional y especializado de la Región.
Vinculación	$\frac{\text{Mano de obra de la región contratada (20)}}{\text{Total, mano de obra del proyecto (53)}} = 38\%$
Observación	Se tiene que el 38 % de personal vinculado corresponde al AID del proyecto.

Indicador	Proyecto De Contratación De Mano De Obra
Indicador Calificación	Validación de la vinculación laboral de mano de obra con perfiles básico, técnico, profesional y especializado de la región y perteneciente a grupos vulnerables (mujeres, víctimas, discapacitados, entre otros)

Vinculación	Mano de obra pertenecientes a grupos vulnerables (1) / Total personal proyecto de la región (20) = 5%
Observación	Con relación al personal contratado (1) perteneciente al proceso de reincorporación y normalización (ARN), se tiene que, debido a la suspensión del contrato de obra, el contratista efectuó el retiro del personal; se espera la vinculación de este para el mes de noviembre. Sin embargo, el contratista tiene vinculado al proyecto una persona perteneciente a la comunidad del Territorio Nueva Esperanza del Pueblo NASA.

Tabla 3: Relación de Personal Vinculado al Proyecto.
Noviembre 2024 - Ruta 2402

No	NOMBRES	CEDULA	CARGO	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	CARLOS EDUARDO ANGEL YASMO	12281305	CADENERO PRIMERO	LA PLATA HUILA	EXPLANAN	9/02/2023	
2	ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO CHAVARRÍA	1020459132	RESIDENTE SOCIAL	MEDELLÍN	EXPLANAN	22/02/2023	
3	CONRADO RAMIREZ GONZALEZ	70163562	ENCARGADO DE MAQUINARÍA	MEDELLÍN	EXPLANAN	15/04/2023	
4	EDWIN KERLY ROJAS GONZALEZ	1080263274	CONDUCTOR	MEDELLÍN	EXPLANAN	18/04/2023	
5	ALVARO DE JESUS VELEZ GOMEZ	70503626	OPERADOR	MEDELLÍN	EXPLANAN	5/07/2023	
6	SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR	1128450358	DIRECTOR DE OBRA	MEDELLÍN	EXPLANAN	1/02/2024	
7	ARMANDO ASTUDILLO QUINA	76006741	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	EXPLANAN	13/02/2024	
8	HAROLD DIAZ CALDON	1081394139	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	EXPLANAN	14/02/2024	
9	DIDIER LIZANDRO DIAZ CASTELLANO	1010023138	OPERADOR	COLOMBIA HUILA	EXPLANAN	19/02/2024	
10	MARCO TULIO OCHOA HERNANDEZ	18920016	OPERADOR	MEDELLÍN	EXPLANAN	26/07/2024	
11	ALEXIS MARTINEZ MEZA	1081411512	AYUDANTE DE TRITURADORA	VEREDA LA GUIENA	EXPLANAN	27/09/2024	
12	JOAN DARIO GOMEZ CRUZ	1084260266	AUXILIAR DE LABORATORIO	ISNOS HUILA	EXPLANAN	1/10/2024	
13	MIGUEL ANGEL JULIO PRIMERA	1066748535	SST	SAN ONOFRE SUCRE	EXPLANAN	1/10/2024	
14	DIEGO ANDRES GAMBOA DIAZ	1075600913	OPERADOR	NEIVA HUILA	EXPLANAN	10/10/2024	
15	DIOMAR DAVID VILLEGAS	1104404216	INGENIERO RESIDENTE	SAN MARCOS SUCRE	EXPLANAN	15/10/2024	

No	NOMBRES	CEDULA	CARGO	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	RIVERA						
16	NESTOR FABIAN CHARRY MURCIA	1075243127	CONDUCTOR	AIPE HUILA	AFRA LOGISTICA	15/10/2024	
17	ANGELA NATALIA TRUJILLO PISO	1081417415	INSPECTOR SST	LA PLATA HUILA	D&J INGENIERÍA	16/10/2024	
18	JAIME GUAUÑA CAMAYO	1004248075	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA BAJO RETIRO	D&J INGENIERÍA	16/10/2024	
19	JUAN PABLO CABRERA NUÑEZ	1080361828	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA VILLA MERCEDES	D&J INGENIERÍA	16/10/2024	
20	LUBERNEY CASTRO	96361180	OPERADOR	LA PLATA HUILA	D&J INGENIERÍA	16/10/2024	
21	OVEIMAR ARIAS CARDONA	1081393137	SOLDADOR	CENTRO VILLA LOSADA	EXPLANAN	17/10/2024	
22	BLAIDEMIR PERDOMO MUÑOZ	1081393976	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO GALLEGO	D&J INGENIERÍA	21/10/2024	
23	EDUAN HUMBERTO JIMENEZ MUÑOZ	1061702014	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	D&J INGENIERÍA	21/10/2024	
24	JOSE GREGORIO ALMENDRA TOMBE	12276792	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA SAN MARTIN	D&J INGENIERÍA	21/10/2024	
25	LEIDER ALEXANDER ALARCON GAVIRIA	1004247084	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	D&J INGENIERÍA	21/10/2024	
26	LUIS EDUARDO QUIRA LEDESMA	1081400849	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	D&J INGENIERÍA	22/10/2024	
27	MIGUEL ANGEL LISCANO CLABIJO	1081417732	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA BAJO RETIRO - LA PLATA HUILA	D&J INGENIERÍA	22/10/2024	
28	WILLIAM BERNAL PAEZ	1077853122	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA SAN SEBASTIAN	D&J INGENIERÍA	22/10/2024	
29	GERMAN NORVEY ARCE ROJAS	1081394006	CONDUCTOR	VEREDA LA LINDOSA - LA PLATA	ASOCAMBIS	22/10/2024	
30	NESTOR JAVIER PEREZ TOLEDO	7721776	CONDUCTOR	NEIVA HUILA	D&J INGENIERÍA	23/10/2024	
31	ANDRES FERNANDO MACIAS HERNANDEZ	1152206172	ENCARGADO DE OBRA	MEDELLÍN	D&J INGENIERÍA	24/10/2024	
32	LUISA FERNANDA GALLO HENAO	1081415113	CONTROLADOR DE TRAFICO	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	EXPLANAN	28/10/2024	
33	JEFREY DANIELA CASTRO SERRATO	1004153636	CONTROLADOR DE TRAFICO	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	EXPLANAN	28/10/2024	
34	LINA DORALIDA RAMIREZ GOMEZ	65761635	ADMINISTRADOR DE OBRA	IBAGUE	EXPLANAN	28/10/2024	
35	JUAN DAVID SOLORZANO DIAZ	1075600099	CADENERO PRIMERO	COLOMBIA - HUILA	EXPLANAN	28/10/2024	
36	OSBEL YUSTES CASTRO	1117523201	OPERADOR	FLORENCIA - CAQUETÁ	EXPLANAN	31/10/2024	
37	SINFOROSO BARRERO QUINTERO	12277307	GUARDA DE SEGURIDAD	LA PLATA	ATILA SEGURIDAD	1/11/2024	
38	DIEGO FERNANDO VALDERRAMA MENDEZ	11255594	AUDITOR DE SERVICIOS	NEIVA	ATILA SEGURIDAD	1/11/2024	
39	MARLON LOPEZ RODRIGUEZ	91442286	GUARDA DE SEGURIDAD	LA PLATA	ATILA SEGURIDAD	1/11/2024	
40	DIEGO FERNANDO SALAZAR CABRERA	1082159739	GUARDA DE SEGURIDAD	LA PLATA	ATILA SEGURIDAD	1/11/2024	

No	NOMBRES	CEDULA	CARGO	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
41	JOSE DE LAS MERCEDES CONDE PATERNINA	98653420	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	MEDELLÍN	D&J INGENIERÍA	5/11/2024	
42	JORGE ELIECER LARREA HERNANDEZ	1027884306	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	MEDELLÍN	D&J INGENIERÍA	5/11/2024	
43	JOUPPSER STEVEN MARIN ALVAREZ	1037486555	AUXILIAR DE INGENIERIA	SAN JUAN DE URABÁ	EXPLANAN	18/11/2024	
44	JULIAN ANDRES GONZALEZ RUIZ	1061756649	RESIDENTE AMBIENTAL	ISNOS-HUILA	EXPLANAN	23/11/2024	
45	YUDY ESPERANZA MEDINA QUINTERO	1081421725	CONTROLADOR DE TRAFICO	CENTRO POBLADO GALLEGO	EXPLANAN	25/11/2024	
46	NARYI LORENA RINCON MOGOLLON	1007359730	CONTROLADOR DE TRAFICO	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	EXPLANAN	25/11/2024	
47	CARLOS ALBERTO CAMAYO MARTINEZ	1006518975	AYUDANTE DE TRITURADORA	VEREDA LA GUIENA	EXPLANAN	25/11/2024	
48	VICTOR CAMILO FINCE SANCHEZ	1007208675	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA EL PESCADOR	EXPLANAN	27/11/2024	
49	ALVARO JAVIER MARROQUIN CASERES	1081406363	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO GALLEGO	EXPLANAN	27/11/2024	
50	JESUS ANTONIO QUIGUAZU RAMIREZ	1081397494	AYUDANTE DE OBRA	CENTRO POBLADO VILLA LOSADA	EXPLANAN	27/11/2024	
51	JOHN FREDY RESTREPO GARCIA	16115229	OPERADOR	SAMANÁ - CALDAS	EXPLANAN	27/11/2024	
52	ELKIN JHOANY CARO	3383780	OPERADOR	MEDELLÍN	EXPLANAN	27/11/2024	
53	ARNED ANAYA TRUJILLO	12274739	CONDUCTOR	BARRIO CAMILO TORRES - LA PLATA	INDEPENDIENTE	27/11/2024	

El contratista tiene como compromiso el de general empleo a personas que habitan en la zona del AID del proyecto; dando cumplimiento a esta obligación, se tiene que, para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 noviembre de 2024, el contratista dispuso de canales para la recepción de hojas de vida. En el periodo se recepcionaron un total 9 hojas de vida de las cuales 01 pertenecen a la zona de influencia del proyecto y 08 a otras zonas.

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 4: Relación de Hojas de Vida Recepcionadas en el Periodo.
Noviembre 2024 - Ruta 2402

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **RELACIÓN DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA**	
CONTRATO: 1584 DE 2022	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**	**VERSIÓN 01**

NO	NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO	CARGO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	FOMRA DE ENTREGA
1	MILTON JAVIER SANCHO CARO	1081398455	3142719730	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA SAN SEBASTIAN	LA PLATA	FISICA
2	EMERSON OSWALDO COLLO SANCHO	1007300314	3138623845	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA SAN SEBASTIAN	LA PLATA	FISICA
3	MERLI JOHANA VARGAS SOLARTE	10081415898	3176212819	CONTROLADORA VIAL	CP GALLEGO	LA PLATA	FISICA
4	NICOLAS SERRATO LOSADA	1004251452	3502048222	INGENIERO CIVIL	LA PLATA	LA PLATA	FISICA
5	JOSE DANIEL ALARCON	1089291960	3205825849	PERFORISTA	LA PLATA	LA PLATA	FISICA
6	OSCAR DANILO MEDINA BETANCOURT	1004154210	3135867893	AYUDANTE DE OBRA	LA PLATA	LA PLATA	FISICA
7	ANA LUCIA MALES VALENCIA	1007301153	3132304484	OFICIOS VARIOS	VEREDA SAN SEBASTIAN	LA PLATA	FISICA
8	DUVER FRNANDO CRUZ CORDOBA	1081402387	3108918004	OFICIOS VARIOS	VEREDA SAN SEBASTIAN	LA PLATA	FISICA
9	DANIEL MALES VALENCIA	1081398375	3227072238	CONDUCTOR	VEREDA SAN SEBASTIAN	LA PLATA	FISICA

Contrato No. 1584 de 2022
Registro Fotográfico: Inducción Personal
Noviembre 2024 - Ruta 2402



Foto 01: Inducción Personal.
Fecha: 05 de noviembre de 2024
Lugar: Vereda La Guinea.



Foto 02: Inducción Personal.
Fecha: 18 de noviembre de 2024.
Lugar: Vereda La Guinea.



Foto 03: Inducción Personal.
Fecha: 05 de noviembre de 2024
Lugar: Vereda La Guinea.

Subprograma 6.2 Obras con Participación Comunitaria.

Con relación a la gestión de las iniciativas presentadas por parte de las comunidades para el desarrollo de las OPC, del contrato en referencia, a la fecha se cuenta con la aprobación de tres Obras de Participación Comunitarias correspondientes a las veredas Bajo Retiro, Alto Retiro, a través de comunicado 2024S-VBOG-036783, por parte de la Subdirección de Sostenibilidad.
A la fecha del presente informe, no se cuenta con la respuesta al comunicado CRS-0000924, emitido por el contratista, atendiendo las observaciones efectuadas por parte de la supervisión del contrato, con el fin de emitir la viabilidad para la ejecución.

El día 01 de noviembre de 2024, el contratista radicó a la Gobernación del Huila comunicado CRS-0001057, con asunto: reiteración de solicitud a viabilidad de Obras de Participación Comunitarias aprobadas por la subdirección de Sostenibilidad INVIAS. Así mismo la interventoría del proyecto, radicó comunicados No. C.VIAL-INV-1051-CGE-703-2024 con asunto aprobación OPC y C.VIAL-INV-1051-CGE-726-2024 con asunto remisión comunicado 2024S-VB06-090177 de la Subdirección de Sostenibilidad. **(Ver anexo 5. Comunicados).**

Por otro lado el día 15 de noviembre mediante comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-700-2024 se radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad la propuesta correspondiente a la vereda La Guinea para su revisión y aprobación por parte de esta entidad.

A continuación, se relaciona el estado de cada una de las Obras de Participación Comunitaria.

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 5: Obras de Participación Comunitaria.
Noviembre 2024 - Ruta 2402

INICIATIVA	ALCANCE	ESTADO
La Guinea.	Construcción de Bocatoma y Red de Conducción del Acueducto Vereda La Guinea del Municipio de La Plata Huila	Se realizó entrega la Subdirección de Sostenibilidad para revisión y aprobación
CP Gallego.	Extensión de Placa Deportiva y Construcción de Muro de Contención en el Centro Poblado de Gallego.	Se realizó entrega la Subdirección de Sostenibilidad para revisión y aprobación.
CP Villa Losada.	Adecuación de la Infraestructura del Mercado Campesino del Centro Poblado Villa Losada.	Propuesta aprobada por parte de la subdirección de sostenibilidad a través de comunicado 2024S-VBOG-036783. El día 01 de noviembre de 2024, se radico a la Gobernación comunicado CRS-0001057, con asunto: Reiteración de solicitud a viabilidad de Obras de Participación Comunitarias aprobadas por la subdirección de Sostenibilidad Invias.

INICIATIVA	ALCANCE	ESTADO
Vereda Alto Retiro.	Construcción de Pozo Séptico y Mejoramiento de la Pintura General de la Institución Campestre San José Sede Alto Retiro.	Propuesta aprobada por parte de la subdirección de sostenibilidad a través de comunicado 2024S-VBOG-036783. El día 01 de noviembre de 2024, se radico a la Gobernación comunicado CRS-0001057, con asunto: Reiteración de solicitud a viabilidad de Obras de Participación Comunitarias aprobadas por la subdirección de Sostenibilidad Invias
Vereda Bajo Retiro.	Reparación del Sistema Eléctrico y Mejoramiento de Pintura General de la Institución Educativa Campestre San José Sede Bajo Retiro.	Propuesta aprobada por parte de la subdirección de sostenibilidad a través de comunicado 2024S-VBOG-036783. El día 01 de noviembre de 2024, se radico a la Gobernación comunicado CRS-0001057, con asunto: Reiteración de solicitud a viabilidad de Obras de Participación Comunitarias aprobadas por la subdirección de Sostenibilidad Invias

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 6: Indicadores Obras de Participación Comunitaria.
Noviembre 2024 - Ruta 2402

Indicador	Obras de Participación Comunitaria
Indicador de cumplimiento	Verificación de vinculación de la comunidad organizada en procesos de concertación para priorizar OPC acordes con las necesidades de proveeduría de proyectos. Iniciativas Ejecutadas Propuestas por la Comunidad = (0) Iniciativas Propuestas por la Comunidad (5) 0%
Observaciones	En el periodo se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad la propuesta de la OPC Vereda La Guinea para revisión y aprobación. Así mismo se está a la espera de la aprobación de las OPC de las veredas de Bajo Retiro, Alto Retiro y Villa Losada, por parte de la Gobernación del Huila para dar inicio a los procesos constructivos.

5.2 PROGRAMA 7. COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE INTERES CULTURAL.

Se tiene para el programa Comunidades Étnicas, Preservación del Patrimonio y Sitios de Interés Sociocultural, lo siguiente:

- **Ministerio del Interior.**

- El Ministerio del Interior, emitió comunicado de no procedencia para la implementación de consulta previa en el contrato 1584 de 2022, a través de resolución **ST - 0174 de 2024**, sin embargo, el contratista solicitó por medio de oficio No. **0-155PLA-036-24** ajuste de abscisas de resolución, debido a que no corresponden al proyecto en referencia. **(Ver Anexo 2 Comunicado Ministerio-Comunicado Ajuste de Abscisa)**

Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH:

- Como resultado final de la gestión realizada ante el ICANH. Se tiene que el contratista No está en la obligación de implementar el *programa de Arqueología en el contrato de obra 1584 de 2022"*. **(Ver Anexo 2 Comunicado ICANH)**

PROGRAMA 8. GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Programa 8.1 Infraestructura de Predios y Servicios Públicos.

Inventario Inicial de Predios.

El Contratista cuenta con el inventario inicial de predios del corredor vial entre los Pr 28+000 al 38+500. (**Ver Anexo 3 Inventario de predios**).

Actas de Vecindad de Inicio.

Para el periodo en referencia, no se requirió levantamiento de actas de vecindad de inicio en el corredor vial. **(Ver Anexo 3 Consolidado actas de vecindad**).

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla 7: Indicadores Cumplimiento Actas de Vecindad de Inicio.
Noviembre 2024 - Ruta 2402

Indicador	Cumplimiento de Actas de Vecindad de Inicio
Indicador de Cumplimiento	Verificación del registro del estado físico de las construcciones e infraestructura existente aledaña al área de intervención.
Actas de vecindad	Actas de vecindad Elaboradas 97 / Actas de vecindad aledañas 98 = 99%
Observación	Se encuentra pendiente el registro fotografico interno de la vivienda y laq firma del acta de vencindad por el señor Rafael Solano.

- **Actas de Vecindad de Seguimiento.**

Durante el periodo el contratista no tuvo la necesidad de realizar actas de vecindad de seguimiento.

- **Actas de Entorno**

  El Contratista cuenta con la totalidad de las actas de entorno levantadas en el corredor vial 10/10.

- **Actas de Compromiso-Permisos de Intervención.**

Para el periodo reportado, el contratista gestiono dos permisos de intervención voluntarios en los siguientes predios privados:

El día 15 de noviembre de 2024, el contratista realizó acercamiento a la propiedad del señor José Pérez, identificado con numero de cedula 12.272.958, con el fin de socializar actividades de obra para construcción de encole de alcantarilla localizada en el PR 31+631 margen derecha, para lo cual el propietario autorizo el traslado de la cerca para la ejecución de las actividades en la obra transversal. (**Ver Anexo 3 Permisos de intervención**).

Contrato No. 1584 de 2022
Registro Fotográfico: Gestión Permiso de Intervención.
Noviembre 2024 - Ruta 2402



Foto 4: Permiso de intervención José Pérez
Fecha: 15 de noviembre de 2024
Lugar: Vereda La Guinea



Foto 5: Permiso de intervención José Pérez
Fecha: 15 de noviembre de 2024
Lugar: Vereda La Guinea

El día 15 de noviembre de 2024, el contratista realizó acercamiento a la propiedad de la señora Josefina Collo, identificada con numero de cedula 36.380.052, con el fin de socializar actividades de obra para construcción de descole de alcantarilla localizada en el PR 31+631 margen derecha, para lo cual la propietaria autorizo el traslado de cerca para la ejecución de las actividades en la obra transversal. (**Ver Anexo 3 Permisos de intervención**).

Contrato No. 1584 de 2022
Registro Fotográfico: Gestión Permiso de Intervención.
Noviembre 2024 - Ruta 2402



Foto 6: Permiso de intervención Josefina Collo.
Fecha: 15 de noviembre de 2024
Lugar: Vereda La Guinea



Foto 7: Permiso de intervención Josefina Collo.
Fecha: 15 de noviembre de 2024
Lugar: Vereda La Guinea

- **Medidas de Prevención para Afectación a Servicios Públicos.**

Teniendo en cuenta la presencia de la red de gas y acueducto veredal en la zona de intervenciones del proyecto, el contratista estableció un protocolo de atención a las afectaciones a las redes existentes, lo cual ha permitido que los eventos o daños generados a las redes de servició publico puedan ser atendidos y subsanados de manera oportuna. Para el periodo en referencia, se tiene que el día 26 de noviembre de 2024, se presentó afectación a red de gas en el PR 33+080, la cual fue reparada por personal técnico de Alcanos.

Contrato No. 1584 de 2022
Registro Fotográfico: Reparación Red de Gas PR 33+080
Noviembre 2024 - Ruta 2402



Foto 08: Daño red de gas
Fecha: 26 de noviembre de 2024
Lugar: Vereda La Guinea.

Subprograma 8.2 Apoyo y Orientación para la Gestión Interinstitucional en la Recuperación del Derecho de Vía.

- **Inventario de las Actividades Económicas en el Derecho de Vía.**
  En el mes de noviembre el Contratista, no reporto novedades en esta actividad.

- **Coordinación y Gestión Interinstitucional.**
  En el periodo el Contratista no registra novedades en esta actividad.

Subprograma 8.3: Acompañamiento a la Gestión Socio predial.
Se tiene que este Subprograma No Aplica para el proyecto.

5.4 PROGRAMA 9: ACCESIBILIDAD.

Subprograma 9.1. Accesibilidad de la Población e Integración Territorial
Se tiene que este subprograma No Aplica para el proyecto.

5.4 PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL.

Subprograma 10.1 Atención a la Comunidad.

Instalación y Adecuación de una Oficina para el Servicio de Atención al Usuario.

El contratista cuenta con una oficina de Atención al Usuario –SAU ubicada en la vereda de La Guinea-finca San Antonio del municipio de La Plata; el SAU tiene por finalidad brindar información a la comunidad referente a la ejecución del contrato, recepcionar y atender todas las manifestaciones de los ciudadanos (PQRS).

Cuenta con horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00pm; sábados de 7:00 am-10:00am, correo electrónico saucontrato1584@gmail.com su línea de atención Telefónica es: 350413918, la cual es atendida en el mismo horario que dispone la oficina.

- Para el periodo reportado entre el 01 al 30 de noviembre del 2024 el contratista no recepcionó PQRS relacionadas al proyecto.

- Para el periodo reportado el contratista realizó cierre de la PQRS 071, la cual fue interpuesta por el señor Edilberto Loaiza Sánchez. (**Ver Anexo 4 Formato PQRS-Consolidado PQRS).**

Contrato No. 1584 de 2022
Registro Fotográfico: Atención PQRS Edilberto Loaiza
Noviembre 2024 - Ruta 2402



Foto 09: Atención PQRS señor Edilberto Loaiza
Fecha: 07 de noviembre de 2024
Lugar: Vereda La Guinea



Foto 10: Atención PQRS señor Alejandro Perdomo
Fecha: 07 de noviembre de 2024.
Lugar: Vereda La Guinea.

Por otro lado, el contratista de obra, continuó con la gestión y seguimiento para cierre de las PQRS 032, 057 Y 070, interpuestas por el señor Rafael José Solano Bonilla. Durante el periodo se efectuaron las siguientes acciones:

Respecto a la PQRS 032, 057 Y 070, las cuales fueron interpuestas por el señor Rafael José Solano Bonilla, se tiene que el contratista el día 25 de noviembre de 2024, radico derecho de petición CRS-0001092 a la Personería del Municipio de la Plata, con el fin de solicitar tramite a las solicitudes realizadas a través de los comunicados CRS0000061 del 24 de julio de 2024, CRS-0000996 del 14 de agosto de 2024, CRS-00001017 de 29 de agosto de 20124, CRS-0001039 del 0 de octubre de 2024 y CRS-0001051 de 24 de octubre de 2024. **(Ver anexo 5. Comunicados- derecho de petición).**

A la fecha de corte del presente informe se cuenta con total de 73 manifestaciones ciudadanas de las cuales 68 se encuentran cerradas. **(Ver anexo 4. Consolidado PQRS).**

Contrato No. 1584 de 2022
Tabla:8 Indicador PQRS
Noviembre 2024 - Ruta 2402

Indicador	Cumplimiento PQRS
Indicador de calificación	Seguimiento y control en la gestión para el cierre de PQRS
	PQRS Cerradas 68 / PQRS Presentadas 73 = 93%
Observación	Durante el periodo reportado, no se recepcionaron PQRS.

- **Instalación buzones y carteleras informativas.**
- **Buzones Satelitales:**

En aras de contribuir y garantizar el acceso a toda la comunidad frente a la disposición de canales de atención; el contratista el día 26 de noviembre realizó nuevamente la instalación de los dos (2) buzones de sugerencias los cuales fueron retirados debido a la suspensión del contrato. Los buzones fueron ubicados nuevamente en las veredas de Alto retiro y La Guinea (SAU).

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos Revisión Buzones
Noviembre 2024 - Ruta 2402 -Vereda Alto Retiro- La Guinea.



Foto 11: Revisión Buzón de Sugerencias.
Fecha: 26 noviembre de 2024.
Lugar: Vereda La Guinea.



Foto 12: Revisión Buzón de Sugerencias.
Fecha:26 de noviembre de 2024.
Lugar: Vereda Alto Retiro.

- **Carteleras Informativas:**

Para el periodo reportado, el contratista efectuó nuevamente la instalación de las 3 carteleras informativas, las cuales fueron ubicadas nuevamente en el Centro Poblado Villa Losada, vereda La Guinea y vereda Alto Retiro, dichas carteleras fueron actualizadas el día 26 de noviembre con información de avance del proyecto.

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos Actualización Cartelera informativa
Noviembre 2024 - Ruta 2402 -Vereda Alto Retiro- -Villalosada- La Guinea.



Foto 13: Actualización Cartelera Informativa.
Fecha: 26 noviembre de 2024.
Lugar: Vereda La Guinea.



Foto 14: Actualización Cartelera Informativa.
Fecha: 26 noviembre de 2024.
Lugar: C.P Villalosada



Foto 15: Actualización Cartelera Informativa.
Fecha: 26 noviembre de 2024.
Lugar: Vereda Alto Retiro.

Subprograma 10.2 Información y Divulgación.

- **Reuniones con la Comunidad.**

.

Para el periodo reportado, no se requirieron reuniones informativas en el proyecto.

Actividades y Metodología de Divulgación.

- **Cartas personalizadas**:

Para el periodo reportado, no se requirieron reuniones informativas en el proyecto.

- **Perifoneo**: Para el periodo reportado, no hubo la necesidad de realizar actividades de perifoneo.

Relación de comunicados radicados.

Tabla N° 9. Oficios Remitidos por EXPLANAN- noviembre 2024

Oficios Recibidos	Fecha de recibido	Asunto	Destinatario
CRS-0001056	01/11/2024	Entrega de informe mensual social	Consorcio vial SRN
CRS-0001057	01/11/2024	Reiteración Viabilidad OPC	Gobernación del Huila
CRS-0001069	08/11/2024	Entrega Obra de Participación Comunitaria vereda La Guinea	Consorcio vial SRN

CRS-0001078	14/11/2024	Atención a comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-691-2024	Consorcio vial SRN
CRS-0001079	14/11/2024	Atención a comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-692-2024	Consorcio vial SRN
CRS-0001081	15/11/2024	Respuesta comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-698-2024	Consorcio vial SRN
CRS-0001092	25/11/2024	Derecho de Petición PQRS Rafael Bonilla	Personería Municipal La Plata
CRS-0001093	27/11/2024	Restablecimiento de cerca por actividades de obra	Consorcio vial SRN
CRS-0001094	27/11/2024	Reporte de construcción aledaña a la vía PR 29+000 MI	Consorcio vial SRN

(Ver anexo 5 Correspondencia generada contratista)

Tabla N° 9A. Oficios enviados por interventoría – noviembre 2024

Oficios Enviados	Fecha de Radicado	Asunto	Destinatario
C.VIAL-INV-1051-CGE-687-2024	07/11/2024	Solicitud de cronograma de charlas	EXPLANAN
C.VIAL-INV-1051-CGE-691-2024	13/11/2024	Respuesta comunicado CRS-0001055	EXPLANAN
C.VIAL-INV-1051-CGE-692-.2024	13/11/2024	Observaciones Informe mensual mes de octubre	EXPLANAN
C.VIAL-INV-1051-CGE-6982024	14/11/2024	Fecha de Iniciación OPC	EXPLANAN
C.VIAL-INV-1051-CGE-700-2024-	15/11/2024	Propuesta OPC La Guinea	Subdirección de Sostenibilidad
C.VIAL-INV-1051-CGE-701-2024	18/11/2024	Aprobación Informes Mensuales Agosto-octubre 2024	EXPLANAN
C.VIAL-INV-1051-CGE-702- 2024	18/11/2024	Aprobación informe Trimestral No.6	EXPLANAN
C.VIAL-INV-1051-CGE-703- 2024	19/11/2024	Aprobación OPC.	Gobernación del Huila
C.VIAL-INV-1051-CGE-722-2024	29/11/2024	Pre Acta Plan de Inversión Social No.9	Subdirección de Sostenibilidad
C.VIAL-INV-1051-CGE-726 -2024	29/11/2024	Remisión Comunicado 2024S-VBOG-090177	Gobernación del Huila
C.VIAL-INV-1051-CGE-727-	29/11/2024	Concepto de no Objeción Pre actas sociales 5-6	EXPLANAN

(Ver anexo 5. Correspondencia generada interventoría- Contratista-INVIAS-Comunidad)

Tabla N° 9B. Oficios Remitidos INVIAS- noviembre 2024

Oficios Recibidos	Fecha de recibido	Asunto	Destinatario
2024S-VBOG-084742	03/11/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-074789 Remisión Informe trimestral No. 6 del contrato de obra No. 1584 de 2022 y contrato de interventoría No. 1051 de 2022.	Consorcio vial SRN
2024S-VBOG-085351	15/11/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-074796 Remisión pre acta social No. 5 y 6 del contrato de obra No. 1584 de 2022 y contrato de interventoría No. 1051 de 2022.	Consorcio vial SRN
2024S-VBOG-090177	28/11/2024	Seguimiento Obras con Participación Comunitaria Contrato de obra No. 1584 de 2022.	Consorcio vial SRN

Subprograma 10.3 Cultura y Participación Comunitaria.

- **Acompañamiento a la Conformación de Veedurías Ciudadanas y Participación Comunitaria.**

En cumplimiento a la programación de obra y de acuerdo a la reactivación del contrato, el día 09 de noviembre de 2024, se llevó a cabo reunión con la veeduría ciudadana del proyecto, la cual conto con la participación de 4 integrantes de la veeduría ciudadana, personal técnico, social y ambiental por parte del contratista e Interventoría. **(Ver anexo 6. Acta de Reunión).**

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos Reunión Veeduría Ciudadana
Noviembre 2024 - Ruta 2402 -Vereda Alto Retiro-

	
Foto 16: Reunión Veeduría Ciudadana **Fecha**: 26 noviembre de 2024. **Lugar**: Vereda Alto Retiro.	**Foto 17:** Reunión Veeduría Ciudanía. **Fecha**: 26 noviembre de 2024. **Lugar**: Vereda Alto Retiro

Subprograma 10.4 Inclusión Social con Perspectiva de Género y de Transversalización.

Subprograma 10.5 Gobernanza.

Dando cumplimiento a lo establecido en el documento PAGA, respecto a las capacitaciones al personal de obra, se tiene que el día 22 de noviembre de 2024, el contratista efectuó capacitación sobre el tema de "Pasos Seguros". Se contó con una participación de 21 personas. **(Ver Anexo 6 Registro de Asistencia Capacitación Paso Seguros.)**

Contrato No. 1584 de 2022
Fotos: Capacitación Personal de Obra
Noviembre 2024 - Ruta 2402

	
Foto 18: Pasos Seguros en Obra **Fecha**: 22 de noviembre de 2024 **Lugar**: Vereda La Guinea.	**Foto 119**: Pasos Seguros en Obra **Fecha**: 22 de noviembre de 2024 **Lugar**: Vereda La Guinea.

6. OTRAS ACTIVIDADES

- Durante el mes de noviembre las profesionales sociales del contratista e interventoría llevaron a cabo el comité social No.30 efectuado el día 28 de octubre con la gestora social del INVIAS. (**Ver Anexo 7 Acta de comités social**).

- En el mes de noviembre las profesionales sociales del contratista e interventoría participaron de 4 comités de obra desarrollados los días los días 08,18,22 y 29 de noviembre; en dichos comités se abordaron temas relacionados a la parte técnica, ambiental y social del proyecto. (**Ver Anexo 7 Acta de comités de obra**).

7. CONCLUSIONES

- El presente informe se relaciona la mano de obra contratada para el desarrollo del proyecto la cual para el mes de noviembre corresponde a cincuenta y tres (53) colaboradores.

- Se cuenta con oficina de atención a la comunidad SAU, la cual, ubicada en la Vereda La Guinea, Finca San Antonio.

- Se realizó acercamiento para gestión de permiso de Intervención en predio privado.

- El día 09 de noviembre de 2024, el contratista de obra se llevó a cabo reunión con los integrantes del comité veeduría, con el fin dar a conocer los avances del proyecto.

- El día 26 de noviembre, el contratista llevo a cabo la ubicación de los buzones de sugerencias los cuales fueron retirados por la suspensión del contrato.

- El día 26 de noviembre, el contratista reestableció las carteleras informativas y la actualización de las mismas en los sectores de Alto Retiro, La Guinea y C.P Villalosada.

5.3.3 INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.1.1. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

INFORME MENSUAL No. 21

A R E A SST DE INTERVENTORÍA

CONTRATO Nº. 1051 DE 2022



Fotografía – Explanan
Fuente: Explanan S.A.S

CONTRATO DE OBRA Nº 1584 DE 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el Departamento del Huila, con obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la reactivación 2.0.

INFORME SST

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	N° DE COPIAS
COPIA 1. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS	1
COPIA 2. OFICINA INTERVENTORIA	1
COPIA 3. GOBERNACIÓN DEL HUILA	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Revisión y Ajustes: **Martha Yaneth Vera Castellanos** **Adriana Bravo Calderón** Inspectoras SST Fecha: 04-12-2024	
Revisión: **Carlos Eliecer Pérez Espitia** Director de Interventoría Fecha: 04-12-2024	 Firma

Tabla de Contenido

INFORME MENSUAL Nº 19 INSPECTOR SST DE INTERVENTORÍA 2
Listado de Tablas 5
1. INTRODUCCIÓN 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 2
2.1. Localización 2
2.2. Información General del Contrato 3
3. ACTIVIDADES SST 4
3.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
4. RECOMENDACIONES 19
5. CONCLUSIONES 20
ANEXOS 21

Listado de Tablas

Tabla 1 Datos Generales Contrato de Obra 8

Tabla 2 Datos Generales de Contrato de Interventoría 8

Tabla 3 Consolidado Exámenes Ocupacionales 10

Tabla 4 Consolidado de Trabajadores Explanan 11

Tabla 5 Consolidado de Trabajadores Subcontratistas 11

Tabla 6 Listado de Personal de Ingreso Explanan 12

Tabla 7 Listado de Personal de Ingreso Subcontratistas 13

Tabla 8 Consolidado Epp Entregados 15

Tabla 9 Consolidado Dotación Entregada 15

Tabla 10 Consolidado de Charlas de SST 18

Tabla 11 Consolidado Inspecciones de Seguridad 19

Tabla 12 Consolidado de Equipo Mínimo Explanan 20

Tabla 13 Consolidado Maquinaria y Equipos Explanan 21

Tabla 14 Consolidado Maquinaria y Equipos Subcontratistas 22

Tabla 15 Consolidado de Alcoholimetrías 24

Tabla 16 Consolidado de ATS 25

Tabla 17 Preoperacionales 26

Tabla 18 Accidentes de Trabajo 26

Tabla 19 Accidentes de Tránsito 31

Tabla 20 Incidentes de Trabajo 32

Tabla 21 Listado de Comité de Obra 32

1. INTRODUCCIÓN

La implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo pueda verse como un esfuerzo de más para su organización, pero realmente es una inversión. El SG-SST representa una herramienta para analizar el rendimiento de la organización y evitar importantes pérdidas causadas por accidentes y otros percances laborales. en el desarrollo y la ejecución del Contrato N°1584-2022 ***"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIETNO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR LA CANDELARIA – LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA",*** que indudablemente es crucial para el desarrollo y crecimiento de la región por cuanto no solo jalonan la economía de la región generando empleo sino que permiten una conectividad interregional segura, efectiva y ágil, no obstante, ser un proyecto de alta envergadura por el beneficio socio económico, no se puede desconocer que garantiza unas condiciones sanas y seguras para todos los involucrados representa un reto que se ha venido generando por parte de la firma contratista obra y la misma Interventoría dadas las condiciones de orden que se han venido presentando durante su ejecución.

Teniendo en cuenta que la optimización de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la construcción son un factor crucial para alcanzar los estándares de calidad y eficiencia y en cumplimiento no solo de la normativa legal vigente sino de los compromisos contractuales pactados para su ejecución, se consolida y presenta el siguiente informe correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024.

La Interventoría del contrato de obra es realizada mediante contrato No.1051 de 2022 cuyo objeto es la: ***"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMEINTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."*** a través del Consorcio Vial SRN.

En atención a lo descrito anteriormente, se presenta este informe que compila los soportes y evidencias desarrollados en obra, las actividades implementadas referentes al SGSSST del contratista de obra Explanan y el seguimiento, control y acompañamiento que realiza la Interventoría practicada por Consorcio Vial SRN con ocasión de su ejecución.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización:

El corredor vial está ubicado en la zona sur-occidental del país. El contrato en comienzo está comprendido por actividades de mejoramiento y mantenimiento para la ruta 2402 que comunica Al Municipio de La Plata con el Centro Poblado de Gallego y el Municipio de La Argentina 28+000 al 38+500. Tal como se presenta en la siguiente ilustración.

Ilustración: Localización del proyecto Transversal Huila – Cauca, Sector Cancelaria – Laberinto Ruta 2402 Sector Candelaria – La Plata del Pr 28 +00 al Pr 38+500.



Fuente: https://hermes.invias.gov.co/carreteras/

2.2. Información General del Contrato:

A continuación, se presenta la información contractual del contrato de obra e interventoría.

Tabla 1. Datos Generales de Contrato de Obra

Contrato	N°1584 – 2022
Objeto	"Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Candelaria – Laberinto Ruta 2402 Sector La Candelaria – La Plata del PR 28+000 al PR 38+500. Departamento del Huila.
Contratista	EXPLANAN S.A.S
Valor inicial	$38.139.811.851
Plazo Inicial	24 meses
Fecha de Finalización	31 de diciembre 2024

Tabla 2. Datos Generales de Interventoría

Contrato	N°1051- 2022
Objeto	Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Huila con obras del mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0"
Contratista	CONSORCIO VÍAL SRN
Valor inicial	$4.499.641.403
Plazo Inicial	24 meses
Fecha de Finalización	31 de diciembre 2024

3. ACTIVIDADES SST

Las actividades practicadas por la Interventoría de Consorcio Vial SRN en cumplimiento del contrato N°1051- 2022 referentes a Seguridad y Salud en el trabajo SST que se presentan en el presente informe corresponden al periodo del 01 al 30 de noviembre en cumplimiento a la ejecución del contrato N°1584 - 2022 : ***INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"*** fueron las siguientes:

- ✓ Verificación de base datos del personal de obra, junto con la documentación pertinente (afiliación a seguridad social, cédula, examen ingreso por medicina laboral e inducción).
- ✓ Revisión y verificación del pago de planilla de seguridad social del contratista del presente mes
- ✓ Confirmación de equipos y maquinaria en obra, con la respectiva documentación tanto del equipo,maquinaria, volqueta, como del operario o conductor.
- ✓ Verificación de dotación, entrega y uso de elementos de protección personal, a los colaboradores de obra activos.
- ✓ Revisiones informes de señalización del 01 al 30 de noviembre.
- ✓ Confirmación de la realización capacitaciones y charlas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Revisión del funcionamiento de baño destinados para el personal en la vía. Se resalta que reiniciada la obra se cuenta con tres baños, dos en la planta de producción de material, uno en la oficina. Para un total de tres baños a 30 de noviembre.
- ✓ Verificación del punto de hidratación para el personal tanto en la vía como en la planta, con el fin de garantizar la cobertura de este bien a todo el personal.
- ✓ Revisión de los indicadores del SG-SST, ausentismo laboral, accidente de trabajo, incidentes de trabajo, enfermedad común, enfermedad laboral etc.
- ✓ Inspección de la señalización preventiva de obra y vertical fija, conforme lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito; igualmente revisión de otros dispositivos de señalización en los tramos intervenidos como maletines, balizas, cinta de seguridad, entre otros.
- ✓ Participación en los Comités de obras los días viernes.
- ✓ Revisión y solicitud de actualización del Plan de emergencias de Consorcio Montebello.

3.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO Y /O PERIÓDICOS:

Los exámenes médico ocupacionales son valoraciones practicadas por médicos especializados en salud ocupacional, quienes examinan a los trabajadores (generalidades, antecedentes, síntomas, signos, evolución). Así mismo ordenan las pruebas y análisis necesarios para generar un diagnóstico con las respectivas recomendaciones. Lo anterior, teniendo en cuenta los factores de riesgo a los que está o estará expuesto el trabajador, así como las consecuencias derivadas.

El personal que ingresa a EXPLANAN S.A.S, debe de realizar el examen médico pre ocupacional con énfasis en el sistema de acuerdo a la actividad o cargo que desarrollará. Para el período presentado correspondiente del 01 al 30 de noviembre de 2024 se detalla en la siguiente tabla los diez y siete (17) exámenes realizados tanto de contratistas como de subcontratistas, teniendo en cuenta que el personal de ingreso en este proyecto son colaboradores que ya han estado en otras obras y han estado con la misma empresa en este caso, Explanan.

Es de aclararse que la obra estuvo suspendida desde el 05 de septiembre y se reinició el pasado 15 de octubre.

Tabla 3. Consolidado de Exámenes ocupacionales realizados del periodo del 01 al 30 de noviembre 2024

EMPRESA	EXÁMEN DE INGRESO	EXÁMEN PERIÓDICO
EXPLANAN S.A.S	10	0
D&J INGENIERIA	2	0
ATILA SEGURIDAD	4	0
INDEPENDIENTE	1	0
TOTAL	17	0

CONTRATACIÓN DE PERSONAL:

Explanan para el mes del 01 al 30 de noviembre presenta ingresos de colaboradores, esta interventoría solicitó al contratista para validar la información de ingreso del personal, la documentación respectiva. (copia de la cédula, antecedentes disciplinarios, afiliaciones o pagos a seguridad social, inducción, examen médico ocupacional de ingreso o periódico según corresponda) En la siguiente tabla se detalla:

Tabla 4. Consolidado de Trabajadores contratados Explanan del periodo del 01 al 30 de noviembre.

EMPESA EXPLANAN S.A.S	NÚMERO DE TRABAJADORES
	01 al 30 noviembre
ADMINISTRATIVOS	1
PERSONAL DE OBRA	22
OPERADORES Y CONDUCTORES	8
TOTAL	**31**

ANEXO 1 SST MEPI Relación de Personal de Obra del 01 al 30 de noviembre

Explanan realiza ingresos nuevos con subcontratista en el período del 01 al 30 de noviembre:

Tabla 5. Consolidado de Subcontratistas del periodo 01 al 30 de noviembre 2024

EMPRESA SUBCONTRATISTAS	NÚMERO DE TRABAJADORES
	01 al 30 noviembre
ASOCAMBIS	**1**
D&J INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA	**15**
ATILA SEGURIDAD	**4**
AFRA LOGÍSTICA	**1**
INDEPENDIENTE	**1**
TOTAL	**22**

ANEXO 2 SST Planilla Pago de Seguridad Social (Mes Salud Noviembre)

ANEXO 3 SST Listado de Personal Activo 30 de noviembre

INDUCCIONES SST:

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores es un tema prioritario para Explana S.A.S. De igual forma orientar los esfuerzos a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales e identificar, evaluar, valorar y controlar continuamente los riesgos asociados a la operación son temas imprescindibles en una Inducción.

Adicionalmente el contratista, aplica la Evaluación a la Inducción, mediante el Examen de

Conocimientos.

Para el periodo Comprendido desde 01 al 30 de noviembre 2024 se verifica Ingresos de personal. así:

Tabla 6 Personal de Ingreso a Obra Explanan S.A.S

del periodo del 01 al 30 de noviembre.

N°	FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	CARGO	EXAMEN DE INGRESO	
					SI	NO
1	18/11/2024	JOUPPSER MARIN	1037486555	AUXILIAR DE INGENIERIA	X	
2	23/11/2024	JULIAN GONZALEZ	1061756649	RESIDENTE AMBIENTAL	X	
3	25/11/2024	YUDY MEDINA	1081421725	CONTROLADOR DE TRAFICO	X	
4	25/11/2024	NARYI RINCON	1007359730	CONTROLADOR DE TRAFICO	X	
5	25/11/2024	CARLOS CAMAYO	1006518975	AYUDANTE DE TRITURADORA	X	
6	25/11/2024	VICTOR FINCE	1007208675	AYUDANTE DE OBRA	X	
7	27/11/2024	ALVARO MARROQUIN	1081406363	AYUDANTE DE OBRA	X	
8	27/11/2024	JESUS QUIGUAZU	1081397494	AYUDANTE DE OBRA	X	
9	27/11/2024	JOHN RESTREPO	16115229	OPERADOR	X	
10	27/11/2024	ELKIN JHOANY CARO	3383780	OPERADOR	X	

Tabla No 7 ¨Personal Ingreso a subcontratistas

del periodo del 01 al 30 de noviembre

N°	FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	CARGO	EXAMEN DE INGRESO		EMPRESA
					SI	NO	
1	1/11/2024	SINFOROSO BARRERO QUINTERO	12277307	GUARDA DE SEGURIDAD	X		ATILA SEGURIDAD
2	1/11/2024	DIEGO FERNANDO VALDERRAMA MENDEZ	11255594	AUDITOR DE SERVICIOS	X		ATILA SEGURIDAD
3	1/11/2024	MARLON LOPEZ RODRIGUEZ	91442286	GUARDA DE SEGURIDAD	X		ATILA SEGURIDAD
4	1/11/2024	DIEGO FERNANDO SALAZAR CABRERA	1082159739	GUARDA DE SEGURIDAD	X		ATILA SEGURIDAD
5	5/11/2024	JOSE CONDE	98653420	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	X		D&J INGENIERIA
6	5/11/2024	JORGE LARREA	1027884306	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	X		D&J INGENIERIA
7	27/11/2024	ARNED TRUJILLO	12274739	CONDUCTOR	X		INDEPENDIENTE

ANEXO 4 SST Listado de Personal Activo

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La ley laboral contempla la obligación del empleador de entregarles la dotación a sus empleados por lo menos 3 veces al año. Esto permite la correcta ejecución del contrato de trabajo con las herramientas que faciliten su desarrollo.

El artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo –CST– contempla la obligación de hacer entrega de la dotación, consistente en el suministro de calzado y vestido para ejercer la labor contratada, según las necesidades que se requieran a aquellos trabajadores que ganan hasta dos (2) salarios mínimos

Durante este periodo, el contratista realizó la entrega de dotación y elementos de protección individual a personal que labora en la obra. Consorcio Vial SRN como Interventoría realizó debido al seguimiento y reposición al uso de los elementos de protección personal.

Tabla 8. Consolidado de EPP Entregados.

EPP ENTREGADOS			
N°	**Elementos de Protección Personal**	**Cantidad**	**Observaciones**
1	Guantes de Nitrilo	2	Personal de Obra
2	Guantes de Vaqueta	18	Personal de Obra
3	Gafas	11	Personal de Obra

4	Guantes Soldador	1	Soldador
5	Careta esmerilar	1	Personal de Obra
6	Cascos	7	Personal de Obra
7	Delantal	1	Soldador
8	Impermeable	2	Personal de Obra
9	Mangas	1	Soldador
10	Tapa oídos Inserción	11	Personal de Obra
11	Protección Auditiva Copa	1	Operador
12	Tapabocas	12	Personal de Obra
TOTALES		68	Epp entregados a personal de obra

ANEXO 5 SST Entrega de dotación y Epp

Tabla 9. Consolidado de Dotación Entregada

DOTACIÓN ENTREGADOS			
N°	**Dotación Personal**	**Cantidad**	**Observaciones**
1	Camisa	7	Personal de Obra
2	Botas de Material	6	Personal de Obra
3	Jean Azul con Reflectivos	9	Personal de Obra
TOTALES		22	

ANEXO 5 SST Entrega de dotación y Epp

CHARLAS DE SEGURIDAD.

El capital humano es el activo principal de toda organización independientemente de la actividad económica que esta desarrolle; los procesos productivos y los servicios de la empresa sean llevados a cabo de manera integral y con altos estándares de calidad; lo cual se verá reflejado en el aumento de la productividad y de la competitividad de la compañía. Consciente de esto, el contratista de obra Explanan reconoce que la finalidad de las charlas de seguridad dentro de las empresas es de gran importancia puesto que es fundamental que la seguridad de los trabajadores y el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones, se garanticen en el ejercicio laboral.

El contratista realizó las siguientes charlas y capacitaciones durante el período del 01 al 30 de noviembre, que a continuación se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 10. Consolidado Charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Social del 01 al 30 de noviembre

CHARLAS DE SEGURIDAD		
TEMA	**No DE ASISTENES**	**FECHA**
Estándar de seguridad control de trafico	2	5/11/2024
Estándar de seguridad trabajo	13	16/11/2024

en alturas		
Instructivo Trabajo en alturas	11	19/11/2024

ANEXO 7 SST Registro de Asistencia Charlas de SST

CAPACITACIONES:

En el mundo laboral actual, la capacitación en seguridad laboral es una pieza fundamental para garantizar un entorno de trabajo seguro y eficiente. La capacitación no solo protege a los empleados, sino que también contribuye a mejorar la productividad y cumplir con las normativas de seguridad. Las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo tienen como objetivo primordial crear un ambiente confortable que contribuya al bienestar físico, mental y social del grupo de colaboradores independiente de su modalidad de contratación. Esta Interventoría realizada por Consorcio vial SRN verificó durante el periodo del 01 al 30 de noviembre, que la empresa EXPLANAN S.A.S, realizó 04 capacitaciones para el personal operativo y administrativo.

A continuación, en la Tabla No. 11 se detallan las capacitaciones realizadas por el componente SST de Explanan SAS:

Tabla 11. Consolidado Capacitaciones de Seguridad y Salud en elTrabajo del 01 al 30 de noviembre

CAPACITACIONES DE SEGURIDAD		
TEMA	**No DE ASISTENES**	**FECHA**
Radiaciones ionizantes/no ionizantes	27	2/11/2024
Señalización y demarcación de áreas	27	8/11/2024
Prevención de la salud mental	24	14/11/2024
Sistemas de seguridad activos y pasivos	33	27/10/2024

ANEXO 6 SST Registro de Asistencia Capacitaciones de SST

INSPECCIONES DE SEGURIDAD:

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), una acción indispensable es el desarrollo de inspecciones de seguridad. Las inspecciones SGSST permiten el reconocimiento de distintos peligros presentes en el entorno laboral, facilitando la intervención necesaria para reducir el nivel de riesgo asociado a cada uno de estos peligros.

Las inspecciones son procesos mediante los cuales se verifica las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de identificar falencias o hallazgos que permitan tomar acciones preventivas frente a peligros detectados de manera oportuna. Se recomienda que las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo sean realizadas por las personas responsables dentro del SG-SST. Esto incluye al asignado como responsable y a los miembros de los equipos de apoyo, como el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST). Dependiendo de la actividad, los propios trabajadores también pueden jugar un

rol activo en el desarrollo de estas inspecciones

Dentro del periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024, se realizaron inspecciones de seguridad registradas a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 12. Consolidado Inspecciones de Seguridad del 01 al 30 de noviembre 2024.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD			
N°	**Fecha**	**Inspección**	**Cantidad**
1	30/11/24	Inspección de Seguridad en Obra	1
2	30/11/24	Inspección de Plan de Emergencias	1
3	30/11/24	Inspección Extintores (Cargadores)	2
4	30/11/24	Inspección Condiciones de señalización	1

ANEXO 8 SST Inspecciones de Seguridad

VEHICULOS Y MAQUINARIA EN OBRA:

Para ejecutar un proyecto de construcción con eficiencia y cumplir con las exigencias y requerimientos del mismo, se debe contemplar una serie de factores como la disponibilidad de materiales, la calidad de la mano de obra y la maquinaria que se desplazará al lugar de trabajo para optimizar las distintas tareas involucradas. Explanan S.A.S, empresa contratista, identificando y cumpliendo con los requerimientos de maquinaria, equipo y vehículos para el proyecto que ejecuta y definiendo criterios muy claros presenta el listado de equipo mínimo requerido para el proyecto constructivo que se registra en la siguiente tabla:

Tabla 13. Consolidado del Equipo Mínimo Explanan.

MAQUINARIA Y EQUIPO	
Descripción	**Equipo Mínimo**
Volqueta	6
Retroexcavadora sobre llanta	1
Retroexcavadora E-200 sobre Oruga	1
Retro sobre oruga potencia 138 HP	1
Motoniveladora	1
Vibro compactador	1
Carrotanque	1
Compactador manual	1
Compresor con martillo	1
Cargador	1

MAQUINARIA Y EQUIPO	
Descripción	**Equipo Mínimo**
Carrotanque irrigador asfalto	1
Compresor (Barrido y soplado)	1
Compactador neumático	1
compactador de rodillo	1
Planta de Asfalto en caliente	1
Planta Trituradora	1
Finisher	1
Camioneta	1
Equipo de oxicorte	1
Bulldozer	1
Planta de concreto asfaltico	1
Total	26

El ingreso de equipos, maquinaria y vehículos de la firma Explanan SAS como contratista de obra se realiza previó envío por correo electrónico a la Interventoría practicada por Consorcio Vila SRN quien se encarga de verificar la documentación pertinente según el caso, dentro de la que se destaca:

Tarjeta de propiedad del vehículo o maquinaria

- Documento de importación
- Soat
- Revisión tecno mecánica
- Pólizas
- Soportes de inspección preoperacional (según el bien ingresado a obra
- Documentación del personal que operará la maquinaria y / o vehículo, esto es, cédula, licencia de conducción, certificado o curso de idoneidad para operar el equipo o vehículo y afiliación al SGSSS.

Para el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024, se registran para el informe mensual, activos en obra en la tabla No. 14 así:

Tabla 14. Consolidado Maquinaria y Equipos

del 01 al 30 de noviembre de EXPLANAN S.A.S

ITEM	VEHÍCULO Y/O MAQUINARIA	CODIGO Y/O PLACA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES
1	Excavadora Oruga	E19	15-10-2024		EXPLANAN S.A.S
2	Cargador	C07	15-10-2024		EXPLANAN S.A.S
3	Cargador	C078	15-10-2024		EXPLANAN S.A.S
4	Planta Trituradora	TP 5 PC 105	15-10-2024		EXPLANAN S.A.S

		5J- TP 6 PC 106 01- TP 7			
5	Camioneta Nissan	IKS 529	15-10-2024		EXPLANAN S.A.S
6	Camioneta Nissan	DHV315	15-10-2024		EXPLANAN S.A.S
7	Equipo oxicorte y 2024 soldadura	SWEISS	16-10-2024		EXPLANAN S.A.S
8	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR - 140K N08	27/11/2024		EXPLANAN S.A.S
9	VIBROCOMPACTADOR	BOMAG - BW211D3 R08	27/11/2024		EXPLANAN S.A.S

Tabla 15. Consolidado Maquinaria y Volquetas del 01 al 30 de noviembre de SUBCONTRATISTAS

ITEM	VEHÍCULO Y/O MAQUINARIA	CODIGO Y/O PLACA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES
1	Retroexcavadora De Llantas	CATERPILLA R420 E	16-10-2024		D&J Constructora e Ingeniería
2	Volqueta Doble Troque	SQX 971	15-10-2024		AFRA Logística en Transporte
3	Camioneta Chevrolet	PLM076	23-10-2024		D&J Constructora e Ingeniería
4	Camioneta	TOYOTA - THR941	27/11/2024		INDEPENDIENTE

Referente a la entrega de documentación correspondiente a maquinaria y vehículos la firma contratista de obra entrega vía correo electrónico a la Interventoría. Consorcio Vial SRN como firma Interventora revisa que se entregue toda la documentación legal requerida para que un activo de estos esté en obra. Entre los documentos enviados también se recibe y revisa la hoja de vida de los equipos, los mantenimientos; de igual manera se aclara que los registros de preoperacionales el contratista de obra los realiza de manera mensual y actualizados. Esta Interventoría revisa de manera detallada y como observación de la Excavadora Oruga se evidencia en el preoperacional con varias novedades de daño y dejándolo como hallazgo, que ameritan con carácter urgente mantenimiento y /o reparación, por tanto debería no estar activa hasta tanto el contratista de obra realice la mejora y subsane tal situación para evitar un riesgo que ponga en peligro el operador y /o cualquier actor sobre la vía faltante o inconformidad se reporta para que sea subsanado a la brevedad.

Para el período del 01 al 30 de noviembre se verificó tanto en el número de equipos en obra como la práctica de los pre operacionales.

ANEXO 9 SST Maquinaria y equipos
ANEXO 10 SST MEPI Maquinaria
ANEXO 12 SST Preoperacionales

ALCOHOLIMETRIAS:

El empleador tiene la facultad para practicar pruebas de alcoholemia en el lugar de trabajo para determinar si un trabajador está bajo los efectos del alcohol, puesto que la presencia de un trabajador con alteración de conciencia en algún grado supone un riesgo para él, para sus compañeros o para la empresa misma. Las pruebas de alcoholemia en el lugar de trabajo son una herramienta efectiva para prevenir accidentes laborales, mejorar la seguridad en el trabajo y fomentar un ambiente laboral saludable.

Para garantizar la seguridad de todos los empleados en obra, se practican pruebas de alcoholemia de manera aleatoria y periódica, en cumplimiento con los procedimientos legales y éticos correspondientes. La política de la Empresa es clara y transparente con respecto al consumo de alcohol en el lugar de trabajo, y de igual se forma de ofrecen charlas de apoyo y educación para aquellos que puedan necesitarlo.

Es importante resaltar que realizar estas pruebas puede ayudar a reducir el riesgo de accidentes relacionados con el consumo de alcohol en el lugar de trabajo. Esto puede ayudar a proteger la seguridad y el bienestar de los empleados, así como a reducir el riesgo de lesiones o daños a la propiedad.

Para el mes de noviembre (01 al 30) NO se registran resultados de pruebas de alcoholimetría.

Tabla 15. Consolidado de Alcoholimetrías
Del 01 al 30 noviembre

PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA	CANTIDAD
	0

El contratista de obra para el período del 01 al 30 de noviembre no realizó pruebas de alcoholimetría para el personal administrativo y de obra. Se insta a Explanan SAS a realizar esta práctica de manera constante en aras de garantizar la seguridad de todo el personal involucrado en la ejecución del proyecto y demás actores sobre la vía.

ATS ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO:

El Análisis de Trabajo en Alturas (ATS), también conocido como Análisis de Riesgos en Operaciones (ARO) como lo conocen en la industria petrolera, es una herramienta documentada muy útil e imprescindible para evaluar los peligros en tareas donde existan antecedentes de accidentalidad en un nivel significativo, como ejemplo tenemos el trabajo en alturas, espacios confinados o la excavación de túneles.

El ATS permite la identificación y evaluación sistemática de peligros asociados a los riesgos, facilitando la implementación de medidas de control efectivas que reducen la probabilidad de accidentes.

El Análisis de trabajo seguro garantiza que las operaciones cumplan con los requisitos legales, pero más allá de una mera obligación hablamos de ética y deberes alrededor de la seguridad

establecidas por las autoridades y los estándares de la industria, garantizando un entorno laboral seguro y conforme a la ley.

Explanan S.A.S, realiza análisis de trabajo seguro para las actividades en obra. A continuación, se presenta la tabla No. 16 de los ATS realizados en el mes de noviembre (del 01 al 30).

Tabla 16. Consolidado de ATS "ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO"

ANALISIS DE TRABAJO ATS	
FECHA POR SEMANA	**ACTIVIDADES POR SEMANA**
Del 28 al 03 de noviembre	- ATS Trituración de Materiales - EXTRACCIÓN DE MATERIAL CRUDO - SOLDADURA Y OXICORTE - FILTROS - TOMA DE MUESTRAS - CONTROL VEHICULAR - LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO - BOX COULVERT PR33+073 - BOX COULVERT PR34+620 - HERRERIA
Del 04 al 10 de noviembre	- TRITURACIÓN DE MATERIAL PETREO - EXTRACCIÓN DE MATERIAL CRUDO - FILTROS PR30+190 - FILTROS PR32+730 - TOMA DE MUESTRAS - CONTROL DE TRAFICO - CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA - BOX COULVERT PR33+073 - BOX COULVERT PR34+620 - HERRERIA - CONSTRUCCIÓN DE MURO
Del 11 al 17 de noviembre	- FILTROS PR29+210 - CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA - BOX COULVERT PR 33+073 - BOX COULVERT Pr 34+620 - HERRERIA
Del 18 al 24 de noviembre	- ALCANTARILLA PR 31+709 - BOX COULVERT PR 33+073 - MURO PR 34+620 - RELLENO Y COMPACTACIÓN PR 34+620 - HERRERIA

ANEXO 13 SST ATS "ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO"

PERMISOS DE TRABAJO DE ALTO RIESGO O TRABAJOS ESPECIALES:

Los trabajos de alto riesgo conllevan una serie de peligros que pueden poner en riesgo la salud y la vida de los trabajadores. Desde la posibilidad de caídas desde alturas elevadas hasta la exposición a productos químicos tóxicos o condiciones extremas de temperatura, cada día los trabajadores se enfrentan a situaciones que requieren una atención cuidadosa y protocolos de seguridad estrictos. En un entorno donde cada error puede tener consecuencias catastróficas, la prevención se convierte en la piedra angular de la seguridad laboral.

Teniendo presente la importancia de las actividades de alto riesgo o especiales, el contratista de obra adjunta las evidencias que se presentan en anexo 13, en este periodo se referencian las actividades de obra en trabajo de alto riesgo.

Anexo 13 SST Análisis de trabajos seguros

PREOPERACIONALES:

La inspección preoperacional es esencial para garantizar la seguridad de los trabajadores y la integridad de la maquinaria. Asegurarse de las condiciones del equipamiento y seguir unos buenos lineamientos de seguridad para llevar a cabo una inspección efectiva y garantizar un entorno de trabajo seguro. El contratista realiza preoperacionales a equipos, maquinaria, volquetas, camionetas de manera oportuna y periódica; en el mes se realizaron los siguientes preoperacionales de acuerdo a las actividades propuestas del 01 al 30 de noviembre.

Tabla 17. Preoperacionales

ITEM	INSPECCION	FECHA	OBSERVACION
1	Excavadora Oruga	Del 01 al 27 de noviembre	
2	Cargador	Del 15 al 20 de noviembre	
3	Cargador	Del 01 al 30 de noviembre	
4	Planta Trituradora	Del 01 al 30 de noviembre	
5	Camioneta Nissan	Del 01 al 23 de noviembre	
6	Camioneta Nissan	Del 01 al 13 de noviembre	
7	Equipo oxicorte y 2024 soldadura	Del 01 al 30 de noviembre	
8	Retroexcavadora De Llantas	Del 01 al 27 de noviembre	
9	Volqueta Doble Troque	Del 01 al 27 de noviembre	
10	Camioneta Chevrolet	Del 01 al 27 de noviembre	

En cuanto a la entrega de documentación de los equipos, Explana SAS registra esta evidencia

por medio de correo electrónico, adjunta la documentación legal y las hojas de vida de los equipos, esta entrega es de carácter mensual; en ella se recibe actualizados los mantenimientos registrados en estas hojas de vida para el seguimiento pertinente: De igual manera el contratista de obra presenta de manera mensual los preoperacionales de los equipos para la verificación de las falencias de equipos y maquinaria. Para el cumplimiento de la subsanación de las fallas registradas en el preoperacional, se recomienda realizarlo en la Hoja de Vida del Equipo de los mantenimientos, ya sean preventivos y correctivos.

Para el período del 01 al 30 de noviembre el contratista de obra Explanan S.A.S. presenta a la interventoría la totalidad de los preoperacionales tanto de vehículos (camionetas y / o volqueta), como maquinaría que esta activa en obra y maquinaria ubicada en la Planta trituradora.

ANEXO 12 SST Preoperacionales.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Es de recordar que el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) es un requisito legal para las empresas con más de 10 colaboradores, la cual juega un papel fundamental en el entorno laboral, garantizando la seguridad y la salud de los trabajadores

El COPASST desempeña un papel esencial en la prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales. Al igual que muchos otros países, Colombia se enfrenta a diferentes desafíos relacionados con la seguridad y salud laboral. Cada sector industrial y entorno de trabajo tiene su propia diversidad, por lo que es necesario adoptar un enfoque concreto para gestionar los riesgos asociados a cada uno de ellos. El papel esencial del COPASST radica en la identificación de los riesgos, la propuesta de soluciones y la supervisión de la implementación de medidas preventivas adecuadas.

Además de la tarea preventiva, COPASST actúa como un canal de comunicación eficaz entre la dirección de la empresa y los empleados. Los trabajadores pueden estar expuestos a una variedad de problemas de seguridad y salud ocupacional, como condiciones inseguras o falta de equipo de protección adecuado.

En el presente informe se presenta Acta del Comité realizado en el mes de noviembre (periodo del 01 al 30).

ANEXO 15 SST ACTA REUNIÓN COPASST

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL:

Con el propósito de que los trabajadores y empleadores identificaran conductas de acoso laboral, nace la ley 1010 de 2006; sin embargo, fue muy incipiente en las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral. Por esta razón, con la resolución 2646 de 2008, en su Artículo 14 se crean los comités de convivencia laboral, convirtiéndose así en una instancia dentro de la empresa que les daría un abordaje imparcial a las posibles situaciones de acoso expuestas por los trabajadores.

Con la resolución 652 del 30 de abril de 2012 se reglamentan los comités de convivencia laboral para empresas públicas y privadas, se define su conformación de acuerdo al número de trabajadores y se establecen las responsabilidades que les asisten a los empleadores y

ARL en el desarrollo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.

En cumplimiento de lo anterior, Explanan S.A.S. tiene su Comité de Convivencia Laboral.

Para el período del 01 al 30 de noviembre no se celebró reunión dado que éste se realiza de manera trimestral. En razón a ello para este Informe se adjuntó copia del realizado el pasado 19 de septiembre. Dentro de lo temas abordados en este comité se verifica que hubo un cambio en uno de los integrantes. De igual manera en dicho comité se revisan los compromisos pactados desde principio de año para analizar que cumplimiento y que faltantes hay sobre los temas y queda claro que para octubre y noviembre se tiene programado el programa de salud mental.

ANEXO 16 SST ACTA REUNIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA

PLAN DE EMERGENCIAS

Dentro de las actividades de prevención de accidentes laborales, es de suma importancia establecer procedimientos de emergencia que permitan hacer un adecuado manejo de este tipo de situaciones y, al mismo tiempo, permitan disminuir las lesiones personales y pérdidas materiales que ellas pueden generar de llegarse a presentar.

Explanan cuenta con un Plan de Atención a Emergencias y Desastres general de la empresa. Por parte de esta Interventoría se ha planteado al Contratista de obra Explanan SAS adaptar un Plan de acuerdo con el contexto de modo, tiempo y lugar donde se ejecuta el proyecto objeto del contrato de obra pública 1584 de 2022. De igual manera se ha recomendado por parte de Consorcio Vial SRN como Interventoría dentro del Plan de emergencias incluir un acápite dedicado a la Planta de triturado e igualmente ajustar el documento de manera particular para los trabajadores de realizan sus tareas durante toda la jornada laboral sobre la vía, dado que la exposición al riesgo público o fenómenos naturales es mayor en esta población para con ella garantizar unos estándares altos de seguridad sobre los mismos.

ANEXO 20 SST Plan de Emergencias

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO:

El Plan de Manejo de Tráfico es una herramienta técnica, que plantea las estrategias y alternativas necesarias para minimizar el impacto en la movilización de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas) causado por la ejecución de una obra vial.

El objetivo del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) es brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

En la actualidad el documento ya aprobado por tanto se está implementando su ejecución y como evidencia el contratista de obra remite semanalmente informes sobre ejecución de PMT que finalmente se adjuntan para ser consolidadas en el Informe de Actividades Sst de cada mes

En el mes de noviembre, se evidenció dos (2) frentes de obra activos, en los cuales mediante

recorridos de obra e informes semanales tres (3) cumplen en su totalidad con la señalización dentro del corredor vial en los tramos intervenidos de las obras de arte (alcantarillas, box culvert, excavaciones, cortes de talud), las señales (balizas, maletines, cintas de seguridad), son de suma obligatoriedad.

Dentro de las actividades incluidas en el documento PAGA está pendiente para antes de finalizar el año una última capacitación en Seguridad vial que está por programar por parte del Área Social y sobre la cual el componente SST de Consorcio Vial SRN está haciendo acompañamiento.

ANEXO 19 SST INFORMES SEMANALES P.M.T. Y SEÑALIZACIÓN

ACCIDENTES DE TRABAJO:

En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre 2024, no se presentaron accidentes de trabajo en el Proyecto.

Tabla 18. Accidentes de Trabajo.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CC	EMPRESA	FECHA ACCIDENTE	TIPO DE LESIÓN Y PARTE DEL CUERPO	ATENDIDO EN:	INCAPACIDAD MÉDICA GENERADA

INCIDENTES O ACCIDENTES DE TRANSITO:

En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre 2024, no se presenta accidentes de tránsitodentro del corredor vial del proyecto.

Tabla 19. Accidentes de Tránsito.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	TI	EMPRESA	FECHA ACCIDENTE	TIPO DE LESIÓN Y PARTE DEL CUERPO	ATENDIDO EN:	INCAPACIDAD MÉDICA GENERADA

INCIDENTES DE TRABAJO:

En el periodo del 01 al 30 de noviembre, no se presenta un incidente de trabajo.

Tabla 20. Incidente de Trabajo.

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INCIDENTE	LESIONADOS SI/NO	DAÑOS EN EQUIPOS SI/NO

AUSENTISMO LABORAL:

El ausentismo laboral, también conocido como absentismo laboral o absentismo en el trabajo, se refiere a la situación en la que los empleados no asisten a sus puestos de trabajo durante el horario laboral cuando se supone que deberían estar presentes. Esta ausencia puede ser por diversas razones, como enfermedad, lesiones, permisos, licencias, vacaciones, faltas injustificadas o cualquier otra circunstancia que impida que un empleado cumpla con sus responsabilidades laborales en un día o durante un período de tiempo específico.

Por lo tanto, es relevante que las empresas lleven un control del absentismo a través de mecanismos que le permitan contar con un registro de las ausencias con justa y sin justa causa, generen estrategias de fácil acceso para que los colaboradores puedan solicitar permisos o, mediante un software que registre la solicitud de permisos. Además es importante permitir que desde el área de Recursos Humanos se puedan generar políticas de ausencia o beneficios de días de descansos remunerados, permitiendo regular la situación.

El poder implementar este tipo de estrategias, permitirá que no solo haya una reducción del ausentismo, sino que el colaborador se pueda sentir motivado y comprometido con su puesto de trabajo.

Para el período del presente informe no se presentó incapacidad ni ausencia de personal de la firma contratista de obra

ANEXO 17 SST Indicadores
ANEXO 18 SST Ausentismo Laboral.

Comités de Obra:

Una vez re iniciada la obra se hace necesario darle continuidad a los Comités de obra. Se trata de un mecanismo de coordinación de las actividades propias de la obra. Mediante la convocatoria previa de los integrantes del equipo técnico del proyecto se trata de revisar el desarrollo de los trabajos ejecutados de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto y demás componentes del mismo como para este caso en Seguridad y Salud en el trabajo.

Como área SST esta Interventoría ayuda a monitorear no solo el progreso del proyecto dentro de los parámetros sobre seguridad y salud actuales y aplicables a una obra de esta envergadura, sino que sirve de apoyo a todos los procesos y actividades para que se realicen de manera que se garanticen estándares adecuados que minimicen cualquier riesgo o amenaza tanto a los trabajadores directos e indirectos como a los demás actores sobre la vía.

Para la presentación de este informe el área de SST logró su participación durante el período del 01 al 30 de noviembre en cuatro (04) Comités de obra, haciendo su exposición de los hechos sobre seguridad y salud en el trabajo más relevantes observados durante las visitas de inspección ocular realizada por la interventoría ejercida por Consorcio Vial SRN.

Tabla 21. Listado de Comités de Obra.

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Comité de Obra Nº 76	01-11-2024
2	Comité de Obra Nº 77	18-11-2024
3	Comité de Obra Nº 78	22-11-2024
4	Comité de Obra Nº 79	29-11-2024

4.CONCLUSIONES

- ✓ La tarea o rol de la interventoría en obra se traduce en practicar un servicio profesional altamente responsable de hacer el seguimiento técnico, administrativo y financiero de un contrato, garantizando que el contratista ejecute el objeto de la obra, bajo el cumplimiento de las normativas técnicas vigentes, realizando el control de calidad de los materiales utilizados, verificando la competencia de la mano de obra, inspeccionando los equipos utilizados y asegurando los mejores procesos constructivos acordes con los diseños del proyecto e igualmente garantizando unas condiciones en seguridad y salud para todos los colaboradores que ingresen en un proyecto independiente de su modalidad de contratación.
- ✓ Las obras de construcción es uno de los sectores que tiene mayor índice y probabilidad de presentar diversos riesgos para los trabajadores, como caídas desde alturas, atrapamientos, cortes, caídas, choques, golpes, exposición a sustancias tóxicas, entre otros. Por lo tanto, para las empresas dedicadas a las obras de construcción, como en caso del Contratista de obra Explanan es de vital importancia tomar medidas de prevención adecuadas que ayuden a minimizar todos estos riesgos.
- ✓ Cabe resaltar que, todos los riesgos y las medidas preventivas que se lleven a cabo dentro de las obras constructivas de un proyecto como el desarrollo y la ejecución del Contrato N°1584-2022 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIETNO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR LA CANDELARIA – LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA”, son responsabilidad exclusiva de la seguridad empresarial.
- ✓ La seguridad y la salud en el trabajo no son solo requisitos legales; son la base para un ambiente laboral positivo. Un entorno seguro reduce la posibilidad de accidentes y enfermedades, mejorando la calidad de vida de los trabajadores y, a su vez, la productividad general de la empresa. Comprometido con las normas y la seguridad de sus colaboradores Explanan S.A.S. como contratista de obra ha diseñado y ejecuta un Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo que ha generado los resultados esperados dado que en el tiempo de ejecución de la obra no se han presentado accidentes o situaciones que pongan en riesgo la integridad de sus colaboradores directos e indirectos.
- ✓ Para el mes que finaliza y sobre el cual se realiza la entrega del presente informe se realizaron inspecciones en obra sobre el corredor vial y se evidenciaron hallazgos que fueron reportados de forma inmediata al área SST del contratista de obra quienes realizaron las correcciones o ajustes según el caso de manera inmediata para los más sencillos y en otros casos fue necesario tiempos mayores dada la complejidad del tema

como lo fue el caso de la remoción de una piedra con ocasión de un deslizamiento. No obstante, se practicaron durante el mes acciones de mejora que Consorcio Vial SRN como interventoría fue solicitando en virtud a garantizar unos estándares elevados en seguridad para todos los actores involucrados en el proyecto.

5.RECOMENDACIONES

El objetivo fundamental de realizar una interventoría es vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones que previamente se han pactado entre dos partes. Esta actividad se lleva a cabo mediante el seguimiento en diferentes áreas o por el conjunto de varias de ellas, tales como, el área técnica, administrativa, jurídica, ambiental, HSEQ (Seguridad, Salud y Medio Ambiente), Laboral, entre otros.

En razón a la revisión mensual del Informe sobre Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA – LABERINTO RUTA 2402 SECTOR LA CANDELARIA – LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 38+500. DEPARTAMENTO DEL HUILA", a continuación, se presentan algunas recomendaciones por parte de esta Interventoría:

- ✓ La entrega de la dotación en Colombia se refiere al suministro de calzado y prendas de vestir necesarios para el desempeño adecuado de las labores por parte de los trabajadores. Esta obligación a cargo del empleador se debe cumplir al menos tres veces al año, según el artículo 230 del CST. La entrega de dotación laboral no solo es un beneficio apreciado por los empleados, sino que también está respaldada por leyes que buscan garantizar condiciones laborales justas y equitativas. Esta prestación social es clave para fortalecer diferentes programas y estrategias de motivación y retención, y mejorar su compromiso y productividad. Se recomienda a Explanan S.A.S tomar las acciones tendientes a garantizar la entrega de dotación de manera oportuna a sus colaboradores y de igual manera que dentro del informe se tenga claridad la entrega a cada trabajador de tal forma que refleje una entrega a todos los vinculados al proyecto y que legalmente tengan este derecho.

- ✓ El empleador tiene la facultad para practicar pruebas de alcoholemia en el lugar de trabajo para determinar si un trabajador está bajo los efectos del alcohol, puesto que la presencia de un trabajador con alteración de conciencia en algún grado supone un riesgo para él, para sus compañeros o para la empresa misma. Las pruebas de alcoholemia en el lugar de trabajo son una herramienta efectiva para prevenir accidentes laborales, mejorar la seguridad en el trabajo y fomentar un ambiente laboral saludable. Se solicita para garantizar la seguridad de todos los empleados en obra, que la empresa practique pruebas de alcoholemia de manera aleatoria y periódica, en cumplimiento con los procedimientos legales y éticos correspondientes. La política de la Empresa deber ser muy clara y transparente con respecto al consumo de alcohol en el lugar de trabajo, y de igual se forma ofrecer charlas de apoyo y educación para aquellos que puedan necesitarlo.

- ✓ Respecto de las Capacitaciones y charlas del período, se observa un cumplimiento aceptable si se tiene en cuenta que el período del presente informe correspondió a quince días solamente luego la proporción de actividades de este tipo están bien proyectadas. Se espera que se mantenga este nivel de actividades ya que son un insumo de prevención altamente efectivo.

- ✓ El uso de un alcoholímetro puede ayudar a mejorar la cultura de seguridad en la empresa. Al promover la responsabilidad individual y la toma de decisiones informadas, los empleados pueden sentirse más seguros y protegidos en el lugar de trabajo. El contratista de obra para el período del 01 al 30 de noviembre no realizó pruebas de alcoholimetrías para el personal administrativo y de obra. Se insta a Explanan SAS a realizar esta práctica de manera constante en aras de garantizar la seguridad de todo el personal involucrado en la ejecución del proyecto y demás actores sobre la vía.

- ✓ Explanan cuenta con un Plan de Atención a Emergencias y Desastres general de la empresa. Por parte de esta Interventoría se ha planteado al Contratista de obra Explanan SAS adaptar un Plan de acuerdo con el contexto de modo, tiempo y lugar donde se ejecuta el proyecto objeto del contrato de obra pública 1584 de 2022. O en su defecto dentro del Plan de emergencias incluir un acápite dedicado a la Planta de triturado e igualmente ajustar el documento de manera particular para los trabajadores de realizan sus tareas durante toda la jornada laboral sobre la vía, dado que la exposición al riesgo público o fenómenos naturales es mayor en esta población, con el objetivo de garantizar unos estándares altos de seguridad sobre los mismos.

- ✓ Para el cumplimento eficaz de las funciones de la Interventoría y en particular del componente SST respecto de la revisión de ingresos de personal, maquinaria y /o vehículos, se solicita al contratista de obra Explanan S.A.S enviar de manera oportuna vía correo electrónico la documentación pertinente a estos ingresos con un mínimo de anticipación de 24 horas para poder dar la revisión idónea a los soportes y el visto bueno para su ingreso.

- ✓ Tanto en el decreto 1072 del 2015 como en la resolución 0312 del 2019 se establece como un aspecto básico que debe tener cualquier organización dentro de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ya que gracias a esta Matriz se puede identificar qué actividades son más riesgosas para los trabajadores de forma fácil y a partir de esto implementar acciones que reduzcan de forma efectiva aquellos riesgos con mayor potencial de afectar a los trabajadores. En razón a que el proyecto fue suspendido por un término superior a un mes y dada la posibilidad de que hayan cambios en el ingreso de personal, y al avance de obra, sería importante que se diera una actualización a la Matriz de riesgos en aras de evaluar las actividades actuales que se estén ejecutando y qué repercusiones o probabilidades pueden representar de accidentes de trabajo o enfermedades laborales para el grupo actual de colaboradores independientemente de la modalidad de contratación en que vinculen en obra.

ANEXOS

ANEXO 1 SST INGRESO DE PERSONAL

ANEXO 2 SST PLANILLA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO 3 SST MEPI PERSONAL

ANEXO 4 SST LISTADO PERSONAL ACTIVO

ANEXO 5 SST LISTADO ENTREGA DE EPP Y DOTACION

ANEXO 6 SST REGISTRO DE CAPACITACIONES

ANEXO 7 SST REGISTRO DE CHARLAS DE SEGURIDAD

ANEXO 8 SST INSPECCIONES DE SEGURIDAD

ANEXO 9 SST MAQUINARIA Y EQUIPOS EN OBRA

ANEXO 10 SST MEPI MAQUINARIA

ANEXO 11 SST INGRESO DE MAQUINARIA

ANEXO 12 SST PRE OPERACIONALES

ANEXO 13 SST ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

ANEXO 14 SST ACTA PERMISOS

ANEXO 15 SST ACTA REUNIÓN COPASST

ANEXO 16 SST ACTA REUNION COMITÉ DE CONVIVENCIA

ANEXO 17 SST INDICADORES

ANEXO 18 SST AUSENTISMO LABORAL

ANEXO 19 SST SEÑALIZACIÓN

ANEXO 20 SST PLAN DE EMERGENCIAS

5.3.4 INFORME GESTIÓN PREDIAL

5.3.5 INFORME DE SOSTENIBILIDAD

5.3.6 CONCEPTOS E INFORMES ESPECIALISTAS

PAC Y APLICATIVOS

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Al mes de noviembre, el cual corresponde al mes N°22 de ejecución, el contrato de Interventoría tiene un avance financiero en ejecución de $ 224.063.429,24 correspondiente a el acta de costos N°22.

Tabla 20 PAC contrato de Interventoría N°1051 de 2022

Inversión Interventoría		
Mes	**Ejecutado**	**Ejecutado cumulado**
1	$ 10.499.608,00	$ 10.499.608,00
2	$ 60.226.947,20	$ 70.726.555,20
3	$ 71.773.802,80	$ 142.500.358,00
4	$ 84.763.081,20	$ 227.263.439,20
5	$ 88.504.584,00	$ 315.768.023,20
6	$ 84.937.630,40	$ 400.705.653,60
7	$ 85.161.207,60	$ 485.866.861,20
8	$ 87.456.908,00	$ 573.323.769,20
9	$ 108.441.844,00	$ 681.765.613,20
10	$ 194.592.227,20	$ 876.357.840,40
11	$ 236.855.600,80	$ 1.113.213.441,20
12	$ 233.177.263,20	$ 1.346.390.704,40
13	$ 240.673.977,60	$ 1.587.064.682,00
14	$ 299.983.458,60	$ 1.887.048.140,60
15	$ 280.927.155,60	$ 2.167.975.296,20
16	$ 272.527.969,00	$ 2.440.503.265,20
17	$ 268.302.921,60	$ 2.708.806.186,80
18	$ 243.569.829,51	$ 2.952.376.016,31
19	$ 248.662.947,40	$ 3.201.038.963,71
20	$ 190.173.280,01	$ 3.391.212.243,72
21	$ 186.913.197,66	$ 3.578.125.441,38
22	$ 224.063.429,24	$ 3.802.525897,66

Tabla 21 PAC acumulado contrato de Interventoría

Vigencia	Valor	Saldo
2022	$ 1.300.000.000,00	$ 0,00
2023	$ 1.999.983.340,00	$ 0,00
2024	$ 1.199.658.063,00	$ 697.115.505,00
Total	$ 4.499.641.403,00	$ 697.115.505,00

Tabla 22 PAC contrato de obra N°1548 de 2022

Inversión Obra		
Mes	**Ejecutado**	**Ejecutado Acumulado**
1	$ -	$ -
2	$ -	$ -
3	$ 413.792.599,00	$ 413.792.599,00
4	$ 830.165.975,00	$ 1.243.958.574,00
5	$ 1.176.292.840,00	$ 2.420.251.414,00
6	$ 1.765.283.684,00	$ 4.185.535.098,00
7	$ 762.019.300,00	$ 4.947.554.398,00
8	$ 767.957.079,00	$ 5.715.511.477,00
9	$ 580.695.591,00	$ 6.296.207.068,00
10	$ 416.243.752,00	$ 6.712.450.820,00
11	$ 3.323.678.609,00	$ 10.036.129.429,00
12	$ 778.659.753,00	$ 10.814.789.182,00
13	$ 1.422.119.523,00	$ 12.236.908.705,00
14	$ 1.231.638.197,00	$ 13.468.546.902,00
15	$ 1.185.767.011,00	$ 14.654.313.913,00
16	$ 860.722.595,00	$ 15.515.036.508,00
17	$ 1.177.215.932,00	$ 16.692.252.440,00
18	$ 834.941.958,00	$ 17.527.194.398,00
19	$ 285.711.755,00	$ 17.812.906.153,00
Suspensión	$ -	$ 17.812.906.153,00
20	$ 48.*601.937*,00	$ 17.861.508.090,00
21	$ 121.565.180,00	$ 17.934.471.333,00
22	$ 66.887.859,00	$ 17.928.395.949,00

Nota: Los valores ejecutados corresponden a lo conciliado con la interventoría.

Tabla 23 PAC acumulado contrato de obra

Vigencia	Valor	Saldo
2023	$ 12.576.625.288,00	$ -
2024	$ 22.843.489.652,00	$ 17.558.606.850,00
2025	$ 1.527.886.084,00	$ 1.527.886.084,00
Total	$ 36.948.001.024,00	$ 19.086.492.934,00

Los anteriores valores corresponden a las actas parciales de obra conciliadas y costos tramitadas al cierre del presente informe.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

El proyecto cuenta dentro de los documentos contractuales iniciales con la matriz de riesgos asociada a la ejecución del contrato, en cumplimiento del Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 con referencia a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados, esta herramienta facilita el trabajo al detectar peligros y amenazas a la estabilidad del proyecto. Además, facilita el establecimiento de acciones de respuesta ante estos posibles problemas para agilizar y guiar el accionar en dichas situaciones.

Se presenta la evaluación y monitoreo de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra.

Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO OCTUBRE 2024
	INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA						
Riesgo Bajo		**X**	Implementación de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Mensual	La interventoría realiza adecuadamente sus funciones
Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.	No se evidencian problemas que puedan afectar el desarrollo del proyecto

			terminación anticipada del mismo.										
Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Se realizan los ajustes pertinentes a el diseño geométrico para su implementación
Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Se están evaluando los estudios y diseños complementarios para la ejecución de las actividades

			la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.										
Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.	Se realiza el seguimiento a las modificaciones del diseño Geométrico

			mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.										
Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente en la ejecución de la obra.	Se cumple por parte del contratista de obra con el personal mínimo requerido por parte del anexo técnico
Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.	En el periodo no se presentó cuantificación de cantidades
Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Diario	Se requiere al contratista de obra realizar y ejecutar las actividades con la normativa técnica vigente, así como la implementación de señalización

			a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.										requerida garantizando la seguridad vial.
Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Mensual o cuando el Interventor lo considere necesario.	Se realiza seguimiento al plan de inversión presentado por parte del contratista de obra y aprobado por parte de la interventoría, velando por su cumplimiento.
Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor	Se requiere a el contratista de obra el personal requerido para cumplir con las metas estipuladas en el plan de inversión
Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente en la ejecución de la obra.	Se realizan recorridos y mesas de trabajo con el fin de subsanar los problemas que se presenten

			en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.										
Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.	Se realiza seguimiento a el contratista de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento del plan de inversión
Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto	
Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Mensual	Se realiza la respectiva revisión de los diseños entregados.

			contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.										
Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Permanente	Se realiza seguimiento a el contratista de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento del plan de inversión y evitar los procesos sancionatorios
Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Cada vez que haya novedades de cambio de personal	Se implementa medidas preventivas con el fin de evitar el contagio

Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Diario	Se realiza seguimiento a la entrega e implementación de los Epp
Riesgo Alto	**X**	**X**	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	Cuando se presente el evento	No se presentan novedades de orden publico

Riesgo Bajo	**X**	**X**	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diáfana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto al manejo de los recursos públicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	permanente	Se realiza el debido seguimiento, informando las diferentes situaciones presentadas a la entidad.

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

Como es de conocimiento, el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las políticas de la Presidencia de la República, tomó la decisión de hacer de sus vías un actor de desarrollo social para la población que se encuentra en las zonas de influencia directa de nuestras vías para la equidad. En consecuencia, en los pliegos de condiciones y apéndices de los contratos de obra e Interventoría del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se incluyeron varios aspectos relacionados con el tema de participación comunitaria, los cuales se enuncian a continuación:

5.6.1. Rodando en la vía:

En cumplimiento de los compromisos emanados del pacto por la transparencia del sector de infraestructura del país, esta Interventoría como garante de la correcta ejecución de los recursos públicos de los colombianos, viene haciendo cumplimiento a este pacto de transparencias, publicando los videos en la WEB, en el canal de YouTube, que corresponde a los sectores que se están interviniendo de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

Una vez el contratista de obra de inicio a las actividades de obra en el sector de intervención se realizará el seguimiento de las actividades para la elaboración del video de avance y su debida publicación.

5.6.2. Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

El contratista de obra se encuentra realizando y ajustando los planos del proyecto para entrega y verificación por parte de la entidad, de la compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG).



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHICULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-24

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1051 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAL SRN

CONTRATO DE OBRA No. 1584 de 2022 **CONTRATISTA:** EXPLANAN S.A.S.

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	NISSAN NP 300 PLACA UDS 292	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	MAZDA CX-5 DE PLACAS GVR185																A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	STONEX R1PLUS-DL10280	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRESICION	STONEX STAL 1132 - B92153	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	SOKKIA SCT6 176488	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRESICION	TOPCON AT-B4 QS 1047	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Calibracion ESTACION TOTAL STONEX R1PLUS-DL10280; NIVEL DE PRESICION STONEX STAL 1132 - B92153 El 04 marzo de 2024.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192 - 0150

Firma
Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 1920265504 - CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: CONVENIO GOBERNACION INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 1584 2022 **CONTRATISTA:** EXPLANAN SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 30-nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Septiembre (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO	1.020.459.132	RESIDENTE SOCIAL	$ 3.442.320	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 3.422.320	$ 191.700	V	NUEVA EPS	9477851556	$ 137.800	PROTECCION	9477851556	$ 550.900	$ 137.800	$ -	$ -	
2	CARLOS EDUARDO ANGEL YASNO	12.281.305	CADENERO 1	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.652.563	$ 92.300	V	FAMISANAR	9477851556	$ 66.200	COLFONDOS	9477851556	$ 264.500	$ 66.200	$ -	$ -	
3	EDWIN KERLY ROJAS	1.080.263.274	CONDUCTOR	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.647.620	$ 114.700	V	SANITAS	9477851556	$ 66.000	PROTECCION	9477851556	$ 263.700	$ 66.000	$ -	$ -	
4	CONRADO RAMIREZ	70.163.562	ENCARGADO DE MAQUINARIA	$ 1.787.628	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.994.136	$ 138.800	V	SALUD TOTAL	9477851556	$ 79.800	PORVENIR	9477851556	$ 319.100	$ 79.800	$ -	$ -	
5	ALVARO DE JESÚS VELEZ GÓMEZ	70.503.626	OPERADOR CARGADOR	$ 1.787.427	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.953.300	$ 136.000	V	SURA	9477851556	$ 78.200	COLPENSIONES	9477851556	$ -	$ 78.200	$ -	$ -	Pensionado
6	MARCO TULIO OCHOA HERNANDEZ	18.920.016	OPERADOR TRITURADORA	$ 2.067.178	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 2.484.766	$ 173.000	V	SURA	9477851556	$ 99.400	COLPENSIONES	9477851556	$ 397.600	$ 99.400	$ -	$ -	
7	SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR	1.128.450.358	DIRECTOR DE OBRA	$ 8.454.542	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 9.129.844	$ 635.500	V	SURA	9477851556	$ 365.200	PROTECCION	9477851556	$ 1.552.200	$ 365.200	$ -	$ -	
8	ARMANDO ASTUDILLO QUINA	76.006.741	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.395.380	$ 97.200	V	NUEVA EPS	9477851556	$ 55.900	PORVENIR	9477851556	$ 223.300	$ 55.900	$ -	$ -	
9	HAROLD DIAZ CALDON	1.081.394.139	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.310.598	$ 91.300	V	SANITAS	9477851556	$ 52.500	PORVENIR	9477851556	$ 209.700	$ 52.500	$ -	$ -	
10	DIDIER LIZANDRO DIAZ CASTELLANO	1.010.023.138	OPERADOR DE CARGADOR	$ 1.787.427	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.953.300	$ 126.900	V	SANITAS	9477851556	$ 78.300	PROTECCIÓN	9477851556	$ 312.600	$ 78.300	$ -	$ -	
11	ALEXIS MARTINEZ MEZA	1.081.411.512	AYUDANTE DE TRITURADORA	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.398.545	$ 97.400	V	NUEVA EPS	9477851556	$ 56.000	PROTECCIÓN	9477851556	$ 223.800	$ 56.000	$ -	$ -	
12	JOAN DARIO GOMEZ CRUZ	1.084.260.266	AUXILIAR DE LABORATORIO	$ 1.805.965	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.805.965	$ 125.700	V	SANITAS	9477851556	$ 72.300	PORVENIR	9477851556	$ 289.000	$ 72.300	$ -	$ -	
13	MIGUEL ANGEL JULIO PRIMERA	1.066.748.535	SST	$ 1.994.136	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.994.136	$ 138.800	V	NUEVA EPS	9477851556	$ 79.800	PORVENIR	9477851556	$ 319.100	$ 79.800	$ -	$ -	
14	DIEGO ANDRES GAMBOA DIAZ	1.075.600.913	OPERADOR	$ 2.069.734	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 2.069.734	$ 144.100	V	SANITAS	9477851556	$ 82.800	PORVENIR	9477851556	$ 331.200	$ 82.800	$ -	$ -	
15	DIOMAR DAVID VILLEGAS RIVERA	1.104.404.216	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.464.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 5.464.000	$ 380.300	V	SALUD TOTAL	9477851556	$ 218.600	PROTECCIÓN	9477851556	$ 929.100	$ 218.600	$ -	$ -	
16	OVEIMAR ARIAS CARDONA	1.081.393.137	SOLDADOR	$ 1.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 793.334	$ 55.300	V	NUEVA EPS	9477851556	$ 79.334	PORVENIR	9477851556	$ 127.000	$ 31.800	$ -	$ -	
17	LUISA FERNANDA GALLO HENAO	1.081.415.113	CONTROLADOR DE TRAFICO	$ 1.300.000	X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 130.000	$ 9.100	V	NUEVA EPS	9477851556	$ 5.200	POROTECCIÓN	9477851556	$ 20.800	$ 5.200	$ -	$ -	
18	JEFREY DANIELA CASTRO SERRATO	1.004.153.636	CONTROLADOR DE TRAFICO	$ 1.300.000	X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 130.000	$ 9.100	V	ASMET SALUD	9477851556	$ 5.200	PORVENIR	9477851556	$ 20.800	$ 5.200	$ -	$ -	
19	LINA DORALIDA RAMIREZ GOMEZ	65.761.635	ADMINISTRADOR DE OBRA		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.745.174	$ 121.500	V	SALUD TOTAL	9477851556	$ 69.900	COLPENSIONES	9477851556	$ 279.300	$ 69.900	$ -	$ -	
20	JUAN DAVID SOLORZANO DIAZ	1.075.600.099	CADENERO PRIMERO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 2.571.261	$ 162.300	V	SANITAS	9477851556	$ 102.900	PORVENIR	9477851556	$ 411.500	$ 102.900	$ -	$ -	
21	OSBEL YUSTES CASTRO	1.117.523.201	OPERADOR	$ 1.380.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EXPLANAN S.A.S	$ 1.380.000	$ 96.100	V	NUEVA EPS	9477851556	$ 55.200	PORVENIR	9477851556	$ 220.800	$ 55.200	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202228096 ANT

Firma
Nombre:ING CARLOS ELECER ESPITIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 011920150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATODE INTERVENTORÍA

FECHA: 05 (Día) 12 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** CANDELARIA – LABERINTO

CONTRATO DE OBRA No: 1584 DE 2022 **CONTRATISTA:** EXPLANAN S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	806922	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 800,000,000.00	$ 0.00
2022	807222	C-2401-0600-134-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 500,000,000.00	$ 0.00
2023	642423	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 999,983,340.00	$ 0.00
2023	933323	C-2401-0600-134-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,000,000,000.00	$ 0.00
2024	192624	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	10	Nación	Contrato Principal	$ 1,199,658,063.00	$ 713,442,616.99
TOTAL						**$ 4,499,641,403.00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4,499,641,403.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
RP								807222 del 27/07/2022	$ 500,000,000.00			RP Vigencia 2022, contrato principal.
1	FEBRERO DE 2023	$ 8,823,200.00	$ 1,676,408.00	$ 10,499,608.00	$ 0.00	$ 10,499,608.00	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 489,500,392.00	$ 4,489,141,795.00	47542 de 12/05/2023	Pagada
2	MARZO DE 2023	$ 50,610,880.00	$ 9,616,067.20	$ 60,226,947.20	$ 0.00	$ 60,226,947.20	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 429,273,444.80	$ 4,428,914,847.80	54915 de 05/06/2023	Pagada
3	ABRIL DE 2023	$ 60,314,120.00	$ 11,459,682.80	$ 71,773,802.80	$ 0.00	$ 71,773,802.80	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 357,499,642.00	$ 4,357,141,045.00		Pagada
4	MAYO DE 2023	$ 71,229,480.00	$ 13,533,601.20	$ 84,763,081.20	$ 0.00	$ 84,763,081.20	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 272,736,560.80	$ 4,272,377,963.80		Pagada
5	JUNIO DE 2023	$ 74,373,600.00	$ 14,130,984.00	$ 88,504,584.00	$ 0.00	$ 88,504,584.00	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 184,231,976.80	$ 4,183,873,379.80		Pagada
6	JULIO DE 2023	$ 71,376,160.00	$ 13,561,470.40	$ 84,937,630.40	$ 0.00	$ 84,937,630.40	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 99,294,346.40	$ 4,098,935,749.40		Pagada
7	AGOSTO DE 2023	$ 71,564,040.00	$ 13,597,167.60	$ 85,161,207.60	$ 0.00	$ 85,161,207.60	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 14,133,138.80	$ 4,013,774,541.80		Pagada
8	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 73,493,200.00	$ 13,963,708.00	$ 87,456,908.00	$ 0.00	$ 87,456,908.00	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 0.00	$ 3,926,317,633.80		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 926,676,230.80			
							$ 800,000,000.00	806922 del 27/07/2022	$ 0.00	$ 3,926,317,633.80		Anticipo en trámite
9	OCTUBRE DE 2023	$ 91,127,600.00	$ 17,314,244.00	$ 108,441,844.00	$ 0.00	$ 108,441,844.00	$ 800,000,000.00	642423 del 08/06/2023	$ 987,872,376.80	$ 3,817,875,789.80		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 830,345,350.00			
10	NOVIEMBRE DE 2023	$ 163,522,880.00	$ 31,069,347.20	$ 194,592,227.20	$ 0.00	$ 194,592,227.20	$ 800,000,000.00	642423 del 08/06/2023	$ 909,179,533.20	$ 3,623,283,562.60		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 714,445,966.40			

11	**DICIEMBRE DE 2023**	$ 199,038,320.00	$ 37,817,280.80	$ 236,855,600.80	$ 0.00	$ 236,855,600.80	$ 800,000,000.00	642423 del 08/06/2023 933323 del 11/08/2023	$ 801,795,932.40 $ 584,973,966.40	$ 3,386,427,961.80		Pagada
12	**ENERO DE 2024**	$ 195,947,280.00	$ 37,229,983.20	$ 233,177,263.20	$ 58,784,184.00	$ 174,393,079.20	$ 741,215,816.00	642423 del 08/06/2023 933323 del 11/08/2023	$ 741,003,823.20 $ 471,372,996.40	$ 3,153,250,698.60		pagada
13	**FEBRERO DE 2024**	$ 202,247,040.00	$ 38,426,937.60	$ 240,673,977.60	$ 60,674,112.00	$ 179,999,865.60	$ 680,541,704.00	642423 del 08/06/2023 933323 del 11/08/2023	$ 674,081,613.20 $ 358,295,340.80	$ 2,912,576,721.00		pagada
14	**MARZO DE 2024**	$ 252,086,940.00	$ 47,896,518.60	$ 299,983,458.60	$ 75,626,082.00	$ 224,357,376.60	$ 604,915,622.00	642423 del 08/06/2023 933323 del 11/08/2023	$ 480,863,775.80 $ 327,155,801.60	$ 2,612,593,262.40		pagada
15	**ABRIL DE 2024**	$ 236,073,240.00	$ 44,853,915.60	$ 280,927,155.60	$ 70,821,972.00	$ 210,105,183.60	$ 534,093,650.00	642423 del 08/06/2023 933323 del 11/08/2023	$ 301,898,131.40 $ 296,016,262.40	$ 2,331,666,106.80		pagada
16	**MAYO DE 2024**	$ 229,015,100.00	$ 43,512,869.00	$ 272,527,969.00	$ 68,704,530.00	$ 203,823,439.00	$ 465,389,120.00	642423 del 08/06/2023 933323 del 11/08/2023	$ 129,214,231.60 $ 264,876,723.20	$ 2,059,138,137.80		pagada
17	**JUNIO DE 2024**	$ 225,464,640.00	$ 42,838,281.60	$ 268,302,921.60	$ 67,639,392.00	$ 200,663,529.60	$ 397,749,728.00	192624 del 13/03/2024 642423 del 08/06/2023 933323 del 11/08/2023	$ 1,159,348,304.20 $ 0.00 $ 233,737,184.00	$ 1,790,835,216.20		pagada
18	**JULIO DE 2024**	$ 204,680,529.00	$ 38,889,300.51	$ 243,569,829.51	$ 61,404,159.00	$ 182,165,670.51	$ 336,345,569.00	192624 del 13/03/2024 933323 del 11/08/2023	$ 1,008,322,172.89 $ 202,597,644.80	$ 1,547,265,386.69		pagada
19	**AGOSTO DE 2024**	$ 208,960,460.00	$ 39,702,487.40	$ 248,662,947.40	$ 62,688,138.00	$ 185,974,809.40	$ 273,657,431.00	192624 del 13/03/2024 933323 del 11/08/2023	$ 853,486,902.69 $ 171,458,105.60	$ 1,298,602,439.29		pagada
20	**SEPTIEMBRE DE 2024**	$ 159,809,479.00	$ 30,363,801.01	$ 190,173,280.01	$ 18,715,174.41	$ 171,458,105.60	$ 254,942,256.59	192624 del 13/03/2024 933323 del 11/08/2023	$ 853,486,902.69 $ 0.00	$ 1,108,429,159.28		pagada
21	**OCTUBRE DE 2024**	$ 157,353,130.00	$ 29,897,094.70	$ 187,250,224.70	$ 47,205,939.00	$ 140,044,285.70	$ 207,736,317.59	192624 del 13/03/2024	$ 713,442,616.99	$ 921,178,934.58		En tramite
22	**NOVIEMBRE DE 2024**	$ 188,288,596.00	$ 35,774,833.24	$ 224,063,429.24	$ 56,486,578.80	$ 167,576,850.44	$ 151,249,738.79	192624 del 13/03/2024	$ 545,865,766.55	$ 697,115,505.34		Presente Acta
TOTALES		**$ 3,195,399,914.00**	**$ 607,125,983.66**	**$ 3,802,525,897.66**	**$ 648,750,261.21**	**$ 3,153,775,636.45**	**$ 151,249,738.79**		**$ 545,865,766.55**	**$ 697,115,505.34**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	**IVA**	**TOTAL**
CONTRATO PRINCIPAL	$ 3,195,399,914.00	$ 607,125,983.66	$ 3,802,525,897.66
VALOR TOTAL	**$ 3,195,399,914.00**	**$ 607,125,983.66**	**$ 3,802,525,897.66**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: **CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 01192-0150

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma

Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO: 10/02/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.499.641.403,00

VALOR ACUMULADO: $ 4.499.641.403,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449.964.140,00	15	7	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899.928.281,00	15	7	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.349.892.421,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3016092

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 3/02/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449.964.140,00	10	2	2023	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	18%	$ 800.000.000,00	2	8	2023	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899.928.281,00	10	2	2023	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.349.892.421,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3016092

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 3/02/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31/10/2024 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

El Contratista Interventor solicita el anticipo contemplado en la Cláusula DÉCIMO PRIMERA del Contrato de Interventoría No. 1051-2022, a través del comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-218-2023 del 13 de septiembre del 2023.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA
Director Interventoria
Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma

Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920265504 - CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

FECHA DE INICIO: 10/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1584 de 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ---X-- APROBADO: SI ------- NO ----X- VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:
No se presento Plan de Calidad

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:
No se han realizado Auditorias de Calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ---X- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 3 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 3

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ----X- NO ------

OBSERVACIONES:
No se cuenta con plan de mediciones

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
No se presentaron quejas y reclamos durante el periodo.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	STONEX R1PLUS	DL10280	4/03/2024	2242	31/08/2024	
2	NIVEL DE PRESICION	STONEX STAL 1132	B92153	4/03/2024	2241	31/08/2024	
3	ESTACION TOTAL	SOKKIA SCT6 176488	176488	31/07/2024	1711	30/01/2025	
4	NIVEL DE PRESICION	TOPCON AT-B4 QS 1047	QS 1047	31/07/2024	1712	30/01/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA
Director Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Firma
Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MINFRA-MN-IN-3-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	7-nov-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 11
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA

JUSTIFICACIÓN:

Se ajusta el plan de inversión del anticipo en atención a los valores realmente ejecutados durante el mes de **octubre de 2024.**

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

		2023			2024											
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 4.048.000,00	$ 25.264.000,00	$ 34.306.000,00	$ 38.050.000,00	$ 40.450.000,00	$ 50.589.000,00	$ 49.927.500,00	$ 47.281.500,00	$ 42.745.500,00	$ 37.718.100,00	$ 42.367.500,00	$ 56.259.000,00	$ 47.949.300,00	$ 40.000.000,00	$ 556.955.400,00	69,62%
2	SEGURIDAD SOCIAL 22,96% (Pensión 12%, Caja de Compensación 4% y ARL 6,96%)	$ 929.421,00	$ 5.800.614,00	$ 7.876.658,00	$ 8.736.280,00	$ 9.287.320,00	$ 11.615.234,00	$ 11.463.354,00	$ 10.855.832,00	$ 9.814.367,00	$ 8.660.076,00	$ 9.727.578,00	$ 12.917.066,00	$ 11.009.159,00	$ 14.467.081,00	$ 133.160.040,00	16,65%
3	PRIMA DE SERVICIOS			$ 6.410.902,00						$ 20.252.250,00						$ 26.663.152,00	3,33%
4	CESANTÍAS				$ 7.820.625,00											$ 7.820.625,00	0,98%
5	INTERESES CESANTÍAS				$ 430.033,00											$ 430.033,00	0,05%
6	DOTACIÓN PERSONAL (EPP)				$ 8.510.650,00											$ 8.510.650,00	1,06%
7	DOTACIÓN DE OFICINA CAMPAMENTO			$ 4.058.000,00												$ 4.058.000,00	0,51%
8	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA			$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00		$ 32.700.000,00	4,09%
9	ALQUILER DE OFICINA CAMPAMENTO	$ 624.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00		$ 18.928.000,00	2,37%
10	ENSAYOS DE LABORATORIO					$ 1.664.000,00										$ 1.664.000,00	0,21%
11	VIÁTICOS				$ 1.000.000,00	$ 600.000,00		$ 504.000,00	$ 252.000,00	$ 504.000,00	$ 756.000,00	$ 504.000,00	$ 504.000,00	$ 504.000,00		$ 5.128.000,00	0,64%
12	TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES				$ 285.000,00	$ 75.000,00					$ 1.347.800,00		$ 71.820,00	$ 2.202.480,00		$ 3.982.100,00	0,50%
	TOTAL	$ 5.601.421,00	$ 32.364.614,00	$ 56.451.560,00	$ 68.632.588,00	$ 55.876.320,00	$ 66.992.234,00	$ 66.682.854,00	$ 63.177.332,00	$ 78.104.117,00	$ 53.269.976,00	$ 57.387.078,00	$ 74.539.886,00	$ 66.452.939,00	$ 54.467.081,00	$ 800.000.000,00	100,00%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma:
Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30-**nov-24** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: **GRUPO REGIONAL 5** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **HUILA**

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [X] (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** [ ] (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **1051 DE 2022** (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: **650-86593-4** **BANCO** **OCCIDENTE** SUCURSAL: **Bucaramanga Principal**

ANTICIPO OTORGADO: **21,16 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 800.000.000,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Nomina CONSORCIO VIAL SRN	Nomina del 01 al 31 de octubre de 2024	31-oct-24	CONSORCIO VIAL SRN, Reintegro pago personal vinculado al proyecto descrito en nomina que laboran en frente de ISNOS.	$ 47.949.300,00	1	Soporte Nomina acta No. 21 anexa
Pago seguridad social	Planillas 9476215943 y 9476576006	6-nov-24	CONSORCIO VIAL SRN, Reintegro pago personal vinculado al proyecto descrito en nomina que laboran en frente de ISNOS.	$ 11.009.159,00	2	Seguridad social acta No.21 anexa
Factura electronica de venta	FVE-283	6-nov-24	CONSORCIO VIAL SRN, Reintegro pago alquiler equipos de topografia a INTERPRO SAS.	$ 3.150.000,00	8	Copia factura electrónica FVE-283
Cuenta de cobro y Documento soporte	Documento soporte según autorización de facturación No. 18764045602778	31-oct-24	CONSORCIO VIAL SRN, Reintegro por pago a Diego Duvan Garces Ñañez por arrendamiento de vivienda urbana	$ 1.638.000,00	9	Alquiler oficina anexo recibo pago
Cuenta de cobro y Documento soporte	Documento soporte según autorización de facturación No. 18764045602778	31-oct-24	CONSORCIO VIAL SRN, Reintegro pago Viáticos al Especialista en Geotecnia Jose Manuel Alvarez Lugo	$ 504.000,00	11	Viáticos anexo recibo pago
Factura electronicas y tiquetes	Facturas 1552392, FERL47202, FERL48114 y Tiquetes de transporte No. 766593, TNVA-238308, PAS-22550, TUNJA-116143, VCO-154860, 110560, 774813, 774814, 772747, 558529, TUNJA-90028	1,8,17,18,21,24,26,28 y 31 de octubre de 2024	CONSORCIO VIAL SRN, Reinegro pago de tiquetes terrestres	$ 2.202.480,00	12	Copia tiquetes de transporte No. Facturas 1552392, FERL47202, FERL48114 y Tiquetes de transporte No. 766593, TNVA-238308, PAS-22550, TUNJA-116143, VCO-154860, 110560, 774813, 774814, 772747, 558529, TUNJA-90028

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 556.955.400,00	$ 469.006.100,00	$ 47.949.300,00	$ 516.955.400,00	$ 40.000.000,00
2	SEGURIDAD SOCIAL 22,96% (Pensión 12%, Caja de Compensación 4% y ARL 6,96%)	$ 133.160.040,00	$ 107.683.800,00	$ 11.009.159,00	$ 118.692.959,00	$ 14.467.081,00
3	PRIMA DE SERVICIOS	$ 26.663.152,00	$ 26.663.152,00		$ 26.663.152,00	$ 0,00
4	CESANTÍAS	$ 7.820.625,00	$ 7.820.625,00		$ 7.820.625,00	$ 0,00
5	INTERESES CESANTÍAS	$ 430.033,00	$ 430.033,00		$ 430.033,00	$ 0,00
6	DOTACIÓN PERSONAL (EPP)	$ 8.510.650,00	$ 8.510.650,00		$ 8.510.650,00	$ 0,00
7	DOTACIÓN DE OFICINA CAMPAMENTO	$ 4.058.000,00	$ 4.058.000,00		$ 4.058.000,00	$ 0,00
8	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA	$ 32.700.000,00	$ 29.550.000,00	$ 3.150.000,00	$ 32.700.000,00	$ 0,00
9	ALQUILER DE OFICINA CAMPAMENTO	$ 18.928.000,00	$ 17.290.000,00	$ 1.638.000,00	$ 18.928.000,00	$ 0,00
10	ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 1.664.000,00	$ 1.664.000,00		$ 1.664.000,00	$ 0,00

11	VIÁTICOS	$ 5.128.000,00	$ 4.624.000,00	$ 504.000,00	$ 5.128.000,00	$ 0,00
12	TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES	$ 3.982.100,00	$ 1.779.620,00	$ 2.202.480,00	$ 3.982.100,00	$ 0,00
TOTALES		**$ 800.000.000,00**	**$ 679.079.980,00**	**$ 66.452.939,00**	**$ 745.532.919,00**	**$ 54.467.081,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (sept. y oct. de 2024): **$ 94.045,14**

(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: **$ 2.022.412,26**

(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 902.587,79		nov-23, dic-23 y ene-24	19-mar-24	$ 902.587,79
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 552.006,40		feb-24 y mar-24	10-may-24	$ 1.454.594,19
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 118.964,56		abr-24	5-jul-24	$ 1.573.558,75
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 112.289,41		may-24	29-jul-24	$ 1.685.848,16
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 242.518,96		jun., jul. y ago. de 2024	30-sep-24	$ 1.928.367,12

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.

Firma:

Nombre: **DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS
CUENTA No.
650-86593-4
FECHA DE CORTE: 30/09/2024

Banco de Occidente

de generación: 07/11/2024 13:01:23
Fecha Generado por: JZAMBRANOJ

CONSORCIO VIAL SRN
KM 2 ANILLO VIA FLORIDABLANCA GIRON TRR 2 OF 325
FLORIDABLANCA - SANTANDER

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	303,776,769.75
+ 30 CREDITOS	61,494.00
- 10 DEBITOS	111,484,138.66
SALDO ACTUAL	192,354,125.09
SALDO PROMEDIO	300,089,934.61

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A266874		2,074.98	303,778,844.73
03	INTERESES LIQUIDADOS	A110935		2,074.99	303,780,919.72
04	INTERESES LIQUIDADOS	A211936		2,075.01	303,782,994.73
05	INTERESES LIQUIDADOS	A859013		2,075.02	303,785,069.75
06	INTERESES LIQUIDADOS	A859301		2,075.03	303,787,144.78
09	INTERESES LIQUIDADOS	A132103		2,075.05	303,789,219.83
09	INTERESES LIQUIDADOS	A128161		2,075.06	303,791,294.89
09	INTERESES LIQUIDADOS	A133301		2,075.08	303,793,369.97
10	INTERESES LIQUIDADOS	A636498		2,075.09	303,795,445.06
11	INTERESES LIQUIDADOS	A630908		2,075.11	303,797,520.17
12	INTERESES LIQUIDADOS	A517864		2,075.12	303,799,595.29
13	INTERESES LIQUIDADOS	A165818		2,075.13	303,801,670.42
16	INTERESES LIQUIDADOS	A341463		2,075.15	303,803,745.57
16	INTERESES LIQUIDADOS	A341163		2,075.16	303,805,820.73
16	INTERESES LIQUIDADOS	A341985		2,075.18	303,807,895.91
17	INTERESES LIQUIDADOS	A120931		2,075.19	303,809,971.10
18	INTERESES LIQUIDADOS	A831459		2,075.20	303,812,046.30
19	INTERESES LIQUIDADOS	A508903		2,075.22	303,814,121.52
20	INTERESES LIQUIDADOS	A154044		2,075.23	303,816,196.75
23	INTERESES LIQUIDADOS	A924104		2,075.25	303,818,272.00
23	INTERESES LIQUIDADOS	A936918		2,075.26	303,820,347.26
23	INTERESES LIQUIDADOS	A926206		2,075.28	303,822,422.54
24	INTERESES LIQUIDADOS	A885953		2,075.29	303,824,497.83
25	INTERESES LIQUIDADOS	A696382		2,075.30	303,826,573.13
26	INTERESES LIQUIDADOS	A426892		2,075.32	303,828,648.45
27	INTERESES LIQUIDADOS	A378719		2,075.33	303,830,723.78
30	TRANSFERENCIA DB OFICINA	A265753	53,269,976.00		250,560,747.78
30	COMISION TRANSF OFICINA	A236821	33,000.00		250,527,747.78
30	IVA COBRADO	A236799	6,270.00		250,521,477.78
30	TRANSFERENCIA DB OFICINA	A265669	57,387,078.00		193,134,399.78
30	COMISION TRANSF OFICINA	A236772	33,000.00		193,101,399.78
30	IVA COBRADO	A231182	6,270.00		193,095,129.78
30	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SE	M650975	242,518.96		192,852,610.82
30	COMISION TRANSFER ENVIADA VI	M650588	52,800.00		192,799,810.82
30	IVA COBRADO	M650586	10,032.00		192,789,778.82
30	INTERESES LIQUIDADOS	A236702		2,075.35	192,791,854.17
30	INTERESES LIQUIDADOS	A236552		2,075.36	192,793,929.53
30	INTERESES LIQUIDADOS	A242037		2,075.37	192,796,004.90
30	INTERESES LIQUIDADOS	A826935		1,313.89	192,797,318.79
30	GMF	0000000	443,193.70		192,354,125.09

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS
CUENTA No.
650-86593-4
FECHA DE CORTE: 31/10/2024

Banco de Occidente

de generación: 07/11/2024 13:02:24
Fecha Generado por: JZAMBRANOJ

CONSORCIO VIAL SRN
KM 2 ANILLO VIA FLORIDABLANCA GIRON TRR 2 OF 325
FLORIDABLANCA - SANTANDER

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	192,354,125.09
+ 31 CREDITOS	32,551.14
- 4 DEBITOS	74,877,472.62
SALDO ACTUAL	117,509,203.61
SALDO PROMEDIO	153,724,906.49

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A018000		1,313.89	192,355,438.98
03	INTERESES LIQUIDADOS	A546323		1,313.90	192,356,752.88
04	INTERESES LIQUIDADOS	A493530		1,313.91	192,358,066.79
07	INTERESES LIQUIDADOS	A900490		1,313.92	192,359,380.71
07	INTERESES LIQUIDADOS	A900514		1,313.93	192,360,694.64
07	INTERESES LIQUIDADOS	A901452		1,313.94	192,362,008.58
08	INTERESES LIQUIDADOS	A839427		1,313.95	192,363,322.53
09	INTERESES LIQUIDADOS	A576646		1,313.96	192,364,636.49
10	INTERESES LIQUIDADOS	A430929		1,313.97	192,365,950.46
11	INTERESES LIQUIDADOS	A017491		1,313.98	192,367,264.44
15	INTERESES LIQUIDADOS	A392709		1,313.98	192,368,578.42
15	INTERESES LIQUIDADOS	A389642		1,313.99	192,369,892.41
15	INTERESES LIQUIDADOS	A383610		1,314.00	192,371,206.41
15	INTERESES LIQUIDADOS	A391112		1,314.01	192,372,520.42
16	TRANSFERENCIA DB OFICINA	A529212	74,539,886.00		117,832,634.42
16	COMISION TRANSF OFICINA	A524007	33,000.00		117,799,634.42
16	IVA COBRADO	A524005	6,270.00		117,793,364.42
16	INTERESES LIQUIDADOS	A524500		1,314.02	117,794,678.44
16	GMF	0000000	298,316.62		117,496,361.82
17	INTERESES LIQUIDADOS	A572640		802.57	117,497,164.39
18	INTERESES LIQUIDADOS	A289475		802.58	117,497,966.97
21	INTERESES LIQUIDADOS	A147746		802.58	117,498,769.55
21	INTERESES LIQUIDADOS	A155222		802.59	117,499,572.14
21	INTERESES LIQUIDADOS	A154862		802.59	117,500,374.73
22	INTERESES LIQUIDADOS	A240644		802.60	117,501,177.33
23	INTERESES LIQUIDADOS	A976302		802.60	117,501,979.93
24	INTERESES LIQUIDADOS	A751395		802.61	117,502,782.54
25	INTERESES LIQUIDADOS	A235179		802.61	117,503,585.15
28	INTERESES LIQUIDADOS	A266703		802.62	117,504,387.77
28	INTERESES LIQUIDADOS	A271657		802.63	117,505,190.40
28	INTERESES LIQUIDADOS	A267722		802.63	117,505,993.03
29	INTERESES LIQUIDADOS	A395769		802.64	117,506,795.67
30	INTERESES LIQUIDADOS	A277827		802.64	117,507,598.31
31	INTERESES LIQUIDADOS	A617199		802.65	117,508,400.96
31	INTERESES LIQUIDADOS	A264323		802.65	117,509,203.61

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APORBADO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	8-mar-24 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 2

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 de 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

INTERVENTOR CONSORCIO VIAL SRN

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA

RESOLUCIÓN No.: 4684 DE 5-dic-22 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1584 de 2022 / 998 de 2023 CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S. / CONSORCIO MONTEBELLO

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de dic. De 2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10-feb-23 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.499.641.403,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4.499.641.403,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31 de dic. De 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-dic-24 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 17-oct.-2023: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000		18,00	$ 126.000.000			18,910	$ 132.370.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.820.000,00			
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.000.000	$ 300.000	36,00	$ 190.800.000			20,000	$ 106.000.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.300.000,00	$ 378.000,00		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000	$ 300.000	32,00	$ 112.000.000			17,220	$ 60.270.000
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.032.000,00	$ 378.000,00		
4	1	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 100.000.000				$ 80.000.000
5	1	Especialista Ambiental	$ 6.000.000							$ 0
5A	1	Especialista Ambiental					$ 7.560.000,00			
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000							$ 0
6A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.560.000,00			
7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000							$ 0
7A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.560.000,00			
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000							$ 0
8A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.560.000,00			
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000							$ 0
9A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.560.000,00			
10	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000							$ 0
10A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.560.000,00			
11	1	Especialista en Tránsito	$ 6.000.000							$ 0
11A	1	Especialista en Tránsito					$ 7.560.000,00			
12	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000							$ 0
12A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 6.300.000,00			
13	1	Gerente de Interventoría	$ 5.500.000		20,00	$ 110.000.000			14,000	$ 77.000.000
13A	1	Gerente de Interventoría					$ 6.930.000,00			
14	1	Profesional Social	$ 3.500.000		22,00	$ 77.000.000			21,930	$ 76.755.000
14A	1	Profesional Social					$ 4.410.000,00			
15	1	Profesional Ambiental	$ 3.500.000		22,00	$ 77.000.000			20,750	$ 72.625.000
15A	1	Profesional Ambiental					$ 4.410.000,00			
16	1	Profesional Técnico Predial	$ 3.500.000		3,00	$ 10.500.000			0,000	$ 0
16A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.410.000,00			
17	1	Profesional Valuatorio	$ 3.500.000		3,00	$ 10.500.000			0,000	$ 0
17A	1	Profesional Valuatorio					$ 4.410.000,00			
18	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000		2,00	$ 7.000.000			2,000	$ 7.000.000
18A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.410.000,00			
19	1	Auditor de calidad	$ 3.500.000		2,00	$ 7.000.000			2,000	$ 7.000.000
19A	1	Auditor de calidad					$ 4.410.000,00			
20	1	Abogado	$ 5.000.000		2,00	$ 10.000.000			2,000	$ 10.000.000
20A	1	Abogado					$ 6.300.000,00			
		PERSONAL TÉCNICO								
21	1	Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	35,00	$ 77.000.000			21,130	$ 46.486.000
21A	1	Inspector					$ 2.520.000,00	$ 252.000,00		
22	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000	$ 200.000	35,00	$ 84.000.000			21,930	$ 52.632.000
22A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.772.000,00	$ 252.000,00		
23	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000	$ 200.000	35,00	$ 84.000.000			14,000	$ 33.600.000
23A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.772.000,00	$ 252.000,00		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
24	1	Cadenero	$ 1.200.000		35,00	$ 42.000.000			19,430	$ 23.316.000
24A	1	Cadenero					$ 1.512.000,00			
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.200.000		35,00	$ 42.000.000			0,000	$ 0
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.512.000,00			
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
26	1	Secretaria	$ 1.150.000		35,00	$ 40.250.000			20,200	$ 23.230.000
26A	1	Secretaria					$ 1.449.000,00			
27	1	Conductor	$ 1.200.000		39,00	$ 46.800.000			16,090	$ 19.308.000
27A	1	Conductor					$ 1.512.000,00			
		NUEVOS COSTOS DE PERSONAL								
N1	1	Ingeniero Residente de Interventoría (Isnos)					$ 5.000.000,00	$ 300.000,00	14,500	$ 76.850.000
N1A	1	Ingeniero Residente de Interventoría (Isnos)					$ 6.300.000,00	$ 378.000,00		
N2	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (La Plata)					$ 3.200.000,00	$ 300.000,00	14,000	$ 49.000.000
N2A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (La Plata)					$ 4.032.000,00	$ 378.000,00		
N3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Isnos)					$ 3.200.000,00	$ 300.000,00	14,000	$ 49.000.000
N3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Isnos)					$ 4.032.000,00	$ 378.000,00		
N4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Isnos)					$ 3.200.000,00	$ 300.000,00	14,000	$ 49.000.000
NAA	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Isnos)					$ 4.032.000,00	$ 378.000,00		
N5	1	Profesional Social (Isnos)					$ 3.500.000,00		14,000	$ 49.000.000
N5A	1	Profesional Social (Isnos)					$ 4.410.000,00			
N6	1	Profesional Ambiental (Isnos)					$ 3.500.000,00		14,000	$ 49.000.000
N6A	1	Profesional Ambiental (Isnos)					$ 4.410.000,00			
N7	1	Inspector (La Plata)					$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,000	$ 30.800.000
N7A	1	Inspector (La Plata)					$ 2.520.000,00	$ 252.000,00		
N8	1	Inspector (Isnos)					$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,000	$ 30.800.000
N8A	1	Inspector (Isnos)					$ 2.520.000,00	$ 252.000,00		
N9	1	Inspector (Isnos)					$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,000	$ 30.800.000
N9A	1	Inspector (Isnos)					$ 2.520.000,00	$ 252.000,00		
N10	1	Topógrafo Inspector (Isnos)					$ 2.200.000,00	$ 200.000,00	14,000	$ 33.600.000
N10A	1	Topógrafo Inspector (Isnos)					$ 2.772.000,00	$ 252.000,00		
N11	1	Cadenero (Isnos)					$ 1.200.000,00		14,000	$ 16.800.000
N11A	1	Cadenero (Isnos)					$ 1.512.000,00			
N12	1	Conductor (Isnos)					$ 1.200.000,00		14,000	$ 16.800.000
N12A	1	Conductor (Isnos)					$ 1.512.000,00			
N13	1	Conductor (Isnos)					$ 1.200.000,00		14,000	$ 16.800.000
N13A	1	Conductor (Isnos)					$ 1.512.000,00			
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 30.000.000				$ 30.000.000
28A	1	Provisión Jornadas 7X24					$ 37.800.000,00			
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 1.283.850.000,00**				**$ 1.355.842.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,36**				**2,36**
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 3.029.886.000,00**				**$ 3.199.787.120,00**

No. de Orden	AÑO 2023: MES 1-febrero H-M	VALOR	MES 2-marzo H-M	VALOR	MES 3-abril H-M	VALOR	MES 4-mayo H-M	VALOR	MES 5-junio H-M	VALOR	MES 6-julio H-M	VALOR	MES 7-agosto H-M	VALOR	MES 8-septiembre H-M	VALOR	MES 9-octubre H-M	VALOR	MES 10-noviembre H-M	VALOR	MES 11-diciembre H-M	VALOR
1	0,41	$ 2.870.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.000	0,73	$ 5.110.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000
1A																						
2		$ 0		$ 0		$ 0	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000
2A																						
3		$ 0	0,93	$ 3.255.000	1,00	$ 3.500.000	0,93	$ 3.255.000	0,36	$ 1.260.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000
3A																						
4																						
5		$ 0	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000
5A																						
6		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,40	$ 2.400.000	0,40	$ 2.400.000	0,40	$ 2.400.000
6A																						
7		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
7A																						
8		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 1.800.000
8A																						
9		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,30	$ 1.800.000
9A																						
10		$ 0		$ 0	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000
10A																						
11		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
11A																						
12		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
12A																						
13		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000
13A																						
14		$ 0	0,93	$ 3.255.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000
14A																						
15		$ 0	0,93	$ 3.255.000	0,76	$ 2.660.000	0,06	$ 210.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000
15A																						
16		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
16A																						
17		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
17A																						
18		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
18A																						
19		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
19A																						
20		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
20A																						
21		$ 0	0,13	$ 286.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000
21A																						
22		$ 0	0,93	$ 2.232.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000
22A																						
23		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
23A																						
24		$ 0		$ 0		$ 0	0,43	$ 516.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000
24A																						
25		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
25A																						
26		$ 0		$ 0	0,20	$ 230.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000
26A																						
27		$ 0		$ 0		$ 0	0,43	$ 516.000		$ 0		$ 0		$ 0	0,66	$ 792.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000
27A																						
N1																	0,46	$ 2.438.000	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000
N1A																						
N2																		$ 0		$ 0		$ 0
N2A																						
N3																		$ 0	0,46	$ 1.610.000	1,00	$ 3.500.000
N3A																						
N4																		$ 0	0,46	$ 1.610.000	1,00	$ 3.500.000
NAA																						
N5																		$ 0	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000
N5A																						
N6																		$ 0	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000
N6A																						
N7																		$ 0	0,46	$ 1.012.000	1,00	$ 2.200.000
N7A																						
N8																		$ 0	0,46	$ 1.012.000	1,00	$ 2.200.000
N8A																						
N9																		$ 0	0,73	$ 1.606.000	1,00	$ 2.200.000
N9A																						
N10																		$ 0		$ 0	0,90	$ 2.160.000
N10A																						
N11																		$ 0		$ 0	0,83	$ 996.000
N11A																						
N12																		$ 0	0,73	$ 876.000	1,00	$ 1.200.000
N12A																						
N13																		$ 0		$ 0		$ 0
N13A																						
28		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
28A																						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 2.870.000,00**		**$ 17.583.000,00**		**$ 21.590.000,00**		**$ 26.147.000,00**		**$ 27.610.000,00**		**$ 26.350.000,00**		**$ 26.350.000,00**		**$ 27.142.000,00**		**$ 33.998.000,00**		**$ 62.476.000,00**		**$ 76.306.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 6.773.200,00**		**$ 41.495.880,00**		**$ 50.952.400,00**		**$ 61.706.920,00**		**$ 65.159.600,00**		**$ 62.186.000,00**		**$ 62.186.000,00**		**$ 64.055.120,00**		**$ 80.235.280,00**		**$ 147.443.360,00**		**$ 180.082.160,00**

No. de Orden	AÑO 2024: MES 12-enero H-M	VALOR	MES 13-febrero H-M	VALOR	MES 14-marzo H-M	VALOR	MES 15-abril H-M	VALOR	MES 16-mayo H-M	VALOR	MES 17-junio H-M	VALOR	MES 18-julio H-M	VALOR	MES 19-agosto H-M	VALOR	MES 20-septiembre H-M	VALOR	MES 21-octubre H-M	VALOR	MES 22-noviembre H-M	VALOR	MES 23-diciembre H-M	VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
1	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000																					8,640	$ 60.480.000
1A					1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	1,00	$ 8.820.000	**10,000**	**$ 88.200.000**
2	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000																					10,000	$ 53.000.000
2A					1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	0,60	$ 4.006.800	**9,600**	**$ 64.108.800**
3	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000																					7,220	$ 25.270.000
3A					1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	0,00	$ 0	**9,000**	**$ 39.690.000**
4																										**$ 127.728.000**
5	0,40	$ 2.400.000	0,30	$ 1.800.000																						
5A					0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0		
6	0,40	$ 2.400.000	0,40	$ 2.400.000																						
6A					0,40	$ 3.024.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,40	$ 3.024.000	0,00	$ 0	0,40	$ 3.024.000	0,00	$ 0	0,40	$ 3.024.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0		
7		$ 0	0,30	$ 1.800.000																						
7A					0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0		
8	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000																						
8A					0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0		
9		$ 0		$ 0																						
9A					0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0		
10		$ 0	0,30	$ 1.800.000																						
10A					0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0		
11		$ 0		$ 0																						
11A					0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,30	$ 2.268.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0		
12		$ 0		$ 0																						
12A					0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0		
13	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000																					4,000	$ 22.000.000
13A					1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	0,00	$ 0	**9,000**	**$ 62.370.000**
14	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000																					11,930	$ 41.755.000
14A					1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	0,30	$ 1.323.000	**9,300**	**$ 41.013.000**
15	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000																					10,750	$ 37.625.000
15A					1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	0,30	$ 1.323.000	**9,300**	**$ 41.013.000**
16		$ 0		$ 0																					0,000	$ 0
16A						$ 0	0,50	$ 2.205.000	0,00	$ 0	0,50	$ 2.205.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**1,000**	**$ 4.410.000**
17		$ 0		$ 0																					0,000	$ 0
17A					0,00	$ 0	0,50	$ 2.205.000	0,00	$ 0	0,50	$ 2.205.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**1,000**	**$ 4.410.000**
18		$ 0		$ 0																					0,000	$ 0
18A					0,00	$ 0	0,20	$ 882.000	0,20	$ 882.000	0,20	$ 882.000	0,20	$ 882.000	0,20	$ 882.000	0,20	$ 882.000	0,20	$ 882.000	0,20	$ 882.000		$ 0	**1,600**	**$ 7.056.000**
19		$ 0		$ 0																					0,000	$ 0
19A						$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
20		$ 0		$ 0																					0,000	$ 0
20A						$ 0	0,50	$ 3.150.000		$ 0		$ 0		$ 0	0,50	$ 3.150.000		$ 0		$ 0		$ 0	0,50	$ 3.150.000	**1,500**	**$ 9.450.000**
21	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000																					11,130	$ 24.486.000
21A					1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000		$ 0	**9,000**	**$ 24.948.000**
22	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000																					11,930	$ 28.632.000
22A					1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000		$ 0	**9,000**	**$ 27.216.000**
23		$ 0		$ 0																					0,000	$ 0
23A					1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000		$ 0	**9,000**	**$ 27.216.000**
24	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000																					9,430	$ 11.316.000
24A					1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000		$ 0	**9,000**	**$ 13.608.000**
25		$ 0		$ 0																					0,000	$ 0
25A						$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
26	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000																					10,200	$ 11.730.000
26A					1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	1,00	$ 1.449.000	0,50	$ 724.500	**9,500**	**$ 13.765.500**
27	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000																					6,090	$ 7.308.000
27A					1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	0,50	$ 756.000	**9,500**	**$ 14.364.000**
N1	1,00	$ 5.300.000	1,00	$ 5.300.000																					4,460	$ 23.638.000
N1A					1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	1,00	$ 6.678.000	0,60	$ 4.006.800	**9,600**	**$ 64.108.800**
N2		$ 0		$ 0																					0,000	$ 0
N2A						$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
N3	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000																					3,460	$ 12.110.000
N3A					1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	0,00	$ 0	**9,000**	**$ 39.690.000**
N4	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000																					3,460	$ 12.110.000
NAA					1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	0,00	$ 0	**9,000**	**$ 39.690.000**
N5	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000																					4,000	$ 14.000.000
N5A					1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	0,30	$ 1.323.000	**9,300**	**$ 41.013.000**
N6	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000																					4,000	$ 14.000.000
N6A					1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	1,00	$ 4.410.000	0,30	$ 1.323.000	**9,300**	**$ 41.013.000**
N7	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000																					3,460	$ 7.612.000
N7A					1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	0,50	$ 1.386.000	**9,500**	**$ 26.334.000**
N8	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000																					3,460	$ 7.612.000
N8A					1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	0,50	$ 1.386.000	**9,500**	**$ 26.334.000**
N9	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000																					3,730	$ 8.206.000
N9A					1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	1,00	$ 2.772.000	0,00	$ 0	**9,000**	**$ 24.948.000**
N10	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000																					2,900	$ 6.960.000
N10A					1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000	1,00	$ 3.024.000		$ 0	**9,000**	**$ 27.216.000**
N11	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000																					2,830	$ 3.396.000
N11A					1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000		$ 0	**9,000**	**$ 13.608.000**
N12	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000																					3,730	$ 4.476.000
N12A					1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	1,00	$ 1.512.000	0,50	$ 756.000	**9,500**	**$ 14.364.000**
N13		$ 0		$ 0																					0,000	$ 0
N13A						$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
28		$ 0		$ 0																					0,000	$ 0
28A					0,00	$ 0	0,05	$ 1.890.000	0,00	$ 0	0,05	$ 1.890.000	0,00	$ 0	0,05	$ 1.890.000	0,00	$ 0	0,05	$ 1.890.000	0,00	$ 0	0,00	$ 0	**0,200**	**$ 7.560.000**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 73.750.000,00**		**$ 76.750.000,00**		**$ 97.461.000,00**		**$ 102.501.000,00**		**$ 93.051.000,00**		**$ 106.911.000,00**		**$ 93.051.000,00**		**$ 105.651.000,00**		**$ 93.051.000,00**		**$ 102.501.000,00**		**$ 90.783.000,00**		**$ 30.284.100,00**		**$ 1.414.167.100**
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 174.050.000,00**		**$ 181.130.000,00**		**$ 230.007.960,00**		**$ 241.902.360,00**		**$ 219.600.360,00**		**$ 252.309.960,00**		**$ 219.600.360,00**		**$ 249.336.360,00**		**$ 219.600.360,00**		**$ 241.902.360,00**		**$ 214.247.880,00**		**$ 71.470.476,00**		**$ 3.337.434.356**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad		Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	GL	Director y/o Especialistas	$ 200.000	Dia	250,00	$ 50.000.000			251,00	$ 50.200.000
29A	GL	Director y/o Especialistas					$ 252.000,00	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	29,00	$ 145.000.000			22,41	$ 112.050.000

No. de Orden	AÑO 2023: MES 1-febrero H-M	VALOR	MES 2-marzo H-M	VALOR	MES 3-abril H-M	VALOR	MES 4-mayo H-M	VALOR	MES 5-junio H-M	VALOR	MES 6-julio H-M	VALOR	MES 7-agosto H-M	VALOR	MES 8-septiembre H-M	VALOR	MES 9-octubre H-M	VALOR	MES 10-noviembre H-M	VALOR	MES 11-diciembre H-M	VALOR
29		$ 0		$ 0		$ 0	0,97	$ 194.000	0,37	$ 74.000		$ 0	0,38	$ 76.000	0,65	$ 130.000	3,00	$ 600.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000
29A																						
30	0,41	$ 2.050.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000

No. de Orden	AÑO 2024: MES 12-enero H-M	VALOR	MES 13-febrero H-M	VALOR	MES 14-marzo H-M	VALOR	MES 15-abril H-M	VALOR	MES 16-mayo H-M	VALOR	MES 17-junio H-M	VALOR	MES 18-julio H-M	VALOR	MES 19-agosto H-M	VALOR	MES 20-septiembre H-M	VALOR	MES 21-octubre H-M	VALOR	MES 22-noviembre H-M	VALOR	MES 23-diciembre H-M	VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
29	10,00	$ 2.000.000	3,00	$ 600.000																					20,370	$ 4.074.000
29A					3,00	$ 756.000	4,00	$ 1.008.000	3,00	$ 756.000	4,00	$ 1.008.000	3,00	$ 756.000	4,00	$ 1.008.000	4,00	$ 1.008.000	4,00	$ 1.008.000	4,00	$ 1.008.000	0,00	$ 0	**33,000**	**$ 8.316.000**
30	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000																					12,410	$ 62.050.000

30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.300.000,00	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.500.000	Mes	10,00	$ 55.000.000			0,00	$ 0
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.930.000,00	Mes		
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2.500.000	Según comprobante por mes	35,00	$ 87.500.000			21,93	$ 54.825.000
32A	1	Equipo completo de topografia					$ 3.150.000,00	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000	Según comprobante por mes	35,00	$ 87.500.000			14,00	$ 35.000.000
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.150.000,00	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.300.000	Según comprobante por mes	36,00	$ 46.800.000			22,00	$ 28.600.000
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.638.000,00	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.900.000	Según comprobante por mes	15,00	$ 28.500.000			15,22	$ 28.918.000
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.394.000,00	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 508.000	Según comprobante por mes	36,00	$ 18.288.000			15,32	$ 7.782.560
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 640.000,00	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	36,00	$ 36.000.000			17,74	$ 17.740.000
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.260.000,00	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000			12,00	$ 14.400.000
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.512.000,00	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	35,00	$ 7.000.000			15,00	$ 3.000.000
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 252.000,00	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS DIRECTOS NUEVOS								
N14	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Isnos)					$ 5.000.000,00	Mes	14,00	$ 70.000.000
N14A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Isnos)					$ 6.300.000,00	Mes		
N15	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Isnos)					$ 5.000.000,00	Mes	14,00	$ 70.000.000
N15A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Isnos)					$ 6.300.000,00	Mes		
N16	1	Equipo completo de topografia (Isnos)					$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 35.000.000
N16A	1	Equipo completo de topografia (Isnos)					$ 3.150.000,00	Según comprobante por mes		
N17	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos (Isnos)					$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 35.000.000
N17A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos (Isnos)					$ 3.150.000,00	Según comprobante por mes		
N18	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) (Isnos)					$ 1.300.000,00	Según comprobante por mes	14,50	$ 18.850.000
N18A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) (Isnos)					$ 1.638.000,00	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 58.583,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 575.988.000,00**				**$ 581.424.143,00**
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 3.605.874.000,00**				**$ 3.781.211.263,00**
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 175.337.263,00**				**$ 0,00**
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 3.781.211.263,00**				**$ 3.781.211.263,00**
		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 718.430.140,00				$ 718.430.140,00
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 4.499.641.403,00**				**$ 4.499.641.403,00**

30A																										
31		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
31A																										
32		$ 0	0,93	$ 2.325.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000
32A																										
33		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
33A																										
34		$ 0	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
34A																										
OTROS COSTOS																										
35		$ 0		$ 0	0,04	$ 76.000	0,07	$ 133.000		$ 0		$ 0	0,04	$ 76.000	0,07	$ 133.000	0,22	$ 418.000	0,07	$ 133.000	0,01	$ 19.000	0,64	$ 1.216.000	0,03	$ 57.000
35A																										
36		$ 0		$ 0	0,09	$ 45.720	0,07	$ 35.560		$ 0	0,02	$ 10.160	0,13	$ 66.040	0,01	$ 5.080	0,04	$ 20.320	0,19	$ 96.520	0,27	$ 137.160	0,16	$ 81.280	0,63	$ 320.040
36A																										
37		$ 0	0,49	$ 490.000	0,44	$ 440.000	0,36	$ 360.000	0,34	$ 340.000	0,38	$ 380.000	0,36	$ 360.000	0,37	$ 370.000	0,43	$ 430.000	0,55	$ 550.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	0,89	$ 890.000
37A																										
38		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
38A																										
39		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
39A																										
OTROS COSTOS DIRECTOS NUEVOS																										
N14																		$ 0	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
N14A																										
N15																		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
N15A																										
N16																		$ 0		$ 0	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000
N16A																										
N17																		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	0,79	$ 1.975.000
N17A																										
N18																	0,48	$ 624.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
N18A																										
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		**$ 2.050.000,00**		**$ 9.115.000,00**		**$ 9.361.720,00**		**$ 9.522.560,00**		**$ 9.214.000,00**		**$ 9.190.160,00**		**$ 9.378.040,00**		**$ 9.438.080,00**		**$ 10.892.320,00**		**$ 16.079.520,00**		**$ 18.956.160,00**		**$ 21.897.280,00**		**$ 21.442.040,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)		**$ 8.823.200,00**		**$ 50.610.880,00**		**$ 60.314.120,00**		**$ 71.229.480,00**		**$ 74.373.600,00**		**$ 71.376.160,00**		**$ 71.564.040,00**		**$ 73.493.200,00**		**$ 91.127.600,00**		**$ 163.522.880,00**		**$ 199.038.320,00**		**$ 195.947.280,00**		**$ 202.572.040,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)		**$ 8.823.200,00**		**$ 50.610.880,00**		**$ 60.314.120,00**		**$ 71.229.480,00**		**$ 74.373.600,00**		**$ 71.376.160,00**		**$ 71.564.040,00**		**$ 73.493.200,00**		**$ 91.127.600,00**		**$ 163.522.880,00**		**$ 199.038.320,00**		**$ 195.947.280,00**		**$ 202.572.040,00**
IVA = 19% * (E) = (F)		$ 1.676.408,00		$ 9.616.067,20		$ 11.459.682,80		$ 13.533.601,20		$ 14.130.984,00		$ 13.561.470,40		$ 13.597.167,60		$ 13.963.708,00		$ 17.314.244,00		$ 31.069.347,20		$ 37.817.280,80		$ 37.229.983,20		$ 38.488.687,60
COSTO TOTAL = (E) + (F)		**$ 10.499.608,00**		**$ 60.226.947,20**		**$ 71.773.802,80**		**$ 84.763.081,20**		**$ 88.504.584,00**		**$ 84.937.630,40**		**$ 85.161.207,60**		**$ 87.456.908,00**		**$ 108.441.844,00**		**$ 194.592.227,20**		**$ 236.855.600,80**		**$ 233.177.263,20**		**$ 241.060.727,60**

30A	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	0,50	$ 3.150.000	**9,500**	**$ 59.850.000**
31																					0,000	$ 0
31A		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
32																					11,930	$ 29.825.000
32A	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000		$ 0	**9,000**	**$ 28.350.000**
33																					0,000	$ 0
33A	0,50	$ 1.575.000	0,50	$ 1.575.000	0,50	$ 1.575.000	0,50	$ 1.575.000	0,50	$ 1.575.000	0,50	$ 1.575.000	0,50	$ 1.575.000	0,50	$ 1.575.000	0,50	$ 1.575.000		$ 0	**4,500**	**$ 14.175.000**
34																					12,000	$ 15.600.000
34A	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	**10,000**	**$ 16.380.000**
OTROS COSTOS																						
35																					1,190	$ 2.261.000
35A	0,90	$ 2.154.600	0,50	$ 1.197.000	0,50	$ 1.197.000	0,50	$ 1.197.000	0,50	$ 1.197.000	0,50	$ 1.197.000	0,50	$ 1.197.000	0,50	$ 1.197.000	0,50	$ 1.197.000	0,00	$ 0	**4,900**	**$ 11.730.600**
36																					1,610	$ 817.880
36A	0,20	$ 128.000	0,20	$ 128.000	0,20	$ 128.000	0,20	$ 128.000	0,20	$ 128.000	0,20	$ 128.000	0,20	$ 128.000	0,20	$ 128.000	0,20	$ 128.000	0,20	$ 128.000	**2,000**	**$ 1.280.000**
37																					6,610	$ 6.610.000
37A	1,00	$ 1.260.000	1,00	$ 1.260.000	1,00	$ 1.260.000	1,00	$ 1.260.000	1,00	$ 1.260.000	1,00	$ 1.260.000	1,00	$ 1.260.000	1,00	$ 1.260.000	1,00	$ 1.260.000	0,50	$ 630.000	**9,500**	**$ 11.970.000**
38																					0,000	$ 0
38A		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
39																					0,000	$ 0
39A	0,00	$ 0	1,00	$ 252.000	1,00	$ 252.000	1,00	$ 252.000	1,00	$ 252.000	1,00	$ 252.000	1,00	$ 252.000	1,00	$ 252.000	1,00	$ 252.000	1,00	$ 252.000	**9,000**	**$ 2.268.000**
OTROS COSTOS DIRECTOS NUEVOS																						
N14																					4,000	$ 20.000.000
N14A	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	0,50	$ 3.150.000	**9,500**	**$ 59.850.000**
N15																					0,000	$ 0
N15A		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0,000**	**$ 0**
N16																					3,000	$ 7.500.000
N16A	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000		$ 0	**9,000**	**$ 28.350.000**
N17																					0,790	$ 1.975.000
N17A	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000	1,00	$ 3.150.000		$ 0	**9,000**	**$ 28.350.000**
N18																					4,480	$ 5.824.000
N18A	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	1,00	$ 1.638.000	**10,000**	**$ 16.380.000**
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																						$ -9.573
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		**$ 31.199.600,00**		**$ 30.746.000,00**		**$ 30.494.000,00**		**$ 30.746.000,00**		**$ 30.494.000,00**		**$ 30.746.000,00**		**$ 30.746.000,00**		**$ 30.746.000,00**		**$ 30.746.000,00**		**$ 10.586.000,00**		**$ 443.776.907,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)		**$ 261.207.560,00**		**$ 272.648.360,00**		**$ 250.094.360,00**		**$ 283.055.960,00**		**$ 250.094.360,00**		**$ 280.082.360,00**		**$ 250.346.360,00**		**$ 272.648.360,00**		**$ 244.993.880,00**		**$ 82.056.476,00**		**$ 3.781.211.263,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)		**$ 261.207.560,00**		**$ 272.648.360,00**		**$ 250.094.360,00**		**$ 283.055.960,00**		**$ 250.094.360,00**		**$ 280.082.360,00**		**$ 250.346.360,00**		**$ 272.648.360,00**		**$ 244.993.880,00**		**$ 82.056.476,00**		**$ 3.781.211.263,00**
IVA = 19% * (E) = (F)		$ 49.629.436,40		$ 51.803.188,40		$ 47.517.928,40		$ 53.780.632,40		$ 47.517.928,40		$ 53.215.648,40		$ 47.565.808,40		$ 51.803.188,40		$ 46.548.837,20		$ 15.590.730,44		$ 718.430.140,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)		**$ 310.836.996,40**		**$ 324.451.548,40**		**$ 297.612.288,40**		**$ 336.836.592,40**		**$ 297.612.288,40**		**$ 333.298.008,40**		**$ 297.912.168,40**		**$ 324.451.548,40**		**$ 291.542.717,20**		**$ 97.647.206,44**		**$ 4.499.641.403,00**

$ 10.027.000
$ 1.898.288.428 **$ 9.404.604**

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS $ 70.188.999 $ 4.110.451.479

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

En atención a que el pasado 09 de febrero de 2024 se cumplieron doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad) se hace necesario la actualización de sueldos y tarifas del presente contrato de interventoría, amparado en las siguientes estipulaciones:

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO - PARÁGRAFO PRIMERO: AJUSTES. - El contrato de interventoría si se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.

Numeral 6 AJUSTES del Anexo Técnico: El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula No.:

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Firma:
Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

La interventoría, ejercida por el Consocio Vial SRN, presentó al Supervisor del contrato mediante el comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-472-2024 la reprogramación al plan inicial de cargas con los esquemas correspondientes.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Este formato no se encuentra disponible dentro del Manual de Interventoría de obras públicas



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

Dentro del programa de intervenciones para la vigencia, el contratista de obra deberá programar todas aquellas actividades requeridas para el cumplimiento de las metas propuestas, dando prioridad a las actividades de mejoramiento enmarcadas dentro del contrato de obra.

- Como se puede evidenciar en el análisis de la programación de obra, el Contratista ha iniciado diversas actividades que estaban programadas, esto, en el marco estricto del control y seguimiento que debe realizar la Interventoría en el cumplimiento de sus funciones, representa un incumplimiento, por lo que la Interventoría ha requerido al contratista de obra solicitando el plan de contingencia con las estrategias para mitigar los atrasos físicos financieros del desarrollo del proyecto.
- La interventoría realiza el acompañamiento y seguimiento a todas las actividades constructivas que se tienen en el proyecto para dar cumplimiento a las exigencias de la normativa INVIAS y demás leyes nacionales en temas ambientales sociales y de seguridad y salud en el trabajo.
- Se realiza control de calidad en todas las labores constructivas en la ruta que compone el proyecto, los ensayos de laboratorio y tomas en campo evidencian el cumplimiento a satisfacción en temas de materiales granulares.
- Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en el marco del plazo estipulado, la Interventoría reitera al Contratista la necesidad de apertura de frentes de obra que permitan el desarrollo de lo establecido dentro de las metas físicas de ejecución para la presente vigencia.
- Se requiere celeridad con la entrega de los volúmenes de diseño objeto de ajuste, los cuales deben contar con la aprobación por parte de los especialistas tanto del contratista de obra como de la interventoría para su implementación en campo, se manifiesta por parte de la interventoría la necesidad de la entrega de los diseños faltantes para su aval.
- EXPLANAN S.A.S. como garante de la transitabilidad y seguridad vial en el corredor, debe implementar todas aquellas medidas que sean necesarias para evitar las condiciones de inseguridad haciendo la demarcación, señalización e implementación del PTM, cumplimiento de las normas vigentes en seguridad y salud en el trabajo.
- Se presenta un avance financiero acumulado de $ 18.049.961.129,00 y un programado acumulado de $ 18.686.006.235,46 lo cual nos representa un atraso de 1,72%, según el plan de inversión entregado por parte del contratista de obra.
- A la fecha se encuentran radicadas nueve (9) actas de obra parcial por un valor acumulado de $12.236.190.893,00; Se realizo el desembolso correspondiente a las actas de obra parcial N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 con lo cual por parte de la entidad contratante de obra no se adeudan recursos al contratista de obra.
- Contratista de obra informa el avance en la adquisición de los permisos de intervención voluntaria necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, al no contarse con el componente predial se manejó la figura de compensaciones para la obtención de los permisos mencionados, por parte del contratista se entrega la cuantificación de los

preacuerdos con los propietarios de los predios aledaños afectados en la zona de intervención, por parte del contratista de obra e interventoría se consulta a las entidades contratantes sobre el mecanismo para el reconocimiento y pago de las actividades de compensación necesarias para la obtención de los permisos de intervención voluntaria. En la cuantificación de las compensaciones de los preacuerdos, se evidencian que 11 predios representan una gran cuantía equivalente al 86,85% del total cuantificado, se requiere el avalúo de estos predios con el fin de esclarecer el valor de las compensaciones a realizar y continuar con la ejecución del objeto contractual, por parte del contrato de interventoría se requirió la vinculación del personal idóneo para la ejecución de esta actividad según lo estipulado por parte de las entidades contratantes, pero al no contarse con los recursos necesarios en el contrato de interventoría, se suspendió el ingreso de nuevo personal para la interventoría, en reunión virtual realizada el 24 de mayo de 2024, se suscribió acta de reunión ambiental No 32, en dicha reunión se indicó por ´parte del INVIAS al contratista de obra, la entrega de los Pre avalúos necesarios para la revisión por parte de la interventoría y determinar el valor comercial de dichos predios, con el fin de determinar el alcance de las compensaciones en dichos predios.

- Se presento por parte del contratista de obra acta de modificación N°2 sin la inclusión de ítems no previstos, ajustado la metafísica del proyecto a los recursos disponibles, por parte de la interventoría se reitera la necesidad de realizar la proyección de obra, con el fin de identificar los recursos necesarios para la ejecución del objeto contractual según las especificaciones de los diseños ajustados, así mismo informar a la entidad contratante de una posible adición de recursos.
- Por parte del contrato de obra se evidencia la necesidad crear unos nuevos Ítems no previstos, debido a las necesidades presentadas para la ejecución del objeto contractual.
- Contratista de obra expresa inconsistencia presentada en el capítulo de pavimentos asfalticos del contrato de obra relacionado en la minuta del contrato, en la cual el Ítem contractual “suministro de emulsión asfáltica de rotura media (CRM)” con una unidad de medida en litros, no corresponde a la necesidad del proyecto. Pues técnicamente, el ítem necesario corresponde al cemento asfáltico de penetración 60-70 con unidad de medida kilogramo. Por parte del invias se expresa que en proceso de licitación se realizó la subsanación de la observación, ajustando la descripción y unidad de medida conservando el precio establecido y la cantidad ya estipulada en las condiciones iniciales del contrato. Por parte del contratista de obra se presentará propuesta para la implementación de un asfalto modificado con polímeros, lo cual generaría un ítem no previsto, por parte de la entidad se expresa que dicho cambio se podría realizar siempre y cuando no se requiera adicción de recursos para esta actividad en específico (capítulo de pavimentos asfalticos), contratista de obra presentara diseño del asfalto modificado con polímeros, para su revisión por parte de la interventoría, así como el balance económico y la justificación de su implementación, con el fin de evaluar la viabilidad de este y su trámite ante la entidad para aprobación e inclusión dentro de los ítems del contrato.
- Se cuenta con la aprobación del diseño geométrico en la totalidad del corredor por parte del especialista de la interventoría, por parte de la contratista se manifiesta la necesidad de realizar ajustes puntuales en sitos obligados (Obras existentes) y en puntos específicos para la disminución del área de afectación, reduciendo los volúmenes de explanación, se propone realizar dichos ajusten puntuales entre el contratista de obra e interventoría con el fin de dar

dinamismo a el avance del contrato de obra y aprovechar al máximo los recursos disponibles. Se requiere realizar la entrega del plano récord con los respectivos ajustes y las medidas de restricción donde no se cumpla con la normativa de diseño.

- Por parte del contratista de obra se consulta por la solicitud de inclusión de una fórmula de reajuste de precios unitarios, la cual fue presentada a la interventoría, la cual realizo su debido análisis y emitió concepto respecto al tema a las entidades contratantes, las cuales deben tomar la decisión de su viabilidad, por parte del contratista se exponen las variaciones presentadas en los precios de los insumos en el momento de la licitación a la actualidad, donde se ha presentado un aumento considerable en algunos de ellos. Por parte de la entidad contratante de obra, comenta que para este tipo de solicitudes la respuesta por parte de la oficina de contratación, la cual es la ordenadora del gasto en la Gobernación del Huila, que esta solicitud se debe realizar en la liquidación como alegato de esta. Por lo cual se requiere dar la respuesta a la solicitud hecha a la entidad.
- Por parte de interventoría se reitera el avance de obra y la necesidad de mejorar los rendimientos de obra debido a las metas programadas, las cuales semana a semana irán aumentando, con lo cual se requiere. Por otro lado se encuentra el tema de orden público que ha venido afectando el desarrollo normal del proyecto.
- Una vez recibida la solicitud de suspensión del contratista de obra mediante el comunicado CRS-0001020 del 31 de agosto de 2024, Interventoría emitirá su concepto respecto a la solicitud por parte del contratista de obra y procederá a tramitarla ante la entidad contratante de obra, para su viabilidad.
- Se realizo la suspensión del contrato de obra a partir del seis (06) de septiembre de 2024 teniendo en cuenta que las actividades de obra requeridas (explanaciones) que representan la ruta crítica para culminar las labores del proyecto y que las dificultades presentadas corresponden a causas de fuerza mayor que deben ser atendidas por terceros (ALCANOS DE COLOMBIA Y ELECTROHUILA), se hace necesario suspender las actividades propias del contrato de obra No. 1584 de 2022, para adelantar la coordinación requerida que permita acometer las obras pendientes sin contratiempos.
- A pesar de que persisten dificultades en cuestión de predios y redes, se continúa trabajando entre las partes para poder subsanar las interferencias. Se cita el inicio progresivo de las actividades, en la medida que se cuente con la subsanación de las dificultades existentes, contando con el acompañamiento de las entidades involucradas. Se reanudan las actividades objeto del contrato de obra a partir del 15 de octubre de 2024.

7.2 RECOMENDACIONES

- Una vez presentada por parte del contratista de obra la modificación N°2 con el balance de mayores y menores cantidades de obra, se realiza observaciones por parte de la interventoría, referente a la justificación para la modificación de las especificaciones iniciales.
- Se evidencia la necesidad de realizar un balance de mayores y menores cantidades de obra, debido a que Ítems como Np2 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (INCLUYE EL MATERIAL), Np7 CONCRETO DE RESISTENCIA 28 MPA (C) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES; DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, de los cuales se requieren mayor cantidad debido a las actividades pendientes por ejecutar.

- La interventoría recomienda al contratista de obra programar y gestionar de manera adecuada el desarrollo de las actividades evaluando los recursos necesarios para el desarrollo de cada una, así, tener un adecuado flujo de insumos y programación con proveedores a fin de evitar el atraso en las ejecuciones por falta de materiales.
- Con el fin de dar cumplimiento a los alcances de ejecución establecidos para la vigencia 2024, la Interventoría solicita al Contratista presentar para aprobación estudios y diseños necesarios para el mejoramiento tipo rehabilitación entre los PR28+000 y PR38+500 y hacer entregas parciales para hacer la aprobación y liberación de áreas para la intervención.
- La Interventoría ha sido reiterativa en la necesidad de garantizar la adecuada señalización de la zona, las actividades de divulgación ante las entidades correspondientes y la comunidad para dar claridad de que no es posible garantizar el paso seguro sobre el cuerpo del derrumbe.
- Se reitera al contratista de obra que debe normalizar los permisos y documentación necesaria para la aprobación de permisos ambientales solicitados. Los cuales se están gestionando ante la autoridad competente CAM.
- Se requiere por parte de la interventoría la entrega de documentación de las canteras y proveedores a utilizar para su aprobación, así mismo la entrega de los ensayos y/o certificados para la verificación de la calidad de los materiales a suministrar y utilizar en el proceso constructivo de las diferentes actividades de obra.
- Interventoría reitera al contratista de obra la importancia de la entrega de las actividades ejecutadas, para revisión, cuantificación y aval por parte de la interventoría, con el fin verificar la calidad de los trabajos realizados y ser objeto de pago en las actas parciales de obra.
- Se requiere a contratista de obra la entrega periódica de los ensayos de calidad de los diferentes materiales implementados (Granulares, concretos) en la ejecución de las actividades objeto del contrato.
- Se requiere a las entidades contratantes, directriz respecto a los predios de los señores Rafael Mosquera (Pr31+070 al Pr 31+245 Costado derecho) y Edilberto Loaiza (Pr33+170 al Pr 33+670 Costado Izquierdo), los cuales no otorgaron el permiso de intervención voluntaria sobre sus predios para la ejecución de las actividades objeto del contrato de obra, puesto que requieren la compra del área a afectar y no mediante la compensación con obras.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

Tabla 24 Correspondencia enviada

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
01-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-682-2024	Entrega del Acta de Reinicio N° 001 de 2024	CONSORCIO VIAL SRN
06-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-683-2024	Presentación Hoja de Vida Ing Residente	CONSORCIO VIAL SRN
06-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-684-2024	Solicitud de Correcciones al Programa de Inversión	CONSORCIO VIAL SRN
06-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-685-2024	INFORME SEMANAL No 66 GALLEGO VILLALOSADA , MES OCT- LA PLATA-HUILA CONT 1051-2022 CON. VIAL SRN	CONSORCIO VIAL SRN
06-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-686-2024	INFORME SEMANAL No 85 CON.VIAL SRN Contrato 1584 La Plata-Huila	CONSORCIO VIAL SRN
07-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-687-2024	Solicitud de Cronograma de Charlas y/o Capacitaciones Ambiental- Social y SST Correspondiente al Mes de Noviembre de 2024.	CONSORCIO VIAL SRN
08-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-688-2024	Acta de costos N°21 contrato de interventoría N° 1051 DE 2022	CONSORCIO VIAL SRN
08-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-689-2023	Autorización Personal de Interventoría	CONSORCIO VIAL SRN
08-11-24	Email	Respuestas a Presentación para reunión de veeduría ciudadana	CONSORCIO VIAL SRN
12-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-690-2024	ENTREGA INFORME MENSUAL No 21 OCTUBRE 2024 LA PLATA-HUILA CONT 1051-2022 CON. VIAL SRN	CONSORCIO VIAL SRN
12-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-693-2024	Solicitud Autorización para Vinculación profesionales	CONSORCIO VIAL SRN
13-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-694-2024	INFORME SEMANAL No 67 GALLEGO VILLALOSADA , MES OCT- LA PLATA-HUILA CONT 1051-2022 CON. VIAL SRN	CONSORCIO VIAL SRN
13-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-695-2024	INFORME SEMANAL No 86 CON.VIAL SRN Contrato 1584 La Plata-Huila	CONSORCIO VIAL SRN
13-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-691-2024	Respuesta comunicado CRS-0001055 Informe mensual mes de agosto de 2024	CONSORCIO VIAL SRN
13-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-692-2024	Observaciones Informe Social Octubre	CONSORCIO VIAL SRN
13-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-696-2024	C.VIAL-INV-1051-CGE-696-2024 Respuesta a su comunicación 2024S-VBOG-069686- Trimestral N° 6 V1 (Mayo-Julio 2024).	CONSORCIO VIAL SRN
13-11-24	Email	Solicitud Dotación Personal Interventoría.	CONSORCIO VIAL SRN
14-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-697-2024	Entrega Informe Trimestral Ambiental No.7 agosto-octubre de 2024.	CONSORCIO VIAL SRN
14-11-24	Email	Respuesta a solicitud de viabilidad para tala de árboles localizados entre el PR 33+200 al 33+250	CONSORCIO VIAL SRN
14-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-699-2024	Actualización Plan de Inversión Ambiental 2.	CONSORCIO VIAL SRN

14-11-24	Email	ACTA DE COMITÉ No 75 Con.Vial SRN La Plata	CONSORCIO VIAL SRN
14-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-698-2024	Fecha de Iniciación OPC.	CONSORCIO VIAL SRN
14-11-24	Email	COBRO ARRIENDO CAMPAMENTO LA PLATA HUILA MES DE NOVIEMBRE 2024	CONSORCIO VIAL SRN
15-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-700-2024	Entrega Propuesta OPC Vereda La Guinea.	CONSORCIO VIAL SRN
18-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-701-2024	Aprobación Informes Mensuales Agosto-Octubre 2024	CONSORCIO VIAL SRN
18-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-702-2024	Aprobación informe Trimestral No.6	CONSORCIO VIAL SRN
19-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-704-2024	INFORME SEMANAL No 68 GALLEGO VILLALOSADA , MES NOV- LA PLATA-HUILA CONT 1051-2022 CON. VIAL SRN	CONSORCIO VIAL SRN
19-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-705-2024	INFORME SEMANAL No 87 CON.VIAL SRN Contrato 1584 La Plata-Huila	CONSORCIO VIAL SRN
19-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-703-2024	Aprobación OPC.	CONSORCIO VIAL SRN
21-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-706-2023	Calidad Agregados Para Concreto	CONSORCIO VIAL SRN
21-11-24	Email	ACTA DE COMITÉ No 76 Con.Vial SRN La Plata	CONSORCIO VIAL SRN
21-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-708-2024	Solicitud Aval acta de Reinicio	CONSORCIO VIAL SRN
21-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-707-2024	Respuesta a su comunicado CRS-0001083. Hoja de Vida Residente Ambiental.	CONSORCIO VIAL SRN
22-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-710	Solicitud de Información de Acciones	CONSORCIO VIAL SRN
23-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-711-2024	Actualización Plan de emergencias la Plata	CONSORCIO VIAL SRN
23-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-712-2024	Mejoras pendientes sobre SGSST	CONSORCIO VIAL SRN
25-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-713-2024	Presentación ing. residente de Interventoría	CONSORCIO VIAL SRN
25-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-716-2024	OBSERVACIONES AL IMA-21 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2024	CONSORCIO VIAL SRN
25-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-717-2024	Respuesta a su comunicado CRS-0001089.Hoja de Vida Topógrafo	CONSORCIO VIAL SRN
25-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-709-2024	Respuesta oficio CRS0001074 Solicitud de prórroga N°1 V2	CONSORCIO VIAL SRN
26-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-718-2024	INFORME SEMANAL No 69 GALLEGO VILLALOSADA , MES NOV- LA PLATA-HUILA CONT 1051-2022 CON. VIAL SRN	CONSORCIO VIAL SRN
26-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-719-2024	Entrega Informe Semanales No 88 Consorcio Vial SRN Mes NOV-2024	CONSORCIO VIAL SRN
26-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-720-2024	Aprobación Documento Paga V3 Por La Subdirección de Sostenibilidad -Invias	CONSORCIO VIAL SRN

26-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-715-2024	Respuesta Radicado 2024S-VCAQ-08740 - Vinculación Especialista Estructural	CONSORCIO VIAL SRN
27-11-24	Email	ACTA DE COMITÉ No 77 Con.Vial SRN La Plata	CONSORCIO VIAL SRN
27-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-714-2024	Solicitud de adición y prórroga	CONSORCIO VIAL SRN
27-11-24	Email	Solicitud Desembolso para Dotación de Personal	CONSORCIO VIAL SRN
28-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-723-2024	Respuesta comunicado 2024S-VBOG-088842 del 26 de noviembre de 2024-ITA 5.	CONSORCIO VIAL SRN
28-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-724-2024	Respuesta al comunicado 2024S-VBOG-089248 del 27 de noviembre de 2024 (ITA-6).	CONSORCIO VIAL SRN
28-11-24	Email	Caja Menor N° 12 de CIERRE juan David Ospina	CONSORCIO VIAL SRN
28-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-725-2024	Copia del comunicado 2024S-VBOG-089808 PIA V2- SS INVIAS.	CONSORCIO VIAL SRN
29-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-726-2024	Remisión Comunicado 2024S-VBOG-090177 de la Subdirección de Sostenibilidad.	CONSORCIO VIAL SRN
29-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-722-2024	Pre acta No. 9 Plan de Inversión Social.	CONSORCIO VIAL SRN
29-11-24	C.VIAL-INV-1051-CGE-727-2024	Concepto de no Objeción Pre Actas Sociales 5-6	CONSORCIO VIAL SRN

Tabla 25 correspondencia recibida

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
01-11-24	CRS-0001056	Entrega de informe mensual componente social, correspondiente al mes de octubre de 2024	EXPLANAN S.A.S
01-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081224	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
01-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081247	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
01-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-048665	**6** INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
01-11-24	CRS-0001058	Oficio Entrega de informe mensual componente ambiental, correspondiente al mes de octubre de 2024	EXPLANAN S.A.S
05-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081816 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
05-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081811 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
05-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081815 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
05-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081810 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
05-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081808 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
05-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081812 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

05-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081806 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
05-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081819 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
05-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081817 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
05-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081818 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
05-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081827 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
05-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081824 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
05-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081823 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
05-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081830 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
05-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081829 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
05-11-24	Email	RV: Solicitud Relación Pagos Contratos 1051-2022 a Corte de 5 Noviembre 2024	Nelson Andres Quiroga
06-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081815	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
06-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081811	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
06-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081816	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
06-11-24	Email	Radicado #2024S-VHUI-081808	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
06-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081810	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
06-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081812	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
06-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-0818	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
06-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081818	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
06-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081819	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
06-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081830	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
06-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081829	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
06-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081827	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
06-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081824	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
06-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081817	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

06-11-24	Email	Radicado # 2024S-VHUI-081823	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
06-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-111165 Asunto: C.VIAL INV 1051 CGE 683 2024 Presentación Hoja de Vida Ing Residente	ENVIO RESPUESTA
06-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-111380 Asunto: INFORME SEMANAL No 66 GALLEGO VILLALOSADA MES OCT LA PLATA HUILA CONT 1051 2022 CON. VIAL SRN	ENVIO RESPUESTA
06-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-111407 Asunto: INFORME SEMANAL No 85 CON.VIAL SRN Contrato 1584 La Plata Huila	ENVIO RESPUESTA
08-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-112366 Asunto: Acta de costos N 21 contrato de interventoría N 1051 DE 2022	ENVIO RESPUESTA
08-11-24	CRS-0001069	Oficio Entrega Obra de Participación Comunitaria vereda La Guinea	EXPLANAN S.A.S
08-11-24	Email	Presentación para reunión de veeduría ciudadana	Alejandra Jaramillo Residente Social Explanan S.A.S
08-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-083632 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
		Respuesta a Acta de costos N°21 contrato de interventoría N° 1051 DE 2022	Jesus Eduardo Rincon Silva Dirección Territorial Huila
12-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-113165 Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL No 21 OCTUBRE 2024 LA PLATA HUILA CONT 1051 2022 CON. VIAL SRN	ENVIO RESPUESTA
12-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-113481 Asunto: C.VIAL INV 1051 CGE 693 2024 Solicitud Autorización para Vinculación profesionales	ENVIO RESPUESTA
13-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-084742 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
13-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-113710 Asunto:	ENVIO RESPUESTA

		INFORME SEMANAL No 86 CON.VIAL SRN Contrato 1584 La Plata Huila	
13-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-113778 Asunto: INFORME SEMANAL No 67 GALLEGO VILLALOSADA MES OCT LA PLATA HUILA CONT 1051 2022 CON. VIAL SRN	ENVIO RESPUESTA
13-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-114101 Asunto: C.VIAL INV 1051 CGE 696 2024 Respuesta a su comunicación 2024S VBOG 069686 Trimestral N 6 V1 May	ENVIO RESPUESTA
13-11-24	CRS-0001074	Oficio Solicitud prorroga N°1, contrato de obra 1584 de 2022	EXPLANAN S.A.S
13-11-24	CRS-0001077	Oficio Reprogramación al programa de Inversiones N°2, repuesta comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-684-2024	EXPLANAN S.A.S
13-11-24	Email	Radicar Dto	Maira Victoria Fuentes Galviz
14-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-114408 Asunto: C.VIAL INV 1051 CGE 697 2024 Entrega Informe Trimestral Ambiental No.7 agosto octubre de 2024.	ENVIO RESPUESTA
14-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-114534 Asunto: C.VIAL INV 1051 CGE 699 2024 Actualización Plan de Inversión Ambiental 2.	ENVIO RESPUESTA
14-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-083774	INSITUTO NACIONAL DE VIAS
14-11-24	CRS-0001078	Oficio Atención a comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-691-2024	EXPLANAN S.A.S
14-11-24	CRS-0001079	Oficio Atención a comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-692-2024	EXPLANAN S.A.S
14-11-24	CRS-0001080	Oficio Atención a comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-687-2024	EXPLANAN S.A.S
14-11-24	EmaiL	Solicitud de viabilidad para tala de arboles localizados entre el PR 33+200 al 33+250	EXPLANAN S.A.S
15-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-085351 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
15-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-085390 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
15-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-085410 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

15-11-24	CRS-0001081	Oficio Respuesta comunicado C. VIAL-INV-1051-CGE-698-2024	EXPLANAN S.A.S
15-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-115359 Asunto: Entrega OPC Vereda La Guinea	ENVIO RESPUESTA
14-11-24	Email	Solicitud de viabilidad para tala de arboles localizados entre el PR 33+200 al 33+250	Alejandra Jaramillo Residente Social Explanan S.A.S
18-11-24	CRS-0001082	Oficio Reporte de eventos presentados – Seguridad y Orden Público	EXPLANAN S.A.S
19-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-116686 Asunto: INFORME SEMANAL No 68 GALLEGO VILLALOSADA MES NOV LA PLATA HUILA CONT 1051 2022 CON. VIAL SRN	ENVIO RESPUESTA
19-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-116689 Asunto: INFORME SEMANAL No 87 CON.VIAL SRN Contrato 1584 La Plata Huila	ENVIO RESPUESTA
19-11-24	Email	Visita de seguimiento AT 507466	Julián Gonzalez Ruiz Gestión Ambiental Explanan S.A.S
20-11-24	CRS-0001083	Oficio Hoja de vida Residente Ambiental	EXPLANAN S.A.S
21-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-085271 - Comunicado de Salida	INSITUTO NACIONAL DE VIAS
21-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-087400 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
21-11-24	Email	RESPUESTA INGRESO DE PROFESIONALES	Jesus Eduardo Rincón Silva Dirección Territorial Huila
22-11-24	CRS-0001085	Oficio Calidad del Agregado Fino para Concreto Estructural, repuesta comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-706-2023	EXPLANAN S.A.S
22-11-24	CRS-0001089	Oficio Hoja de vida Topógrafo Yerson Abaunza Vargas	EXPLANAN S.A.S
22-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-087838 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
23-11-24	Email	Informe semanal Ambiental	Julián González Ruiz Gestión Ambiental EXPLANAN S.A.S
25-11-24	CRS-0001091	Acta de obra No. 10 - Contrato 1584 de 2022	EXPLANAN S.A.S
25-11-24	Email	Radicar Dto	Maira Victoria Fuentes Galviz Subdirección de Vías Regionales

26-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-087625	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
26-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-088716 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
26-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-088794 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
26-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-088793 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
26-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-119796 Asunto: INFORME SEMANAL No 69 GALLEGO VILLALOSADA MES NOV LA PLATA HUILA CONT 1051 2022 CON. VIAL SRN	ENVIO RESPUESTA
26-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-119807 Asunto: C.VIAL INV 1051 CGE 719 2024 Entrega Informe Semanales No 88 Consorcio Vial SRN Mes NOV 2024	ENVIO RESPUESTA
26-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-119885 Asunto: C.VIAL INV 1051 CGE 715 2024 Respuesta Radicado 2024S VCAQ 08740 Vinculacion Especialista Estructu	ENVIO RESPUESTA
26-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-088936 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
		Radicado # 2024S-VCAQ-089012 - Comunicado de Salida	
		Radicado # 2024S-VCAQ-089013 - Comunicado de Salida	
27-11-24	CRS-0001094	Oficio Reporte de construcción aledaña a la vía PR 29+000 MI	EXPLANAN S.A.S
27-11-24	CRS-0001093	Oficio Restablecimiento de cerca por actividades de obra	EXPLANAN S.A.S
27-11-24	Email	Acuse recibo PQR 2024PQR00016002 - Alcaldía de la Plata	ALCALDÍA LA PLATA HUILA
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089211 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089217 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089231 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089229 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089241 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-089248 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089255 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089264 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089266 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089269 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-120448 Asunto: C.VIAL INV 1051 CGE 714 2024 Solicitud de adicion y prorroga	ENVIO RESPUESTA
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCHO-089524 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089557 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089561 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089563 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089573 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089574 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089585 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089588 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
27-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089590 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
28-11-24	Email	Radicado # 2024S-VCAQ-089744 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
28-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-089808 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
28-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-089806 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
28-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-120918 Asunto: C.VIAL INV 1051 CGE 723 2024 Respuesta comunicado 2024S VBOG 088842 del 26 de noviembre de 2024 ITA	ENVIO RESPUESTA
28-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de	ENVIO RESPUESTA

		Radicado: 2024E-VUVRAZ-121022 Asunto: C.VIAL INV 1051 CGE 724 2024 Respuesta al comunicado 2024S VBOG 089248 del 27 de noviembre de 2024	
28-11-24	Email	Documentos Requeridos para la solicitud del CDP Adición No. 01 Cto Interventoría 1051-2022.	Nelson Andres Quiroga
28-11-24	CRS-0001096	Oficio Reporte de eventos presentados – Seguridad y Orden Público, 27 de noviembre de 2024	EXPLANAN S.A.S
28-11-24	CRS-0001097	Oficio Respuesta oficio C. VIAL-INV-1051-CGE-711-2024. Actualización Plan de Emergencias Proyecto Contrato de Obra No. 1584 de 2022.	EXPLANAN S.A.S
28-11-24	Email	RV: C.VIAL-INV-1051-CGE-725-2024-Copia del comunicado 2024S-VBOG-089808 PIA V2- SS INVIAS.	Jesús Eduardo Rincón Silva
28-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-090177 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
29-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-090290 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
29-11-24	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-121426 Asunto: Pre acta Social No.9	ENVIO RESPUESTA
29-11-24	CRS-0001098	Oficio Alcance comunicado CRS-001096, Reporte de eventos presentados – Seguridad y Orden Público, 27 de noviembre de 2024 – Denuncia Penal	EXPLANAN S.A.S
29-11-24	Email	Radicado # 2024S-VBOG-090567 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
30-11-24	Email	Informe Semanal Ambiental 25 Noviembre al 01 diciembre	Julián González EXPLANAN S.A.S

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. 22 **MES O PERIODO:** nov-24

REGISTRO FOTOGRAFICO



Ruta 2402. Excavaciones varias sin clasificar para construcción encole de alcantarilla 36" LD



Ruta 2402. Instalación de acero de refuerzo para zarpa y vástago muro de contención



Ruta 2402. Vaciado concreto de 21 Mpa zarpa muro de contención



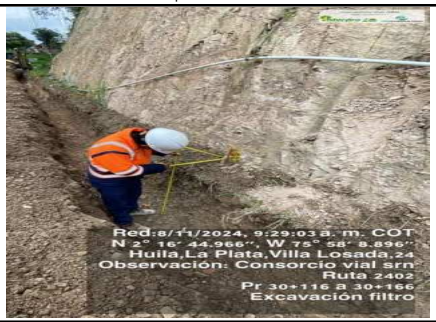
Ruta 2402. Vaciado concreto de 21 Mpa zarpa muro de contención



Ruta 2402. Verificación de niveles excavación para cabezote descole alcantarilla 36"



Ruta 2402. Instalación de geotextil tipo NT-2500 para construcción de filtro



Ruta 2402. Verificación de niveles excavación para para construcción de filtro



Ruta 2402. Instalación de formaleta para muros de box culvert

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

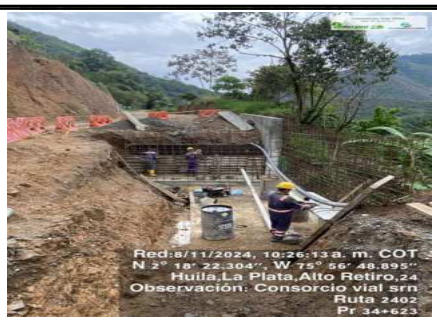
Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. 22 **MES O PERIODO:** nov-24

REGISTRO FOTOGRAFICO



Ruta 2402. Instalación de formaleta para muros de box culvert



Ruta 2402. Instalación de tubería perforada y material granular drenante para filtro



Ruta 2402. Vaciado concreto de 21 Mpa losa cabezote descole alcantarilla 36"



Ruta 2402. Toma de muestras de concreto (Cilindros)



Ruta 2402. Instalación de acero de refuerzo y formaleta metálica para vástago muro de contención



Ruta 2402. Excavaciones varias sin clasificar para construcción encole de alcantarilla 36" LD



Ruta 2402. Extracción aguas lluvias para construcción encole de alcantarilla 36" LD



Ruta 2402. Vaciado concreto de 21 Mpa vástago muro de contención

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. 22 **MES O PERIODO:** nov-24

REGISTRO FOTOGRAFICO



Ruta 2402. Toma de muestras de concreto (Cilindros) y verificación de asentamiento (Slump)



Ruta 2402. Instalación y compactación de recebo para relleno sobre muro de contención



Ruta 2402. Excavaciones varias sin clasificar para construcción modulo N°2 muro de contención



Ruta 2402. Remoción de derrumbe (Limpieza de la vía)

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES SOCIOAMBIENTALES Y PREDIALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. **22** **MES O PERIODO:** **NOVIEMBRE**

REGISTRO FOTOGRAFICO SOCIOAMBIENTAL



Ruta 2402 : Inducción a personal



Ruta 2402: Permiso de intervención José Pérez



Ruta 2402 : Permiso de intervención Josefina Collo.



Ruta 2402: Atención PQRS señor Edilberto Loaiza



Ruta 2402 : Revisión Buzón de Sugerencias.



Ruta 2402: Actualización Cartelera Informativa.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PÁGINA

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. **22** **MES O PERIODO:** **NOVIEMBRE**

REGISTRO FOTOGRAFICO SOCIOAMBIENTAL



Ruta 2402 : Reunión Veeduría Ciudadana



Ruta 2402: Pasos Seguros en Obra



Ruta 2402 : Se realizó capacitación ambiental -fuentes hidricas.



Ruta 2402: Capacitacion ambiental- Tramites ambientales.



Ruta 2402: Capacitacion ambiental- Tramites ambientales.



Ruta 2402: Capacitacion ambiental- Tramites ambientales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. **22** **MES O PERIODO:** **NOVIEMBRE**

REGISTRO FOTOGRAFICO SOCIOAMBIENTAL



Ruta 2402: Capacitacion ambiental- Importancia de los humedales.



Ruta 2402: Capacitacion ambiental- Importancia de los humedales.



Ruta 2402: Reunión en la oficina Territorial Occidente de la CAM en la Plata Huila, con funcionarios de la Corporación, contratista e interventoría el 07 de noviembre de 2024, con el objetivo se solicitar nuevas fechas para entrega de compensaciones y entrega de informes.



Ruta 2402: Reunión en la oficina de la Sub Dirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM en Neiva, con funcionarios de la Corporación y contratista, con el objetivo de revisar la medida preventiva de las ZODMES y viabilidad de los mismos.



Ruta 2402: Reunión en la oficina de la Sub Dirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM en Neiva, con funcionarios de la Corporación y contratista, con el objetivo de revisar la medida preventiva de las ZODMES y viabilidad de los mismos.



Ruta 2402: Visita técnica por parte de la CAM a la AT 507466.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. **22** **MES O PERIODO:** **NOVIEMBRE**

REGISTRO FOTOGRAFICO SOCIOAMBIENTAL

	
Ruta 2402: Visita técnica por parte de la CAM a la AT 507466.	Ruta 2402: Visita técnica por parte de la CAM a la AT 507466.
	
Ruta 2402: Visita técnica por parte de la CAM a la AT 507466.	Ruta 2402: Delimitación de los polígonos correspondientes a las barras 1 y 2 de la AT 507466.
	
Ruta 2402:Visita de evaluación permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas – planta de asfalto.	Ruta 2402:Visita de evaluación permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas – planta de asfalto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO
		VERSIÓN
		PÁGINA

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. 22 **MES O PERIODO:** NOVIEMBRE

REGISTRO FOTOGRAFICO SOCIOAMBIENTAL



Foto 19. Almacenamiento de cemento en bodega ubicada en planta de trituración PR 32+600.



Foto 19. Almacenamiento de materiales en bodega ubicada en planta de trituración PR 32+600.



Ruta 2402:Señalización de obra PR 34+430.



Ruta 2402: Señalización maquinaria en la vía PR 29+885.



Ruta 2402: Señalización con balizas, barricadas plásticas y cinta de peligro PR 29+800.



Ruta 2402: Puntos de control pare y siga PR 33+073.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. **22** **MES O PERIODO:** **NOVIEMBRE**

REGISTRO FOTOGRAFICO SOCIOAMBIENTAL

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Ruta 2402: Señalización frentes de obra PR 34+400.</td><td>Ruta 2402:Puntos de control pare y siga PR 31+980.</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Ruta 2402: Punto ecológico planta de trituración PR 32+600.</td><td>Ruta 2402: Punto ecológico planta de trituración PR 32+600.</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Instalaciones oficinas PR 32+800 Vereda la Guinea.</td><td>Ruta 2402: Punto ecológico instalaciones oficina PR 32+600 Vereda la Guinea.</td></tr>
</table>

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA

Contrato de Obra No. 1584 DE 2022 **Contratista:** EXPLANAN S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA — LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. **22** **MES O PERIODO:** **NOVIEMBRE**

REGISTRO FOTOGRAFICO SOCIOAMBIENTAL

	
Ruta 2402: Se hace verificación con pre operacionales de volquetas adscritas al proyecto PR 32+600.	Ruta 2402:Se realiza inspección de maquinaria y equipos en obra PR 32+600. Foto 43.
	
Ruta 2402: Se hace verificación con pre operacionales de volquetas adscritas al proyecto PR 32+600.	Ruta 2402:Se hace verificación con pre operacionales de volquetas adscritas al proyecto PR 32+600.

8.4 COPIA BITÁCORA DE OBRA

SST

- Acompañamiento al personal en la ejecución de las actividades, charla y suministro de hidratación, verificación de los puestos de control vial y Registro fotográfico del día, entrega de tapabocas al personal.
- Interventoría a través de su componente SST=

1. Al operador Álvaro Vélez Gómez CC 70503626 se le realizó entrega de epp y botas de seguridad.
2. Se solicitó al inspector SST la entrega de los informes semanales desde la fecha de inicio y proceder con la revisión correspondiente.

Como correctivo mediante registro fotográfico se realizó entrega de dotación al operador de la planta de trituración

SOCIAL

- Corrección informe social agosto y envío de observación del mismo al contratista por medio de comunicado No. 681

AMBIENTAL

- Participación del comité ambiental de obra No 43, entre el gestor ambiental del INVIAS y ambientales del contratista e interventoría.
- Elaboración del acta de comité

Adriana Bravo L.

Viernes, 01 de Noviembre de 2024

Clima = Nublado (Vía).

Equipos = Herramienta menor, Retrocargador de llanta (1), Equipo de Topografía (1).

Personal = Oficial (1), Ayudantes de obra (5), Encargado de obra (1), Camión de estacas (1), Conductor de camión (1), Cadenero primero (1), Cadenero segundo (1), Operario de maquinaria (1).

RUTA 2402

1. ITEM = Acero de refuerzo FY 4200 MPA (f).

Pr = 34+630

MARGEN DE LA VIA = Lado Izquierdo

Descripción = Instalación de acero para zarpa, muro 2.
2. ITEM = Excavación sin clasificar.
PR = 33+071
MARGEN DE LA VIA = Lado derecho.
DESCRIPCIÓN = Continuación de la excavación para box culvert
NOTA = Filtración de agua encontrada, ya está controlada.
SST
- Actividades SST del contratistas ejecuta = suministro hidratación, adecuación de señalización en el corredor vial según lo estipulado en el Plan de Manejo de Tránsito, orden y aseo en frentes de trabajo y planta de trituración, entrega y cambio de epp, control de tráfico.
- Interventoría en el componente SST, participación comité de obra No 74, revisión de compromisos del comité anterior, se realiza acta del área correspondiente.
SOCIAL
- El contratista radicó comunicado CRS-0001057 a la Gobernación del Huila con asunto reiteración viabilidad OPC, participación comité de obra No 74
- Interventoría = Participación comité de obra No 74, elaboración acta de comité social, elaboración informe mensual correspondiente al mes de octubre.
AMBIENTAL
- Participación del comité de obra No 74.
- Elaboración del acta del comité de obra
- Ajuste al ITEM No 6.
- Por parte del contratista se realizó lo siguiente =
- Se radicó ante interventoría el informe mensual ambiental, correspondiente al mes de octubre de 2024.
- Participación del comité de obra.

Adriana Bravo C.

Sábado, 02 de Noviembre de 2024.
Clima = Nublado con precipitaciones
Equipos: Retrocargador de llanta (1), equipo de topografía (1), Camioneta (1).

Personal=Profesional SST (1), Operador de maquinaria(1), Cadenero primero(1), Cadenero segundo (1), Conductor camioneta(1), Encargado de obra(1), Ayudante de obra (5).

RUTA 2402

1. ITEM= Excaración varias sin clasificar.

PR= 33+071

MARGEN DE LA VIA=Derecho.

DESCRIPCION=Para obra de box culvert (1@1).

2. ITEM= Acero de refuerzo FY 4200

PR= 34+630

MARGEN DE LA VIA= Izquierdo.

DESCRIPCIÓN=Instalación de acero para vástago del muro 2.

SST

- Interventoría en el componente SST, realiza revisión y elaboración del informe semanal del área, revisión base de datos de personal del contratista.

SOCIAL

- Contratista= Atención a la comunidad en oficina SAU, elaboración informe semanal.
- Interventoría= Elaboración informe semanal, elaboración informe mensual mes correspondiente al mes de octubre.

AMBIENTAL

- Revisión y ajustes al informe semanal ambiental
- Revisión informe mensual ambiental, correspondiente al mes de octubre de 2024 - Gobernación del Huila.

Por parte del contratista, se realizó lo siguientes

- Remisión del informe semanal ambiental.

Adriana Bravo C.

Maitas, 05 de Noviembre de 2024.

Clima= Soleado

Equipos=Mezcladora (1), Vibrocompactador (1), herramienta menor, equipo de topografía (1), Retrocargador de llanta(1).

Personal= Cadenero primero (1), Cadenero segundo (1), Encargado de obra(2), Conductor (1), Oficiales (1), Ayudantes (8), Operador de maquinaria (1), Ayudante (1).

RUTA 2402

1; ITEM=Acero de refuerzo FY 4200 mpa

PR=34+630

MAREEN DE LA VIA=Izquierdo.

DESCRIPCIÓN=Liberación par parte de interventoría, formaleta para zarpa muro.

Nota=No incluidos en item; 2 varillas demás para amarre, 11 burros para parrillas.

2. ITEM=Acero de refuerzo FY 4200 mpa.

PR=33+071

MAREEN DE LA VIA=Derecha.

DESCRIPCIÓN=Acero para encole de box culvert

3. ITEM=Excavación varias sin clasificar.

PR=32+760 a 32+790.

MAREEN DE LA VIA=Derecha.

DESCRIPCIÓN=Para filtro.

4. ITEM: Concreto Resistencia 21 Mpa.

PR: 34+630.

MAREEN DE LA VIA=Izquierda.

DESCRIPCIÓN=Vaciado de concreto para zarpa, muro 2

5. ITEM=Concreto Resistencia 21 Mpa

Pr=34+630

MAREEN DE LA VIA=Izquierda.

DESCRIPCIÓN=Toma de muestra de cilindros de concreto para ensayos de resistencia.

Dosificación=4 triturados, 3/2 de arena, 1 de agua, por bulto de cemento

6. ITEM=Excavaciones varias sin clasificar

PR: 32+760 a 32+790.

Margen de la vía: derecha.

DESCRIPCIÓN=Para filtro.

SST=Interventoría en el componente SST, realiza revisión y elaboración del informe mensual correspondiente desde el 15 al 31 de octu-

bre desde el área, revisión base de datos de personal del contratista.

SOCIAL

- Elaboración informe mensual, registro fotográfico mes octubre, consolidado actividades mes octubre.

AMBIENTAL

- Revisión y ajuste al informe mensual ambiental, correspondiente al mes de octubre de 2024.

Adriana Brawl.

Miercoles, 06 de Noviembre del 2024

Clima = Nublado (vía).

Equipos = Herramienta menor, equipo de topografía (1), Retrocargador de llanta (1),

Personal = Cadenero primero (1), Cadenero segundo (1), Encargado de obra (2), Conductor (1), Oficiales (2), Ayudantes (9), Profesional SST (1), Operario de máquina, Controladoras (2).

RUTA 2402

1. ITEM = Acero de refuerzo fy 4200 MPA.

PR = 33+071

MARGEN DE LA VIA = Derecho.

DESCRIPCIÓN = Liberación por parte de interventoría, acero para encole de box culvert (1x1).

2. ITEM = Acero de refuerzo FY 4200 MPA

PR = 34+620.

MARGEN DE LA VIA = Izquierdo

DESCRIPCIÓN = Completa para construcción de box culvert.

SST

- Interventoría a través de su componente SST de revisión al informe del mes de octubre y entrega las observaciones al contratista para ser subsanadas y entregadas.

SOCIAL

- Correcciones informe mes de octubre contratista.

AMBIENTAL

-Revisión y ajuste al informe mensual ambiental, correspondiente al mes de octubre de 2024.

Adriana Bravo C.

1128450358

Jueves, 07 de Noviembre del 2024.

Clima= Mañana= Nublado, Tarde= Soleado.

Equipos= Herramienta menor, Equipo de Topografia(1), Retro-cargador ole llanta(1).

Personal= SST(1), Encargados(2), Cadenero primero(1), Cadenero segundo(1), Operario de maquina(1), Ayudante de operario(1), Controladoras(2), Oficial (1), Ayudante de obra(5).

RUTA 2402

1. ITEM= Acero de refuerzo FY 4200 MPA.

PR= 34+623

MAREEN DE LA VIA= Izquierda.

DESCRIPCIÓN= Instalación de corte y figurado de acero para muro derecho e izquierdo encole Box Culvert.

2. ITEM= Acero de refuerzo fy 4200 MPA.

Pr= 33+071

Margen de la vía= Derecho.

Descripción= Instalación de corte y figurado de acero para muro derecho e izquierdo encole Box Culvert.

3. ITEM= Acero de refuerzo fy 4200 MPA

PR= 29+884

MAREEN DE LA VIA= Izquierdo

Descripción= Instalación de corte y figurado de acero para muro derecho e izquierdo encole Box Culvert.

SST

-Acompañamiento al personal en la ejecución de las actividades, charla y Suministro de hidratación, verificación de los puestos de control vial y Registro fotográfico del día.

SOCIAL

-Los profesionales del área social y tecnica del contratista realizaron reco-

modo de obra por el corredor vial, con el fin efectuar seguimiento a los compromisos sociales, así mismo, efectuaron acercamiento a la propiedad del señor Edilberto Loaiza para realizar cierre de PQRS 071, la cual fue cerrada a satisfacción.

AMBIENTAL

-Participación de la reunión realizada en las instalaciones de la CAM, con el objetivo de revisar el cumplimiento a los informes y compensaciones de los permisos ambientales del contrato de obra No 1584 de 2022.

-Inicio de la elaboración del trimestral No 7, correspondiente a los meses de agosto - octubre de 2024.

Adriana Bravo C.

Viernes, 08 de Noviembre de 2024.

Clima=Nublado.

Equipos=Volqueta doble troque de 14 M3 (1), Retrocargador de llanta (1), Herramienta menor, Cargador Hyunday, HL 740-91, Vibrador de concreto (1), Mezcladora (1), Planta (1).

Personal=Oficial (1), Ayudantes (3), Profesional en sst (1), Encargado segundo (1), Encargado primero (1), Operario (1), Conductor (1), Controladora (2), Auxiliar SST por señalización (1), Ayudante (1).

RUTA 2402

1. ITEM=Excavaciones varias sin clasificar.

PR=29+884

MARGEN DE LA VIA=Izquierda.

DESCRIPCION=Excavación para solado entre aletas box

2. ITEM=Excavación varias sin clasificar

PR=30+116 + 30+166.

MARGEN DE LA VIA=Derecha.

DESCRIPCION=Excavación para filtro.

3. ITEM=Acero de refuerzo FY 4200 MPA

PR=33+071

MARGEN DE LA VIA=Derecha.

DESCRIPCIÓN=Acero para muros de box (1x1).

4. ITEM = Acero de refuerzo FY 4200 MPA.

Pr = 34+623.

Margen de la vía = Izquierda.

Descripción = Acero para muros de box (1,50 x 1,50).

5. ITEM = Remoción de derrumbe

PR = 33+700

MARGEN DE LA VIA = Izquierda.

DESCRIPCIÓN = Derrumbe presentado en el PR, PENDIENTE POR REMOCIÓN TOTAL.

6 viajes de volqueta de 14 M^3 = 84 m sueltos.

6. ITEM = Acero de refuerzo FY 4200 MPA

PR = 34+623

MARGEN DE LA VIA = Izquierda.

DESCRIPCION = Liberación de acero para box culvert (1,50 x 1,50) y formaletas.

7. ITEM = Concreto Resistencia 21 MPA.

PR = 34+623

MARGEN DE LA VIA = Izquierda.

DESCRIPCIÓN = Para muros derecho e izquierda de box culvert, descole.

8. ITEM = Acero de refuerzo FY 4200 MPA.

PR = 33+071

MARGEN DE LA VIA = Derecha.

DESCRIPCION = Liberación de acero para box culvert (1,50 x 1,50) y formaletas.

9. ITEM = Concreto resistencia 21 Mpa

PR = 33+071

MARGEN DE LA VIA = Derecha.

DESCRIPCIÓN = Para muros derecha e izquierda de box culvert, encole.

SST

- Interventoría en el componente SST, participa del comité de obra No 75, inicia la presentación la inspectora Martha comunicando que se han presentado hallazgos y las mejoras presentadas dándole la palabra a la inspectora SST Adriana de interventoría para exponer en detalles y actualizando el estado de avance al área SST, comunicando que se han venido levantando varios hallazgos presentados durante la semana. Enunciando sobre la situación las no conformidades y correctivos así como correctivo la reubicación de las señales fijas con las distancias correspondientes de acuerdo al PMT presentado por el contratista; en la planta de trituradas se

realizó punto de acopio señalizado a los residuos de construcción (Metálicos), cómo no conformidades. En el PR 34+630 se encontraron dos controladoras Luisa Fernanda cc 1081415113 y Daniela Castro cc 1004153636 contaban con curso vigente, Pendiente= pantalón, guantes, manga y bloqueador. En el almacén de la planta se evidenció la falta de rotulado a los tanques de aceite y acpm, falta de rotulado de los isotanques y retiro de los que no están en uso cómo también se realizó, el cumplimiento al programa de mantenimiento de señalización vial de manera semanal mediante registro fotográfico.

SOCIAL

-Las profesionales sociales del contratista e interventoría participaron del comité de obra No. 75; por otro lado el contratista realizó entrega de propuesta de la OPC correspondiente a la vereda La Guinea a través de comunicado CRS-0001069.

AMBIENTAL

-Participación del comité de obra No 75.

-Elaboración del acta de comité

-Elaboración del trimestral No 7, correspondiente a los meses de agosto-octubre de 2024.

Adriana Bravo C.

Sábado, 09 de Noviembre de 2024.

Clima= Nublado

Equipos= Retrocargador de llanta (1), Herramienta menor.

Personal= Operario(1), Encargado segundo, auxiliar de operario, Profesional SST(1), Controladoras (2).

RUTA 2402

1.ITEM= Excavaciones varias sin clasificar

PR= 30+116 al 30+166.

DESCRIPCION= Filtro

SST

-Interventoría en el componente SST, realiza revisión y elaboración del informe semanal del área, revisión base de datos de

personal del contratista y envío al ing Carlos Eliecer director de interventoría cómo también cargados en el DRIVE INFORMES SEMANALES 2024.

SOCIAL

-Se llevó a cabo reunión con el comité de veeduría ciudadana en la I.E de Alto Retiro, la cual contó con la participación de 04 veedores, profesionales de la parte técnica, ambiental y social del contratista e interventoría. Por otro lado, la profesional social realizó actividades encaminadas en la elaboración y entrega del informe semanal.

AMBIENTAL

-Participación del comité de veeduría y participación ciudadana en la vereda Alto Retiro.

Adriana Bravo O.

- Martes, 12 de Noviembre del 2024.

Clima=Lluvioso

Equipos=Herramienta menor, Vibrador de concreto(1), mezcladora(1).

Personal=Oficiales (2), Ayudantes de obra (9), Profesional SST (1).

RUTA 2402

1. ITEM=Acero de refuerzo FY 4200 MPA

Pr=33+071

MARGEN DE LA VIA=Izquierda.

DESCRIPCION=Vaciado de concreto para muros de box culvert

Nota=Por causa de la lluvia se presentó caída de un árbol desde el talud superior del Pr 33+200 al 33+250. El cual fue removido por el contratista para garantizar la movilidad.

SST

-Interventoría en el componente SST, da la recomendación al inspector SST del contratista sobre las conformidades presentadas para subsanarlas en el menor tiempo posible.

1. La instalación de la señalización en el Pr 30+116 actividad instalación de filtros encontrándose maquinaria en la vía.

2. Derrumbe presentado en el Pr 33+700 instalar el PMT de manera oportuna, evitando cualquier eventualidad.

SOCIAL

-Correcciones a los MAPS correspondientes al informe mensual de octubre

-La profesional social del contratista realizó acercamiento a la propiedad de la señora Amelvi Perez, con el fin de notificar el inicio de actividades de adecuaciones de descole de la obra ubicada en el PR 30+100.

AMBIENTAL

-Elaboración del trimestral No 7, correspondiente a los meses de agosto - octubre de 2024.

Adriana Bravo R.

- Miercoles, 13 de Noviembre de 2024.

Clima=Precipitaciones

Equipos=Herramienta menor, Retrocargador de llanta (1).

Personal=Oficial (1), Ayudantes (3), Operador de Maquinaria (1), Auxiliar de operador (1).

RUTA 2402

1. ITEM=Acero de refuerzo Fy 4200 MPA.

PR=34+623

MARGEN DE LA VIA=Izquierda

DESCRIPCIÓN=Instalación de acero de refuerzo para losa superior Box culvert, encole.

2. ITEM=Acero de refuerzo Fy 4200 MPA

PR=33+071

MARGEN DE LA VIA=Derecha.

DESCRIPCIÓN=Instalación de acero de refuerzo para losa superior Box Culvert, encole.

3. ITEM=Excavaciones varias sin clasificar

PR=29+208 al 29+160.

MARGEN DE LA VIA=Derecha.

DESCRIPCIÓN=Filtro.

NOTAS=Caída de árbol margen derecha del Pr 33+170, estos árboles están del permiso de aprovechamiento forestal del tramo 2.

SST
Actividades SST del contratista, ejecuta: suministro hidratación, adecuación de señalización en el corredor vial según lo estipulado en el Plan de Manejo de Tránsito, orden y aseo en frentes de trabajo y planta de trituración, entrega y cambio de epp, control de tráfico, envío de registro fotográfico solicitado por interventoría -base de datos actualizada.
-Interventoría a través de su componente SST, realizó recomendación debido a las fuertes lluvias presentadas ocasionando caída de árbules margen derecha en el Pr 33+170.
SOCIAL
-Revisión OPC vereda La Guinea, envío de comunicados No C.VIAL-INV-1051-CGE-691 y 692 al contratista de obra.
-La profesional social del contratista realizó actividades de atención a la comunidad en oficina SAU.
AMBIENTAL
-Se informó al contratista que entre el Pr 33+200 al 33+250 del corredor vial, se observaron algunas árboles que debido al clima (lluvia) pueden generar algún accidente o incidente, debido a los deslizamientos; debido a ello se requirió la revisión en campo por parte del residente ambiental del contratista, para tomar las medidas pertinentes
-Elaboración del trimestral No 7, correspondiente a los meses de agosto-octubre de 2024.
-Se radicó nuevamente el informe trimestral No 6, atendiendo las observaciones realizadas por la SS-INVIAS.

- Jueves, 14 de noviembre de 2024.
Clima: Lluvioso (vial).
Equipos: Herramienta menor, planta (1), Camión de estacas (1), Retrocargador de llanta (1).
Personal: Oficiales (3), Ayudantes de obra (7), Operario maquinaria (1), Auxiliar de operario (1), Conductores (1), Controladoras (2).

RUTA 2402
1. ITEM: Acero de refuerzo Fy 4200 MPA
Pr = 33+071
MARGEN DE LA VIA = Derecha.
DESCRIPCION = Liberación de acero de refuerzo para losa superior de Box culvert
NOTA = Riesgo de caída de roca.
TARDE
Clima = Nublado
2. ITEM = Acero de refuerzo Fy 4200 MPA
PR = 29+210
MARGEN DE LA VIA = Izquierda
Descripción = Instalación de acero de refuerzo para muro en concreto.
3. ITEM = Excavaciones varias sin clasificar
PR = 29+810
MARGEN DE LA VIA = Derecha.
DESCRIPCION = Excavación para filtro.
4. ITEM = Acero de refuerzo Fy 4200 MPA.
PR = 29+884
MARGEN DE LA VIA = Izquierda
DESCRIPCIÓN = Liberación de acero de losa entre aletas
SST
-Actividades SST del contratista: acompañamiento al personal en la ejecución de las actividades, charla de seguridad y pausas activas, firma de ATS, suministro de hidratación, verificación de los puestos de control vial y Registro fotográfico del día, señalización de Puntos de control e inspección de maquinaria.
-Interventoría a través de su componente SST, participa de capacitación, evaluación de la exposición a agentes químicos a través de la piel sector construcción campaña macha camella segura. Se realiza recomendaciones al inspector sst debido a las fuertes lluvias presentadas ocasionando caída de árboles y toman medidas correctivas inmediatas señalizando el area de trabajo y parando la actividad cond

fin de proteger la integridad del personal.

SOCIAL

-Correcciones OPC Vereda La Guinea, envió comunicado C.VIAL-INV-1051-CBE-698

-La profesional social del contratista dio respuesta a las observaciones de los informes mensuales correspondientes a los meses agosto y octubre por medio de comunicados No. CRS-0001078 y CRS-0001079.

AMBIENTAL

-Se radicó el informe trimestral No 7 ante la SS-INVIAS, correspondiente a los meses de agosto-octubre de 2024.

-Se radicó ante la SS-INVIAS-la actualización del Plan de Inversión Ambiental 2.

-Participación de reunión interna del Consorcio Vial SRN.

Viernes, 15 de Noviembre de 2024.

Clima= Nublado en la mañana

Equipos= Vibrador de concreto (1), mezcladora (1), Planta (1), Herramienta menor, Retrocargador de llanta (1).

Personal= Profesional SST (1), Encargado segundo (1), Oficial (1), Ayudantes de obra (9), Operario de maquinaria (1), Auxiliar Operario (1), Cadenero primero (1), Cadenero segundo (1), Auxiliar de laboratorio (1), Conductor camioneta (1).

1. ITEM= Concreto de resistencia 21 Mpa

PR= 33+071

Margen de la via= Izquierda

Descripción= Fundida de losa superior descole de Box culvert (1,50 x 1,50)

2. ITEM= Excavaciones varias sin clasificar

Pr= 29+810 a menores

Margen de la via= Derecha.

Descripción= Excavación para instalación de filtro.

3. ITEM= Demolución de estructuras

Pr= 31+640.

Descripción= Medición para demolución de obra existente (box culvert)

4. ITEM= Concreto de resistencia 21 Mpa.
Pr=29+884
Margen de la vías Izquierda.
Descripción=Fundida losa entre aletas para box culvert.
SST
-Actividades SST del contratista, ejecuta= firma de ATS, suministro hidratación, adecuación de señalización en el corredor vial según lo estipulado en el Plan de Manejo de Transito, orden y aseo en frentes de trabajo y planta de trituración entrega y cambio de EPP, control de tráfico, envío de registro fotográfico solicitado por interventoría - base de datos actualizada.
- Interventoría a través de su componente SST= realiza recomendación al inspector SST para la señalización correspondiente del Pr 30+116 al Pr 30+166 actividad instalación de filtros en curva, tomando medidas correctivas procediendo a cumplir con la señalización con delineadores tubulares y cinta de peligro.
SOCIAL
-Los profesionales sociales y técnicos del contratista e interventoría efectuaron acercamiento a las propiedades de la señora Josefina Collo, para gestión de permiso de intervención a predio privado, para construcción de descole de obra localizada en el Pr 31+637, y el señor José Perez, para gestión de permiso de intervención a predio privado, para construcción de encole de obra localizada en el Pr 31+637, por otro lado la profesional social del contratista dió respuesta a comunicado No. C.VIAL-INV-1051-C6E-698-2024.
AMBIENTAL
- Se realizó reunión en las instalaciones de la CAM-Neiva, con el objetivo de tratar los temas concernientes a medida preventiva y viabilidad de los ZODMES del proyecto.
-Jornada de orden y aseo
- Informe del PMT de señalización.

Sábado, 16 de Noviembre de 2024.

MAÑANA

Clima= Nublado.

Equipos:

RUTA 2402

- No se programan actividades de obra.

SST

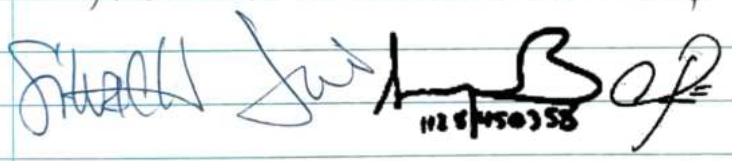
- Interventoría en el componente SST, realiza revisión y elaboración del informe semanal del área, revisión base de datos de personal del contratista.

SOCIAL

- Contratista= Elaboración y envío de informe semanal.
- Interventoría: Elaboración de comunicados para aprobación de informes mensuales y trimestral, elaboración informe semanal.

AMBIENTAL

- Se realizó charla ambiental en obra
- Verificación de la señalización de los frentes de obra.



Lunes, 18 de Noviembre de 2024.

Clima= Mañana= Fuertes precipitaciones. Tarde= Soleado

Equipos= Volqueta doble troque (1), Retrocargador de llanta (1), Herramienta menor, Retroexcavadora de oruga (1).

Personal= Ayudantes de obra (2), Residente de obra (1), Operario de maquinaria (1), Conductor de volqueta (1), Controladoras (2), Encargado segundo (1), profesional SST (1).

RUTA 2402

1. ITEM: EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR.

Pr= 33+071

Margen de la vía= Derecha.

Descripción= Recolección de material que desciende de talud debido a las fuertes lluvias e inicio de excavación para retiro de roca con peligro de caída.

SST

Actividades SST del contratista, ejecuta= Acompañamiento al personal en la ejecución de las actividades, firma de ATS, suministro hidratación, registro fotográfico del día, señalización de frentes de trabajo, orden y aseo y charla de seguridad al personal de obra.

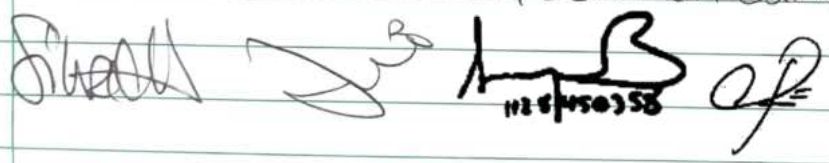
Interventoría a traves de su componente SST, participa de capacitación de SST por parte de la ARL y se realiza envío de la elaboración del informe semanal del área, al ingeniero Carlos Eliecer Pena, Director de interventoría cómo tambien fueron cargados en el DRIVE INFORMES SEMANALES 2024.

SOCIAL

-Participación comité de obra No 76, elaboración acta del componente social, participación charla deberes y derecha del trabajador.

AMBIENTAL

- Se realizó el comité de obra No 76.
- Elaboración del acta de comité.
- Jornada de orden y aseo en campo.



Martes, 19 de Noviembre de 2024.

Clima= Soleado

Equipos= Herramienta menor, Equipo de Topografia, Volqueta doble troque(1), retrocargador de llanta(1), Retroexcavadora de Oruga(1), Volquetas (1).

Personal= Ayudantes de obra (8), Oficiales(2), SST(2), encargado(1), Auxilior de residente(1), Cadeneros(2), Inspector(1).

1. ITEM- Acero refuerzo FY 4200 MPA.

PR= 34+620

MARGEN DE LA VÍA= Izquierda.

DESCRIPCIÓN= Liberación de acero para muro vástago.

2. ITEM- Excavación varias sin clasificar

Pr= 33+071

Margen de la vía= Derecha

Descripción=Lleno de matenal encole de box culvert.

OTROSS

-Visita a planta

-Derrumbe en el Pr 36+360 margen derecha de la vía.

SST

-Interventoría a través de su componente SST, realiza recorrido de obra en el=

- Pr 33+073 en contrando señalización caída (maletines), se subsanando como acción correctiva.
- Pr 33+073 se encuentra roca pendiente por retirar, ya que el clima mejora se le realizó la recomendación al contratista evitando cualquer accidente laboral.
- Pr 34+620 se encontraba personal de obra con los EPP correspondientes, se le realizó la recomendación al inspector del seguimiento de la dotación al pendiente de entrega a todo el personal
- Planta de triturados= Se verificó el estado de la camilla y el extintor recargado con fecha de vencimiento para el 2025
- Planta de triturados= Se realizó el rotulado de los isotanques mediante registro fotográfico.
- Planta de trituradas= en el almacén se realizó el rotulado de bs galones de acpm y de aceites quedando al día.

SOCIAL

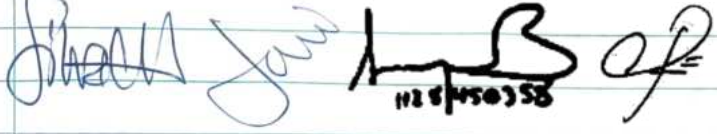
-Elaboración y envío de comunicado a la Gobernación del Huila solicitando la aprobación de las OPC de las veredas de Bajo Retiro, Alto Retiro y C.P Villalosada.

AMBIENTAL

-Delimitación de las barras 1 y 2 autorizadas por la Licencia Ambiental para la AT 507466.

-Jornadas de orden y aseo.

-Seguimiento a los permisos ambientales.

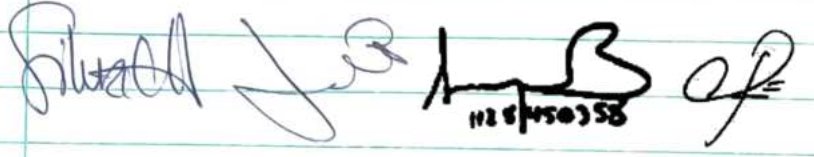


Miercoles, 20 de Noviembre de 2024.
Clima = Soleado
Equipos = Herramienta menor, Retrocargador de llanta (1), Metcladora (1), planta (1), herramienta menor, volqueta (1), Vibrador de concreto (1).
Personal = Auxiliar de Residente (1), Operario de maquinaria (1), Auxiliar de operario (1), Controladoras (2), Conductor (1), Ayudantes de obra (9), Oficiales (2), profesional en SST (1).
RUTA 2402
- Capacitación manejo de extintores
1. ITEM - Excavaciones varias sin clasificar
Pr = 31+640
Margen de la vía = Derecha
Descripción = Para encole de box culvert.
2. ITEM = Acero de refuerzo Fy 4200 MPA
Pr = 34+620
Margen de la vía = Izquierda.
Descripción = Muro Vástago
NOTA = No se realiza vaciado de concreto de 21 Mpa, debido a la composición de la arena de mezcla, se hace un oficio para explicar el caso.
SST
- El contratista realiza actividades de = recorrido de obra y acompañamiento al personal en la ejecución de las actividades
- Suministro de hidratación, Firma de ATS, Registro fotográfico del día, verificación de uso de EPP, señalización de puntos de control y frentes de trabajo, charla de seguridad y calistenia
- Interventoría a través de su componente SST, participa de capacitación sobre manejo de extintores y control ole incendios por parte de un miembro del cuerpo de bomberos. Se realizó envío vía correo, de las inspecciones realizadas en el campamento. Inspección de botiquín, inspección de extintor, demarcación del area y registro fotográfico
SOCIAL
- Participación comité social No 30 convocado por la gestora social del INVIAS, acompañamiento capacitación manejo de

extintores y control de incendios.

AMBIENTAL

- Revisión y mejoramiento de la señalización del área de influencia del proyecto
- Participación en la capacitación manejo de extintores y control de incendios; además de ello se realizó la práctica



Jueves, 21 de Noviembre de 2024.

Clima = Mañana = Precipitaciones, Tarde = Nublado.

Equipos = Herramienta menor, Volqueta (1), Retrocargador de llanta (1), Equipo de Topografía (1), Mezcladora (1).

Personal = Ingeniero residente (1), Auxiliar Residente (1), Operario de Maquinaria (1), Conductor (1), Ayudantes de obra (9), Oficiales (2), Controladoras (2), Profesional de SST (2), Controladoras (2), Auxiliar de laboratorio (1), Cadenero (2).

1. ITEM - Concreto de resistencia 21 Mpa.

PR = 34+620

MARGEN DE LA VIA = Izquierda

DESCRIPCIÓN = Fundida muro para vástago. A petición de la interventoría, el contratista hace cambio de arena de mezcla por un material adecuado.

2. ITEM - Excavaciones varias sin clasificar

PR = 31+637

MARGEN DE LA VIA = Izderecha.

DESCRIPCIÓN = Excavación para encole box culvert. Se inicia el retiro de agua del lugar.

SST

- Interventoría a través de su componente SST, da revisión al plan de emergencias verificando que se proporcione a las personas expuestas los elementos y materiales necesarios para actuar frente a una situación de emergencia.

SOCIAL

- Elaboración y envió de acta comité social No 30 a la gestora social del INVIAS.

AMBIENTAL

- El contratista mediante comunicación CRS-0001084, entregó respuesta al comunicado CAM 32647 del 05 de noviembre de 2024, la cual tiene como asunto solicitud de evaluación sitios de disposición final ZODMES PR 28+000 al PR 38+500. Es importante mencionar que en el oficio en mención solo se entregó las obras complementarias de las ZODMES del PR 28+120, PR 36+750 y PR 37+600 quedando pendiente la respuesta de los ZODMES PR 28+700 y PR 32+739.
- Entre contratista e interventoría, se atendió la visita de los profesionales de la CAM a la AT 507466 amparada en la licencia Ambiental No 986 del 24 de abril de 2024 sobre el Río La Plata.
- Se realizó capacitación ambiental en obra enfocada en los requerimientos ambientales.

Viernes, 22 de noviembre de 2024.

Clima=Soleado

Equipos=Vibrocompactador (1), Retrocargador de llanta (1), equipo de topografía (1), Motobomba (1), Prensa

-Prensa para ensayo de resistencia a la compresión de cilindros de concreto de 21 Mpa

PR=Planta

MARGEN DE LA VIA= Izquierda.

DESCRIPCION=Falla de cilindros de 6 cilindros de concreto a los 7 días.

2. ITEM- Relleno para estructuras con recebo.

PR=34+623

MARGEN DE LA VIA= Izquierda.

DESCRIPCION=Falla de cilindros - relleno para box. formaletas para muro de vástago módulo 1.

3. ITEM- Excavaciones varias sin clasificar.

PR=31+637.

MARGEN DE LA VIA= Derecha.

DESCRIPCION= Excavación inundada

SST=

-Comité de obra No 77. Interventoría a través de su componente SST, da a conocer los siguientes hallazgos pendiente por ejecutar:

- En el PR 34+630 Controladoras Luisa Fernanda CC 1.081.415.113 y Daniela Castro CC. 100415.3636 contaban con curso vigente, Pendiente pantalón, manga y bloqueador.
- Entrega de dotación a todo el personal de obra
- El cumplimiento al programa de mantenimiento de señalización vial se realizará de manera semanal mediante registro fotográfico.
- Señal fija caída de velocidad 30 en el PR 34+044.
- Falta de orden con el acopio de la señalización en planta de trituradas.

Correctivos y mejoras

- Planta de trituración. En el almacén de la planta se realizó el rotulado a los galones de aceite y acpm.
- Planta de trituración= Rotulado de los iso tanques y orden de los que no están en uso.
- Derrumbe presentado en el PR 33+700 instalar el PMT de manera oportuna, evitando cualquier eventualidad.
- Verificación extintor recargado en planta de trituradora.
- Se realizó la recomendación al inspector de obra mejorando el PMT en el PR 33+073
- PR 33+073 se encontraba roca en peligro, se le realizó el retiro evitando cualquier tipo de accidente.

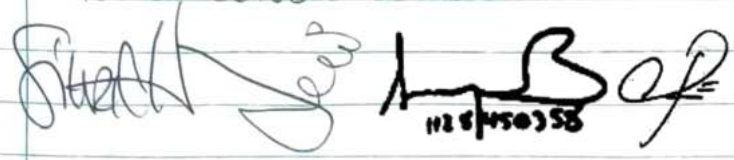
SOCIAL

- Participación comité de obra No 77, elaboración de acta del componente social
- La profesional social del contratista realizó charla al personal de obra con el tema "pasos seguros en obra"

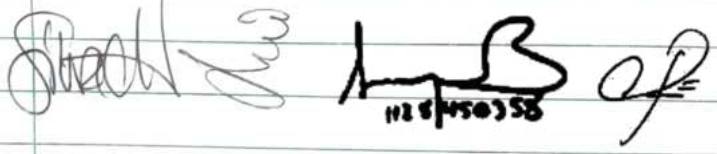
AMBIENTAL

- Participación del comité de obra No 77
- Elaboración del acta de comité de obra.
- Se informó al contratista que los frentes de obra deben contener puntos ecológicos, con el objetivo de mantener orden - aseo y realizar

la debida separación de los residuos sólidos.
- Revisión del informe mensual ambiental, correspondiente al mes de octubre de 2024.



Sábado, 23 de Noviembre de 2024.
RUTA 2402
Sin actividad en el área tecnica. Labores de limpieza en la vía.
SST
- Interventoría a través de su componente SST, realiza informe SST semanal del 18 al 24 de noviembre, informe enviado al ingeniero Carlos Eliecer Director de Interventoría.
SOCIAL
- Elaboración y envío de informe semanal.
- La profesión social del contratista efectuó actividades enfocadas en la elaboración y entrega del informe semanal.
AMBIENTAL
- Revisión y mantenimiento de la señalización en obra.
- Revisión y ajustes al informe semanal ambiental.
- Revisión del informe mensual ambiental, correspondiente al mes de octubre de 2024.



Lunes, 25 de Noviembre de 2024.
Clima = Soleado
Equipos = Volqueta (1), Vibrocompactador (1), Motoniveladora (1), Vibrador de concreto (1), planta (1), herramienta menor, volqueta (1), Vibrocompactador (1).
Personal = Ayudante de obra (9), oficiales (2), encargado de obra (1), auxiliar de residente (1), profesional en SST (1).
RUTA 2402
PR = 34+623
MARGEN DE LA VIA = Izquierda.

DESCRIPCIÓN= Fundida muro vástago continuación

SST

-El contratista realiza debido a las observaciones presentadas por interventoría, con la gestora de la ARL hace revisión al plan de emergencias ajustando a las recomendaciones dados por esta interventoría

SOCIAL

- Revisión al cronograma de actividades sociales.

AMBIENTAL

- Revisión del informe mensual ambiental del INVIAS, correspondiente al mes de octubre 2024; las observaciones fueron remitidas al contratista mediante comunicación

-Por parte del contratista se realizó revisión y seguimiento de la señalización de obra.



Martes, 26 de Noviembre de 2024.

Clima= Soleado

Equipos= Vibrocompactador(1), Herramienta menor, Retrocargador de llanta (1), Motobomba (1).

Personal= Ayudante de obra (8), oficiales (2), encargado de obra (1), profesional SST (1), operario (1), controladora (3).

1. ITEM= Relleno para estructura con recebo

PR= 34+630

MARGEN DE LA VIA= Izquierda

DESCRIPCION= Relleno para muro.

2. ITEM= Excavaciones sin clasificar

PR= 31+085

MARGEN DE LA VIA= Izquierda.

DESCRIPCION= Para módulo 2 muro.

3. ITEM= Excavaciones sin clasificar.

PR= 31+637

MARGEN DE LA VIA= Derecha.

DESCRIPCIÓN= Excavación para alcantarilla 36". Sigue inundado.

RECOMENDACIONES

- Agilizar las obras que tiene activas
- Se solicita el envío de resultados de ensayos de laboratorio a cilindros de concreto
- Se solicita toma y resultados de densidades.
- Solicitud envío de ensayo proctor con el que se está trabajando
- Solicitud de carrotanque que haga riego en la vía para evitar levantamiento de microparticulas en el aire

SST

- El contratista realiza actividades de: recorrido de obra y acompañamiento al personal en la ejecución de las actividades Suministro de hidratación, firma de ATS, registro fotografico del día, verificación de uso de EPP y entrega, señalización de puntos de control y frentes de trabajo, inducción al personal nuevo y charla de seguridad y calistenia.
- Interventoría a través de su componente SST, da recomendaciones sobre los hallazgos ya presentados y mediante registro foto gráfico cumplen con la entrega de dotación y EPP requeridos en el Pr 34+630 Controladoras Wisa Fernanda CC 1081.415.113 y Daniela Castro CC 1.004.153.636.

SOCIAL

- Seguimiento a los programas del plan de inversión social

AMBIENTAL

- Seguimiento a los actos administrativos y Documento PAGA V3
- Recorrido en campo-seguimiento al componente ambiental.

Miercoles, 27 de Noviembre de 2024.

Clima: Soleado

Equipos: Retrocargador de llanta (1), Vibrocompactador (1), herramienta menor, Equipo de topografia (1).

Personal: Cadenero primero, cadenero segundo, oficial (1), ayudantes de obra (9), Encargado (1).

RUTA 2402

1. ITEM = Localización y replanteo

PR = 29+250 a mayores

Descripción = Revisión de puntos para instalación subbase granular.

2. ITEM = Remoción de derrumbes

PR = 29+170 a mayores

MARGEN DE LA VIA = Derecha.

DESCRIPCION = Remoción de derrumbe.

NOTA

Sobre las 9:42 am, el director de interventoría reporta problemas de orden público en la zona, tanto al equipo de maquinaria del contratista como el componente técnico de interventoría se les solicita regresar a su campamento por seguridad de los trabajadores con el fin de evitar posibles riesgos.

En el transcurso de la mañana un grupo al margen de la ley impide el normal desarrollo de las actividades en obra sobre los tramos Pr 29+070 - Pr 29+170 (Remoción derrumbé), PR 29+885 (instalación formaleta cabezote descole de alcantarilla), PR 31+637 (Construcción de alcantarilla), PR 34+630 (Instalación y compactación de relleno para muro), además obligan al personal operadores de maquinaria a entregar las llaves de los equipos. El personal de obra es retirado de cada una de las áreas de intervención por seguridad.

SST

- Interventoría a traves de su componente SST, da a conocer el hallazgo sobre la falta de carrotanque para realizar el imigación de agua sobre la vía ya que se generan particulas exponiendo a los colaboradores a enfermedades respiratorias y toma recomendaciones debido al anterior caso enunciado.

SOCIAL

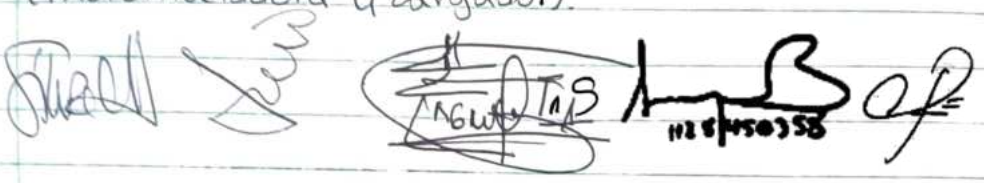
- Revisión preacta social Nb 9 correspondiente al mes de octubre

AMBIENTAL

- Acompañamiento al contratista a la visita técnica programada por la CAM, con el fin de continuar con la gestión del permiso

de emisiones para la planta de asfalto.
- Respuesta a las observaciones realizadas por la SS-INVIAS al trimestral ambiental No 5
- Por parte del contratista=
- Se realizó capacitación ambiental, enfocada en la importancia de los humedales.

NOTA=
El contratista indicó que, hubos hechos de orden público en el Pr 32+600 instalaciones de la planta, donde sujetos armados se llevaron llaves de la maquinaria pesada (motoniveladora y cargador).



Jueves, 28 de Noviembre de 2024.
No se programan actividades en la vía cómo prevención de posibles intervenciones de grupos al margen de la ley y procurando la seguridad de los trabajadores del lugar.

SST
- El inspector SST, dió respuesta al oficio C.VIAL-INV-1051-COE-711-2024 Actualización Plan de Emergencias Proyecto Contrato de Obra No 1584 de 2022, programado mesa de trabajo para el 02 de diciembre de 2024, con la gestora de riego del contratista

SOCIAL
- Revisión del comunicado 20245-VBOG-085351 emitido por la subdirección de Sostenibilidad y observación del mismo a la Dra Luisa Diaz.

AMBIENTAL
- Respuesta al comunicado de la SS-INVIAS, donde se remiten observaciones del trimestral ambiental No 6.
- Se remitió al contratista, copia del oficio de la SS-INVIAS donde se remiten como objetivo indicar que se revisó el PIA V2, el cual lo tomaron de caracter informativo, debido a que los recursos provienen de la gobernación del Huila.

-Por parte del contratista se inició la elaboración del informe mensual ambiental correspondiente al mes de noviembre de 2024.



Viernes, 29 de Noviembre de 2024.

No se programan actividades en la vía cómo prevención de posibles intervenciones de grupos al margen de la ley y procurando la seguridad de los trabajadores del lugar.

SST

-Comité de obra No 78. Interventoría a traves de su componente SST, da a conocer los hallazgos pendientes por ejecutar:

- El cumplimiento al programa de mantenimiento de señalización vial se realizará de manera semanal mediante registro fotográfico
- Falta de carrotanque para realizar la irrigación de agua sobre la vía se realizará de manera que se generan partículas exponiendo a los colaboradores a enfermedades respiratorias.

Correctivas y mejoras de la semana.

- En el PR 34+630 Controladoras Luisa Fernanda C.C 1081445113 y Daniela Castro C.C. 1004153636 se les realizó entrega de dotación, pantalón, monja y bloqueador.
- Al PMT se ve la mejora continua de la señalización con maletines y delineadores PR 33+073.
- Se instaló la señal fija caída de velocidad 30 en el PR 34+490
- Se le realizó orden con el acopio de la señalización en planta de trituración
- Se realizó Entrega de dotación a todo el personal de obra.

La interventoría área SST, está a la espera del informe mensual.

SOCIAL

-Las profesionales sociales del contratista e interventoría, participaron del comité de obra No 78.

AMBIENTAL

- Participación del comité de obra No 78
- Elaboración de acta de comité de obra.
- Revisión en campo del componente ambiental.

- Por parte del contratista, se continuó con la elaboración del informe mensual ambiental correspondiente al mes de Noviembre de 2024.



Sábado, 30 de Noviembre de 2024.

No se programan actividades en la vía como prevención de posibles intervenciones de grupos al margen de la ley y procurando la seguridad de los trabajadores del lugar

SST

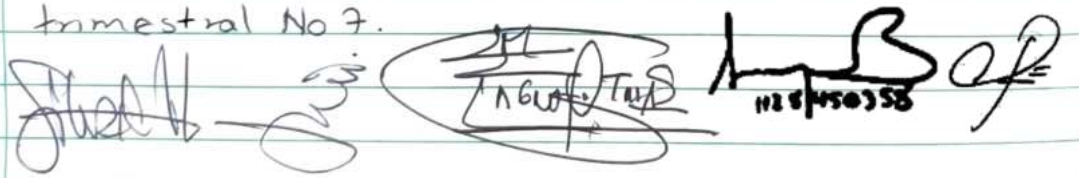
- Interventoría a través de su componente SST, realiza INFORME SEMANAL SST Semana del 25 al 01 de Diciembre, informe enviado al director de interventoría y el residente de interventoría.

SOCIAL

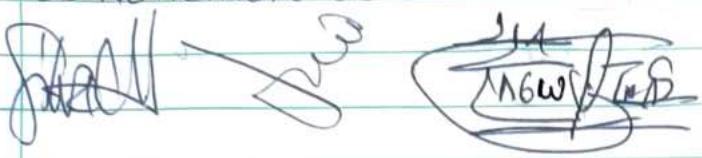
- La profesional social del contratista efectuó actividades enfocadas en la elaboración y entrega del informe semanal y mensual.

AMBIENTAL

- Revisión y ajustes al informe semanal ambiental
- Inicio de la revisión de las observaciones del informe trimestral No 7.



- Por parte del contratista, se continuó con la elaboración del informe mensual ambiental correspondiente al mes de Noviembre de 2024.



Sábado, 30 de Noviembre de 2024.

No se programan actividades en la vía como prevención de posibles intervenciones de grupos al margen de la ley y procurando la seguridad de los trabajadores del lugar

SST

- Interventoría a través de su componente SST, realiza INFORME SEMANAL SST Semana del 25 al 01 de Diciembre, informe enviado al director de interventoría y el residente de interventoría.

SOCIAL

- La profesional social del contratista efectuó actividades enfocadas en la elaboración y entrega del informe semanal y mensual.

AMBIENTAL

- Revisión y ajustes al informe semanal ambiental
- Inicio de la revisión de las observaciones del informe trimestral No 7.

